



Gobierno de la República de
GUATEMALA



**SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO**
2017 - 2018

**972.81052
G918 17**

Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán. Subsecretaría de Políticas Públicas. Segundo Informe de Gobierno 2017-2018. Guatemala: Segeplán, 2017.

298 p. : il. ; 28 cm. (Bibliografía, siglas, acrónimos, índices de tablas, figuras, gráficas y mapas)

ISBN: 978-9929-692-15-2

1. Guatemala – Política y Gobierno 2. Administración Pública– Guatemala 3. Organismo Ejecutivo – Informe 2017 4. Desarrollo Económico y Social - Guatemala 5. Gobierno Abierto y Transparente. 6. Modernización del Estado 7. Seguridad Alimentaria y Nutricional 8. Turismo 9. Conservación del Medio Ambiente – Recursos Naturales 10. Agenda 2030 - K´atun 2032 *I. Título*

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9ª. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504-4444

www.segeplan.gob.gt

Diseño de Portada e interiores:

Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

Diagramación:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Coordinación proceso editorial:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



**SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO**
2017 - 2018

Jimmy Morales Cabrera
Presidente Constitucional de la
República de Guatemala

Jafeth Cabrera Franco
Vicepresidente
de la República de Guatemala

Guatemala de la Asunción, enero de 2018

www.guatemala.gob.gt



**SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO**
2017 - 2018

ÍNDICE



MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	11
INTRODUCCIÓN	15
EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	21
CAPÍTULO 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	22
1.1 La Alianza para el Gobierno Abierto: Una instancia de prevención contra la corrupción	24
1.1.1 Implementación del Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018	25
1.1.2 Mesas técnicas de Gobierno Abierto Guatemala: Un mecanismo con enfoque multiactor	29
1.1.3 Fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de gobierno abierto.....	31
1.2 Promoción de la transparencia	32
1.3 Modernización del Estado	36
1.3.1 Efectividad de la gobernanza	36
1.3.2 Fortalecimiento institucional.....	39
1.3.3 Fortalecimiento del recurso humano	39
1.3.4 Fortalecimiento de las estructuras y funciones institucionales.....	43
1.3.5 Fortalecimiento de los sistemas informáticos	44
1.4 Desafíos	47
CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD	48
2.1 Seguridad alimentaria y nutricional	50
2.1.1. Disminución de la desnutrición crónica.....	50
2.1.2. Educación alimentaria y nutricional.....	51
2.1.3. Asistencia alimentaria	52
2.1.4. Disponibilidad de alimentos para el autoconsumo	53
2.1.5. Promoción de riego para pequeños y medianos productores	57
2.1.6. Promoción de la tecnología	57
2.1.7 Calidad del agua potable	58

2.2 Salud integral.....	60
2.2.1 Reforma al sector salud.....	60
2.2.2 Red de servicios y provisión de atención en salud.....	61
2.2.3 Calidad de atención a través de redes articuladas de servicios de salud.....	66
2.2.4 Financiamiento de salud pública.....	68
2.3 Educación de calidad.....	70
2.3.1. Cobertura en educación preprimaria y primaria y dotación de insumos.....	70
2.3.2. Educación media y dotación de insumos.....	75
2.3.3. Formación, capacitación y profesionalización docente.....	77
2.3.4. Becas.....	78
2.3.5. Tecnología en el aula.....	80
2.3.6. Educación extraescolar o alternativa.....	80
2.3.7. Infraestructura educativa.....	81
2.3.8. Cumplimiento del ciclo escolar.....	82
2.4. Otros temas relevantes: Acciones de atención dirigidas a poblaciones situación de vulnerabilidad.....	83
2.4.1. Niñez y adolescencia.....	83
2.4.2. Jóvenes.....	85
2.4.3. Mujeres.....	87
2.4.4. Pueblos indígenas.....	87
2.4.5. Personas adultas mayores.....	88
2.4.6. Personas con discapacidad.....	89
2.4.7. Población migrante.....	90
2.4.8. Promoción de la cultura y el deporte.....	92
2.5. Desafíos.....	95

CAPÍTULO 3. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE.....98

3.1 Micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).....	100
3.2 Turismo.....	106
3.3 Vivienda.....	112
3.4 Trabajo digno y decente.....	114
3.5 Infraestructura para la productividad y competitividad.....	123
3.6 Desafíos.....	131

CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....134

4.1 Adaptación al cambio climático.....	136
4.2 Gestión ambiental y de los recursos naturales.....	140
4.2.1 Recursos forestales y biodiversidad.....	140
4.2.2 Gestión sostenible de los recursos hídricos.....	146

4.3 Educación ambiental.....	149
4.4 Ordenamiento territorial.....	152
4.4.1 Principales avances del proceso catastral en Guatemala.....	152
4.4.2 Lógica de ordenamiento territorial en el procedimiento de creación de nuevos municipios.....	157
4.4.3 Asistencia técnica a procesos de ordenamiento territorial municipal .	158
4.4.4 Atención a conflictos por uso del suelo.....	159
4.4.5 Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas para la gestión territorial.....	162
4.5 Desarrollo rural	165
4.5.1 Avances y resultados de la implementación de la Política nacional de desarrollo rural integral.....	165
4.5.2 Atención a las demandas agrarias para el desarrollo rural integral	169
4.6 Energía renovable en la matriz energética.....	172
4.7 Desafíos.....	174

CAPÍTULO 5. SEGURIDAD CIUDADANA..... 176

5.1 Prevención de la violencia	178
5.2 Fortalecimiento institucional en materia de seguridad.....	183
5.3 Disminución de homicidios	184
5.4 Disminución de hechos delictivos contra el patrimonio.....	187
5.5 Sistema Penitenciario	192
5.5.1 Nuevo modelo de gestión penitenciaria.....	194
5.5.2 Escuela de estudios penitenciarios.....	194
5.6 Defensa y desarrollo de la nación	195
5.7 Regulación de servicios de seguridad privada	196
5.8 Desafíos	197

OTROS TEMAS VINCULADOS AL DESARROLLO 199

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y FISCAL 200

6.1 Entorno macroeconómico	201
6.1.1 Estabilidad en la inflación, tipo de cambio nominal y tasas de interés...	201

6.2 Política fiscal.....	204
6.2.1 Ingresos tributarios.....	205
6.2.2 Gasto público.....	209
6.3 Desafíos	214

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL216

7.1 Resultados del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	218
7.1.1 Avances de las comisiones de trabajo del CONADUR.....	222
7.1.2 Avances de los consejos regionales y departamentales de desarrollo urbano y rural.....	226
7.2 Fortalecimiento de capacidades.....	228
7.3 Aportes de los consejos departamentales de desarrollo en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017.....	230
7.3.1 Proyectos de inversión pública de los CODEDE incorporados en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018	239
7.4 Fortalecimiento municipal	243
7.4.1 Ranking de la gestión municipal.....	244
7.5 Aportes de los COMUDE en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017	250
7.6 Desafíos	252

CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL.....254

8.1 Diálogos y negociaciones bilaterales, multilaterales y regionales del Estado de Guatemala.....	256
8.1.1 Relaciones comerciales a nivel internacional.....	256
8.1.2 Aumento de la presencia política del país a nivel internacional.....	258
8.1.3 Relaciones internacionales y seguridad ciudadana	259
8.1.4 Fortalecimiento de relaciones diplomáticas	261
8.2 La migración internacional en el marco de la política exterior.....	263
8.3 Diferendo territorial, insular y marítimo con Belice.....	268
8.4 El cambio climático en el foco de la agenda internacional.....	269
8.5 La cooperación internacional no reembolsable y su vinculación con las prioridades del desarrollo nacional.....	271
8.6 La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y su ruta de implementación en Guatemala: Un proceso ejemplar a nivel internacional	274

8.7 Desafíos	280
BIBLIOGRAFÍA	282
SIGLARIO	284
ÍNDICE DE TABLAS.....	292
ÍNDICE DE FIGURAS	295
ÍNDICE DE GRÁFICAS	296
ÍNDICE DE MAPAS	298
ANEXOS	298



MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Honorable Congreso de la República de Guatemala, sociedad guatemalteca y comunidad internacional:

En el marco del sistema democrático, en 2015 fui electo por la ciudadanía guatemalteca para ostentar por cuatro años el cargo de Presidente de la República de Guatemala.

Esta alta investidura demanda una alta vocación de servicio desde el Organismo Ejecutivo, que con sumo honor he desempeñado durante estos dos años de gestión gubernamental.

Sin temor a equivocarme, quiero decirles que ha sido un año difícil, un año de grandes desafíos para mi persona, para mi equipo de trabajo y para Guatemala!

Pero a pesar de las adversidades, puedo afirmar que con vocación de servicio, espíritu nacionalista y anhelo de superación, **¡Guatemala lo está logrando!**

Paso a paso, la Ruta País 2032 nos ha permitido trazar grandes objetivos, todos bajo una misma finalidad: **“el bienestar para todos los guatemaltecos”**.

Puedo dar fe que las jornadas de trabajo han sido intensas, por momentos las expectativas parecieron ser imposibles de alcanzar, pero con

mucha satisfacción puedo compartirles que el liderazgo y la entrega de un equipo de trabajo transparente, honesto y probo nos permitió alcanzar grandes resultados de país.

Los resultados que ahora comparto con ustedes, en este Segundo Informe de Gobierno 2017-2018, son fruto de una cultura de transparencia y rendición de cuentas que hemos fortalecido día con día, pero también, son parte de nuestra obligación como Servidores Públicos.

Por lo tanto, destacaré los resultados más significativos de este segundo año de gestión, con base en nuestra Política General de Gobierno 2016-2020, manifestando que en todo momento, se ha privilegiado el bien común y una mejor calidad de vida para todos los guatemaltecos.

En materia de la lucha contra la corrupción y la modernización del Estado, los fondos asignados para todas las entidades que conforman el sector justicia fueron trasladados de forma puntual y sin condicionamiento alguno, porque la lucha contra la impunidad y la corrupción son prioridades presidenciales.

Dentro de la administración pública se crearon las Unidades de Transparencia para prevenir e identificar malas prácticas administrativas o mal manejo de los recursos del Estado.

La implementación del Plan Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018 ha sido vital para transparentar toda la gestión pública; ha hecho converger a más de setenta entidades del sector público, sociedad civil y observadores nacionales e internacionales, que al igual que todos los guatemaltecos, tuvieron acceso a la información pública.

Este espacio multisectorial dejó grandes resultados en el marco de la transparencia y lucha contra la corrupción a través del gobierno electrónico, presupuesto abierto, transparencia fiscal y ética del empleado público.

En 2016 ordenamos la casa, lo cual nos permitió estabilizar las finanzas públicas y canalizar los recursos disponibles hacia la salud, la educación, la seguridad y la justicia; y por segundo año consecutivo, las municipalidades y los consejos de desarrollo recibieron los recursos necesarios para sus proyectos locales sin politización alguna, ni con fines electorales.

En el ámbito social, el derecho a la salud se garantizó con liquidez presupuestaria para el equipamiento, abastecimiento de medicamentos e inversión en el primer y segundo nivel de atención en salud. Adicionalmente, trece Centros de Recuperación Nutricional fueron ubicados en los departamentos con mayor incidencia de desnutrición aguda y se duplicó la cobertura de vacunación a nivel nacional respecto a 2016.

La educación sigue siendo una de las grandes prioridades presidenciales, lo cual se refrenda con la incorporación de más de 43,000 niños y niñas al sistema educativo de nivel preprimario. Más de 4,000 docentes se profesionalizaron a nivel de licenciatura y se atendió a más de 2 millones de estudiantes de nivel primario, lo cual permitió detener la caída de la Tasa Neta de Escolaridad. Se alcanzó un promedio de 183 días efectivos de clases, lo cual constituye un dato histórico en el país.

El comercio exterior se benefició con la consolidación de la Unión Aduanera entre

Guatemala, Honduras y la Firma del Protocolo con El Salvador, garantizando un crecimiento económico sostenible. Se redujo la tasa de subempleo y de desempleo; se implementó la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032; y se incrementó la cartera de microcréditos a las MIPYMES.

En materia de seguridad ciudadana se logró mantener la tendencia de descenso de la tasa de homicidios finalizando en 26.1 por cada 100,000 habitantes. Asimismo, se incorporaron más de 5,000 elementos a la Policía Nacional Civil y se logró la incautación de más de 13,000 kilos de cocaína. Se erradicaron más de 400 millones de matas de amapola y se redujo la criminalidad en 13% a nivel nacional, desarticulando más de 90 estructuras criminales; una gran mayoría vinculadas al delito de extorsión.

En el marco del Sistema Nacional de Seguridad se formuló la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027 y se puso en marcha el nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

En infraestructura se iniciaron más de 60 trabajos de reposición vial en todo el país y paralelo a ello, se dio mantenimiento a caminos rurales, aeropuertos, escuelas y centros de salud.

La cultura de diálogo promovió la resolución de más de 450 conflictos y el poder local se fortaleció con más asistencia técnica y traslado de recursos para los proyectos de desarrollo municipal. En materia de recursos naturales se aprobó el Plan Nacional de Energía; se publicó la Política Nacional de Educación Ambiental; y se ratificó el Acuerdo de París.

Con base en lo anterior, puedo decirle al pueblo de Guatemala que me siento sumamente agradecido con Dios, mi equipo de trabajo y con todos los guatemaltecos por los grandes resultados que como Nación alcanzamos en 2017.

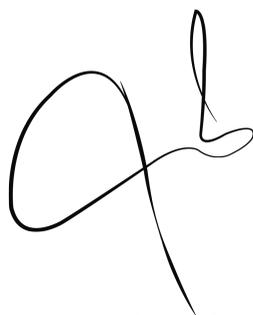
Mi compromiso siempre será de servicio y de respeto al ordenamiento jurídico, porque confío en un Estado de Derecho, que privilegie el bien común y no intereses personales o sectoriales.

Daré lo mejor de mí para heredar a las futuras generaciones un mejor país, con mejores indicadores de Desarrollo Humano.

Estoy consciente que nos falta mucho por hacer...

Pero tengan la certeza que en los próximos dos años de gobierno, daremos nuestro mayor esfuerzo para seguir construyendo una gran Nación y así permitir que Guatemala recupere el rol protagónico que le corresponde a nivel mundial.

***¡Guatemala lo está logrando,
porque juntos avanzamos!***



Jimmy Morales Cabrera
Presidente de la República



**SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO**
2017 - 2018



INTRODUCCIÓN

El Presidente Constitucional de la República, respetuoso de la *Constitución Política de la República de Guatemala*, presenta al Organismo Legislativo y a la población en general el *Segundo informe de gobierno* correspondiente al año 2017, en el cual se evidencia el firme compromiso de continuar trabajando para garantizar el bien común y mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente aquella que se encuentra en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Este *Segundo informe de gobierno 2017* es producto de las acciones de seguimiento y evaluación que el Gobierno ha venido desarrollando en aras de garantizar una gestión pública moderna y a la altura de los desafíos del desarrollo.

Las metas y acciones estratégicas trazadas al inicio de la gestión gubernamental mediante la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)* — que a la vez viabiliza la implementación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*— representan, durante la presente etapa, el horizonte que guía los resultados aquí plasmados.

Tal como se plantea en la referida política gubernamental, en el pasado los gobernantes no contaban con un horizonte de país que estableciera metas y resultados de corto, mediano y largo plazos.

No obstante, el presidente Jimmy Morales tuvo la oportunidad de compatibilizar y articular sus prioridades políticas a las grandes prioridades del país. En ese sentido, 2016 fue un año de

identificación de prioridades, estrategias y cursos de acción, así como un período para sentar las bases de procesos de largo aliento.

Durante 2017 se profundizaron y consolidaron esos procesos, privilegiando su vínculo con el Sistema Nacional de Planificación. Ello permitirá articular, en los años venideros y para el futuro inmediato, las prioridades del desarrollo, tanto a nivel nacional, regional, departamental y municipal, como en el ámbito sectorial e institucional.

En este sentido, y como se refleja en el contenido del presente informe, el Ejecutivo ha enfocado sus esfuerzos en sentar las bases para una transformación gradual y acertada de las condiciones estructurales del país, en el marco del desarrollo sostenible, entendido este desde una integralidad en los ámbitos social, económico y ambiental.

Es por ello que el presente documento, desde una lógica de gradualidad, da cuenta del avance de las acciones reportadas en el *Primer informe de gobierno 2016*.

La información presentada es de carácter oficial, proviene de las instituciones del sector público y se encuentra estructurada en ocho capítulos. Los primeros cinco atienden la lógica de las acciones estratégicas y metas planteadas en cada eje de la *Política general de gobierno 2016-2020*, y los tres últimos refieren temas importantes que, por su relevancia en el sistema político y socioeconómico del país, requieren mayor profundización en el análisis y en las acciones realizadas.



El primer capítulo «Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado» se refiere a las acciones más relevantes que la institucionalidad pública ha emprendido para transparentar sus procesos. Algunas de ellas están relacionadas con la instauración del gobierno abierto y sus mecanismos de implementación, lo cual constituye un hito y define un cambio en la historia de la administración pública de Guatemala.

En este capítulo, además, se hace alusión al esfuerzo que las instancias públicas han realizado para acercar los servicios a la población por medio de distintos mecanismos de diálogo con la ciudadanía.

Por último, se describen las acciones relativas al fortalecimiento institucional dirigidas hacia la modernización del Estado, para que este responda a los desafíos del desarrollo.

El segundo capítulo, concerniente a la «Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad», aborda las acciones institucionales e

interinstitucionales que permiten garantizar el bienestar de la población, así como el acceso a servicios de calidad.

Concretamente, en materia de seguridad alimentaria se señalan los esfuerzos por disminuir la desnutrición crónica, promover una alimentación sana y nutritiva, así como garantizar la dotación de insumos a productores en estado de subsistencia e infrsubsistencia.

Asimismo, en lo que atañe al tema de salud integral se detallan todas las intervenciones que gradualmente fortalecen el sistema de salud, en especial en los diferentes niveles de atención.

En materia de educación y de acuerdo con las metas trazadas, se presentan las acciones realizadas que impulsan la cobertura, calidad y pertinencia, así como el fomento de la educación preprimaria como la base del éxito en la culminación del primer grado de educación primaria. Asimismo, se presenta lo relativo a la alfabetización.

La segunda parte de este capítulo comprende las intervenciones públicas enmarcadas en la protección social de los diferentes grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, en atención a su ciclo de vida.

En el tercer capítulo se relatan las acciones que respectivamente abordan el fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.

Estas acciones constituyen mecanismos para mejorar las condiciones de vida de la población. Ello contribuye, a la vez, a aumentar la competitividad del país, promoviendo programas para el emprendimiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, incluidos programas específicos para el desarrollo empresarial de las mujeres y el acceso a servicios financieros.

En lo que respecta al turismo, se recogen las intervenciones relativas a su promoción, a la certificación de calidad turística y al aumento de la actividad turística en el país.

Asimismo, se ha priorizado la promoción de la vivienda en aras de reducir el déficit habitacional, por lo que se describe el esfuerzo llevado a cabo en materia de subsidios y en la mejora de instrumentos y condiciones para otorgarlos.

Dicho capítulo también expone lo relativo a la reducción de la precariedad laboral, incluyendo desafíos en lo que respecta al desempleo, subempleo, informalidad en el empleo e, inclusive, el acceso de las mujeres al empleo no agrícola, lo cual constituye un compromiso del actual gobierno.

Las acciones relativas a la conservación del ambiente y recursos naturales se enfatizan en el cuarto capítulo del informe. Aquí se incluye lo referente a la mitigación y adaptación a los efectos generados por el cambio climático, profundizando lo concerniente a la matriz energética, el ordenamiento territorial y el desarrollo rural sostenible.





La protección y resguardo de la integridad física de las personas es indispensable para el desarrollo y bienestar de la población, por lo que, en el capítulo quinto, se exponen las intervenciones que han permitido fortalecer la seguridad ciudadana desde un enfoque sistémico, derivado del compromiso del Gobierno en la materia. Se evidencia, así, la disminución general de homicidios; también, las acciones para prevenir la violencia, controlar las fronteras y prevenir hechos delictivos contra el patrimonio.

El capítulo seis presenta el análisis de la situación fiscal y macroeconómica durante el período fiscal 2017, así como el accionar político dirigido a encaminar la estabilidad del país en estos ámbitos.

La importancia de dicha estabilidad radica en la generación de condiciones propicias para la inversión productiva, lo cual se traduce en fuentes de trabajo que contribuyen a la generación de medios de vida y, consecuentemente, la reducción de la pobreza. Asimismo, en este capítulo se aborda lo respectivo a la inversión que, desde el ámbito público, se realiza en materia de gasto social.

Por otra parte, se abordan las acciones gubernamentales que gradualmente consolidan el Sistema de Consejos de Desarrollo (SCDUR) y el fortalecimiento municipal. Ambos son elementos determinantes para la descentralización, la participación ciudadana y para que las intervenciones sectoriales se enfoquen en las necesidades de desarrollo del país.

Es por ello que el séptimo capítulo da cuenta de las acciones que se promueven en estas dos esferas, así como los resultados alcanzados durante el año, lo cual constituye la base para generar condiciones de solución a los problemas estructurales del país.

Finalmente, en el octavo capítulo se explica el posicionamiento de las prioridades del desarrollo en el marco de una agenda internacional.

Se da cuenta del impulso de relaciones comerciales con otros países, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales —inclusive en temas cruciales como el fenómeno migratorio—, así como el proceso específico que el país ha realizado para contextualizar e impulsar la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

Cabe resaltar que el último proceso en mención ha sido posicionado como un ejemplo a nivel internacional debido a los esfuerzos que el país emprendió al incorporar la referida agenda a las prioridades del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y establecer la ruta nacional hacia el desarrollo.

El trabajo y esfuerzo por construir e incidir en el desarrollo de Guatemala desencadena desafíos que se describen en el último apartado de cada capítulo; estos implican la voluntad del gobierno del presidente Jimmy Morales de profundizar los cambios y fortalecer a las instituciones rectoras, responsables y corresponsables de las políticas públicas.

Los apartados dedicados a los desafíos también expone el reconocimiento por parte del Gobierno de la urgente necesidad de institucionalizar estos procesos en un marco de cooperación de todos los actores y sectores para alcanzar, en un futuro no muy lejano, la meta de una Guatemala con desarrollo humano sostenible.







*EJES DE LA POLÍTICA GENERAL
DE GOBIERNO 2016-2020*



CAPÍTULO 1 TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

La voluntad del presidente de la República de dar pasos eficientes y eficaces en el combate a la corrupción quedó plasmada en la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)* en el eje denominado «Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado», el cual constituye el punto de partida estratégico para sentar las bases de transformaciones profundas que lleven al país a superar las condiciones históricas de exclusión, discriminación y desigualdad de amplios grupos poblacionales.

La determinación de que este sea el primer eje de prioridades nacionales durante el período presidencial 2016-2020 responde a una visión estratégica que lo considera punto de partida para el despegue del conjunto de acciones de política pública que el país requiere. El referente fundamental para ello se encuentra en los postulados del eje cinco del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. En él se prioriza la implementación de procesos de fortalecimiento, modernización y democratización de la institucionalidad pública, lo que conlleva a un manejo racional y eficiente de los ingresos públicos en función del desarrollo sostenible del país.

Desde el primer momento, el Gobierno ha resaltado la importancia de atender las necesidades, intereses y problemas de desarrollo de la población, en un marco de capacidades institucionales fortalecidas y bajo los principios de probidad, transparencia y espíritu de servicio, con una actitud de compromiso.

Tal y como quedó plasmado en el *I Informe de gobierno 2016-2017*, la corrupción es uno de los factores más importantes en el análisis de las capacidades del Estado. La transparencia en los actos de gobierno es condición básica para la gobernanza y la gobernabilidad. Pero las capacidades para promover el crecimiento con equidad se construyen. Consciente de ello, durante 2017 el Gobierno de Guatemala impulsó diversos

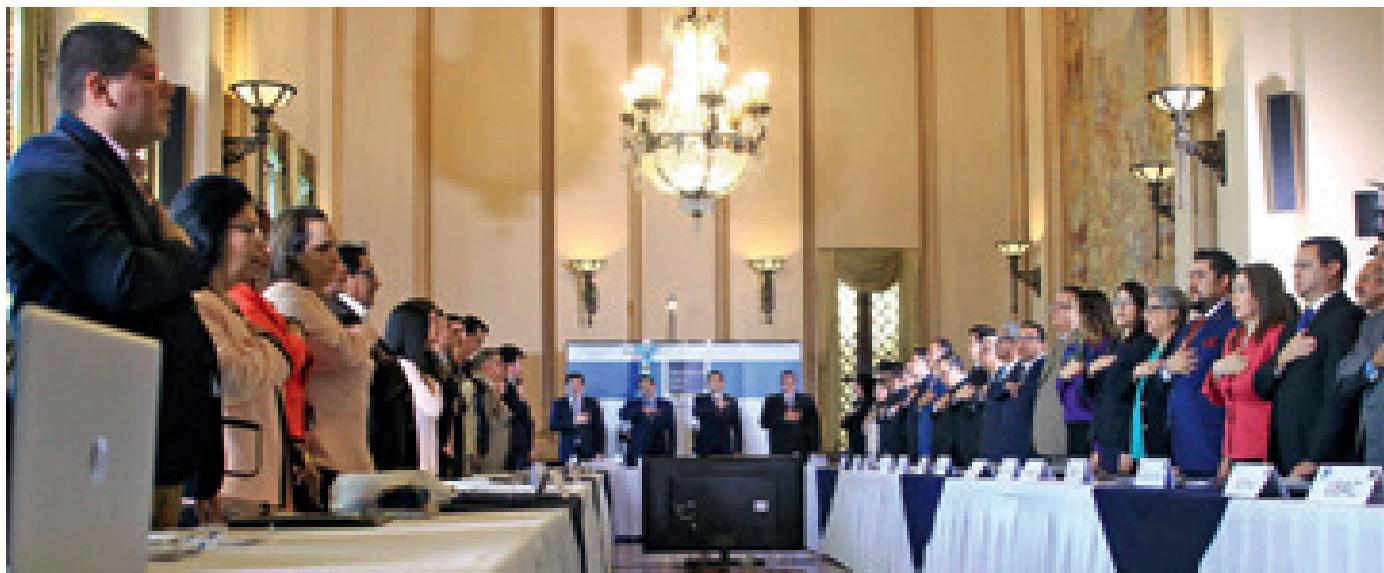
procesos de reforma estructural y normativa de las instituciones públicas para el mejoramiento de su desempeño. También generó distintas acciones en materia de probidad, transparencia y lucha contra la corrupción, lo que posicionó a Guatemala como país pionero a nivel internacional en esas temáticas.

Uno de esos importantes mecanismos de transparencia, liderado por el presidente de la República, es el denominado «Gobierno Abierto». Dicho proceso ha pasado de ser una iniciativa gubernamental a convertirse en una cultura y un nuevo modelo de gobernanza. Por ello, se impulsan cambios estructurales e innovadores a través de los planes de acción nacional, el gobierno electrónico y los proyectos conjuntos que se emprenden con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que también contribuyen a la lucha contra la corrupción.

Otro de los ámbitos de intervención ha sido la promoción de la transparencia. Para el efecto, se trabaja arduamente en el diseño de una política nacional de transparencia y prevención de la corrupción, la cual se enfoca en la transparencia fiscal y presupuestaria, la garantía de libre acceso a la información pública, la institucionalización de procesos de rendición de cuentas y la creación o reforma de marcos normativos y procesos administrativos para la probidad.

Las acciones para la modernización del Estado son el tercer ámbito de desempeño que, bajo la orientación directa del presidente Jimmy Morales, el Ejecutivo ha venido desarrollando en aras de la gobernanza y el fortalecimiento institucional.

El Gobierno comprende que promover esfuerzos institucionales para la eficiencia y la transparencia es condición básica para que la inversión pública y privada, tanto nacional, como internacional, impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.



Reunión de la mesa técnica de Alto Nivel de Gobierno Abierto. AGA

1.1 La Alianza para el Gobierno Abierto: Una instancia de prevención contra la corrupción

La iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) se impulsa como una prioridad de la Presidencia de la República. Para ello, el presidente Morales ha delegado en el denominado «Punto de Contacto de Gobierno Abierto en Guatemala» su cumplimiento, con base en los lineamientos de adhesión y estándares que el país debe cumplir ante la AGA-OGP.¹

Uno de los resultados obtenidos de este compromiso asumido por la Presidencia de la República fue la cocreación e implementación del *Plan de acción nacional de Gobierno Abierto 2016-2018*, lo que posicionó a Guatemala como un país pionero y ejemplar a nivel internacional.

Como parte de la estrategia de implementación del referido plan, se recuperó el Foro Multipartes de Participación del país, denominado así justamente por la diversidad de sectores que lo integran. Se refiere a la Mesa Técnica de Gobierno Abierto Guatemala, que se ha convertido en el foro nacional multisectorial de participación y colaboración, enfocado en promover, fortalecer la transparencia y los mecanismos anticorrupción en Guatemala.

¹ AGA-OGP es una iniciativa conformada por setenta países cuyo objetivo es dar seguimiento a los esfuerzos que cada Estado realiza para la promoción del gobierno abierto. Guatemala se adhirió a ella desde el año 2011; OGP son las siglas de Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto).

Ambas acciones permiten implementar reformas exitosas y buenas prácticas que contribuyan a la modernización del Gobierno. Esto ha generado una plataforma de gestión pública que está sentando las bases para la sostenibilidad de la transparencia, la rendición de cuentas y los mecanismos relativos a la anticorrupción.

Como resultado del compromiso del presidente de la República en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, durante 2017 se impulsaron diversas acciones relacionadas con la implementación del Gobierno Abierto, las cuales han posicionado a Guatemala como un líder internacional en esta temática.

Bajo la conducción directa del presidente, se fortaleció la Mesa Técnica de Gobierno Abierto dado que, en las once reuniones realizadas durante todo el año por esta instancia, participaron

integrantes de organizaciones de la sociedad civil, observadores y miembros del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI).

Dichas reuniones tuvieron como objetivo darle un seguimiento más cercano al cumplimiento de los compromisos que contiene el *Plan de acción nacional de Gobierno Abierto 2016-2018*, así como establecer un canal de comunicación que fortalezca a la iniciativa, priorizando el diálogo e identificando acciones y buenas prácticas.

Sumado a ello, en 2017 el Gobierno generó mecanismos para impulsar la adhesión de otras organizaciones de la sociedad civil interesadas en la temática, el sector empresarial y el sector académico, que se consideren actores clave en este marco.²

También se actualizó permanentemente el portal de Gobierno Abierto, espacio en el cual se incorporó toda la información relacionada con la iniciativa y el cumplimiento de los veintidós compromisos contenidos en el *Plan de acción nacional de Gobierno Abierto 2016-2018*.

1.1.1 Implementación del Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018

El plan cuenta con veintidós compromisos distribuidos en cinco ejes de trabajo: a) acceso a la información pública y archivos institucionales; b) innovación tecnológica; c) participación ciudadana; d) rendición de cuentas; e) transparencia fiscal.

Durante 2017 se obtuvieron importantes logros en el avance de los veintidós compromisos y las noventa y dos metas asociadas. Actualmente se registra un cumplimiento del 100.0% para treinta metas; otras veintiocho tienen un avance de más del 50.0%; veintitrés han iniciado acciones que contribuyen a alcanzarlas, y solamente once metas no cuentan con acciones vinculadas.

Esto representa un importante logro para la actual administración de gobierno. Además de evidenciar su compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, refleja importantes esfuerzos de institucionalización de las acciones en estos temas. La evidencia institucional muestra que más del 60.0% de las metas asumidas por el país en materia de transparencia y gobierno abierto fueron alcanzadas o tienen un avance de más del 50.0%.

La tabla 1.1 identifica en color anaranjado aquellos compromisos que iniciaron su cumplimiento; en amarillo, los que tienen un buen avance; en verde, metas que lograron cumplirse en su totalidad y, en azul, las que aún no inician pero, según lo programado, todavía están en tiempo.

Los esfuerzos impulsados en 2017 para el cumplimiento de la prioridad presidencial relacionada con la instauración de un gobierno abierto y transparente han permitido que más del 60.0% de las metas planteadas en el Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018 estén cumplidas o tengan un avance de más del 50%.

² Para ello se ha puesto a disposición el correo electrónico guatemala@gobiernoabierto.gob.gt, así como el número telefónico 5931-0062.

Tabla 1. 1

Cumplimiento de los 22 compromisos y las 92 metas del Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018

Institución responsable	Nombre de los 22 compromisos	Metas	Estatus de cumplimiento de las 92 metas
INAP	Capacitación en acceso a la información pública y archivos institucionales	1	Completado
		2	Completado
MINEDUC USAC	Formar a la población educativa en acceso a la información pública	1	Completado
		2	En progreso
Acción Ciudadana (AC) GUATECAMBIA	Evaluación de buenas prácticas de acceso a la información pública	1	Completado
		2	Completado
		3	En progreso
		4	Completado
Congreso de la República	Instalar una mesa multisectorial para discutir, elaborar y presentar un proyecto de ley para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, archivos institucionales y la institución reguladora	1	Completado
SENACYT MINGOB	Creación e implementación del portal único de datos abiertos y de una política nacional en la materia	1	Completado
		2	Completado
		3	Completado
		4	Completado
		5	Completado
		6	Completado
		7	Completado
SENACYT	Apoyo tecnológico a los ejes de gobierno abierto mediante la creación de una mesa técnica interinstitucional de innovación tecnológica	1	Completado
		2	Completado
		3	Completado
SENACYT INAP	Diseño e implementación del Directorio de Servicios Públicos en Línea	1	En progreso
		2	En progreso
		3	En progreso
		4	Completado
SENACYT ANAM	Inclusión e inmersión digital municipal	1	Completado
		2	Completado
		3	Completado
		4	Completado
		5	Completado
		6	Completado
SENACYT INAP	Diseño de la plataforma única para solicitudes de información pública	1	Completado
		2	Completado
		3	Completado
SIT	<i>Plan nacional de conectividad y banda ancha «Nación Digital»</i>	1	Completado
		2	Completado
		3	En progreso
		4	En progreso
		5	En progreso
INFOM ANAM	Diseño e implementación de un programa piloto de <i>ideathones</i> como mecanismo de colaboración y participación ciudadana a nivel municipal para el mejoramiento de servicios municipales	1	Completado
		2	Completado
		3	Completado
		4	Completado
		5	Completado
		6	Completado

Institución responsable	Nombre de los 22 compromisos	Metas	Estatus de cumplimiento de las 92 metas
Congreso de la República	Crear e institucionalizar mecanismos de opinión ciudadana para los proyectos de ley	1	
		2	
		3	
		4	
SCSPR Guatecívica	Divulgar la temática de gobierno abierto como mecanismo de participación ciudadana	1	
		2	
Contraloría General de Cuentas	Mecanismos de rendición de cuentas en los gobiernos locales	1	
		2	
		3	
CONRED	Transparentar las acciones que se realizan en el marco de la gestión integral para la reducción del riesgo a desastres	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
MINFIN Congreso de la República CGC SEGEPLAN	Acciones para avanzar hacia un proceso presupuestario abierto y participativo	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
MINFIN	Acciones para avanzar en el cumplimiento del código y el <i>Manual de transparencia fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI)</i>	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	
MINFIN	Acciones para mejorar la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
MINFIN	Acciones para avanzar hacia un régimen de contrataciones abiertas	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
SAT	Acciones para avanzar en transparencia tributaria	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
MSPAS	Avances en la implementación del Modelo de Primer Nivel de Atención de Salud	1	
		2	
		3	
MINEDUC	Acciones que contribuyen a mejorar la calidad del proceso educativo	1	
		2	
Total metas		92	

Fuente: AGA (datos al 19 de diciembre de 2017)

De acuerdo con los avances en las metas del plan, tres son los compromisos que se han cumplido a cabalidad por parte de la actual administración de gobierno. Uno de ellos es la instalación de una mesa multisectorial para discutir, elaborar y presentar un proyecto de ley que permita fortalecer el derecho de acceso a la información pública. Otro, la realización de acciones para avanzar hacia un proceso presupuestario abierto y participativo; y, el tercero, la contribución a la mejora de la calidad del proceso educativo mediante el cumplimiento en la entrega de la alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica.



Compromiso 4, nivel de cumplimiento completo

Instalar una mesa multisectorial para discutir, elaborar y presentar un proyecto de ley para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, archivos institucionales, y la institución reguladora

- ◆ Discusión de manera idónea para el fortalecimiento del derecho humano al acceso a la información pública, archivos institucionales y a la instancia reguladora.
- ◆ El 29 de noviembre de 2016, presentación ante el pleno del Congreso de la República del proyecto de ley con número de registro ante la Dirección Legislativa 5210 para su estudio y dictamen. Como resultado, el pleno decidió trasladar este proyecto de ley a la Comisión de

Legislación y Puntos Constitucionales, que lo recibió el 1 de diciembre de 2016 y, a la fecha del presente informe, aún no había emitido el dictamen correspondiente.

Compromiso 16, nivel de cumplimiento completo

Presupuesto abierto y participativo

- ◆ Se realizaron 16 talleres de presupuesto abierto, con participación ciudadana e información en línea. Las actividades contaron con representación de 31 entidades públicas y 84 organizaciones de la sociedad civil, para un total de 1,872 participantes.
- ◆ Se efectuaron talleres con sociedad civil para discutir normas de gobierno abierto y transparencia.
- ◆ Se presentaron ante el CONADUR iniciativas de inversión para el año 2018.

Compromiso 22, nivel de cumplimiento completo

Acciones que contribuyen a mejorar la calidad del proceso educativo

- ◆ Por primera vez desde que se cuenta con asignación de fondos para el programa de alimentación escolar, en 2017 se realizaron entregas oportunas: a finales de enero se efectuó el primer desembolso (Q 226.1 millones); en mayo, el segundo (Q 200.6 millones) y, en julio, el tercero (Q 157.7 millones). Las entregas se llevaron a cabo en establecimientos que cuentan con organización de padres de familia (OPF).
- ◆ En el período, 16,031 establecimientos elaboraron el registro de riesgo escolar en primer grado, lo cual representa el 99.0% del total de ellos y refleja que más de 82,000 alumnos necesitan refuerzo y más de 16,000 están en riesgo de abandono. En la actualidad se da seguimiento a esta información.

- ◆ Conformación de mesa técnica para la incorporación en el calendario escolar del registro de riesgo escolar y las reuniones con padres de familia. La información se encuentra automatizada en el Sistema de Registro Educativo (SIRE) y está disponible a nivel de establecimiento, municipio, departamento y a nivel nacional.

Para cumplir con estos compromisos del *Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018*, las instituciones responsables han elaborado, en el marco de quince grupos de trabajo, sus respectivos planes y cronogramas, los cuales constituyen la hoja de ruta que define la temporalidad y acciones a ejecutar.

Para la publicación de los avances en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos del plan y sus medios de verificación se han desarrollado herramientas informáticas y mecanismos que facilitan la rendición de cuentas por parte de la institucionalidad pública responsable.

Reunión de la mesa técnica de Gobierno Abierto. AGA



1.1.2 Mesas técnicas de Gobierno Abierto Guatemala: Un mecanismo con enfoque multiactor

Para efectos de coordinación y provisión de elementos que permitan dar seguimiento a la implementación del plan nacional, durante 2017 se realizaron doce mesas técnicas que mensualmente dieron a conocer avances en el proceso de implementación del plan e informaron sobre acciones, iniciativas o mecanismos inherentes al gobierno abierto.

La importancia de estas mesas ha sido la promoción de un enfoque de participación multisectorial en la gestión de las diversas acciones de política pública, con miras a garantizar el cumplimiento de los objetivos del *Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018*. Este proceso dio inicio en abril de 2016 y en él confluyen setenta y tres entidades, entre instituciones públicas, de la sociedad civil y observadores (véase tabla 1.2).

Tabla 1.2
Instituciones públicas y autónomas, organizaciones de la sociedad civil, observadores participantes e integrantes de la Mesa Técnica de la Alianza para el Gobierno Abierto Guatemala

Instituciones públicas	Organizaciones sociales
Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)	Acción Ciudadana
Comisión de Gestión Estratégica	Asociación ARTICULO 35
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA)	Asociación Ciudadana Pro Nación (ACPN)
Congreso de la República	Asociación Guatemalteca de Contratistas de la Construcción (AGCC), Gremial de Cámara Guatemalteca de la Construcción
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)	Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto (AGIP)
Contraloría General de Cuentas (CGC)	Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia (SEDEM)
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN)
Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)	Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz (CEIDPAZ)
Instituto de Fomento Municipal (INFOM)	Centro Internacional para Investigación en Derechos Humanos (CIIDH)
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	Centro Nacional de Información e Investigación en Desarrollo y Desastres (CENACIDE)
	Fundación para el Desarrollo (FUNDESA)
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Guatecambia - proyectos Congreso Transparente y Munis Abiertas
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Guatecívica
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI)
Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)	Instituto de Relaciones Internacionales para la Paz (IRIPAZ)
Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF)	Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP)
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Observatorio de Pueblos Indígenas
Ministerio de Economía (MINECO)	ONG de Transparencia en el Sector de la Construcción, COST Guatemala
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Podemos Guatemala
Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Red Ciudadana
Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	Red de Mujeres por la Democracia (RMD)
Ministerio de Gobernación (MINGOB)	Soluciones y Estrategias de Desarrollo Integral de Guatemala (SEDIG)
Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Transparente GT
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)	Observadores
Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC)	
Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)	
PRONACOM	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés)
Registro Nacional de las Personas (RENAP)	
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)	
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS)	Centro Carter (Carter Center)

Instituciones públicas	Observadores
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SCSPR)	Counterpart International - Proyecto Participación Cívica
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)	
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP)	
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	Ministerio Público (MP)
Secretaría de la Paz (SEPAZ)	Organismo Judicial (OJ)
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	
Secretaría General de la Presidencia de la República (SGPR)	
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT)	Organización de los Estados Americanos (OEA)
Secretaría Privada de la Presidencia (SPP)	Embajada de Canadá
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	
Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	
Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT)	
Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	

Fuente: AGA (2017)

1.1.3 Fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de gobierno abierto

Para avanzar en transparencia y probidad se realizó una serie de actividades institucionales para el fortalecimiento de capacidades. Durante 2017, diez instituciones del sector público fueron capacitadas: SEGEPLAN, SESAN, INAP, MINECO, MINEX, MINGOB, MINDEF, SENACYT, CONRED y OJ. Lo anterior **integra un total de 562 representantes institucionales capacitados, incluidos autoridades superiores y tomadores de decisiones.**

En el mismo orden de ideas, se realizaron dos talleres de capacitación sobre gobierno abierto dirigidos a sociedad civil, con un total de 71 personas capacitadas.

Dichas capacitaciones se llevaron a cabo con el apoyo del Instituto de Administración Pública (INAP) y el Proyecto Participación Cívica que se ejecuta con fondos de USAID.

También se crearon dos Diplomados en Gobierno Abierto en formato semipresencial y dos Diplomados en Acceso a la Información Pública, los cuales están disponibles para servidores públicos y ciudadanía en general, sin costo.

En cuanto a procesos de institucionalización, a partir de 2017 se estableció la sede técnica de Gobierno Abierto Guatemala en el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). Ello ha contribuido a la agilización de procesos administrativos y técnicos, lo que facilita una mejor gestión.

Es importante destacar que en noviembre de 2017 se realizó el primer taller de cocreación de compromisos de gobierno abierto, con el objetivo de fomentar mayor conocimiento sobre la metodología y aplicabilidad en temas concretos como salud, seguridad, educación, finanzas públicas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En los talleres se pudo priorizar e implementar la metodología de gobierno abierto. Esto constituyó una etapa preparatoria para la cocreación (actualización) del *Plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020*.



La Política Nacional de Transparencia fue lanzada oficialmente el 26 de abril por los integrantes de la Alianza Nacional por la Transparencia, tras una reunión en el Palacio Nacional de la Cultura. AGN

1.2. Promoción de la transparencia

En el año 2015 se creó la Alianza Nacional por la Transparencia, integrada por la Vicepresidencia de la República, con funciones de Secretaría Técnica; la Contraloría General de Cuentas (CGC); el Ministerio Público (MP); la Procuraduría General de la Nación (PGN); el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) y la organización Acción Ciudadana (AC) —esta última, en calidad de capítulo guatemalteco de Transparencia Internacional—.

Desde su toma de posesión, el presidente de la República decidió ampliar la vigencia de esta iniciativa y durante 2017 **continuó con los esfuerzos enfocados en la formulación de la**

Política nacional de transparencia y prevención de la corrupción. Dicha política busca promover la transparencia y, por ende, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, con miras a que las decisiones políticas, la ejecución de programas y proyectos, así como la planificación y ejecución de los recursos sean eficiente y eficazmente gestionadas. El objetivo fundamental es garantizar el cumplimiento del derecho de la ciudadanía al libre acceso a la información, por medio de la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Todo ello enmarcado en los principios de ética, probidad e integridad.

En la actualidad, esta política se encuentra en la fase de revisión final; queda pendiente su aprobación e implementación a partir del año 2018. Este instrumento abarcará los aspectos que se observan en la figura 1.1.

Figura 1.1
Principales aspectos contenidos en la *Política nacional de transparencia y prevención de la corrupción*



Fuente: SEGEPLAN (2017)

Además de los avances en el diseño de la política pública, varias han sido las acciones que las diversas instituciones públicas han implementado para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción; entre ellas destacan los procesos de capacitación a personal de las instituciones públicas sobre temas relativos a:

- Transparencia
- Ética del empleado público
- Naturaleza y funciones de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (COPRET)

- Ley anticorrupción
- Participación ciudadana
- *Ley de Acceso a la Información Pública*
- Socialización de proyectos y avances del gobierno electrónico

Este proceso de fortalecimiento ha sido impulsado por **COPRET**, en atención a las actividades propias de la Escuela de Transparencia; lo cual ha permitido durante 2017 que un total de **1,976 servidores públicos se haya capacitado**.

Asimismo, se han impulsado procesos enfocados en el cumplimiento de las acciones estratégicas vinculadas con la transparencia definidas en la PGG. Entre dichas acciones destaca lo realizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) que, mediante *Acuerdo Ministerial No. 186-2017*, adoptó la estrategia de creación e implementación de la Unidad de Probidad y Transparencia, orientada a la mejora continua.

Ello con el objeto de poner en práctica el control de la probidad y transparencia de los actos de los empleados públicos de esa cartera, para lo cual se crearon mecanismos y estrategias cuya finalidad es velar por la prevención de actos que atenten contra los procedimientos de la administración pública.

Por otro lado, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) que fue creada por medio del *Acuerdo Ministerial 278-2016* para realizar acciones, actividades y proyectos tendentes a la promoción de la cultura de transparencia en dicha entidad, continuó funcionando como resultado de la prórroga brindada en 2017 por las autoridades del ministerio.

Esto representa una oportunidad para fortalecer la institucionalidad en pro de la transparencia, dadas las diversas recomendaciones, protocolos o instrumentos administrativos que esta unidad puede brindar para facilitar el combate a la corrupción a lo interno de esta cartera ministerial.

En 2017, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social prorrogó por un año más su Unidad de Transparencia y Anticorrupción. Con ello se avanzó en la implementación de las acciones estratégicas que en materia de transparencia han sido establecidas en la Política general de gobierno 2016-2020.

Otra acción a destacar es la **implementación del Sistema Guatemóminas en quince entidades descentralizadas:** Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Congreso de la República,

Abastecimiento en el Hospital de Totonicapán. MSPAS



Lanzamiento de Red Metropolitana de Servicios de Salud



Lanzamiento oficial de la Estrategia de Red Metropolitana de Servicios de Salud, Plan piloto, departamento de Guatemala. MSPAS

Registro Nacional de las Personas (RENAP), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Instituto de Previsión Militar (IPM), Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Federación Nacional de Fútbol de Guatemala (FEDEFUT), Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), Instituto Nacional de Estadística (INE), Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (CNPAG), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Incluye la incorporación de las personas contratadas en los renglones de gasto 011, personal permanente; 021, personal supernumerario; 022, personal por contrato; y 029, otras remuneraciones de personal temporal.

Aunado a lo anterior, el MINFIN tradujo la *Ley de Contrataciones del Estado* al k'iche' y al mam; los textos en estos idiomas se encuentran disponibles en el portal de Guatecompras.

En cuanto al tema de acceso a la información pública, vale indicar que en 2017 la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) obtuvo cien puntos en el *Informe anual de la situación del acceso a la información pública* que año tras año realiza la PDH.

La SCEP también publicó en varios idiomas el *Decreto 57-2008* del Congreso de la República de Guatemala relativo a la *Ley de Libre Acceso a la Información Pública*, lo que abona a la construcción de una nación multilingüe y apoya la difusión del contenido de esta pieza legal en distintos idiomas maternos.

Las acciones descritas evidencian importantes esfuerzos del Gobierno del presidente Morales, en función de su interés y compromiso por la transparencia y la lucha contra la corrupción. Se ha logrado avances en el fomento de la transparencia en los procesos y procedimientos institucionales, la articulación interinstitucional, así como el fortalecimiento y generación de diálogos y compromisos asumidos en esta materia por los distintos sectores. Cabe mencionar que el país ha mantenido una estabilidad en la percepción ciudadana sobre la corrupción, tal como se evidencia en los datos publicados por Transparencia Internacional en el marco del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2016, en el que Guatemala obtuvo la posición 28 durante dos años seguidos (2015-2016).



Lanzamiento campaña Camino al Desarrollo. Trabajo Conjunto de MICIV, MSPA, MINDEF y MINEDUC. SCSP

1.3 Modernización del Estado

El *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* resalta, en el eje 5 denominado «El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo», que son centrales para el desarrollo del país los aspectos relacionados con la conformación, estructura, funcionamiento y capacidades del Estado. Se requiere que el Estado tenga un rol activo y estratégico para impulsar las profundas transformaciones estructurales que Guatemala necesita para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible.

El K'atun insiste a lo largo de todo el texto en que es preciso avanzar en la construcción de un Estado moderno, fuerte, regulador, eficiente y eficaz. Un Estado conformado por funcionarios y servidores públicos comprometidos con la ética y la integridad. Para ello, el Estado debe ser democrático, representativo y legítimo, capaz de promover la participación ciudadana mediante la descentralización en la toma de decisiones. Un Estado garante de la ley.

Por ello, la modernización del Estado constituye uno de los pilares que promueve la transformación o incorporación de nuevos procesos de la administración, lo cual constituye una de las prioridades de la PGG, que plantea, en este sentido, dos aristas principales: la gobernanza efectiva y el fortalecimiento institucional.

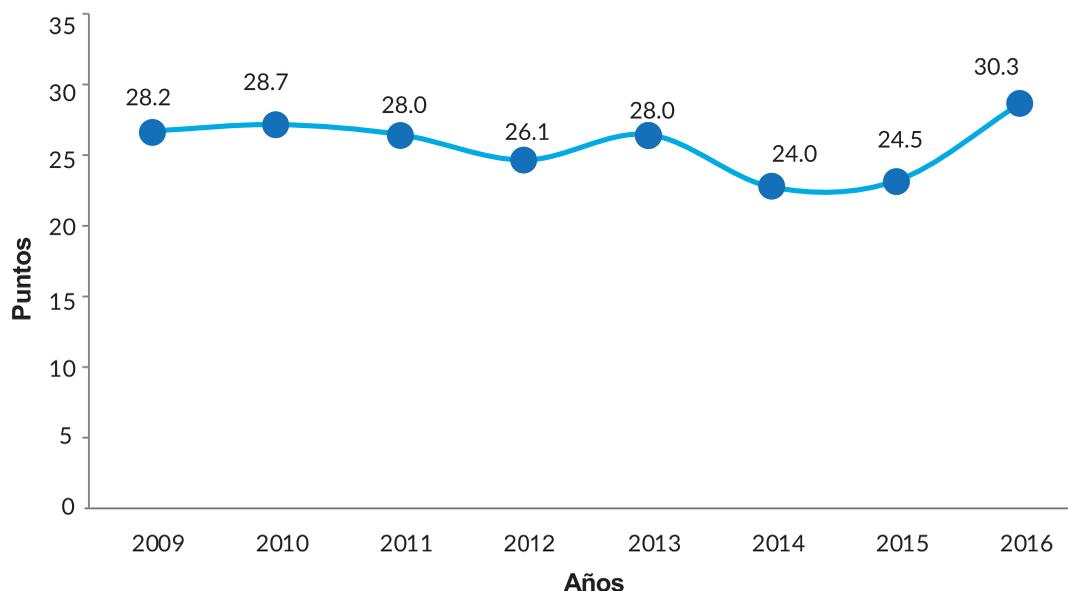
1.3.1 Efectividad de la gobernanza

En este marco, el gobierno del presidente Morales ha definido diversas acciones que tienen como meta aumentar la efectividad de la gobernanza de acuerdo con el *ranking* mundial, llevándola de 25, en 2014, hasta situarla en 50, en 2019.³

Guatemala, según resultados publicados por el Banco Mundial (BM), evidenció una mejora significativa desde 2009. Es durante el período transcurrido de la administración del presidente Morales cuando se registra la mayor puntuación obtenida por el país (30.3 puntos), como se puede observar en la gráfica 1.1.

³ Este *ranking* es elaborado por el Banco Mundial (BM) anualmente; los datos de 2017 serán publicados en septiembre de 2018. La valoración se realiza de 0 a 100 puntos, donde 0 corresponde a la más baja eficiencia de la gobernanza y 100 a la más alta.

Gráfica 1.1
Ranking mundial de la efectividad de la gobernanza para el caso de Guatemala (2017)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del Banco Mundial (2017)

Participación ciudadana en los procesos institucionales y acercamiento de los servicios a la ciudadanía como mecanismos para alcanzar la efectividad de la gobernanza

Para responder eficientemente a los desafíos del desarrollo del país deben realizarse y consolidarse procesos de modernización institucional que permitan mejorar las capacidades de las instituciones públicas para optimizar la calidad de los servicios brindados a la población y ofrecer una atención eficaz a la ciudadanía.

Por esa razón, se ha planteado como una meta del actual gobierno aumentar la efectividad de la gobernanza, vinculada con los procesos de fortalecimiento del Estado, el fomento de la participación ciudadana y el acercamiento de las acciones de la institucionalidad pública a la población.

Con instrucción directa del presidente de la República y en aras de mejorar los servicios brindados por la institucionalidad pública, **la SCEP ha propuesto la Agenda nacional de descentralización (ANDE), que permitirá hacer operativa la Ley General de Descentralización, su reglamento y la Política nacional de descentralización en los territorios y distritos municipales.**

Esta normativa y política contemplan entre sus objetivos contribuir a la reducción de la pobreza, disminuir las brechas de desigualdad y dar solución efectiva a las problemáticas locales. Por esa razón, se ha avanzado en la concreción de mecanismos de coordinación y gestión que permitirán contar con hojas de ruta y dar seguimiento a este proceso en los territorios. En este sentido, en el mes de julio de 2017 se firmó una carta de buena voluntad entre la SCEP y la Mancomunidad de la Metrópoli de los Altos, con el objeto de iniciar los procesos de descentralización de competencias a través de municipios demostrativos que pertenecen a dicha



MINEDUC impulsó la “Estrategia de padres de apoyo a la educación”, la cual cuenta con el involucramiento de padres y madres de familia en el proceso educativo. AGN

mancomunidad. Se considera que este puede ser un modelo de réplica para la consecución del desarrollo en el país.

En función de generar acercamiento y colaboración de la ciudadanía con la institucionalidad pública, el **MINEDUC impulsó la «Estrategia de padres de apoyo a la educación», que cuenta con el involucramiento de 25,500 padres y madres de familia en el proceso educativo.** Esta estrategia se basa en la realización de visitas domiciliarias, precongresos, diálogos comunitarios y festivales de la familia con la finalidad de incentivar la asistencia y permanencia de niños y niñas en las escuelas. Durante 2017 se logró que retornasen a las aulas 1,200 niños y niñas que estaban fuera del sistema educativo.

En el mismo sentido, desde el **Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)** se han gestionado mesas de competitividad que constituyen un mecanismo para reunir y articular a representantes de los sectores público y privado, sociedad civil y academia, para que de manera conjunta puedan identificar, promover e impulsar iniciativas que incidan en el desarrollo económico y en la competitividad territorial.

La coordinación y alianza público-privada que se logra desde estos espacios permite impulsar la competitividad territorial, lo cual implica mejorar los niveles económicos de cada lugar, incentivar las inversiones, impulsar la productividad y generar empleos. En 2017, las mesas de competitividad que se encontraron activas fueron

específicamente las de Alta Verapaz, Escuintla, San Marcos, Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, y Región VI, que comprende los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez, Totonicapán y Sololá.

Por su parte, la **Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)**, con el fin de generar procesos de participación ciudadana en el marco de la elaboración de las **«Agendas estratégicas para el abordaje de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad»**, realizó talleres de socialización y validación con organizaciones de la sociedad civil. Ello contribuyó a incorporar a las mujeres en la identificación de sus necesidades y de las medidas que se debe adoptar para abordarlas integralmente; también fortaleció el proceso de interlocución con organizaciones de mujeres.

Durante 2017 la **Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)** impulsó acciones que han permitido un acercamiento de la institución con los contribuyentes, resaltando el programa denominado **«SAT a tu Alcance»**.

Este programa consiste en atender gestiones rápidas en puntos estratégicos, en días hábiles e inhábiles. Esto, con el fin de facilitar y optimizar el tiempo que se invierte en las gestiones, así como disminuir la afluencia y tiempos de espera de los contribuyentes que acuden a las oficinas y agencias tributarias. Se realiza por medio del desplazamiento de vehículos de la SAT habilitados como agencias móviles que cuentan con personal técnico de atención al contribuyente.

En la actualidad, la SAT dispone de cuatro agencias tributarias móviles, las cuales han sido un excelente medio para canalizar las necesidades tomando en cuenta aspectos como la distancia y la orientación de trámites o gestiones.

Ello ha tenido un impacto directo en los y las contribuyentes, que les permite comprender y utilizar los servicios de la administración tributaria dado que la atención en la unidad móvil se brinda a través de técnicos bilingües en español e idiomas k'iche', q'eqchi' y tz'utujil. Ello ha aumentado la cobertura del servicio en el área rural, con pertinencia cultural y lingüística.

1.3.2 Fortalecimiento institucional

Tal como se ha venido señalando, la administración del presidente Morales ha llevado a cabo distintas acciones relacionadas con el fortalecimiento institucional, considerado como un factor clave que determina la efectividad y eficiencia de los servicios, bienes y acciones dirigidos a la población. El fortalecimiento institucional también es condicionante para que el Estado pueda responder a los desafíos del desarrollo.

En este sentido, el fortalecimiento del Estado debe ser integral e incluir como eje primordial a las personas, que a su vez constituyen el recurso humano indispensable para concretar las acciones de política pública que permitan avanzar. El fortalecimiento también implica contar con los recursos necesarios y realizar la revisión y modificación de estructuras institucionales y sus funciones.

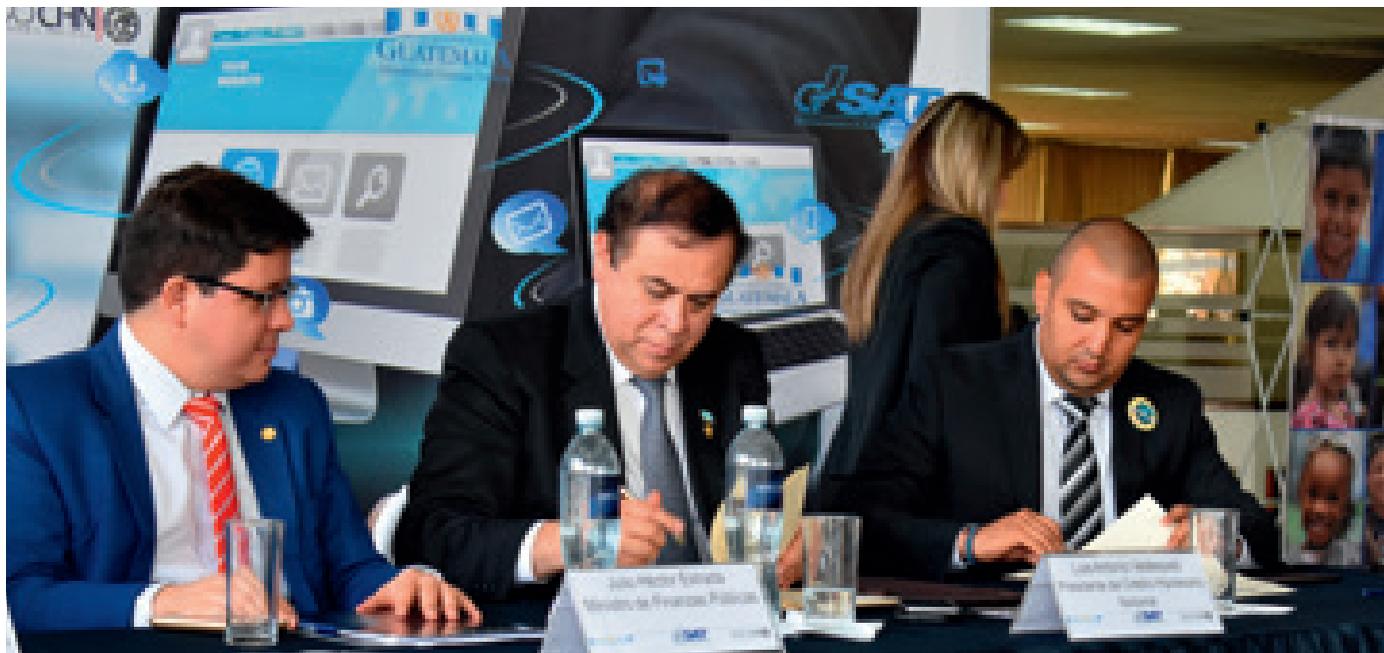
En consonancia con lo anterior, se reportan a continuación aquellas acciones que contribuyen a desarrollar estos aspectos de la PGG. Se agregan las acciones vinculadas con el fortalecimiento de los sistemas informáticos, elemento indispensable del fortalecimiento institucional que favorece la modernización del Estado.

1.3.3 Fortalecimiento del recurso humano

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) desarrolló el Sistema Nacional de Certificaciones de Instituciones del Organismo Ejecutivo, cuyo objetivo es promover la carrera administrativa y la profesionalización del servidor público, consolidando el servicio civil con criterios

Taller de Presupuesto Abierto, organizado por el Ministerio de Finanzas Públicas, como parte de la discusión del presupuesto multianual 2018-2022. SEPREM





Firma de convenio de cooperación SAT-CHN, para ampliar servicios con enfoque en atención al cliente. MINFIN

de eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia. Con este sistema **fueron certificados 2,641 servidores públicos pertenecientes a ministerios y secretarías.**

El INAP también fortaleció las competencias de servidores públicos por medio de la formación y capacitación en el corto, mediano y largo plazos. A corto plazo se desarrollaron conferencias sobre gobierno abierto, ética en la función pública, cultura democrática y participación ciudadana, con abordajes específicos relativos a «¿Una cuestión de moda o actualidad?», y en el ámbito de la gestión gubernamental, «La ética en la gestión de gobierno».

A mediano plazo, el INAP impartió cursos en modalidades presencial y virtual, así como diplomados. Ello contribuyó a promover conocimientos básicos en administración pública, con el fin de coadyuvar a la profesionalización y la carrera administrativa. Algunos de los temas impartidos fueron: gerencia pública, monitoreo y evaluación en la gestión pública, finanzas y presupuesto por resultados, gestión del talento humano, organización y sistemas de archivo. Asimismo, los temas de ética y valores, liderazgo, comunicación efectiva en la administración pública, Estado, Gobierno, administración pública y política pública.

En seguimiento al compromiso del Gobierno de implementar acciones enfocadas en la modernización del Estado, durante 2017 se realizaron distintos procesos de formación del recurso humano de las instituciones públicas, entre ellos la certificación, por el INAP, de 2,600 servidores públicos.

En cuanto a la formación profesional a largo plazo, el INAP desarrolló dos programas a nivel de maestría, en el campo de la Administración Pública y la Investigación de Políticas Públicas, en el marco de un convenio suscrito con la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) de Costa Rica. En la tabla 1.3 se muestra el número de personas beneficiadas en los diferentes cursos descritos.

Tabla 1.3
Número de personas (servidores públicos) beneficiados por los diferentes programas del INAP

Programa	Servidores públicos beneficiados
Ética y Transparencia	84
Estudios de Postgrado: Maestría con enfoque a la administración pública e investigación	96
Programa de Gerencia Política con enfoque en Ética Pública	228
Escuela de Gobierno y Gestión Pública / Cursos presencial y virtual sobre Gobierno Abierto	1,873
Curso: Administración pública, pensamiento y acción (solo diploma)	2656
Curso: Administración pública, pensamiento y acción (certificados y diploma)	2,641
Total	7,578

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del INAP al 11 de diciembre (2017)

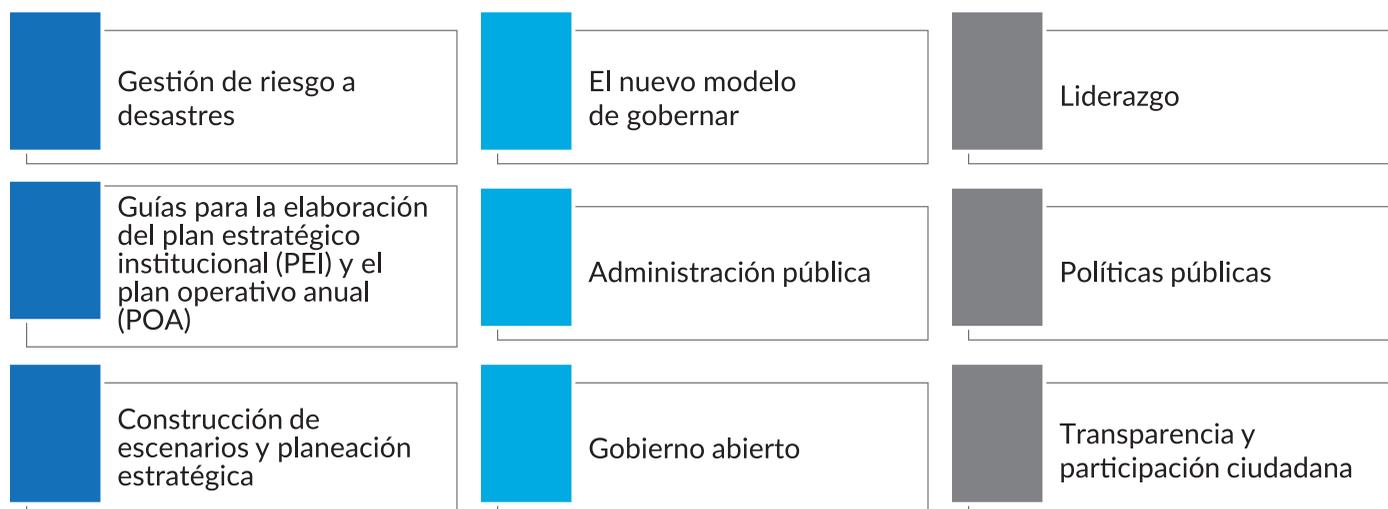
Sumado a lo anterior, el INAP fortaleció las capacidades gerenciales y estratégicas de dieciséis gobernadores departamentales. Los temas en

que fueron capacitados dichos funcionarios se especifican en la figura 1.2.

Certificación de Servidores Públicos en conocimientos sobre Administración Pública. INAP



Figura 1.2
INAP: Temas en que se fortalecieron capacidades de gobernadores departamentales (2017)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del INAP (2017)

Es importante destacar que las instituciones públicas también han llevado a cabo procesos para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano con que cuentan. Tal es el caso de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), que impulsó tres procesos de esta índole: el «Programa de Valores», la capacitación inductiva a personal, y el «Diplomado en Derechos Humanos de las Mujeres».

Asimismo, la SAT, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) a través del Proyecto de Reforma Fiscal y de Compras, capacitó a colaboradores de diferentes dependencias en modelado de procesos bajo el estándar BPMN (Business Process Model and Notation) versión 2.0.⁴ Para ello se realizó un curso ejecutivo dirigido a las autoridades de la SAT, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y apoyar la reingeniería de procesos, con base en la aplicación de criterios de integridad, integración,

⁴ El modelo BPMN tiene la finalidad de servir como lenguaje común para cerrar la brecha de comunicación que frecuentemente se presenta entre el diseño de los procesos de negocio y su implementación. El uso del modelo facilitará una mejor comprensión de lo que se realiza.

trazabilidad, flujos transversales, automatización y eficiencia.

Esta actividad también persigue incorporar las buenas prácticas internacionales de identificación y creación de la cadena de valor, aplicando el estándar BPMN 2.0.I. La optimización de procesos persigue agregar valor a través de la generación de información oportuna, completa, transparente e íntegra para la toma de decisiones, mejorar niveles de ingresos fiscales y facilitar el cumplimiento tributario. La reingeniería de procesos, renovación tecnológica y creación de nuevas capacidades del personal son acciones encaminadas a los objetivos del *Plan estratégico institucional 2016-2020*.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), por su parte, aprobó un proyecto para el fortalecimiento del recurso humano. Dicho proyecto contribuirá a mejorar competencias en materia de desarrollo social inclusivo y su vinculación con las políticas públicas de protección social, así como en el diseño e implementación de programas y proyectos de desarrollo social.

El MINFIN estableció alianzas estratégicas para capacitar al recurso humano en temas como detección y consecuencias del lavado de dinero en la administración pública, *Ley de Acceso a la Información Pública*, manejo del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos (SIARH), procedimiento de registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas (CGC), y detección de documentos falsificados.

1.3.4 Fortalecimiento de las estructuras y funciones institucionales

Tal como se ha indicado, los procesos enfocados en la mejora de las estructuras y funciones institucionales forman parte de los esfuerzos de la administración de gobierno del presidente Morales en pro de la modernización del Estado.

Como parte de ello, destacan varios esfuerzos, entre los cuales se puede mencionar que el MINEDUC, en el marco del Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar (SINAE), elaboró los manuales de coordinador, asesor pedagógico y asesor de gestión, los cuales contribuyen a generar información para potenciar la calidad técnica en el sistema educativo.

Por otra parte, este ministerio ha realizado esfuerzos para formular un nuevo diseño de distritos. Actualmente se cuenta con 740 distritos a nivel nacional, en los cuales se ha asignado atribuciones administrativas. No obstante, existe un desequilibrio en cuanto a la cantidad de centros educativos bajo la responsabilidad de cada distrito. De esta manera, **se ha llevado a cabo un estudio de redistribución distrital, con el fin de asignar de manera equitativa la cantidad de establecimientos educativos en todos sus niveles y sectores.** Lo anterior se relaciona con la mejora de la efectividad administrativa y, por ende, con la modernización del Estado para responder a las necesidades del desarrollo.

Por su parte, la SEPREM inició un proceso de reposicionamiento y modernización institucional para recuperar su rol de entidad asesora y coordinadora de las instancias del

Ejecutivo para el avance de políticas a favor de las mujeres. En ese marco, emprendió una estrategia de fortalecimiento en cuyo centro se ubica la modificación de su estructura orgánica, funciones, instrumentos estratégicos y operativos. Todo, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el eje de «Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado» de la PGG, y en consonancia con los «Lineamientos generales de política» allí contenidos.

En función del compromiso de las autoridades de gobierno de fortalecer y modernizar las instituciones del Estado, en 2017 la Secretaría General de la Presidencia logró certificar el 90.0% de sus procedimientos internos a través del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.

Como parte del fortalecimiento de sus funciones, la Secretaría General de la Presidencia de la República (SGPR) desarrolló la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. Dicho sistema busca robustecer políticas, procedimientos y controles internos que permitan al personal detectar actos de soborno y que ayuden a realizar, con calidad y en tiempo, la gestión y entrega de los expedientes ingresados. De esa manera, logró certificar el 90.0% de sus procedimientos internos.



Entrega de la Guía Operativa para la implementación de la Consulta a Pueblos Indígenas, al Presidente del Congreso, Óscar Chinchilla. MINTRAB

La SGPR también implementó el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016, herramienta basada en normas internacionales que ayudan a mejorar los esfuerzos contra la corrupción. Esta herramienta aporta mecanismos para combatir riesgos, así como otros elementos necesarios para la creación de una cultura en esta dirección, que ya ha sido reforzada en las campañas de valores efectuadas durante 2017. En consecuencia, se implementó la Declaración Jurada Antisoborno como requisito indispensable para un proveedor que quiera prestar servicios o vender productos a la SGPR.

Sumado a lo anterior y derivado de la aprobación del *Decreto No. 7-2017* del Congreso de la República —cuyo objetivo es fortalecer el Sistema de Inspección de Trabajo y garantizar el cumplimiento de la legislación laboral—, el MINTRAB, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizó un diagnóstico técnico e integral de la Inspección General de Trabajo (IGT) mediante el cual se revisaron procesos de las diferentes unidades y secciones de esta dependencia. Este diagnóstico permitió iniciar acciones para la mejora de algunos de dichos procesos, para lo cual se elaboró un protocolo de inspección del trabajo, se aprobó un instructivo de registro de faltas y uno de sanciones administrativas. También se trabajó en la unificación de criterios institucionales y el fortalecimiento administrativo.

1.3.5 Fortalecimiento de los sistemas informáticos

Tal como se mencionó anteriormente, los sistemas informáticos constituyen un factor indispensable del fortalecimiento institucional que favorece, a la vez, la modernización del Estado.

Para el presidente Morales, esta dimensión del fortalecimiento institucional constituye una prioridad para mejorar la gobernanza. En esa dirección, en 2017 el MINEDUC implementó mejoras y actualizó el Sistema de Registros Educativos (SIRE). Este sistema consiste en una herramienta tecnológica que permite la recolección e integración de registros educativos, con el objetivo de crear una fuente de consulta de datos oportuna para la formulación y administración de los servicios educativos del país. El SIRE fue mejorado para uso de los centros educativos de todos los niveles —que corresponden a preprimaria, primaria y educación media—, así como para los diferentes sectores (oficial, privado, municipal y por cooperativa). Este proceso de mejoramiento responde a la *Estrategia de ampliación de cobertura 2017*, en el marco de la *PGG* y el *Plan estratégico de educación 2016-2020*.

La SAT implementó una nueva herramienta para el traspaso electrónico de vehículos por notario. La herramienta consiste en un sistema informático

que permite inscribir de forma virtual en el Registro Fiscal de Vehículos la transferencia de dominio de un automotor, con asistencia de un notario registrado y sin necesidad de presentarse a las oficinas y agencias de la SAT para completar la gestión.

Adicionalmente, el MINFIN ha realizado acciones estratégicas en aras de fortalecer la transparencia. En ese sentido, ha logrado establecer la ruta para la recuperación y transformación de las finanzas públicas del Estado de Guatemala, introduciendo mejoras en los sistemas financieros. Conforme lo anterior, en el sistema Guatecompras se optimizaron las búsquedas por código único de información (CUI) y se implementaron nuevas reglas en cuanto a la modalidad de compra y creación, incluyendo el método de compra.

Respecto al sistema Guatenóminas, se incorporó una función que permite el registro automático de suspensiones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); se incorporó el código único de identificación personal; se realizaron mejoras en el proceso de recepción de nóminas de horas extra para permitir realizar cargas por estructura programática y, por último, se incorporaron facilidades para efectuar consultas de pago de empleados con relación de dependencia (renglones presupuestarios 011 y 022).

Asimismo, en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) se incorporó un módulo para efectuar transferencias a los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE), y el Módulo Banca Virtual Tesorería, el cual servirá para que los CODEDE

realicen su gestión de pagos y generación de transferencias con firma electrónica avanzada. Finalmente, en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) se creó un sistema que registra las donaciones de infraestructura en especie, con y sin vinculación a contratos; es decir, para que se opere solamente a nivel contable.

Por su parte, el Ministerio de Economía (MINECO), mediante el Programa de Modernización del Ministerio de Economía: Mejoramiento del Entorno Productivo y Generación de Servicios Eficientes, se ha propuesto hacer de la cartera una institución de alto rendimiento. Para ello, busca optimizar la utilización de los recursos y contar con herramientas e información de primer nivel que apoyen el desarrollo de sus actividades con estándares de eficiencia y calidad mundial.

El propósito principal del programa es contribuir a la eficiencia institucional a través de la modernización tecnológica de servicios al usuario, de manera ágil, eficiente y transparente. Todo esto forma parte de los aportes del MINECO a la política de gobierno abierto. Se esperan los siguientes resultados:

- Plataformas de servicios disponibles para las personas usuarias en línea, a través de la página electrónica y aplicaciones móviles;
- Reducción del tiempo y costos para las personas usuarias de servicios que se llevan a cabo de forma física;
- Generar trazabilidad de cada proceso interno y externo de gestión ministerial;
- Hacer eficiente el uso del recurso presupuestario asignado;

Centro de la Dirección de atención y asistencia al consumidor. MINECO



- Dinamizar el uso de la información producida por la institución para análisis económicos sectoriales o territoriales;
- Uso en medios digitales de los servicios para las mipymes a través de plataformas que generen mayor conocimiento de ellas;
- Uso generalizado de la firma electrónica a nivel interno.

Entre los resultados generados a partir de la implementación del sistema se puede mencionar, en primera instancia, que la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) renovó el Programa «DIACO te Escucha» para fortalecer así la atención al consumidor.

En virtud de la adhesión al *Tratado sobre el Derecho de Marcas* (TLT), el Registro de Propiedad Intelectual implementó el pago electrónico de servicios, la ventanilla de servicios electrónicos, la digitalización de tomos registrales, y la modificación al sistema informático. Asimismo, en el Registro Mercantil se trabajó una segunda versión del sistema de la plataforma *Minegocio.gt*. Ello permitió la incorporación de mayor información a disposición de las personas usuarias, además de haber facilitado la realización de trámites como la modificación de sociedades y la inscripción o cancelación de auxiliares de comercio. Como

resultado de ello, un 40.0% de las sociedades se inscriben en el Registro Mercantil mediante este procedimiento.

A partir de 2017 el MINTRAB cuenta con el Sistema Electrónico de Registro de Contratos de Trabajo a nivel central, el cual brinda certeza jurídica a empleadores y trabajadores al respecto de sus relaciones contractuales. Con la implementación de esta herramienta se da respuesta a requerimientos de órganos jurisdiccionales en materia laboral y a compromisos asumidos ante la OIT. Actualmente se ha beneficiado a 229,791 trabajadores con el registro del vínculo económico-jurídico de su relación laboral. Paulatinamente, el sistema se implementará a nivel territorial.

Adicionalmente, se actualizó el «Sistema de registro sindical, inscripción de personalidad y personería de sindicatos, padrón de afiliados a sindicatos, pactos colectivos y su homologación e inscripción de federaciones y confederaciones de sindicatos», el cual permitió el ingreso de datos sobre 272 organizaciones sindicales con personería jurídica y 50 organizaciones sindicales de empleadores y trabajadores beneficiados con personalidad jurídica.

Inauguración de la Feria Nacional de Empleo, por el Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales; Presidente del Congreso, Óscar Chinchilla; Embajador de Estados Unidos de América, Luis Arreaga; Presidente del CACIF, Antonio Malouf. MINTRAB





Lanzamiento del Portal de Datos Abiertos MINFIN. AGA

1.4 Desafíos

El presidente Morales, al frente del Gobierno de Guatemala, continuará enfocando sus esfuerzos y acciones en la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Para ello, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) seguirá siendo fortalecida; en la actualidad se ha consolidado como un mecanismo en el que confluyen el sector público, la sociedad civil y algunas agencias internacionales, en calidad de observadoras. Enfrenta el desafío de enfocar sus esfuerzos y recursos en cada una de las metas establecidas en el *Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018*, especialmente en las que aún se encuentran en un estatus de cumplimiento intermedio o bajo.

El papel de la ciudadanía es un factor clave que alienta a las instituciones públicas a responder a los desafíos del desarrollo. Por este motivo serán fortalecidos los diálogos y otras formas de participación ciudadana, desde lo comunitario hasta lo nacional. Ello permitirá consolidar una visión estratégica para dar respuesta a las

necesidades de la población, fortaleciendo a su vez la auditoría social.

La modernización del Estado es el desafío número uno para garantizar una gestión pública transparente y eficaz. Esta mejora seguirá aplicándose con una visión integrada, en aras de consolidar funciones y servicios. Para el efecto, se modificarán estructuras y funciones en donde sea necesario y conveniente, mientras se continúe fortaleciendo procesos ya identificados y en curso. También se dará continuidad al fortalecimiento de capacidades del recurso humano.

Dado que mejorar la posición del país en el Índice de Percepción de la Corrupción es una meta de la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)*, se seguirán fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en todos los ámbitos del sector público.

Ello permitirá institucionalizar las acciones de política pública para la transparencia, desde el afianzamiento de las transformaciones y los cambios que ya se han ido generando, hasta la consolidación de la ética del servicio público a partir de pautas y valores de respeto e integridad.



CAPÍTULO 2 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

Como parte de su política, el Gobierno de Guatemala, desde el inicio de su gestión, ha priorizado la atención a la seguridad alimentaria y nutricional, salud y educación. Las acciones estratégicas y metas de este eje de trabajo se centran en lo relacionado con la desnutrición crónica y las tasas de mortalidad y cobertura educativa en los diferentes niveles del sistema, desde una perspectiva integral, tomando como base principios de equidad e inclusión.

La implementación efectiva de acciones en este sentido ha requerido la participación multisectorial e intersectorial, con el propósito de generar consensos y complementariedades sobre las propuestas objetivas, alcanzables y contextualizadas que se enfoquen en la búsqueda del bienestar de la población. De esta manera, el Gobierno se propuso direccionar los esfuerzos de la institucionalidad pública para la realización de acciones que sienten las bases para impactar en las problemáticas históricamente presentadas en Guatemala, focalizando la atención en los grupos más vulnerables.



Familias beneficiadas con raciones de alimentos por medio del programa de Alimentos por Acciones en Génova, Costa Cuca, Quetzaltenango. MAGA

2.1 Seguridad alimentaria y nutricional

La seguridad alimentaria y nutricional implica que la población acceda a alimentos de calidad y en la cantidad necesaria para su adecuado consumo y utilización biológica, y que ello incida en un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano. Con este cometido, se programó una serie de acciones estratégicas que dirigen los esfuerzos de la institucionalidad pública en la materia. Al respecto, se presentan a continuación las principales intervenciones realizadas durante 2017.

2.1.1 Disminución de la desnutrición crónica

En el período que se reporta, las acciones sobre desnutrición crónica se enfocaron en la atención primaria en salud, con énfasis en las intervenciones de la «ventana de los mil días».

En el marco de dicho programa, **este gobierno realizó la promoción de la lactancia materna, buenas prácticas de nutrición en la niñez, cuidado infantil y suplementación nutricional a mujeres en edad fértil, alcanzando una cobertura de suplementación de micronutrientes de 1.1 millones de mujeres con bajo peso, de las cuales 107,358 fueron tratadas con desparasitantes.**

El Gobierno, consciente de la importancia de la reducción de la desnutrición en la niñez, organizó durante 2017 trece centros de recuperación nutricional en los departamentos con mayor incidencia de desnutrición aguda.

Asimismo, en el marco de la «ventana de los mil días», la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés), certificaron siete servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) como «Amigos de la Lactancia Materna», respaldando así el trabajo del ministerio.

Aunado a ello, para reducir los niveles de desnutrición en la niñez, durante 2017 se organizaron trece centros de recuperación nutricional con énfasis en la atención de la desnutrición aguda, ubicados estratégicamente en los departamentos con mayor incidencia del flagelo: Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango y Chimaltenango. **Adicionalmente, se implementaron cuatro centros de recuperación nutricional en los hospitales de Alta Verapaz, Petén, Huehuetenango y El Progreso.**

El Gobierno también ha continuado con el fortalecimiento del modelo de atención del primer nivel a través del MSPAS creando, para el efecto, 389 servicios de salud y 1,400 nuevas plazas de auxiliar de enfermería; mediante estos nuevos servicios de salud y fortalecimiento del personal se identificaron casos de desnutrición crónica, con la finalidad de puntualizar intervenciones en áreas prioritarias.

Lo anterior permitió realizar visitas domiciliarias en aquellas áreas con mayor incidencia de pobreza, detectando 60,977 casos de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, sobre todo en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango y Chimaltenango. Este diagnóstico se enmarca en la acción estratégica de la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)* relativa a «[...] impulsar las intervenciones efectivas para la reducción de la desnutrición crónica con base en la evidencia científica y ejecutarlas de manera integral».

2.1.2 Educación alimentaria y nutricional

Otra acción clave planteada por este gobierno en su política general 2016-2020 respecto al ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es la «[...] educación alimentaria y nutricional por medio de estrategias de cambio de comportamiento». Para ello, fue clave la promoción de regímenes

alimentarios nutricionalmente adecuados en los centros escolares, con la finalidad de disminuir la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica en la población escolar.

Así, durante el año 2017, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC) se desarrolló la *Estrategia de padres en apoyo a la educación*, mediante la cual se promovió una alimentación escolar saludable y buenas prácticas de higiene. La implementación de esta estrategia contó con la participación de 25,000 centros educativos a nivel nacional, en los cuales 96,989 integrantes de la comunidad educativa realizaron procesos de selección, compra, preparación y distribución de alimentos para brindar una alimentación variada, nutritiva y con pertinencia cultural.

De manera complementaria, se diseñaron 400 menús para la alimentación escolar que fueron validados para garantizar un aporte adecuado de nutrientes, promoviendo de esa manera la compra de alimentos nativos y con pertinencia cultural en el «Programa de Alimentación Escolar». Asimismo, 500 centros educativos utilizaron el huerto escolar pedagógico como una herramienta en atención a la educación alimentaria y nutricional. Entre otros actores clave de la comunidad, 1,900 encargados de ventas escolares promovieron la oferta de alimentos saludables y la importancia de una correcta selección de alimentos para la nutrición de los escolares.

Taller de Salud intercultural. MSPAS



También se dio continuidad a las evaluaciones de peso y talla de estudiantes de primer grado del sector público, para establecer la línea de base de su estado nutricional y así realizar las intervenciones necesarias para una alimentación sana, nutritiva y suficiente. De esa manera, durante 2017 se evaluó a 8,955 estudiantes de primer grado, de los cuales el 52.6% presentó prevalencia de retardo en crecimiento y un 17.6%, prevalencia de sobrepeso u obesidad (13.0% con sobrepeso y 4.6% con obesidad).

La sensibilización sobre la problemática de desnutrición en el país, especialmente entre la población joven, constituye una acción de apoyo y unión de esfuerzos para disminuir los casos. La sensibilización sobre la desnutrición crónica requiere conocimientos —especialmente sobre la alimentación adecuada y la importancia de las mediciones de peso y talla—, motivo por el cual en 2017 se promovió la investigación enfocada en la *Estrategia de reducción de la desnutrición crónica 2016-2020*, con 3,017 seminarios de graduandos del ciclo diversificado en los que participaron 177,980 estudiantes.

2.1.3 Asistencia alimentaria

La actual administración de gobierno también ha considerado vital darle continuidad a programas sociales que persiguen garantizar la asistencia alimentaria de la población que vive en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional.

Con base en el compromiso de garantizar la transparencia en los programas de asistencia alimentaria, el Gobierno realizó durante 2017 el censo para el registro y tipificación de las familias que participan en la agricultura familiar.

En este sentido, durante 2017 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en función de garantizar la transparencia en la entrega de los aportes a los beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria y para darle cumplimiento al artículo 23 de la *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017*, elaboró el censo para el registro y tipificación de familias que participan en la agricultura familiar.

Con este censo, el país dispone de información actualizada sobre el número de beneficiarios, incorporando registros de las personas según su tipología: agricultura familiar de infrasubsistencia, agricultura familiar de subsistencia y agricultura familiar excedentaria.

Entrega de alimentos a familias afectadas por lluvias en Chisec, Alta Verapaz, Programa Alimentos por Acciones. MAGA





Entrega de Alimentos por Acciones en Flores, Costa Cuca, Quetzaltenango. MAGA

Para garantizar la seguridad alimentaria, el Gobierno benefició a más de 262,000 familias con la entrega de raciones de alimentos, lo que representa un incremento de más de 33,000 beneficiarios con respecto a 2016.

Sumado a lo anterior, en 2017 el MAGA entregó de manera gratuita a familias de escasos recursos y a personas que realizaron actividades y obras en beneficio de la comunidad¹ 296,337 raciones de alimentos, beneficiando de esta manera a 262,073 familias. Cada ración contenía 30 libras de frijol negro, 20 libras de arroz, 30 libras de harina nixtamalizada, 17 libras de avena, 1 caja de bebida nutritiva (*tetra pack*) de 24 unidades, y 2 botellas de aceite de 900 ml cada una. Esta asistencia registró 62,036 raciones más, para un incremento del 26.0% en comparación con 2016.

Por conducto del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Gobierno ha intensificado esfuerzos para darle continuidad a dos programas principales que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional de la población: «Mi Bolsa Segura» y «Comedores Seguros».

¹ Entre otras de las actividades en beneficio de la comunidad, se realizaron reparaciones de caminos comunitarios y obras de conservación de suelos.

El primer programa está orientado a mitigar la subalimentación de familias en condición de pobreza, pobreza extrema y adultos mayores que residen tanto en asentamientos urbanos y rurales marginales, como en zonas geográficas priorizadas para la entrega de transferencias monetarias condicionadas.

Bajo esta modalidad se benefició a 17,878 personas, de las cuales un 45.0% corresponde a personas indígenas. Con el programa «Comedores Seguros» se han entregado raciones de alimentos a un precio accesible a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema en tres departamentos: Guatemala, San Marcos y Chiquimula. Durante los primeros diez meses del año se entregaron 122,959 raciones alimentarias (44,720 desayunos y 78,239 almuerzos).

2.1.4 Disponibilidad de alimentos para el autoconsumo

La disponibilidad de alimentos es uno de los pilares de la SAN que implica la producción local y familiar de alimentos de buena calidad que satisfagan las necesidades nutricionales de la población. Dada su importancia, en 2017 **este gobierno continuó apoyando a las familias de escasos recursos que tienen una dieta deficiente, para lo cual el MAGA entregó gratuitamente insumos agrícolas, semillas y pie de cría. Adicionalmente, capacitó y brindó asesoría técnica con el objetivo de facilitar el establecimiento de huertos familiares, comunitarios y escolares, así como unidades de producción pecuaria de patio.** Estas intervenciones reflejaron los resultados que se presentan en la tabla 2.1.

Tabla 2.1
Intervenciones en la producción de alimentos para el consumo y número de beneficiarios (2017)

Intervención	Resultados
Capacitación y asistencia técnica para el establecimiento de huertos familiares	17,810 familias
Pilones de hortalizas, plantas comestibles y plantas nativas entregadas a familias para el establecimiento de agricultura de patio	153,000 pilones
Huertos familiares establecidos	7,878 familias
Huertos escolares establecidos	167 establecimientos
Familias con unidades de producción animal	2,444 familias

Fuente: SEGEPLAN, con base en datos del MAGA (2017)

Asimismo, se benefició a 4,400 agricultores de infrasubsistencia y subsistencia, proporcionándoles un aporte de 10 libras de semilla para la siembra de tres cuerdas de terreno, con lo cual se proyecta una cosecha aproximada de 16 quintales de grano de maíz que les permitirán satisfacer sus necesidades alimentarias. Estas acciones se realizaron en los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá y Quiché. También se benefició a 600 agricultores del municipio de Panzós, Alta Verapaz, con la entrega de 15 libras de semilla certificada de maíz por agricultor. De manera complementaria, se capacitó a 132,491 mujeres en buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios.

Adicionalmente, el Gobierno apoyó a productores organizados para la formación de agrocadenas, con el objetivo de generar economías rurales competitivas. Así, por conducto del MAGA, en 2017 se brindó asistencia técnica y capacitación a 2,744 personas integradas a comités y asociaciones o grupos de productores; se legalizaron 102 organizaciones y, mediante asistencia financiera no reembolsable por un monto de Q 13.42 millones, se benefició a 16 asociaciones de productores agropecuarios. Por otra parte, en el marco de la normativa fitozoosanitaria para el desarrollo

del sector agropecuario, se capacitó a 1,219 personas en temas de producción fitozoosanitaria e inocuidad de alimentos.

Como se sabe, la disponibilidad de alimentos requiere que estos sean almacenados y resguardados; por ello, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA) ha desarrollado acciones enmarcadas en la *Estrategia de reducción de la desnutrición crónica 2016-2020*, apoyando directamente con el almacenamiento, resguardo y conservación de los alimentos que son utilizados en los programas y proyectos de gobierno. En ese sentido, se almacenaron 79,976 sacos de 10 kg de arroz, donados por China (Taiwán) para ser distribuidos por el MAGA y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).

Sumado a lo anterior, el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), como un mecanismo de aporte al almacenamiento de alimentos, llevó a cabo la construcción de cuatro bodegas en los departamentos de Escuintla, Huehuetenango, Jutiapa y Retalhuleu. Dichas bodegas se utilizan específicamente para el almacenamiento de víveres, equipo u otros enseres para casos de emergencia y asistencia humanitaria.

Complementariamente, el Gobierno ha impulsado investigaciones para el mejoramiento de semillas como mecanismo que permite incrementar la disponibilidad de alimentos de calidad. A través del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) se priorizó la investigación en los cultivos de maíz, frijol, arroz, hortalizas y sistemas tradicionales y alternativos de producción de alimentos, liberando

tres variedades mejoradas de frijol y una variedad de maíz con alta calidad de proteína, desarrollada en colaboración con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo. Aunado a ello, con la colaboración del Programa Regional de Investigación e Innovación Agropecuaria (PRIICA) se llevaron a cabo las intervenciones que se muestran en la tabla 2.2.

Tabla 2.2
Intervenciones con la colaboración del Programa Regional de Investigación e Innovación Agropecuaria y número de beneficiarios (2017)

Descripción	Beneficiarios
84,000 varetas de semilla de yuca ICTA Izabal	1,490 productores
2,000 plantas de aguacate ICTA Llano Grande	224 productores
Transferencia de tecnología artesanal para la fabricación de bioles elaborados con productos locales	10 grupos de productores

Fuente: SEGEPLAN, con base en datos del ICTA (2017)

El ICTA cuenta dentro de sus instalaciones con un banco de germoplasma, un banco de semillas y dos laboratorios de biotecnología en los cuales se logró la conservación *in vitro* de 3,206 accesiones y se realizaron colecciones de maíz, chile pimiento, frijol, yuca, malanga, tomate, ayote, camote, entre

otros. Además, se logró la regeneración de 75 accesiones de maíz provenientes del altiplano y se utilizó un método biotecnológico para la producción de tubérculos-semilla de alta calidad de tres variedades de papa.

Asistencia técnica y capacitación a personas integradas a comités y asociaciones de grupos productores. MAGA



Para asegurar la disponibilidad de las semillas mejoradas generadas en el ICTA, se han realizado diversas estrategias, las cuales consisten en: a) producir semilla básica y registrada para el público en general; b) producir semillas certificadas principalmente por solicitud del MAGA; c) poner a la venta las semillas básicas y registradas producidas por el ICTA, las cuales

son adquiridas principalmente por las empresas que se dedican a la producción y venta de semilla certificada de maíz; y d) brindar servicios de asistencia técnica y acondicionamiento de semillas al productor. Los resultados obtenidos a partir de estas intervenciones se presentan en la tabla 2.3.

Tabla 2.3
Intervenciones para el aseguramiento de la disponibilidad de semillas

Descripción	Resultado
Producción de semilla mejorada (maíz, frijol, trigo, haba, arroz y papa) para elevar la productividad en los centros regionales de investigación	101.90 toneladas métricas
Producción de semilla vegetativa (camote, yuca y papa)	425,800 unidades
Compra venta de semilla certificada de maíz, frijol y material vegetativo de camote, yuca y papa, en coordinación con el MAGA	705 quintales de semilla de maíz 110 quintales de semilla de frijol 18,000 tubérculos de papa 75,000 estacas de yuca 200,000 esquejes de camote
Entrega de semillas certificadas y biofortificadas para mejorar la nutrición de los guatemaltecos	247 quintales de semilla (94 quintales de frijol y 153 de maíz)
Capacitaciones sobre proceso productivo del cultivo y producción de semilla	50 personas capacitadas
Producción de plantas medicinales, árboles frutales y bambú	3,639 plantas medicinales 2,000 árboles frutales 2,500 plantas de bambú
Servicio de almacenamiento y acondicionamiento de semillas brindado a 10 semilleristas	12,408 quintales de granos básicos procesados

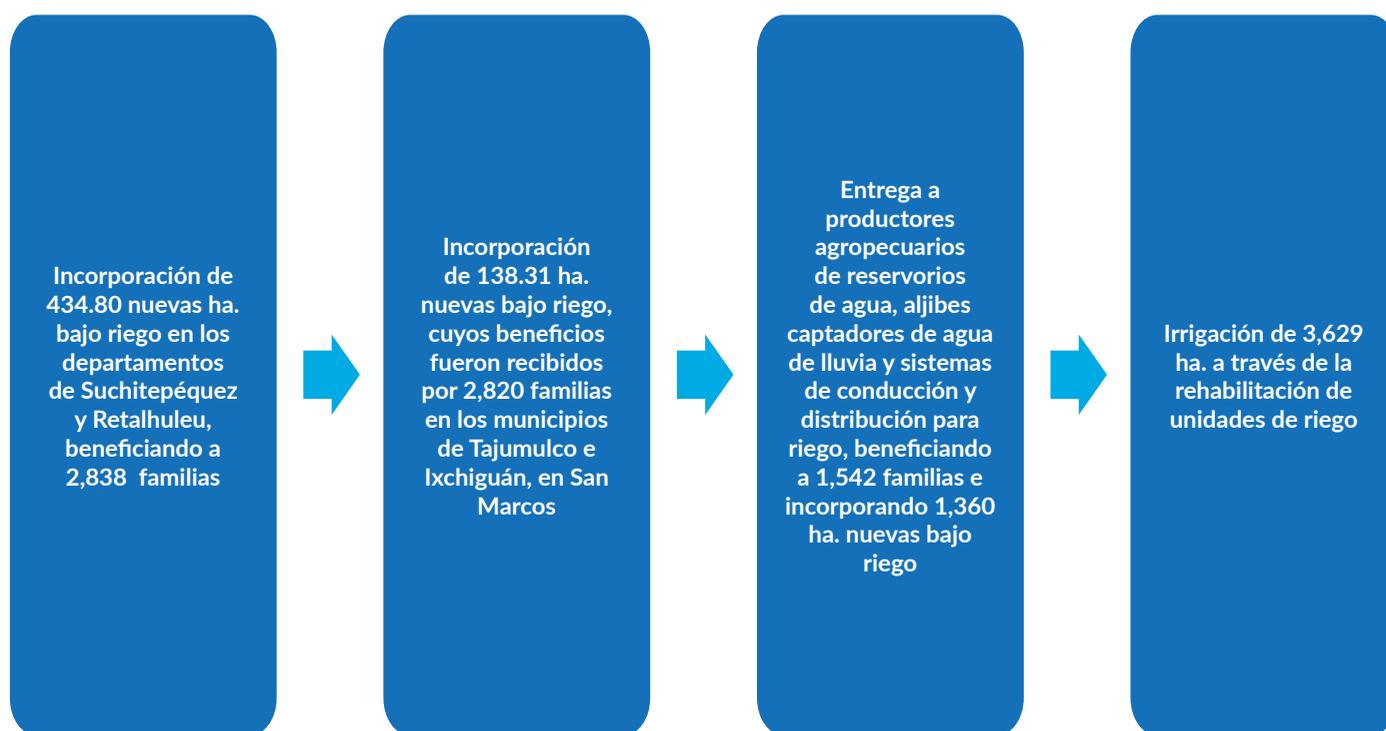
Fuente: SEGEPLAN, con base en datos del ICTA (2017)

2.1.5 Promoción de riego para pequeños y medianos productores

Con el objetivo de contribuir a la dinamización económica de la agricultura de pequeños y medianos productores, así como a la SAN

mediante el acceso a riego, durante 2017 **este gobierno impulsó, por conducto del MAGA, la incorporación de un total de 5,562 ha. bajo riego, beneficiando con ello a 35,000 familias.** Datos desagregados sobre esto se pueden observar en la figura 2.1.

Figura 2.1
Acciones del MAGA en promoción del riego para pequeños y medianos productores



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MAGA (2017)

2.1.6 Promoción de tecnología

La validación y transferencia de tecnología han sido impulsadas por el Gobierno ya que contribuyen a mejorar la producción agrícola en corto tiempo. Por ello, el ICTA realizó diferentes actividades de difusión y capacitación, así como días de campo,

para dar a conocer la tecnología agrícola generada y validada en granos básicos, hortalizas, plantas medicinales y productos agroindustriales. Durante 2017 se realizaron 174 eventos en distintos municipios del país, con lo cual se brindó atención a un total de 7,110 personas. El resumen de actividades ejecutadas se presenta en la tabla 2.4.



Directora del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano del INFOM, Licda. Patricia Ortiz, junto a la Concejal II de San Juan Ermita; participaron en Mesa Técnica y acto de inicio de obras para las comunidades: Los Coyotes, Chispán Jaral, Los López, Churischán Centro, Minas Abajo, Mojón y Tasharjá Arriba, Municipio de San Juan Ermita, Chiquimula. INFOM

Tabla 2.4
Actividades de validación y transferencia de tecnología agrícola (2017)

Descripción de la actividad	Eventos realizados	Personas atendidas	Cantidad de municipios
Jornadas de transferencia	7	2,610	6
Capacitaciones en tecnología agrícola	95	2,971	54
Días de campo para conocer la tecnología en proceso de validación	72	1,529	50
Total	174	7,110	110

Fuente: ICTA (2017)

Adicionalmente, en el Centro de Investigación del Altiplano Central (CIALC) del ICTA se ejecutaron proyectos de investigación sobre generación de nuevos productos alimenticios a partir de cultivos de maíz, frijol, yuca y camote biofortificados; también, sobre la generación de tecnología de procesos agroindustriales con hortalizas nativas. Estas actividades tuvieron como objetivo contribuir a la SAN de la población guatemalteca. Para esto se contó con la participación de 287 personas de seis departamentos del país.

2.1.7 Calidad del agua potable

En materia de SAN, el gobierno también ha considerado prioritaria la calidad del agua potable, incluyendo para ello la coordinación con los gobiernos municipales. De esa manera, a través del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), a octubre de 2017, se había atendido la demanda de 2,000 análisis microbiológicos de muestras de agua potable. Asimismo, se realizaron 182 análisis microbiológicos de muestras de agua residual; 781 análisis fisicoquímico de muestras

de agua potable, y 182 análisis fisicoquímico de muestras de agua. Con un total de 3,145 análisis de laboratorio se benefició a 149 entidades de 18 departamentos.

Asimismo, por medio del MSPAS se fortaleció el Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad de Agua. Entre otros, se realizó la toma de 72,806 muestras de agua para análisis de cloro residual en 232 municipios, de las cuales 51,339 cumplieron con los niveles adecuados de cloro, lo que equivale a un 70.0% de aceptación. En el caso del 30.0% restante, el Gobierno realizó el requerimiento de mejora a los administradores del vital líquido.

La tabla 2.5 muestra las fuentes de agua para consumo humano monitoreadas por el MSPAS según departamento, con una comparación entre monitoreos realizados en los años 2016 y 2017. Se puede evidenciar un incremento significativo de la cantidad de muestreos llevados a cabo en el período que abarca el presente informe, así como la intensificación de acciones en los departamentos de Petén, Quiché, Escuintla y Jutiapa.

Tabla 2.5
Muestreo de agua para análisis de cloro residual, por departamento (enero a octubre de 2017)

Departamento	Fuentes de agua monitoreadas	
	2016	2017
Alta Verapaz	674	415
Baja Verapaz	393	772
Chimaltenango	661	1,894
Chiquimula	554	1,134
Petén	209	2,969
El Progreso	169	364
Escuintla	230	2,261
Guatemala	873	1,767
Huehuetenango	1,491	1,638
Izabal	313	500
Jalapa	220	1,049
Jutiapa	374	2,132
Quetzaltenango	516	822
Quiché	1,270	2,710
Retalhuleu	154	527
Sacatepéquez	156	885
San Marcos	652	1,200
Santa Rosa	209	1,433
Sololá	608	454
Suchitepéquez	282	670
Totonicapán	131	269
Zacapa	213	120
Total	10,352	25,985

Fuente: SEGEPLAN, con base en información reportada en el *Primer informe de gobierno 2016* e información del MSPAS (2017)



Enfermera en su labor cotidiana al servicio de los pacientes en el Hospital Roosevelt. MSPAS.

2.2 Salud integral

Para el Gobierno, la salud es concebida desde una óptica integral, con una visión de prevención, promoción, provisión y rehabilitación del ciudadano. Al inicio de la gestión gubernamental, se encontró un MSPAS debilitado, pero en el transcurso del año 2017 se continuó con las acciones que han permitido avanzar en superar la crisis institucional, garantizando liquidez presupuestaria y a proveedores, insumos, equipamiento, dotación y acceso a medicamentos, así como el fortalecimiento del recurso humano. También se ha enfatizado la atención primaria en salud como un mecanismo de relevancia para generar una incidencia positiva en la cobertura y calidad de la atención en salud.

En esa línea, uno de los esfuerzos más importantes para incrementar la cobertura y la calidad de la salud fue el lanzamiento oficial de la **Estrategia de Red Metropolitana de Servicios de Salud «Plan piloto, departamento de Guatemala»** que, en su primera fase, articula ocho centros de salud y cinco maternidades periféricas. Esta estrategia beneficiará a más de cuatro millones de habitantes concentrados en el departamento de Guatemala, proyectando una reducción de más del 20.0% de la carga en consultas externas en los hospitales de referencia nacional.² Esta y otras intervenciones estratégicas en materia de salud integral realizadas durante 2017 se desarrollan a continuación.

2.2.1 Reforma al sector salud

La reforma del sector salud constituye un esfuerzo técnico político, gerencial y financiero, que lidera el Gobierno por conducto del Consejo Nacional de Salud. La reforma se ejecuta desde una perspectiva integral y bajo la concepción de un proceso continuo, progresivo y participativo, a nivel institucional y sectorial.

La finalidad de la reforma es resolver los problemas de la coyuntura que se atraviesa, pero más importante aún: sentar las bases organizacionales, financieras, políticas y legislativas para la transformación del sistema de salud. En este sentido, ya se ha iniciado el trabajo de análisis en las siguientes áreas y ejes temáticos:

- Gobernanza y rectoría del MSPAS
- Economía y finanzas
- Prestación de servicios
- Recursos humanos
- Acceso a medicamentos y regulación
- Participación ciudadana
- Calidad y satisfacción de los usuarios
- Normas y legislación sanitaria

Paralelamente y como parte del proceso de fortalecimiento institucional, durante 2017 el Gobierno logró la actualización de los datos de las Cuentas Nacionales de Salud, incorporando un análisis histórico de larga data (1995-2017).

² Hospitales Roosevelt y San Juan de Dios.

Esta información permitirá no solo la creación de políticas de salud adecuadas, sino también gestionar el financiamiento de manera eficiente y congruente con las prioridades nacionales.

2.2.2 Red de servicios y provisión de atención en salud

En virtud de que el Gobierno tiene como prioridad garantizar el acceso universal a la salud, se incrementó en un 20.0% la red física-funcional³ del MSPAS a expensas del primer nivel de atención, con nuevas unidades mínimas y puestos de salud. En el segundo nivel de atención, un centro de atención integral materno infantil (CAIMI) fue convertido en centro de atención permanente (CAP), en correspondencia con las características epidemiológicas de demanda (ya que la cantidad de partos atendidos fue menor a la demanda de otras morbilidades).

3 Actualmente, el MSPAS posee una infraestructura física de 1,928 servicios de salud, distribuidos en sus tres niveles de atención: primer nivel, con 1,531 puestos de salud; segundo nivel, con 353 centros de salud; y tercer nivel, con 44 hospitales nacionales. Los niveles, a la vez, se subdividen funcionalmente según la cartera de servicios que prestan.

Asimismo, hubo un incremento de cuatro centros de salud⁴ tipo B y un nuevo centro de salud tipo A. En esta red se incluyeron un centro oftalmológico que funciona con el apoyo técnico de la brigada médica cubana y dos centros de recuperación nutricional nuevos. El tercer nivel de atención se mantuvo sin variación; sin embargo, se contó con el presupuesto para concluir el Hospital General de Villa Nueva e iniciar su funcionamiento en 2018.

De manera puntual, el análisis comparativo de la red funcional del MSPAS y su incremento entre los años 2016 y 2017 se puede observar en la tabla 2.6.

4 Según el *Acuerdo Gubernativo No. 115-99*, artículo 77, los centros de salud tipo A son establecimientos públicos que cuentan con servicios de internamiento con entre treinta y cincuenta camas; están situados en áreas geográficas seleccionadas, de difícil acceso y en centros urbanos de alta concentración poblacional. Tienen un área de influencia de entre diez y veinte mil habitantes. Funcionan las veinticuatro horas del día y brindan atención de maternidad, cirugía y traumatología de urgencias, urgencias médicas y pediátricas, así como los programas de consulta externa normados para este tipo establecimiento. Además de las acciones de recuperación, ejecutan acciones de promoción, prevención y rehabilitación según normas. Los recursos humanos básicos son: el médico general, el odontólogo, los médicos especialistas según normas, un psicólogo, la enfermera graduada, el auxiliar de enfermería, el técnico en salud rural, el inspector de saneamiento ambiental, técnicos de laboratorio y anestesia y aquellos otros que se requieran según necesidades. Los centros tipo B son establecimientos públicos de salud que brindan servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación dirigidos a las personas, y también ejecutan acciones dirigidas al ambiente. Tienen un área de influencia comprendida entre cinco y diez mil habitantes. Los recursos sumamente básicos son el médico general, el odontólogo, el psicólogo, la enfermera graduada, el auxiliar de enfermería, el técnico en salud rural, el inspector de saneamiento ambiental y otros técnicos de salud que se requieran según normas.

Equipamiento para el Hospital Roosevelt (rayos x portátiles, ultrasonidos, ventiladores neonatales y de adultos, camillas, mesas de parto, equipo de electro cirugía monitores fetales) donados por la embajada de Japón, en el marco de las gestiones para fortalecer la red hospitalaria. MSPAS



Tabla 2.6
Red física funcional del MSPAS: Comparativo años 2016 y 2017

Niveles	Establecimiento de salud	2016	2017
Primer nivel de atención	Unidades mínimas	6	29
	Puestos de salud	1,049	1,386
	Puestos de salud fortalecidos (PSF)	87	92
	Centros de atención al paciente ambulatorio (CENAPA)	24	24
Segundo nivel de atención	Centros de urgencias médicas (CUM)	4	4
	Centros de atención integral materno infantil (CAIMI)	15	14
	Centros de atención permanente (CAP)	174	175
	Centros de salud tipo B	139	143
	Centros de salud tipo A	3	4
	Clínicas periféricas	2	2
	Maternidades cantonales	8	8
	Centros de recuperación nutricional	0	2
Tercer nivel de atención	Clínica oftalmológica	0	1
	Hospital general	11	11
	Hospital nacional	16	16
	Hospital regional	8	8
	Hospital especializado de referencia	9	9
	Total	1,555	1,928

Fuente: Cuentas Nacionales de Salud, septiembre de 2017

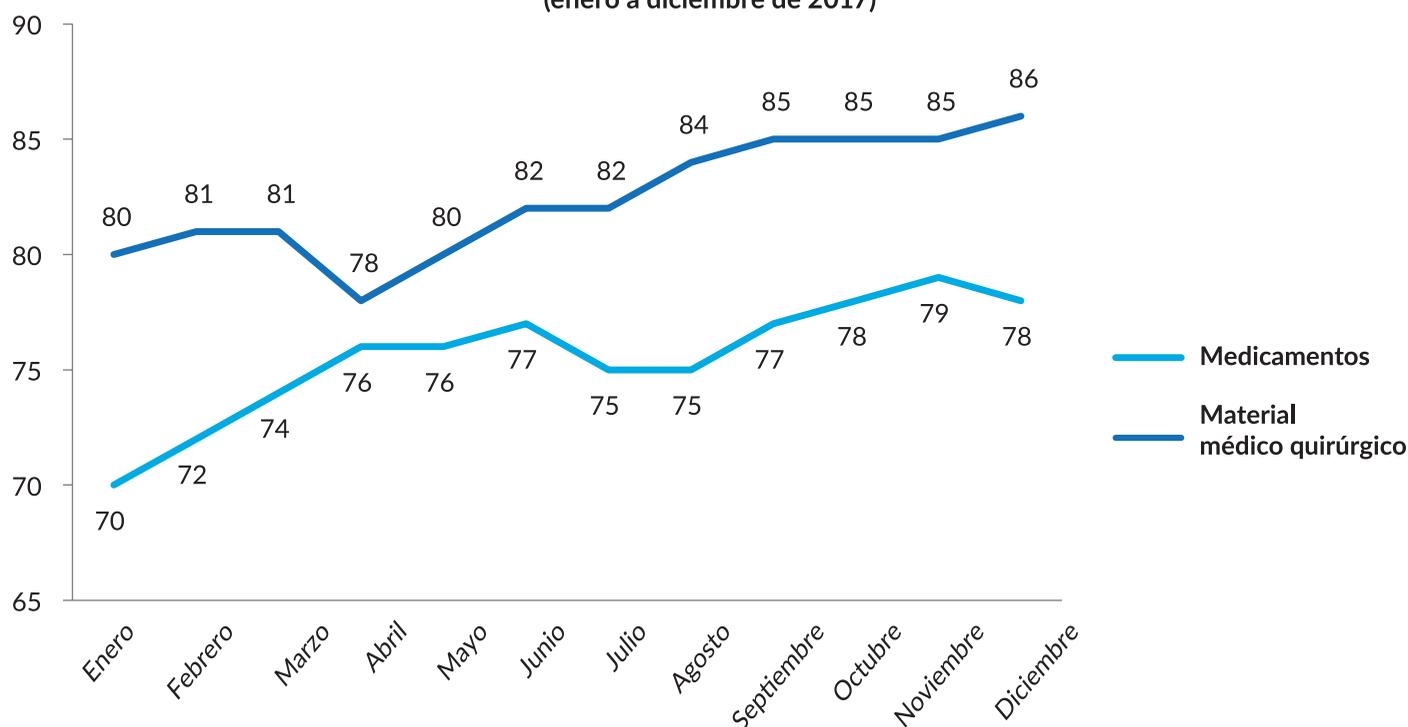
Instalaciones del nuevo Hospital General de Villa Nueva. MSPAS



En cuanto a provisión de servicios de salud, la directriz presidencial ha sido priorizar el suministro oportuno de medicamentos para garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios de salud del primero y segundo nivel. Con base en ello, se logró un abastecimiento de medicamentos

convencionales de entre un 70.0%, registrado en enero, y un 79.0%, registrado en noviembre. Por su parte, el porcentaje de materiales e insumos médico quirúrgicos en las direcciones de área de salud (DAS) estuvo en el rango de 80.0-86.0%, tal como se puede observar en la gráfica 2.1.

Gráfica 2.1
Porcentaje de abastecimiento mayor a tres meses de medicamentos y material médico quirúrgico en las direcciones de área de salud (enero a diciembre de 2017)

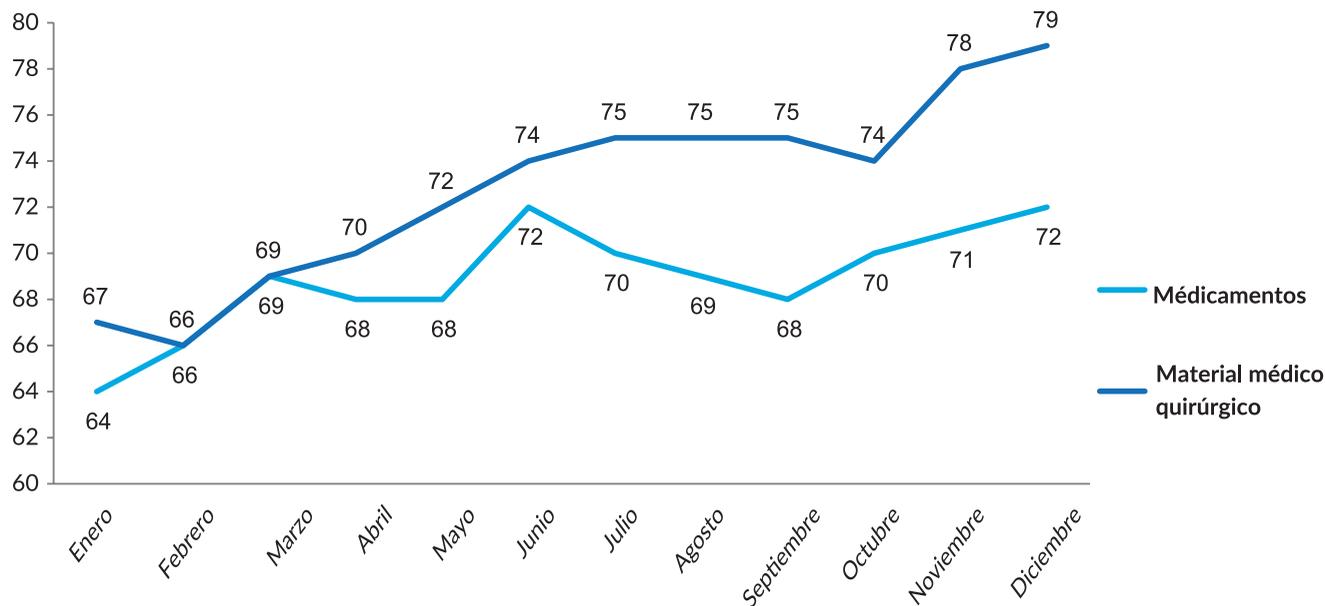


Fuente: Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud del MSPAS (MSPAS/DGSIAS, 2017)
* Datos de diciembre proyectados

En la misma línea, la red hospitalaria nacional registró niveles de abastecimiento y disponibilidad de medicamentos esenciales de entre un 64.0 y un 72.0%, evidenciándose durante los primeros dos meses del año las cifras más bajas de disponibilidad. Para el mes de noviembre se registró un 71.0% de abastecimiento y se proyectó un cierre al mes de

diciembre del 72.0%. En los materiales e insumos médicos se presentó un comportamiento similar, registrándose un 66.0% como valor mínimo y un 78.0% como valor máximo; las proyecciones estiman mantener la disponibilidad de este tipo de materiales en un 79.0%. Esta situación puede observarse en la gráfica 2.2

Gráfica 2.2
Porcentaje de abastecimiento mayor a tres meses de medicamentos y material médico quirúrgico en hospitales (enero a diciembre* de 2017)



Fuente: MSPAS/DGSIAS (noviembre de 2017)
 * Datos de diciembre proyectados

La red hospitalaria también recibió dotaciones de insumos médicos: ocho equipos portátiles digitales de rayos X, cincuenta ultrasonidos, ventiladores neonatales y para adultos, camillas de transporte, mesas de parto, equipo para electrocirugía, monitores fetales, estetoscopios, esfigmomanómetros y equipos completos para realizar cesáreas. Con todo ello se contribuirá a salvar vidas, principalmente de mujeres y recién nacidos. Para mejorar la entrega de tales insumos, desde el segundo semestre de 2017 se cuenta con el *Manual de adquisiciones* actualizado.

Adicionalmente, el Gobierno, considerando que la intervención sanitaria preventiva más costo efectiva es la inmunización, ha impulsado la existencia y disponibilidad de vacunas en los servicios de salud para garantizar el esquema básico de inmunizaciones. Con esto se logró realizar exitosamente la **XV Semana de Vacunación de las Américas y VI Semana Mundial de Inmunización**, administrando **1,071,211 dosis** en todo el territorio nacional. Esto superó en un **227.0%** las coberturas de esquemas de vacunación aplicados en el año 2016, según recuento histórico

de 327,308 dosis a niños y niñas inmunizados. Esta vacunación tuvo como objetivo erradicar la poliomielitis, el sarampión, la difteria y la rubéola, así como las anomalías secundarias al síndrome de rubéola congénita. En la tabla 2.7 se puede observar la existencia y disponibilidad de vacunas durante 2017, en comparación con el año anterior.

El Gobierno ha priorizado acciones para garantizar el esquema básico de inmunizaciones; en ese sentido, en 2017 logró superar la colocación de vacunas en todo el territorio nacional en un 227.0%, en comparación con la cobertura de 2016.

Tabla 2.7
Existencia y disponibilidad de vacunas (2017)*

Vacuna	Promedio mensual de consumo		Existencia		Disponibilidad (en cantidad de meses)	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Hepatitis B pediátrica	16,512	18,438	134,948	73,509	8.17	3.99
BCG (Bacillus de Calmette-Guérin)	81,717	91,331	612,025	624,626	7.49	6.84
IPV (vacuna inactivada contra la polio, por sus siglas en inglés)	37,954	38,588	142,099	110,653	3.74	2.87
OPV bivalente (vacuna oral contra la poliomielitis)	135,701	148,796	1,134,312	1,087,454	8.36	7.31
Pentavalente	104,903	104,422	680,462	883,371	6.49	8.46
Rotavirus	65,586	65,310	420,574	711,902	6.41	10.9
Neumococo	95,505	96,577	600,003	672,049	6.28	6.96
SPR (vacuna triple vírica)	59,913	74,311	829,863	478,794	13.85	6.44
DTP (vacuna contra la difteria, tétanos y tosferina)	61,370	66,976	983,879	727,869	16.03	10.87
Td (vacuna contra el tétanos y la difteria)	92,091	82,271	854,763	853,164	9.28	10.37

Fuente: MSPAS/DGSIAS (2017)

* Datos al 14 de noviembre con proyecciones a diciembre 2017

Como resultado de estas acciones, **durante 2017 se contabilizó un total de 183,957 niñas y niños menores de un año inmunizados con esquema de vacunación vigente, y 145,852 niñas y niños de entre 1 y 5 años con refuerzo de vacunas. Con ello se logró un incremento del 0.19% en el esquema de vacunación vigente y un 1.5% en el refuerzo de vacunación, en comparación con 2016.**

Por otra parte, este gobierno ha impulsado la consolidación del sistema de vigilancia de la salud. Para ello, el MSPAS evaluó y autorizó el funcionamiento de servicios y proveedores privados de salud, así como el expendio de medicamentos y alimentos en todo el territorio nacional. De esa cuenta, en 2017 se renovaron 1,186 licencias sanitarias, lo cual implicó la realización de auditorías selectivas a establecimientos que fabrican, empaacan y expenden y/o sirven alimentos o bebidas.

Asimismo, se emitieron 4,350 registros sanitarios para regular y controlar la exportación, importación y producción de fármacos y productos afines dentro del territorio nacional, procurando detectar de manera temprana los factores de riesgo sobre el uso y control de procesos de manufactura de medicamentos, plaguicidas, insumos agrícolas, principios activos autorizados y ensayos clínicos, y promoviendo estándares éticos en las investigaciones médicas.

Estas actividades conllevan, de ser necesario, el dictamen de retiro del mercado de los productos cancelados y el control de las listas de precursores y sustancias químicas nocivas. En el período que se reporta se efectuaron 605 inspecciones de control y 78 supervisiones a exportadoras, 18 de estas últimas por denuncia y 101 por solicitud jurídica de la administración del MSPAS.



Lanzamiento de la Red Metropolitana de Servicios de Salud, como parte de la Estrategia Redes Integradas de Servicios de Salud, RISS. MSPAS

2.2.3 Calidad de atención a través de redes articuladas de servicios de salud

Tal como se mencionó, uno de los logros de este gobierno en 2017 ha sido la institucionalización de la *Estrategia de Red Metropolitana de Servicios de Salud «Plan piloto, departamento de Guatemala»*, como mecanismo articulador entre los tres niveles de salud. Esta iniciativa mejorará la productividad y asistencia, principalmente entre el segundo y tercer nivel de la red pública de salud.

Como parte de la estrategia se planificó el establecimiento de criterios técnicos de selección según perfiles epidemiológicos locales, con lo que se pretende beneficiar directamente a más de dos mil pacientes mensuales que requieren intervenciones intrahospitalarias, brindándoles así una atención de calidad, un diagnóstico certero y una resolución pronta.

Para el buen funcionamiento de la red se ha considerado estandarizar los horarios de atención permanente; además, los servicios médicos que se propone prestar en cada centro se asignarán con un número mayor de médicos especialistas (pediatras, internistas, ginecobstetras y traumatólogos), paramédicos y técnicos para el manejo correcto de los equipos digitales de rayos X y los laboratorios portátiles.

Los centros de salud de la red metropolitana serán los servicios de referencia del resto de servicios de salud de los distritos municipales, lo cual será de mayor beneficio para la población, ya que contarán con atención médica personalizada y cercana a su lugar de residencia, haciendo un ahorro directo en gastos de transporte y exámenes diagnósticos. El funcionamiento de la red comenzará en el departamento de Guatemala y se impulsará de forma progresiva y sucesiva entre los años 2018 y 2020, siguiendo con Quetzaltenango, Escuintla, Cuilapa, San Marcos, Huehuetenango, Alta Verapaz y Quiché, y posteriormente se tendrá cobertura a nivel nacional.

Como línea de base para la implementación de la red, el MSPAS efectuó la territorialización y georeferenciación de comunidades y servicios de salud en todo el país, delimitando 17,766 comunidades que deben ser cubiertas por los servicios de salud del primer nivel de atención, de las cuales 11,957, que representan un 67.0%, son del área rural, y 5,809, equivalentes al 33.0% de las comunidades, del área urbana. También se determinó la distancia existente entre las comunidades y los servicios de salud del primer nivel de atención y se evaluaron las condiciones de las vías de comunicación en esta red.

Cada comunidad constituida en la red tiene una media de dos mil habitantes y características geográficas, sociales y culturales similares que

permiten su adecuado monitoreo y evaluación en función a los criterios técnicos de coberturas en salud. Del cien por ciento de las comunidades identificadas —lo cual corresponde a 17,766 de ellas—, el 42.0% aún no posee servicios de salud del primer nivel de atención cercanos.

Las seis áreas de salud con mayores brechas de comunidades sin servicios de salud cercanos, ya sea por distancia, accesibilidad o infraestructura, son: Alta Verapaz, con 8.6% (1,521 comunidades); San Marcos, con 4.9% (873 comunidades); Chiquimula, con 2.7% (484 comunidades); Quetzaltenango, con 2.3% (417 comunidades); Suchitepéquez, con 2.2% (386 comunidades), y Guatemala sur, con 2.0% (353 comunidades). El resto de áreas de salud posee una brecha menor al 2.0% de comunidades sin servicios de salud cercanos.

Este mapeo permite establecer las comunidades en donde debe enfocarse los esfuerzos del sector, en aras de garantizar la cobertura de los servicios. En 2016 esta información era desconocida, lo que no permitía la elaboración correcta de un plan de inversión a mediano y largo plazos para el fortalecimiento del primer nivel de atención y la reducción de brechas de cobertura. **Durante el año**

2017 se establecieron estrategias de organización comunitaria que permitieron de manera paliativa la apertura de unidades mínimas de atención y centros de convergencia en locales privados prestados por los comunitarios.

Para la mejora de la calidad de la atención a los usuarios se revisaron guías y normas de atención del segundo nivel, las cuales se actualizaron para ajustarlas por especialidades y serán insumo indispensable en la red metropolitana de salud.

También se dotó de diecisiete vehículos tipo *pick up* doble cabina a las áreas de salud de Huehuetenango y San Marcos, los cuales serán utilizados para acercar los servicios a la población y efectuar acciones de salud en áreas consideradas vulnerables y postergadas. En el departamento de Huehuetenango las comunidades beneficiadas pertenecen a los municipios de San Gaspar Ixil, San Sebastián Huehuetenango, San Pedro Necta, San Mateo Ixtatán, Todo Santos Cuchumatán, Colotenango, San Ildefonso Ixtahuacán, San Rafael Pétzal, San Juan Atitán, San Miguel Acatán y Santa Bárbara. Y en el departamento de San Marcos, a Comitancillo, Concepción Tutuapa, Sibinal, San José Ojetenam, Tajumulco e Ixchiguan.

Dotación y acceso a medicamentos en redes de salud pública. MSPAS



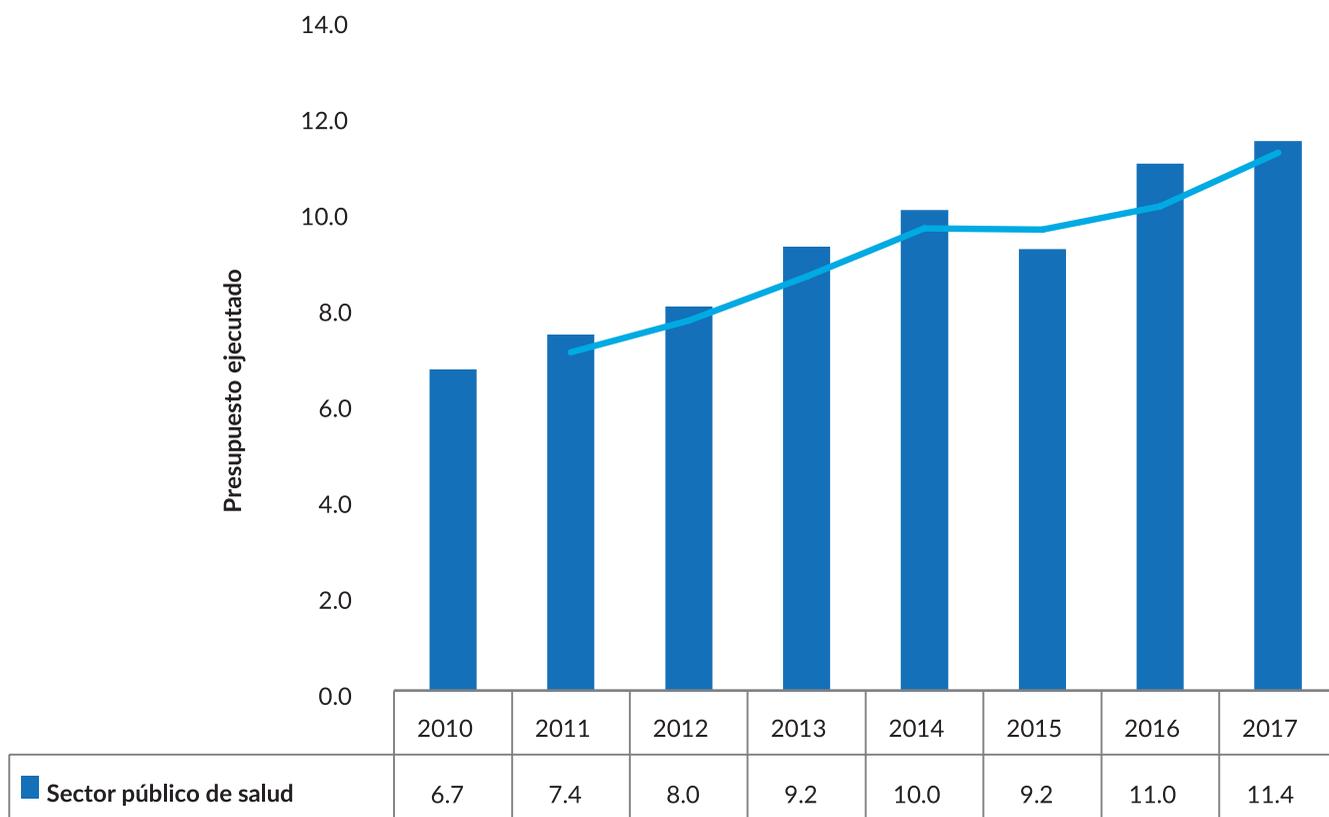
2.2.4 Financiamiento de la salud pública

Desde los inicios de la actual gestión, el Gobierno ha enfocado esfuerzos en el incremento presupuestario del MSPAS, lo que permitió un aumento de la inversión pública en salud durante el ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto para el sector público de salud⁵ se encuentra constituido por las asignaciones presupuestarias del MSPAS, sumadas a las asignaciones que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) hace al Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA-

IGSS), destinado a sus afiliados. Asimismo, se adicionan las asignaciones del MINDEF para el funcionamiento del Hospital Militar y las asignaciones que el Ministerio de Gobernación (MINGOB) realiza para el funcionamiento del Hospital de la Policía Nacional Civil (PNC), estos últimos constituidos en el presupuesto de salud de las fuerzas armadas. **El presupuesto total que se ejecutó durante el período 2010-2017 pasó, en montos, de Q 6,700 millones al inicio del período, hasta los Q 11,400 millones, en 2017** (según proyección realizada a partir de la ejecución del 29 de septiembre de este último año). Esto puede apreciarse en la gráfica 2.3.

Gráfica 2.3
Presupuesto del sector público de salud (2010-2017, en millardos de quetzales)



Fuente: MSPAS, Cuentas Nacionales y Economía de la Salud (septiembre de 2017)

⁵ Es importante aclarar que el presupuesto que se reporta en el sector público de salud corresponde específicamente a lo ejecutado en la prestación de servicios de salud; se excluye la parte de la asistencia social que realiza el MSPAS para la emisión de licencias, administración de cementerios, regulación de establecimientos expendedores de alimentos y de establecimientos privados que venden y manufacturan medicamentos. Por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) se excluyen las prestaciones en dinero que realiza este instituto por pensión, jubilación, sobrevivencia y aportes por cesantía laboral en periodos de enfermedad de los afiliados.



Red de servicios hospitalarios. MSPAS

La gráfica 2.3 muestra una caída del presupuesto total en el año 2015, lo cual obedeció específicamente a una reducción en el programa EMA-IGSS, mientras que el MSPAS y las fuerzas armadas mantuvieron incrementos.

El ajuste del EMA-IGSS tiende a cambiar a partir de 2016 y 2017, cuando se recupera y modifica la pendiente de la curva.

Como se sabe, el presupuesto del IGSS está dado en función de las contribuciones de los afiliados y sus patronos; en ese sentido, cabe señalar que este instituto se ha propuesto gestionar y controlar la recaudación y mora a través de la implementación de procesos automáticos, como la planilla electrónica para los patronos de los afiliados. Esta es otra medida que se busca implementar a través del Gobierno, con miras a incrementar el presupuesto de la salud pública.



Proyecto Comprometidos con Primaria, Chiquimula. MINEDUC

2.3 Educación de calidad

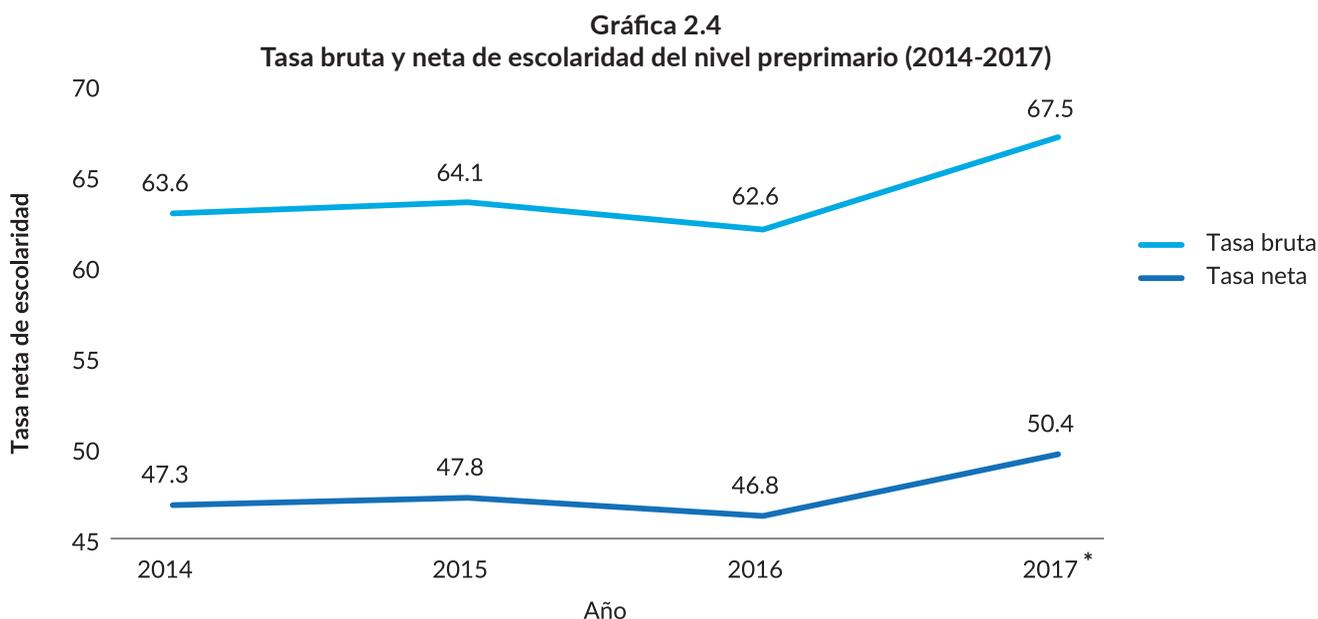
La educación es una de las principales herramientas para el desarrollo de un país, puesto que contribuye a la generación de capacidades humanas para la convivencia pacífica, la participación ciudadana, el pensamiento crítico y, en consecuencia, la reducción de la pobreza a través del acceso a empleos decentes y la creación de emprendimientos con mayores probabilidades de éxito. Por esta razón, el Gobierno definió en la PGG catorce acciones estratégicas enfocadas en ampliar la cobertura, elevar la calidad educativa, fortalecer la educación bilingüe intercultural, impulsar el uso de la tecnología en el aula, mejorar la infraestructura y diversificar las oportunidades de educación extraescolar. Las acciones desarrolladas durante 2017 se detallan a continuación.

2.3.1 Cobertura en educación preprimaria y primaria y dotación de insumos

El Gobierno de Guatemala, consciente de la importancia que tiene la educación preprimaria en

el desarrollo integral de la persona y conocedor de su valioso impacto en el éxito escolar en primer grado, priorizó la ampliación de la cobertura en este nivel, **logrando en 2017 incrementar un 8.8% el número de estudiantes inscritos en preprimaria, en comparación con el año 2016.** Lo que representa más de 48,000 niños y niñas incorporados al sistema de educación formal, con lo que se espera un incremento en las tasas de escolaridad del nivel preprimario de tres puntos porcentuales, tal como se evidencia en la gráfica 2.4.

Producto de las acciones realizadas por el Gobierno, en 2017, en comparación con el año anterior, se logró incorporar a más de 48,000 niños y niñas al sistema educativo en el nivel preprimario.



Fuente: MINEDUC (2017)

* Datos al 12 de diciembre de 2017

Mediante visitas domiciliarias, el Gobierno promovió la importancia de la educación preprimaria de la niñez que se encuentra fuera del sistema educativo, con la finalidad de incentivar su incorporación a él.

Como una estrategia para continuar con la mejora del incremento de la cobertura de la educación preprimaria, el Gobierno promovió en el nivel local visitas docentes a las familias de niños y niñas que se encuentran fuera del sistema educativo. Hubo participación de líderes comunitarios, iglesias, artistas y autoridades gubernamentales establecidas en el territorio.

Lo anterior permitió promover la importancia de la educación preprimaria, incentivar a los padres de

familia a priorizar el desarrollo integral de sus hijos y, además, contribuir a que se transformen los paradigmas de la población sobre la importancia del acceso a la educación de los niños y niñas en las edades de 4 a 6 años.

En cuanto a la cobertura del nivel primario, el Gobierno ha incrementado los esfuerzos para detener la caída de la tasa neta de escolaridad, logrando en 2017 la atención de un total de 2,035,421 estudiantes en este nivel.

Asimismo, el Gobierno, por conducto del MINEDUC, continuó con la implementación de diversos programas de apoyo cuya finalidad es garantizar la asistencia, permanencia y culminación de los estudiantes en sus respectivos niveles. Entre dichos programas cabe mencionar los de gratuidad educativa, alimentación escolar, útiles escolares, cuadernos de trabajo, textos escolares y valija didáctica.

Con el programa de gratuidad educativa se brindó a los establecimientos un aporte económico para cubrir el pago de servicios básicos como agua, energía eléctrica, telefonía e Internet, además de suministros de oficina, mantenimiento, remozamientos menores y otros gastos de

operación. Tanto para el nivel preprimario como para el primario, el aporte de este programa es de Q 40.00 por alumno inscrito. En 2017, se atendió un total de 26,126 establecimientos de los niveles preprimario, primario y medio, beneficiando a más de 2.3 millones de estudiantes.

Mediante el programa de alimentación escolar impulsado por el MINEDUC se transfirió a las organizaciones de padres de familia (OPF) recursos

económicos para la compra de insumos para la refacción diaria de los niños y niñas durante 180 días de manera anticipada. La tabla 2.8 ilustra la cantidad de centros educativos y estudiantes beneficiados con los programas de alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica en los niveles preprimario y primario, asimismo el programa de gratuidad de la educación en apoyo a los tres niveles educativos.

Tabla 2.8
Programas de apoyo, ejecución física y presupuestaria
del 1 de enero al 30 de noviembre 2017 (expresado en unidades y quetzales)

Nivel escolar	Unidad de medida	Cantidad de estudiantes		Ejecución presupuestaria
		Alumnos/docentes	Centros educativos	
Alimentación escolar	Alumnos	2,358,413	27,235	674,015,530.18
Útiles escolares	Alumnos	2,082,355	23,689	113,878,566.51
Valija didáctica	Docentes	91,236	21,707	19,999,730.25
Gratuidad de la educación*	Alumnos	2,342,363	26,126	144,418,046.32
Total				952,311,873.26

Fuente: Sicoin web y Sistema Dotación de Recursos -SDR-, MINEDUC (2017).

*El Programa de gratuidad de la educación incluye gastos por concepto de servicios básicos

Más de 2 millones de niños y niñas del nivel primario fueron beneficiados por el programa de útiles escolares. De esta manera, el Gobierno ha contribuido a mejorar el acceso y la calidad educativa de la niñez guatemalteca.

El Gobierno, por conducto del MINEDUC y mediante el programa de útiles escolares, dotó a los estudiantes de los insumos necesarios para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

Se asignó a los establecimientos del nivel preprimario y primario un monto anual de Q 50.00 por alumno en el área urbana y Q 55.00 en el área rural. Con este programa se benefició a 2,082,355 estudiantes, correspondientes al nivel preprimario y primario.

Por otra parte, debido a que los cuadernos de trabajo y los textos escolares constituyen herramientas de apoyo a los estudiantes para el desarrollo de sus habilidades y destrezas de aprendizaje, este gobierno impulsó la elaboración de nuevos cuadernos de trabajo de preprimaria e introdujo mejoras en los textos de primaria, con miras a atender eficazmente las características, necesidades, intereses y potencialidades de los estudiantes de cada nivel, tal como se presenta en la tabla 2.9.

Tabla 2.9
Cuadernos de trabajo y textos escolares distribuidos durante el ciclo escolar (2017)

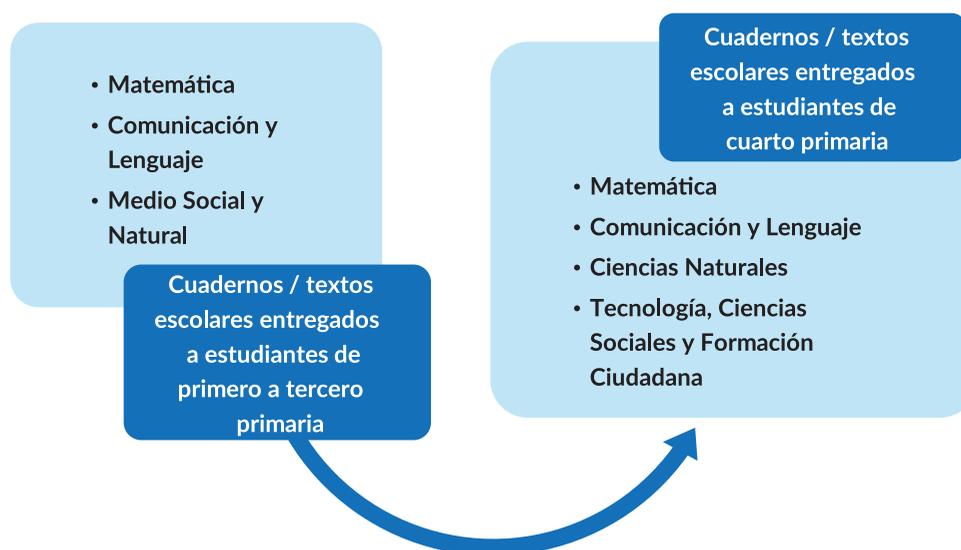
Descripción	Cantidad de textos
Cuadernos de trabajo distribuidos entre estudiantes del nivel preprimario	443,632
Textos escolares distribuidos entre estudiantes del nivel preprimario en la modalidad bilingüe intercultural	96,896
Textos distribuidos entre estudiantes del nivel primario	4,724,868
Textos escolares impresos para estudiantes de educación primaria en la modalidad bilingüe intercultural	897,063

Fuente: MINEDUC (2017)

Los cuadernos de trabajo del nivel preprimario están dirigidos a niños de entre 4 y 6 años de edad y fueron diseñados en el marco del currículum nacional base (CNB) del nivel preprimario. Por su parte, los textos escolares de educación bilingüe intercultural (EBI) se imprimieron en veintidós idiomas mayas; las ediciones incluyen megalibros y loterías para el desarrollo de destrezas de aprendizaje y el

conocimiento de los naguales en diferentes idiomas.⁶ Se mejoraron los textos del nivel primario de acuerdo con las competencias necesarias para cada uno de los ciclos establecidos en el CNB; estos textos fueron distribuidos entre el primero y cuarto grado de educación primaria, atendiendo a la temática que se muestra en la figura 2.2.

Figura 2.2
Áreas temáticas de los cuadernos de trabajo y textos escolares entregados por el MINEDUC a niños y niñas del nivel primario (2017)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MINEDUC (2017)

6 Es importante resaltar que el material bilingüe impreso durante 2017 es para el uso efectivo del ciclo escolar 2018, con el fin de proveer a los estudiantes desde el inicio del año del material que requieren para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

Otro de los programas de apoyo del Gobierno a través del MINEDUC es el de valija didáctica, el cual consiste en un aporte económico a los docentes para contribuir con la adquisición de insumos para el trabajo en el aula. Mediante este apoyo, durante 2017 se otorgó a los establecimientos de los niveles preprimario y primario la cantidad de Q 220.00 por docente, logrando una cobertura de 15,739 docentes del nivel preprimario y 73,890 docentes del nivel primario, para un total de 89,629 docentes.

Adicionalmente, en función de reducir los índices de fracaso escolar en primer grado primaria, el MINEDUC ha desarrollado el Programa

«Comprometidos con Primero» como una estrategia clave para mejorar los procesos de lectoescritura y generar herramientas de apoyo a los docentes, tales como guías para el aprestamiento, herramientas de evaluación y libros de texto para alumnos de primer grado primaria, además de una campaña de sensibilización sobre el valioso rol del docente de primer grado en el desarrollo de las capacidades de aprendizaje de las personas a lo largo de su vida. En aras de darle continuidad a este esfuerzo, se contemplaron las acciones descritas en la tabla 2.10. El desarrollo de esta iniciativa se enmarca precisamente en la acción estratégica de la PGG relativa a «constituir la lectoescritura en una prioridad del sistema educativo nacional».

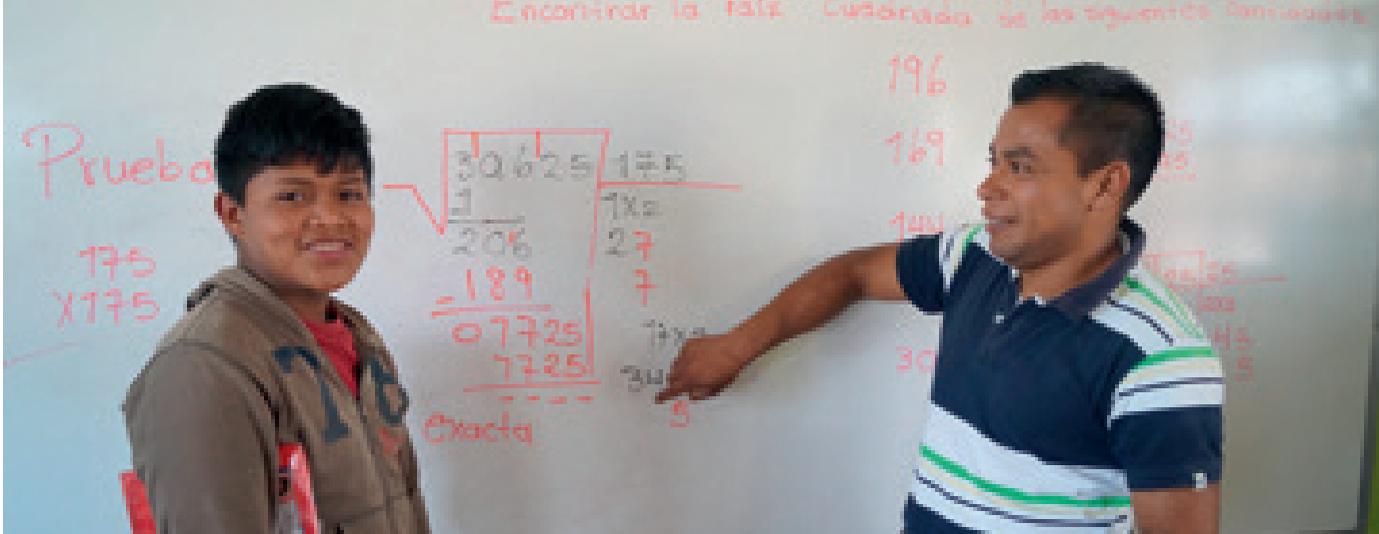
Tabla 2.10
Acciones contempladas en el marco del Programa «Comprometidos con Primero» (2017)

Descripción
Elaboración de un libro de aprestamiento a implementarse en el ciclo escolar 2018
Análisis y elección del método para el aprendizaje de la lectoescritura que el MINEDUC impulsará a nivel nacional
Instrumentos de diagnóstico inicial e intermedio para uso del docente en la evaluación de habilidades de lectoescritura
Elaboración de un plan anual para el aprendizaje de la lectoescritura que contiene: <ul style="list-style-type: none"> a) Contenidos a desarrollar durante el ciclo escolar organizados por habilidades básicas b) Tiempos para el desarrollo de los contenidos c) Indicadores de logro de las diferentes habilidades

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MINEDUC (2017)

Acciones contempladas en el Marco del Programa «Comprometidos con Primero». MINEDUC





Gobierno comprometido con la calidad en la educación media. MINEDUC

2.3.2 Educación media y dotación de insumos

La mayor parte de la población guatemalteca es adolescente y joven. Consciente de ello, el Gobierno ha considerado prioritario garantizar la cobertura y la calidad educativa en el nivel medio, por lo que durante 2017 atendió a 341,166 estudiantes en el ciclo básico y a 90,699 en el ciclo diversificado. En este nivel también se cuenta con una serie de programas de apoyo con los cuales se busca garantizar la cobertura y permanencia

de los estudiantes, tales como becas, gratuidad educativa, bolsas de estudio, textos escolares y subsidio a transporte.

El Gobierno ha promovido el beneficio de la población estudiantil que asiste diariamente a los diferentes centros educativos en el perímetro de la ciudad de Guatemala, para lo cual se les otorga el **subsidio de transporte escolar**.⁷ En el marco de esta iniciativa, en 2017 se benefició a **26,356 estudiantes del nivel medio**, tal como se detalla en la tabla 2.11.

Tabla 2.11
Estudiantes atendidos con el subsidio al transporte escolar (2017)

Ciclo educativo del nivel medio	Cantidad de beneficiarios
Básico	16,275
Diversificado	10,081
Total	26,356

Fuente: MINEDUC (2017)

Por su parte, el programa de bolsas de estudio⁸ tiene cobertura nacional y, para 2017, benefició a 22,983 estudiantes pertenecientes a establecimientos educativos del sector público y por cooperativa que presentaron alto rendimiento académico y se caracterizaron por su situación de escasos recursos económicos. Aunado a ello, mediante el programa de becas el Gobierno otorgó

1,435 becas para el alojamiento y alimentación de estudiantes internados en cuatro establecimientos oficiales. La beca consiste en una asignación anual de Q 5,850.00 por cada alumno.

Con el programa de gratuidad educativa se dio a 2,436 establecimientos una asignación de Q 100.00 por alumno inscrito, tanto en el ciclo básico como en el diversificado. Este aporte contribuyó al pago de servicios básicos en los establecimientos educativos y al mantenimiento y mejora de las instalaciones.

⁷ El subsidio consiste en la asignación mensual a estudiantes del nivel medio de Q 2.20 diarios.

⁸ El programa asignó anualmente Q 1,350.00 por alumno, cantidad entregada en la modalidad de desembolsos mensuales.

Asimismo, durante 2017 el Gobierno imprimió 21,000 textos escolares para estudiantes de diversificado, en las áreas de Matemática, Literatura Maya, Xinka, Garífuna y Ladina, Comunicación y Lenguaje, Idioma Materno y Didáctica de Segunda Lengua, los cuales serán utilizados por estudiantes de las escuelas normales bilingües interculturales. Adicionalmente, se imprimieron 35,260 textos de educación bilingüe intercultural para los estudiantes del ciclo básico.

Por otra parte, con el propósito de determinar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes del ciclo diversificado y realimentar a la comunidad educativa sobre las acciones de mejora de la calidad que correspondan, este gobierno continuó promoviendo la evaluación de estudiantes. En 2017 se evaluó en Matemática y Lectura a 116,974 estudiantes.

Aunado a ello y bajo el impulso del Gobierno, Guatemala participó en el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA

para el Desarrollo), el cual consiste en una evaluación internacional que responde a la pregunta «¿qué saben y qué pueden hacer con lo que saben los jóvenes de 15 años dentro y fuera del contexto escolar?». Esta evaluación contó con la participación de 5,156 estudiantes de 15 años de edad en 328 centros educativos públicos, privados, municipales y por cooperativa; además, incluyó a 1,395 jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo.

Los resultados de esta evaluación permitirán medir la capacidad de los estudiantes de entender y resolver problemas reales haciendo uso de competencias de lectura, matemática y ciencias, con el objetivo de mejorar la calidad y la equidad en el sistema educativo y fortalecer acciones institucionales.

Otra acción impulsada por el Gobierno y focalizada en el nivel medio como mecanismo para incrementar la calidad es la promoción y difusión de la ciencia, tecnología e innovación.

Escuela del nivel preprimario. MINEDUC



Por medio de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), el Gobierno realizó la Olimpiada Nacional de Ciencias, desarrollada en dos categorías, una dirigida a profesores y otra a alumnos. En 2017, este evento contó con la participación de 350 profesores y 15,086 estudiantes de los veintidós departamentos del país.

Se ha estado trabajando en función de una estrategia para el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la gestión del nivel medio. Para ello, durante 2017 se avanzó en procesos de priorización de aprendizajes en el marco del CNB y en la implementación de un modelo con enfoque territorial basado en la conformación de redes educativas, con la finalidad de articular comunidades o microrregiones del país y elevar así el nivel de transición de los estudiantes de la primaria hacia el ciclo básico. Se elaboran libros de texto y guías docentes para el ciclo básico; se han emitido normativas y desarrollado procesos para elevar el nivel de formación de los docentes del nivel medio de educación. Todos estos procesos cuentan con una contrapartida de distintos países a través de asistencia técnica y financiera, en el marco de la cooperación internacional.

2.3.3 Formación, capacitación y profesionalización docente

La capacitación y profesionalización docente son factores fundamentales para incrementar la calidad de los procesos de aprendizaje en los diferentes niveles del sistema. De esa manera, el Gobierno ha planteado en la PGG el firme compromiso de garantizar el desarrollo de estos procesos.

Partiendo de esa premisa, el Gobierno ha dado continuidad al Programa de Formación Inicial Docente (FID), el cual tiene como objetivo elevar el nivel académico de los futuros profesores y desarrollar en ellos y ellas competencias de desempeño en el aula. Es así que durante 2017 se atendió a 6,034 estudiantes en la etapa preparatoria de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación y sus especialidades.

Comprometido con la profesionalización y actualización docente, este gobierno dio inicio, en 2017, a la sexta cohorte del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente, con más de 5,000 docentes inscritos.

En respuesta al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa (DIGECADE), la Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI) y la Dirección General de Educación Física (DIGEF) ejecutaron, en 2017, recursos y procesos para facilitar el ingreso y atención de más de 4,500 estudiantes universitarios de las carreras de Profesorado en Educación Primaria en sus distintas especialidades, Educación Física y Productividad y Desarrollo.

En relación con los docentes en servicio, el Gobierno continuó impulsando la implementación del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D), el cual está dirigido a docentes que laboran en las escuelas de los niveles preprimario y primario y busca la obtención de títulos universitarios a nivel técnico, en las carreras de Profesorado en Educación Preprimaria y Primaria en sus distintas especialidades. En 2017 se dio inicio a la sexta cohorte, con 5,009 docentes inscritos que estudian en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), tal como puede apreciarse en la tabla 2.12.

Tabla 2.12
Docentes atendidos por medio del PADEP/D (2017)

Descripción	Docentes profesionalizados*
Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	296
Docentes del nivel preprimario intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	1,008
Docentes de nivel primario en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	3,776
Docentes del nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario	1,077
Total	6,157

Fuente: MINEDUC (2017)

* Datos a diciembre de 2017

Para los maestros de Educación Física en servicio, dio inicio en 2017 la segunda cohorte del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente en Educación Física (PADEP/DEF), en el que se atendió alrededor de 490 profesores en las sedes de la USAC ubicadas en varios departamentos del país.

Alrededor de 7,791 docentes se incorporaron al proceso de especialización mediante la Licenciatura en Educación Preprimaria y la Licenciatura en Educación Primaria, lo cual es un hito impulsado por este gobierno.

Asimismo, durante 2017 se registró en la cohorte de la Licenciatura en Educación Preprimaria y la Licenciatura en Educación Primaria un total de 7,791 docentes, quienes se encuentran en proceso de profesionalización. Este programa cuenta con cobertura en los veintidós departamentos del país.

2.3.4 Becas

Durante 2017, por conducto del MINEDUC se otorgó la cantidad de 4,530 becas a estudiantes de centros educativos públicos que presentan alguna discapacidad. Las becas consisten en un apoyo económico de Q 1,000.00 anuales.

Por su parte, el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), administró 26 programas de becas nacionales e internacionales de 18 fuentes cooperantes y organismos internacionales. Durante 2017 se logró la concesión de 200 becas internacionales, con agencias cooperantes de



XV Feria Nacional de Becas, 18 de agosto del 2017. SEGEPLAN

Chile, Japón, Corea, México, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los Gobiernos de Egipto, Israel, India y Taiwán.

De las 200 becas, un 54.0% se otorgó a hombres y el restante 46.0%, a mujeres; los beneficiarios se encuentran comprendidos entre los 20 y los 60 años de edad. Es importante resaltar que, del total de becarios, el 51.0% radica en el área rural. Adicionalmente, se entregaron 85 becas nacionales a estudiantes de pregrado y posgrado en el país; de los beneficiados, el 47.0% corresponde a mujeres, un 39.0% se autodefine como maya, y un 72.0% radica en el área rural. Con relación a la edad, el 93.0% de los beneficiados se ubica en el rango de edad de 18 a 30 años.

Atendiendo a las prioridades nacionales establecidas por este gobierno, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) ha coadyuvado a promover el acceso y la permanencia de adolescentes y jóvenes en el sistema de educación formal en el nivel medio y en la educación superior. Ello, mediante el Programa «Mi Beca Segura», el cual, entre otros objetivos, busca contribuir a la construcción de capacidades, habilidades y competencias en la población que vive en situación de pobreza y pobreza extrema, bajo dos modalidades: «Mi Beca Segura Educación Media» y «Mi Beca Segura Educación Superior», tal como se presenta en la tabla 2.13.

Tabla 2.13
Programa de becas del MIDES (2017)

Programa	Descripción	Beneficiarios
«Mi Beca Segura Educación Media»	Consiste en una transferencia económica de Q 2,500.00 anuales, distribuida en tres aportes cuatrimestrales. Está dirigido a estudiantes comprendidos entre 11 y 24 años de edad, en situación de pobreza y pobreza extrema.	2,750 mujeres 2,750 hombres
«Mi Beca Segura Educación Superior»	Consiste en una transferencia económica de Q 2,500.00 anuales, distribuida en tres aportes cuatrimestrales. Dirigido a jóvenes comprendidos entre 16 y 28 años de edad, en veintidós departamentos del país.	591 estudiantes

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MIDES (2017)

2.3.5 Tecnología en el aula

Uno de los compromisos y prioridades presidenciales es la incorporación y facilitación del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en el aula, en aras de reducir la brecha digital en el sistema educativo. En ese marco, en 2017 se impulsaron distintas acciones en la materia; entre otras, **la implementación de 31 centros tecnológicos para el aprendizaje, con lo cual se dotó la cantidad de 514 equipos de cómputo y 30 establecimientos dotados con equipos de robótica.**

En la misma línea, se atendió a 18 centros educativos mediante la emisión de 3,037 matrículas de comprensión lectora del *software* educativo Progentis, y se inició la duodécima cohorte del curso Teacher Training Programme en Corea del Sur, en donde participaron 20 personas, entre funcionarios del MINEDUC y profesores de escuelas oficiales del nivel primario.

Es importante mencionar que el MINEDUC continúa fortaleciendo los programas de aprendizaje electrónico (*E-learning*) y la elaboración de contenidos digitales para ser incluidos en el CNB. Como apoyo del abordaje de la tecnología en el aula y por medio de «Niñas Tic-Steam», se impartieron diversos talleres sobre tecnología que incluyeron impresión en 3D, lego, robótica, expresión artística y deporte, beneficiando a 1,250 niñas en las sedes de Guatemala y Chiquimula.

Además se otorgó licenciamiento de MS Office a 4,245 establecimientos educativos del sector oficial.

Se fortalecieron las capacidades docentes para el uso de tecnologías en el aula a través de la capacitación de 6,157 docentes en servicio de los niveles preprimario y primario, mediante el curso de Tecnologías de Información y Comunicación Aplicadas a la Educación, impartido en la USAC.

2.3.6 Educación extraescolar o alternativa

Para este gobierno, fortalecer la educación extraescolar ha sido una prioridad enmarcada como acción estratégica en la PGG. Es por ello que durante 2017 se ha continuado con la implementación de cuatro programas que contribuyen a ofrecer servicios educativos a la población que se encuentra fuera del sistema educativo formal. Como se puede observar en la tabla 2.14, **durante 2017 se benefició a más de 70,000 personas a través de los diferentes programas de educación extraescolar.** El Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED) es el que concentra mayor impacto, con más de 30,000 beneficiarios; le siguen el Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), con más de 28,000 personas beneficiadas; el Programa de Educación de Adultos por Correspondencia / Primaria Acelerada (PEAC), y el Programa de Modalidades Flexibles.

Tabla 2.14
Beneficiarios de iniciativas de educación extraescolar o alternativa (2017)

Programa	Nivel / ciclo educativo / tipo de programa extraescolar	Cantidad de beneficiarios
Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC)	Educación primaria	6,472
Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED)	Ciclo básico	30,989
Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF)	Cursos libres de formación técnico laboral y emprendimiento	28,568
Programa de Modalidades Flexibles	Ciclo básico y diversificado	4,500
Total		70,529

Fuente: MINEDUC (2017)



Programa de alfabetización intrafamiliar, donde el niño le enseña a leer y escribir a su mamá en la Fase Inicial Bilingüe. Municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz
CONALEA

Para el fortalecimiento de la educación escolar y extraescolar en los procesos de desarrollo de capacidades laborales y de emprendimiento, en 2017 el MINEDUC mostró grandes avances en la construcción de un Sistema Nacional de Formación Laboral (SINAFOL) orientado a fortalecer la educación técnica, tecnológica y el emprendimiento.

Con el apoyo de la Unión Europea (UE), a través del Programa Empleo Juvenil, se diseñaron 32 cualificaciones, 117 módulos formativos, 15 protocolos de acreditación y certificación, 8 cualificaciones en experimentación en centros escolares y extraescolares. Además, se estableció el Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA), con modalidad de *E-learning* para jóvenes excluidos del sistema y jóvenes migrantes.

Asimismo, en seguimiento a las líneas estratégicas propuestas por la actual administración de gobierno, el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) dirigió sus esfuerzos para alcanzar una reducción significativa del índice de analfabetismo. Es así que durante 2017 brindó atención en todas las fases

y etapas del programa a 153,477 participantes, de los cuales 99,235 fueron atendidos en la fase inicial, 33,198 corresponden a la primera etapa de postalfabetización y 21,044, a la segunda etapa. Con ello se logró un incremento cercano a los 7 puntos porcentuales en la cobertura de participantes, lo que representa 9,634 personas más en comparación con 2016.

2.3.7 Infraestructura educativa

En el marco de uno de los ejes del *Plan estratégico del Ministerio de Educación*, este gobierno, a través del programa de reparaciones y mantenimiento de centros educativos públicos del MINEDUC, llevó a cabo acciones de mejoramiento y conservación de la infraestructura educativa en los niveles preprimario y primario. En 2017, se realizaron intervenciones financiadas con diversas fuentes, según se describe en la tabla 2.15. Se estima que con ello más de 52,000 niños y niñas se beneficiaron gracias a los 325 establecimientos remozados mediante una inversión que ascendió a más de Q 20 millones.

Tabla 2.15
Establecimientos educativos reparados y remozados

Fuente de financiamiento	Cantidad de departamentos	Cantidad de establecimientos	Beneficiados	Inversión (en quetzales)
Fuente nacional	2	5	768	853,289.01
Préstamo BID-2018/OC-GU	14	125	36,421	8,935,635.10
Donación KFW-PROEDUC IV 2017	5	195	15,438	10,753,031.34
Total	21	325	52,627	20,541,955.45

Fuente: MINEDUC (2017)

2.3.8 Cumplimiento del ciclo escolar

El Gobierno ha asumido como un compromiso asegurar el número máximo de días efectivos de clase. En este sentido, las acciones emprendidas a través del MINEDUC propiciaron que para 2017 se lograra alcanzar el ciclo escolar de 180 días en dieciocho departamentos, lo que constituyó un hecho sin precedentes en la historia educativa de Guatemala. La tabla 2.16 detalla los días efectivos y laborados de aquellas delegaciones departamentales del MINEDUC donde se superaron los días reglamentarios del ciclo escolar. Algunos de los factores que históricamente afectan el cumplimiento de los días efectivos de clase son festividades locales, sismos, lluvias, inundaciones, entre otros. Precisamente, el hecho de que en

algunos departamentos no se alcanzaran los 180 días durante el ciclo lectivo 2017 se relaciona con la ocurrencia de sismos y desastres naturales.

Con base en la promoción que el Gobierno ha realizado sobre la importancia del cumplimiento de los 180 días efectivos de clase, en 2017 se logró alcanzar esa meta en dieciocho departamentos del país.

Tabla 2.16
Días efectivos de clase

Direcciones departamentales	Días laborados
Chiquimula, Izabal	181
Baja Verapaz, Petén	182
Alta Verapaz, El Progreso, Escuintla, Sacatepéquez y Zacapa	183
Guatemala norte, Huehuetenango, Jalapa, Sololá y Totonicapán	184
Chimaltenango	185
Guatemala sur y Guatemala oriente	187
San Marcos	188
Guatemala occidente, Quetzaltenango, Santa Rosa	189

Fuente: MINEDUC (2017)



Se atendieron niños y niñas que requieren atención especial en la primera infancia. SBS

2.4 Otros temas relevantes: Acciones de atención dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad

El Gobierno de Guatemala, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, realiza diversas acciones dirigidas a la niñez, adolescencia, juventud, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y población migrante. Dichas acciones buscan mejorar los niveles de vida de las personas y sus familias y generar, paulatinamente, un estado de bienestar social.

2.4.1 Niñez y adolescencia

Partiendo de las oportunidades que el Gobierno genera para la atención y acompañamiento temprano de la niñez y, sobre todo, de la adolescencia y juventud, se abrieron espacios cuya

finalidad fue el fortalecimiento institucional para la mejora sustantiva de los servicios específicos que llegan a esta población.

Pese a los desafíos que aún se enfrentan como Estado, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) atendió a 83 niñas y niños que requirieron protección especial en la primera infancia, y a 78 niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual. Asimismo, se atendió a 826 niñas, niños y adolescentes no institucionalizados⁹ y a sus familias, y a 1,076 jóvenes que participan en el Programa «Casa Joven». Bajo la misma línea, el Programa de Protección Especial, Acogimiento Familiar y Residencial atendió a 25 niñas, niños y adolescentes.

Por medio de los centros de atención integral (CAI) se brindó atención a 3,772 niñas y niños en las áreas de sala cuna, maternal I, maternal II, prekínder, kínder y preparatoria, así como cuidado a niñas y niños de 7 a 12 años de edad, entre otros. Se continuó la promoción del Programa de Reforzamiento Escolar y Prevención de la Callejización (REPREDEC), dirigido a hijas e hijos

⁹ Adolescencia que se atiende por el programa y que no precisamente se encuentra en abrigo de los centros y hogares administrados por la SBS.



Jóvenes participando en el Programa Casa Joven. SBS

de madres y padres trabajadores de escasos recursos y que asisten a la escuela primaria en jornada matutina. En 2017 se atendió con este programa a 654 niños y niñas en 33 CAI.

Como parte de las acciones integrales que requieren la niñez y la adolescencia guatemaltecas, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Cultura y Deporte (MCD), también promovió el deporte y la recreación de la niñez. Las diversas acciones ejecutadas en 2017 beneficiaron a 37,260 niños y niñas; entre ellas destaca el **«Primer Congreso de Actividad Física y Deporte Fútbol como Herramienta Psicomotriz e Integral del Niño y la Niña»**, realizado en el nivel técnico y dirigido a instructores, entrenadores, maestros

de educación física, promotores deportivos y recreativos, y profesionales de psicología y otras áreas que trabajan el desarrollo psicomotriz de los niños.

Por su parte, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) se sumó al esfuerzo del Gobierno de ofrecer una atención integral a la niñez y, por medio de sus programas de hogares comunitarios y centros de atención y desarrollo infantil (CADI), brindó servicios de atención integral a 15,826 niños y niñas menores de 7 años, hijas e hijos de madres de escasos recursos. En la tabla 2.17 se describe con mayor detalle los mecanismos de implementación y el alcance territorial de cada programa.

Tabla 2.17
Programas para la atención integral de la niñez impulsados por la SOSEP (2017)

Programa	Implementación	Alcance territorial
Hogares comunitarios	Se establecen en una vivienda familiar, generalmente propiedad de la madre cuidadora, provista con el equipo necesario. La capacidad de atención varía de 10 a 12 niños.	175 hogares comunitarios Presencia territorial en los 22 departamentos y 226 municipios de la República
Centros de atención y desarrollo infantil (CADI)	Funcionan en inmuebles más amplios, acondicionados para la atención de los niños. La capacidad de atención varía de 30 a 80 niños. Para su funcionamiento se establecen alianzas de cooperación con gobiernos locales.	503 CADI

Fuente: SOSEP (2017)

Para la administración de gobierno, la prevención y erradicación del trabajo infantil son cruciales, por lo que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), por conducto de la Unidad de Protección al Adolescente Trabajador, y la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CONAPETI), presentaron el *Protocolo interinstitucional de atención y referencia de casos de adolescentes trabajadores*, y la *Hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil 2016-2020*. Con este mismo propósito, en 2017 se realizaron talleres de socialización sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes, con una cobertura registrada de 5,991 personas.

2.4.2 Jóvenes

El Gobierno de Guatemala, con base en el reconocimiento de que la juventud constituye

una etapa clave en la vida de las personas y para la sociedad en general, está concentrando sus esfuerzos en la generación de herramientas necesarias para el desarrollo y bienestar de las nuevas generaciones.

Desde el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) se llevó a cabo en 2017 la implementación de dos bibliotecas virtuales en los municipios de Morazán, El Progreso, y San José Poaquil, Chimaltenango; con ellas se pretende contribuir a la apertura de espacios que promuevan y faciliten el acceso de la juventud a los recursos tecnológicos. Con este proyecto se logró beneficiar a 15,004 jóvenes de entre 14 y 30 años. Las nuevas bibliotecas se suman a las diecisiete bibliotecas virtuales con las que ya se cuenta en distintos municipios de los departamentos de Guatemala; en la tabla 2.18 se detalla la ubicación de cada una a nivel nacional.

Tabla 2.18
Ubicación de bibliotecas virtuales impulsadas por CONJUVE (2017)

Departamento	Municipio
Chimaltenango	San José Poaquil
Suchitepéquez	Chicacao
El Progreso	Morazán, El Jícaro y Guastatoya
Retalhuleu	Champerico, Santa Cruz Muluá y El Asintal
Alta Verapaz	Tactic
Quetzaltenango	Génova
Santa Rosa	Taxisco
Huehuetenango	La Democracia, San Pedro Necta
Petén	Las Cruces y La Libertad
Suchitepéquez	San José La Máquina
Totonicapán	Totonicapán

Fuente: CONJUVE (2017)

También se continúa promoviendo el acceso al deporte, la recreación y la actividad física en el tiempo libre con énfasis en las personas jóvenes, para lo cual el MCD siguió apoyando la ejecución de los centros recreativos «Pirámide» en los municipios de Villa Nueva y Villa Canales, beneficiando a 100 jóvenes de escasos recursos. Como parte de la acción institucional integral, el MINEDUC brindó en dichos centros nivelación académica, mientras que el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) facilitó el acceso al aprendizaje de carreras técnicas y oficios.

De la misma manera, el MCD desarrolló el «Programa Juventud» que, para el año 2017, atendió a 21,061 jóvenes a nivel nacional, promoviendo ralis deportivos y recreativos, festivales de expresiones artísticas y culturales, excursiones, caminatas, la celebración del Día Nacional de la Juventud y otros eventos que contribuyen al bienestar físico y emocional de los jóvenes.

El proyecto del servicio cívico «Jóvenes en Acción por un País en Movimiento» llegó a 58 municipios que presentan altos niveles de pobreza general y extrema, brindando la oportunidad a 263 jóvenes de prestar este servicio y contribuir a promover actividades físicas, deporte, protección del medio ambiente y otras acciones de beneficio social para las comunidades atendidas.

En otro orden de ideas, se está abordando como una prioridad la grave problemática de embarazos en adolescentes y jóvenes; derivado de ello se consideró relevante **socializar el Plan nacional para la prevención del embarazo en adolescentes (PLANEA), lo cual se realizó mediante acciones que lograron llegar a 82,383 personas.** Entre estas actividades de socialización se incluyó la realización de talleres y capacitaciones dirigidos principalmente a adolescentes y jóvenes, tanto mujeres como hombres y personas de los diferentes grupos étnicos.

También se ha considerado importante capacitar técnicamente a jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley penal, con el afán de contribuir a mejorar su trayectoria de vida. A través de los programas de capacitación técnica dirigidos a adolescentes con libertad asistida y privados de libertad dirigidos por la SBS, se capacitó a más de 1,440 jóvenes en áreas como panadería, repostería y computación. Con estas acciones se espera que los adolescentes y jóvenes puedan insertarse a la vida laboral, para lo cual se otorgó la acreditación correspondiente por parte del MINEDUC. En la tabla 2.19 se indica el número de jóvenes que participó en los cursos respectivos durante el año 2017.

Curso certificable de corte y ensamble de madera, Centro de capacitación Guatemala 1. INTECAP



Tabla 2.19
Cursos impartidos a jóvenes por la SBS (2017)

Curso	Jóvenes beneficiados
Panadería	464
Repostería	464
Computación	512
Total	1,440

Fuente: SBS (2017)

2.4.3 Mujeres

Para este gobierno, generar las condiciones para que las mujeres puedan desarrollarse en un contexto de libertad y respeto a sus derechos humanos constituye una prioridad. Por ello se han desarrollado acciones dirigidas a la promoción del ejercicio de derechos y la protección social.

En este sentido, por conducto de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) se desarrolló la «Estrategia del Abordaje Comunitario», que articula esfuerzos entre las usuarias de los servicios de la DEMI, familias, instituciones y organizaciones locales y autoridades de la comunidad, con la finalidad de proporcionar a mujeres indígenas violentadas en sus derechos servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural. En 2017, con base en esta estrategia se atendió a 1,530 personas de las comunidades de Santa Inés Chicar y San Cristóbal Verapaz, en el departamento de Alta Verapaz; aldea Nimasac, en el departamento de Totonicapán; Comunidad Agraria Nueva Esperanza y finca La Concepción, en el departamento de Santa Rosa.

En lo que compete a la educación y formación, desde la DEMI el Gobierno ha promovido la realización de diversos diplomados con la participación de 182 mujeres mayas, abordando los temas de derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas. Estos esfuerzos estuvieron dirigidos a lideresas de Cobán, Alta Verapaz; Santa Bárbara, Huehuetenango; y Chichicastenango, Quiché.

También se considera importante realizar acciones enfocadas en prevenir la violencia contra la mujer

y contra la familia, por lo que en el marco del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI) se ha buscado sensibilizar, informar y atender en temas de prevención de este tipo de violencia, fomentar la disminución del flagelo y asegurar un clima de paz. Se benefició con actividades de esa índole a 4,248 personas (2,582 mujeres y 1,666 hombres). Para alcanzar estos propósitos, PROPEVI brindó terapias de orientación, así como asesoramiento integral a víctimas, que incluye asesoría social, psicológica y legal en modalidades de terapia individual, de pareja, familiar, grupos de autoayuda y por medio del teléfono de ayuda familiar (TAF) 1515.

2.4.4 Pueblos indígenas

Desde sus instancias especializadas, el Gobierno, en atención específica a las poblaciones indígenas de Guatemala, ha impulsado procesos enfocados en el empoderamiento político y de defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

A partir de lo anterior, desde el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) se apoya y fortalece el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado de las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas, en el marco de sus cosmovisiones y con el propósito de elevar su calidad de vida. Derivado de ello, desde el FODIGUA se impulsaron procesos de formación política en temas de derechos de los pueblos indígenas, con lo cual se benefició a 315 personas. También se contribuyó a la gestión del desarrollo indígena por medio de la dotación de insumos textiles, agropecuarios y domésticos a 908 comunidades.



Corte de cinta de la inauguración de la auxiliatura de la regional de Jalapa, perteneciente a la coordinación regional IV de Chimaltenango. FODIGUA

En la misma línea, con el objetivo de incrementar el número de beneficiarios de las acciones de FODIGUA, en 2017 se crearon dos auxiliaturas, la regional de Jalapa¹⁰ y la regional de Puerto Barrios, Izabal.¹¹ Ello ha permitido ampliar la cobertura y contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, especialmente en el *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*.

En materia de erradicación y prevención del racismo hacia la población indígena, la **Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) capacitó, sensibilizó y asesoró a 4,378 personas**. Asimismo, asesoró y acompañó 69 procesos legales por actos de discriminación y racismo contra personas y organizaciones indígenas.

Como parte de las acciones que aportan a la conformación de una sociedad incluyente, que evidencie y respete la multiculturalidad existente en el país, la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos (OCTGPE)¹² acompañó en 2017 los trabajos preparatorios del Censo de Población y Vivienda 2017-2018. Para el efecto, se realizó una propuesta con planteamientos orientados a la transversalización de temas de género y pueblos en la boleta censal; dicha propuesta fue acompañada de capacitaciones y observaciones de las pruebas de campo y piloto, lo cual constituye un trabajo sin precedentes que ha contado con el apoyo de las máximas autoridades del Instituto Nacional de

Estadística (INE) y del censo mismo, así como de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), CODISRA, DEMI y SEGEPLAN.

2.4.5 Personas adultas mayores

Partiendo de la vulnerabilidad en que vive la población adulta mayor marcada por el proceso de vejez en su ciclo de vida, este gobierno ha dado una especial atención a las acciones que con un enfoque integral están siendo dirigidas hacia esa población.

Consecuentemente, por medio de la SOSEP y, en particular por conducto del Programa Nacional del Adulto Mayor «Mis Años Dorados», se brindó atención integral a personas mayores de 60 años, priorizando a quienes se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

Este gobierno ha priorizado la atención a los adultos mayores, por lo que a través del Programa «Mis Años Dorados» logró beneficiar, en 2017, a 3,702 personas adultas mayores, y tuvo presencia en 18 departamentos y 58 municipios, brindando sus servicios en 64 centros de atención diurnos.

¹⁰ Perteneciente a la Coordinación Regional IV, Chimaltenango.

¹¹ Perteneciente a la Coordinación II, Alta Verapaz.

¹² Oficina conformada por instituciones del Organismo Ejecutivo: CODISRA, DEMI, SEGEPLAN, SEPREM e INE.

En el marco de sus funciones, **dicho programa realizó un total de 420,446 eventos de atención integral**, los cuales se enfocaron en la atención en salud, alimentación, terapias ocupacionales y físicas. Adicionalmente, se llevó a cabo un total de 8,986 eventos de promoción de la integración familiar para la reducción de la brecha generacional como mecanismo para fomentar la inclusión de los adultos mayores en su comunidad.

También ha impulsado, por conducto del INTECAP, procesos de formación ocupacional y capacitación a los que puede acceder la población adulta mayor. En virtud de ello, durante 2017 se capacitó a 4,548 personas de las edades de 61 años y más. Ambos procesos (ocupacional y de capacitación) se caracterizan por incluir actividades cuyo fin es descubrir y desarrollar aptitudes humanas para una vida activa, productiva y satisfactoria.

Contar con un ingreso económico en la etapa de vejez también constituye un mecanismo para reducir la condición de vulnerabilidad de las personas adultas mayores; por ello, **a través del MINTRAB el Gobierno cuenta con el Programa del Aporte Económico para los Adultos Mayores, que durante 2017 benefició a 103,083 personas adultas mayores**, entre ellas, 47,982 hombres y 55,101 mujeres.

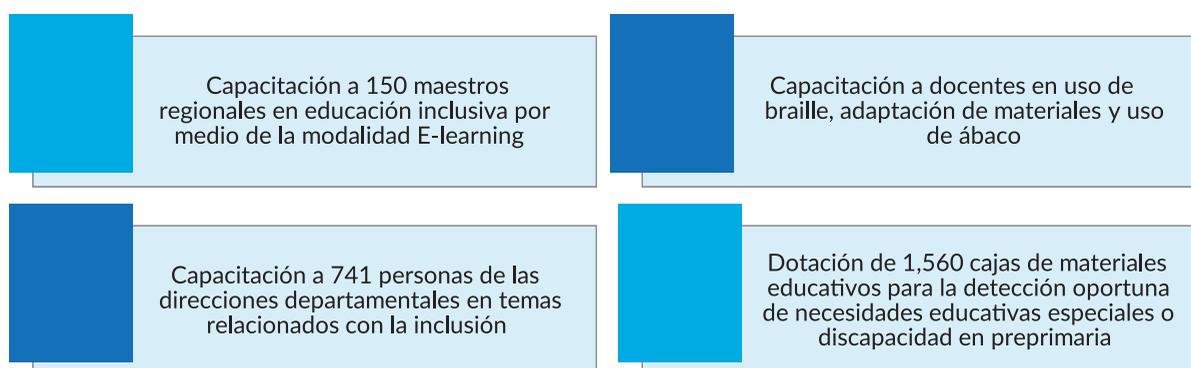
En la misma línea y con el fin de asegurar el ingreso económico y atención en salud de las personas adultas mayores, el IGSS atendió en 2017 a 183,374 pensionados que forman parte del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS); asimismo, se logró atender a 100,243 jubilados del Estado.

2.4.6 Personas con discapacidad

El Gobierno de Guatemala ha reconocido que la población con discapacidad requiere acciones de atención especializada y de desarrollo de medidas de protección social que les permitan alcanzar niveles adecuados de bienestar. Por consiguiente, ha direccionado intervenciones de la institucionalidad pública precisamente para emprender un proceso que permita brindar a esta población la atención que requiere, así como mecanismos de protección necesarios.

En este marco de prioridades, **el MINEDUC brindó atención a estudiantes con discapacidad mediante el Programa de Educación Especial que, en 2017, llegó a 5,003 niñas y 7,289 niños.** Es importante destacar que desde este ministerio se desarrollaron acciones de inclusión de estudiantes con discapacidad como un esfuerzo colaborativo y en alianza entre las comunidades y los docentes de los centros educativos, tal como se observa en la figura 2.3.

Figura 2.3
Acciones del MINEDUC para el fortalecimiento de capacidades para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad (2017)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información MINEDUC (2017)

El Gobierno, por conducto del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), conformó una Comisión de Certificación y Valoración de la Discapacidad, integrada por representantes del MSPAS, IGSS, Centro de Atención al Discapacitado del Ejército de Guatemala y CONADI. Esta iniciativa se enmarca en el esfuerzo de reducir la vulnerabilidad y discriminación que viven las personas con discapacidad en el país.

El CONADI otorgó bolsas de estudio en beneficio de 57 estudiantes con discapacidad que viven en Huehuetenango, Sololá, Quetzaltenango, Baja Verapaz, Guatemala, Jalapa, Sacatepéquez, El Progreso e Izabal. Asimismo, **desarrolló talleres relacionados con el valor de la autoestima, motivación y resiliencia, así como sobre derechos de las personas con discapacidad.** La cobertura de dichos talleres se registró en los departamentos de Zacapa, Alta Verapaz, Quetzaltenango y Guatemala; las actividades contaron con la participación de 115 personas con discapacidad. Es importante destacar que a cada persona le fue entregado un certificado respaldado por la Universidad Galileo.

Partiendo de la importancia de la atención integral, especializada y personalizada a niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual asociada con discapacidad física y/o sensorial auditiva, la SBS, por medio del Centro de Educación Especial «Álida España de Arana», atendió a 668 niñas, niños y adolescentes.

Desde el Centro de Capacitación Ocupacional (CCO) que está bajo la dirección de la SBS y que

tiene como finalidad capacitar laboralmente a adolescentes con discapacidad intelectual leve y moderada, se capacitó en el período que abarca el presente informe a 77 estudiantes con discapacidad. Vale indicar que los beneficiarios que fueron capacitados en panadería y cocina recibieron certificaciones emitidas por el INTECAP.

Por su parte, el MINTRAB ha realizado acciones de atención a este colectivo enfocadas en la dotación de herramientas para fortalecer su perfil ocupacional. También impulsó acciones de sensibilización al sector productivo, para así incrementar la inserción de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo. En ese marco, se realizaron conferencias, foros, talleres, seminarios, visitas a empresas y colegios e institutos del nivel básico y diversificado, capacitando a 6,600 personas sobre esta temática.

2.4.7 Población migrante

Prestar especial atención a quienes se ven en una condición de migración es un tema de especial relevancia para el Gobierno de Guatemala, fundamento sobre el cual se han realizado diferentes acciones que procuran la atención, asistencia y protección de esta población, principalmente en los países de destino, así como durante la recepción de quienes retornan en situación de deportación. El Gobierno también ha generado intervenciones enfocadas en la protección de las personas que se encuentran en territorio nacional sin tránsito legalizado.

Sebastián Toledo, Director del CONADI, en el Gabinete de Desarrollo Social presenta los datos de II Encuesta Nacional de Discapacidad. CONADI





Consulado Móvil Birmingham, Alabama, brinda atención a los guatemaltecos residentes. MINEX

La atención, asistencia y protección que el Gobierno de Guatemala garantiza a las y los guatemaltecos que viven en el extranjero y a sus familias se realizan sin distinción de su estado migratorio (regular o irregular), por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX). En el año 2017, esta institución ejecutó distintas acciones enfocadas en la protección de los intereses de este grupo poblacional, tales como la ampliación y fortalecimiento de la red consular en los Estados Unidos de América; la apertura de consulados móviles; la continuidad del apoyo, asistencia y protección a la población migrante, en coordinación con las misiones de Guatemala en el exterior.

De manera específica, el Gobierno inauguró en el transcurso del 2017 cuatro consulados en los Estados Unidos de América, en las siguientes localidades: Lake Worth, Florida; Oklahoma, Oklahoma; Seattle, Washington; y Raleigh, Carolina del Norte. Asimismo inauguró un consulado en Monterrey, Nuevo León, en México. Por medio del cuerpo consular acreditado ante el Gobierno de Guatemala, se logró brindar atención a 966,467¹³ personas migrantes en los distintos servicios.

En lo que concierne a la recepción de la población guatemalteca en condición de deportación, la Dirección General de Migración (DGM) registró 31,421 personas deportadas vía aérea¹⁴ y 32,103 personas deportadas vía terrestre.¹⁵ En el proceso coordinado de recepción digna confluyen, además del MINEX, la SBS, la SOSEP, el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) y la Procuraduría General de la Nación (PGN).

La lógica interinstitucional con la que se realiza la recepción de estas personas ha permitido que este gobierno dé continuidad a las acciones diferenciadas para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, lo cual se hace extensivo, inclusive, a quienes se acompañan de algún adulto (a quienes se les denomina «unidades familiares»). En 2017, la SBS, en el marco del Programa de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, atendió a 4,110 niños y adolescentes, de los cuales 3,131 son hombres y 979, mujeres. Específicamente, brindó albergue en las casas denominadas «Nuestras Raíces», ubicadas en Quetzaltenango y en la ciudad capital, donde además se proporcionó alimentación y un paquete con insumos básicos de higiene personal.

13 Dato a noviembre 2017

14 Dato al 19 de diciembre de 2017

15 Datos al 18 de diciembre de 2017



Memphis, Tennessee, consulados móviles de fin de semana, acercando los servicios a los connacionales. MINEX

Por su parte, la PGN —que interviene cuando las personas menores de edad están en condición de deportación y arriban a los lugares destinados para su recepción (aeropuerto Internacional «La Aurora» y, en la frontera con México, Tecún Umán)—brindó acompañamiento a 3,777 niños, niñas y adolescentes retornados desde que ingresaron al territorio nacional.

La SOSEP también implementó acciones en esta materia, atendiendo en 2017 a 505 unidades familiares retornadas vía aérea y provenientes de los Estados Unidos de América y México, así como a 333 unidades familiares retornadas vía terrestre, provenientes de este último país. La SOSEP brindó alimentación y albergue y, cuando fue necesario, una cantidad monetaria para el traslado al lugar de origen.

Finalmente, cabe recordar que el país, por su posición geográfica, se ha caracterizado también por ser un país de tránsito de migrantes. Así, cuando personas extranjeras son encontradas en condición irregular en el país, el Gobierno, por medio de la DGM, brinda albergue, alimentación y atención médica y psicológica; asimismo, distribuye entre las personas migrantes insumos de cuidado personal. De enero a septiembre de 2017, esta dependencia albergó a 2,660 personas en condición de tránsito, lo cual reafirma el compromiso del actual gobierno por la protección de derechos de la población migrante.

2.4.8 Promoción de la cultura y el deporte

Crear espacios de socialización e interacción de personas de los distintos pueblos que conforman la sociedad guatemalteca contribuye a construir una sociedad más incluyente y libre de discriminación y racismo. Es por ello que este gobierno ha impulsado la ejecución de acciones a favor de la promoción de la cultura, el deporte y la recreación.

Durante 2017, el MCD desarrolló actividades para el fomento y fortalecimiento de actitudes de reconocimiento y respeto hacia las personas, las cosmovisiones y las identidades culturales. Entre ellas, impulsó **105 procesos de capacitación sobre participación ciudadana, culturas vivas comunitarias y pueblos indígenas, discriminación étnica, cultura política y ciudadanía intercultural, beneficiando a 3,858 jóvenes estudiantes** de las comunidades lingüísticas k'iche', kaqchikel, achi, poqomchi, poqomam, chuj, ixil, q'anjob'al, jakalteko o pop'ti', q'eqchi', mam, tz'utujil, xinka y español, en los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz, Totonicapán, Guatemala, Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos, Quiché, Jutiapa, Sololá, Santa Rosa, Sacatepéquez, Izabal, Zacapa y Petén.

Asimismo, este gobierno, con base en el firme compromiso de promover la *Ley de*

Promoción Educativa contra la Discriminación, Decreto 81-2002, realizó tres encuentros regionales para dar a conocer el contenido de dicha norma por medio de actividades lúdicas en Izabal, Quetzaltenango y Zacapa. El total de beneficiarios directos ascendió a 600 personas.

En la misma línea y con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre la antigua escritura maya (Ojer Maya' Tz'ib') entre docentes, líderes comunitarios y representantes de instituciones públicas y privadas, se promovió la realización de actividades sobre epigrafía maya en Alta Verapaz y Sololá, con un total de 224 participantes de las comunidades lingüísticas mopan, sakapulteko, tz'utujil, q'eqchi', uspanteko, achi, poqomchi, k'iche', ixil, itza', ch'orti', q'anjob'al, chuj, mam, poqomam, kaqchikel y español.

Por otra parte, se impulsaron esfuerzos en comunidades afectadas por casos de violación a los derechos humanos, para fomentar la riqueza cultural. Específicamente, se desarrollaron, a través del MCD, dos talleres sobre indumentaria maya y dos talleres sobre historia y saberes ancestrales en

El Estor, Izabal, y en Rabinal, Baja Verapaz. Dichos talleres fueron dirigidos a comunidades lingüísticas q'eqchi' y achi y se efectuaron en mayo y junio de 2017. El total de participantes ascendió a 250 mujeres jóvenes, quienes fueron sensibilizadas sobre la importancia de la conservación y uso de la indumentaria, historia, orígenes, linaje, tradición oral, e indicadores étnico culturales del pueblo maya.

También se realizaron dos seminarios de reparación transformadora dirigidos a 40 mujeres de El Estor, Izabal, y ocho conversatorios intergeneracionales con temas para la recuperación y fortalecimiento de elementos de la identidad en Rabinal, San Miguel Chicaj y Cubulco, municipios de Baja Verapaz. En total, estas actividades contaron con la participación de 400 personas entre adultas y jóvenes. Adicional a ello, se transmitió la riqueza de distintas manifestaciones de las culturas vivas a través de tres festivales de canto q'anjob'al, popti', awakateko y chalchiteko, en los municipios de Santa Eulalia, Jacaltenango y Aguacatán, en Huehuetenango. El total de beneficiados ascendió a 550 personas, entre niños y jóvenes.

Ley de Promoción Educativa Contra la Discriminación. MCD



En 2017, el Ministerio de Cultura y Deportes atendió gratuitamente a 3,696,649 usuarios de centros deportivos y recreativos.

Con base en el mismo concepto, se transmitieron valores culturales a 1,200 personas del pueblo garífuna, en el municipio de Livingston, Izabal, implementando capacitaciones sobre los

elementos identitarios de espiritualidad, historia, expresiones artísticas, gastronomía y museografía, y realizando distintos eventos culturales.

En cuanto a contar con espacios físicos adecuados para la práctica de actividades recreativas y deportivas, por medio de la atención a usuarios en los centros deportivos y recreativos «Erick Barrondo», Campo de Marte, Campos del Roosevelt y Gerona —todos ubicados en la ciudad capital de Guatemala—, contribuyó a la socialización e integración de personas de distintas edades que tuvieron la oportunidad de disfrutar de instalaciones apropiadas para la práctica de diferentes deportes individuales y de conjunto, y contar con espacios para realizar actividades recreativas.

Por medio de las 29 academias deportivas y recreativas con que se cuenta, este gobierno apoyó con instructores especializados en diferentes disciplinas deportivas, baile, danza y manualidades, beneficiando a cerca de 3,000 niños, niñas y jóvenes.

Academias deportivas y recreativas con instructores especializados. MCD





Presentación de la Obra Clásica “El Cascanneces” Ballet Nacional de Guatemala, Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”. MCD

2.5 Desafíos

El Gobierno está sentando las bases para alcanzar cambios sustanciales en las condiciones de vida de la población y garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; sin embargo, aún sigue siendo un desafío continuar con la consolidación de acciones estratégicas integrales e intersectoriales y, sobre todo, garantizar su sostenibilidad.

En cuanto a reducción de la desnutrición crónica, es necesario fortalecer acciones conjuntas por parte de todos los actores del Estado involucrados, de manera que se intensifiquen esfuerzos en los territorios mayormente afectados por esta problemática. Para el efecto, un factor determinante es el incremento de la cobertura de los programas y proyectos en los municipios priorizados, así como dar continuidad a la prevención y detección temprana de casos.

Para lo anterior, se considera necesario que en el corto plazo se fortalezcan las instituciones públicas responsables de ejecutar los bienes y servicios destinados a la población identificada como vulnerable, con especial prioridad en los territorios que han sido seleccionados para realizar intervenciones intensificadas. El fortalecimiento institucional deberá reflejarse en

el aumento de la inversión en infraestructura de servicios básicos, tales como puestos de salud, carreteras y agua y saneamiento básico, a manera que se logren reducir las brechas existentes en esta materia durante décadas. A esto deberán sumarse esfuerzos por fortalecer las acciones de protección social, estableciendo programas de educación alimentaria y nutricional dentro de la institucionalidad pública.

A su vez, se deberá garantizar la sostenibilidad de los programas que el Gobierno está impulsando para mejorar la calidad de vida de los productores guatemaltecos que se encuentran en condición de infrasubsistencia y subsistencia también es un desafío para el país, ya que además de apoyar la agricultura familiar, esto implica direccionar esfuerzos hacia la implementación de buenas prácticas que permitan desarrollar una agricultura sostenible y resiliente, que se adapte a los desafíos del cambio climático.

En materia de prestación de servicios de atención en salud, a pesar de todos los esfuerzos institucionales realizados en 2017, persisten algunos retos. Es necesario lograr la institucionalización de la *Estrategia de Red Metropolitana de Servicios de Salud*, de manera progresiva y sucesiva entre los años 2018-2020. Aunado a ello, uno de los desafíos que



Proyecto Comprometidos con Primaria. Chiquimula. MINEDUC

cobra mayor relevancia para la presente gestión es el aumento de los niveles de cobertura de los servicios de atención en salud, a través de un plan de evaluación de la gestión institucional que incluya, además, acciones de monitoreo y supervisión de la calidad de la atención. Lo anterior, en coherencia con las acciones para mejorar la red física-funcional de los servicios de salud, que deberán pasar por procesos ordenados de recategorización, construcción, rehabilitación y remozamiento, en función de acelerar la implementación de las redes integradas de servicios de salud.

Respecto a la educación, se considera necesario intensificar las intervenciones que promuevan que los niños y niñas menores de seis años ingresen al sistema escolar en el nivel de preprimaria. Ello obedece a que esto tiene implicaciones positivas en el desarrollo de capacidades que facilitan el logro en el nivel primario, con énfasis en primer grado. Adicionalmente, este es un desafío para el Gobierno ya que implica romper círculos culturales

que impactan en la cobertura de educación preprimaria.

Sumado a lo anterior, se considera importante fortalecer los mecanismos que contribuyan a incrementar la cobertura del nivel primario, tomando en cuenta que este ciclo de educación constituye el espacio para generar capacidades intelectuales y sociales que permitan aprovechar de mejor manera las oportunidades que representa el bono demográfico para la sociedad guatemalteca. También es un reto para este gobierno lograr elevar la tasa de finalización del ciclo primario, ya que no se trata solo de garantizar el ingreso de niños y niñas a este nivel, sino más bien garantizar su correcta finalización, lo cual representa el desarrollo de capacidades y actitudes adecuadas al contexto al que los educandos se enfrentarán. Al mismo tiempo, se hace necesaria la optimización de acciones institucionales para el alcance de la calidad educativa, ya que ambos factores tienen implicaciones en el nivel medio de la educación.

En lo que respecta a la educación media y superior, constituye un desafío la secuencia de acciones para elevar la matrícula y desarrollar competencias en los jóvenes que contribuyan a su incorporación al ámbito laboral y/o al emprendimiento.

En cuanto al cumplimiento de los 180 días efectivos de clase, este gobierno debe continuar promoviendo las estrategias que contribuyeron a alcanzar ese objetivo en la mayoría de departamentos, intensificando esfuerzos en aquellos que no registraron esa cantidad de días. Con ello se logrará que en todo el territorio se cumpla con los días lectivos que establece el ciclo escolar.

Con respecto a las acciones que desde este gobierno ya se están implementando para la atención específica de las personas en condiciones de vulnerabilidad, aún cabe seguir fortaleciéndolas con un enfoque integral y coordinado. Se espera sentar las bases para que estas intervenciones respondan a un sistema de protección social con enfoque de ciclo de vida, tomando en cuenta las variables de grupo étnico y área geográfica. Además, que dicho sistema permita afrontar de manera integral las condiciones de pobreza, desempleo y dificultades de acceso a salud y educación que históricamente han sido una constante en el país.

Proyecto Comprometidos con Primaria, Jalapa. MINEDUC





CAPÍTULO 3

FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

3. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Los sectores de las micro, pequeñas y medianas empresas, turístico, vivienda y laboral son determinantes para el desarrollo de la población, dados los efectos multiplicadores que su actividad ejerce sobre la economía nacional. Por esa razón, el Gobierno de Guatemala ha incorporado en su política general diversas acciones estratégicas y metas dirigidas a ellos, con el propósito de generar un crecimiento económico sostenible enfocado en el bienestar inclusivo de la sociedad.

Estas metas y acciones estratégicas persiguen atender de manera prioritaria a las mipymes, disminuyendo las restricciones que enfrentan en el país para su desarrollo, tales como el limitado acceso al crédito; escasa capacitación y asistencia técnica; falta de certeza jurídica; cadenas productivas desintegradas, y pocas posibilidades de internacionalización.

Asimismo, se ha establecido como prioridad presidencial el fomento al turismo —razón por la cual se definen acciones orientadas a la atracción

de turistas mediante la diversificación de la oferta y el aumento de campañas turísticas— y la generación de condiciones internas que favorezcan el ingreso de visitantes al país. Entre ellas, la implementación de programas dirigidos a garantizar la seguridad y asistencia a los turistas, la mejora de la infraestructura y la formación y profesionalización de los segmentos de la cadena de servicios turísticos brindados por el país.

Respecto a la vivienda, la meta para el año 2032 es la reducción del 50.0% del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo. Según la *Política general de gobierno (PGG)*, el déficit habitacional es uno de los problemas estructurales que afectan la calidad de vida de las y los guatemaltecos y es una responsabilidad del Estado garantizar la generación de condiciones de vida digna para la población, así como el diseño y puesta en práctica de políticas y medidas que faciliten el acceso a las fuentes de empleo y la disminución del déficit habitacional.



Acto de presentación del programa «Tejiendo Alimentos» y el Proyecto «Mujer». MINECO

3.1 Micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)

En Guatemala, el sector de las mipymes es de mucha importancia dado el impacto positivo que tiene en la economía del país, en particular como fuente de generación y sostenibilidad de empleo (OCSE MIPYME, 2017). Por ello, se enfocan esfuerzos destinados a mejorar la situación de estas unidades productivas, planteándolas como una prioridad presidencial.

Por esta razón, en 2017 el Ministerio de Economía (MINECO) lideró la realización y presentación del primer estudio oficial de información de tipo estadístico sobre el sector mipymes, el cual representa un logro y avance importante por parte del Gobierno de Guatemala ya que este tipo de análisis fortalece la toma de decisiones en materia de política pública.

El estudio fue posible gracias al esfuerzo y colaboración de las instituciones que conforman la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de la Mipyme (OCSE MIPYME), en el marco de la puesta en marcha de los sistemas de información estadística para la mipyme a nivel nacional y regional. Cabe indicar que el estudio integra información y cifras de este sector desde 2015, tomado como año base.

Entre los hallazgos del estudio se tiene que existen registradas 788,313 empresas, cifra que incluye a personas individuales que prestan servicios profesionales (54,303), empresas que reportan

cero ventas o que tienen algún tipo de omiso tributario (361,228) y empresas activas (372,779). Estas últimas son las más importantes. Asimismo, la mayor parte de las empresas que están registradas y activas (372,779) se ubican con un alto grado de concentración en el departamento de Guatemala (44.29%). De la cantidad de empresas activas, el 88.73% era microempresas; el 9.76%, empresas pequeñas; el 1.08%, empresas medianas; y el 0.43%, grandes empresas. El aporte económico de las empresas activas, en conjunto con los servicios que prestan los profesionales, reportó ventas anuales de bienes o servicios por la cantidad de Q 500.2 millardos.

Debido a la importancia del sector de la mipyme, durante 2017 el Gobierno ha realizado distintas acciones que tienen como finalidad fomentar y fortalecer a este sector; entre ellas sobresalen las siguientes:

Servicios de desarrollo empresarial

Estos contribuyen al desarrollo económico local mediante la conformación de organizaciones de base, la mejora de la calidad e innovación productiva y el fomento de la capacidad competitiva del sector mipymes. Para alcanzar estos cometidos, el MINECO emprendió distintos programas que impulsan la empresarialidad y el emprendimiento de los distintos grupos poblacionales. Entre ellos, los Centros de Promoción a la Mipyme (PROMIPYME), el Programa «Tejiendo Alimentos», Proyecto «Mujer», Programa Apoyo al Emprendimiento, y Emprende una Franquicia para una Vida Mejor.

PROMIPYME ofrece centros especializados en brindar servicios de desarrollo empresarial a empresas del sector; en ellos se concreta una alianza público-privada-academia, de manera que estas empresas sean más competitivas, dinamizadoras del mercado interno y externo, y generadoras de más y mejores empleos. Actualmente se cuenta con ocho centros PROMIPYME que atienden cerca de mil empresas; en 2017 se realizaron más de doscientos eventos de capacitación, con la asistencia de 4,400 personas.

En función del compromiso del Gobierno para el fomento de las mipymes, en 2017 el Proyecto «Mujer» benefició a 1,258 mujeres con capacitación empresarial y asistencia técnica productiva.

El Programa «Tejiendo Alimentos» y el Proyecto «Mujer» constituyen iniciativas de desarrollo y empoderamiento económico para mujeres a nivel nacional. Estas intervenciones proveen a las usuarias asistencia técnica productiva sobre

nuevos diseños, capacitación microempresarial, así como hilos para elaborar productos. **Durante 2017, el Programa «Tejiendo Alimentos» proveyó material para que artesanas de 58 municipios elaboraran sus diseños, incrementándose así la cantidad de lugares atendidos en comparación con 2016, cuando el programa se implementó en 44 municipios.** Proyecto «Mujer», por su parte, brindó capacitación empresarial a 1,258 mujeres, a quienes también se proporcionó asistencia técnica productiva.

El Programa Apoyo al Emprendimiento, basado en la *Política nacional de emprendimiento*, promueve acciones relacionadas con la generación de espacios de participación a empresarios con la finalidad de vincularlos a potenciales fuentes de financiamiento, así como al conocimiento de metodologías actualizadas de formación en habilidades emprendedoras. En el marco de este programa se tuvieron los siguientes logros:

Emprende GT: Seguimiento y monitoreo a 33 procesos de emprendimiento, otorgando entre USD 4,000 y USD 10,000 para la consolidación de negocios.

Centros de emprendimiento: Transferencia de la metodología de atención a emprendedores, quienes han desarrollado, a través de sus instituciones, programas de emprendimiento.

IV Encuentro Promipyme. MINECO



«Héroes Fest»: Se trata del encuentro nacional más grande de emprendimiento en el que se desarrollaron conferencias nacionales, internacionales, treinta talleres, y espacios de participación. Esta iniciativa contó con la asistencia de 1,413 personas.

Con la finalidad de incrementar la cartera de microcréditos a las mipymes, durante 2017 el Gobierno otorgó 2,171 créditos a igual número de empresarios propietarios de mipymes. Estos créditos representan un monto de Q 115.0 millones.

Durante 2017, el Programa “Emprende una franquicia para una vida mejor”¹ logró hacer transferencias del programa a empresas franquiciadoras, difundiendo información a

¹ Programa desarrollado con apoyo de la Cooperación Alemana GIZ; busca generar modelos de negocio que brinden oportunidades económicas a los emprendedores (franquiados) de la base de la pirámide y, a las empresas del sector mipymes (franquiadores), oportunidades de expansión y crecimiento.

entidades interesadas en franquiciar su modelo de negocios. Logró, además, la participación de las empresas en el Encuentro Internacional de Franquicias 2017.

Servicios financieros

En virtud de que toda intervención necesita recursos para su implementación, el Gobierno continúa con el fortalecimiento de los servicios financieros orientados a las mipymes. De esta manera, el MINECO, por conducto del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, coordina las actividades y transacciones realizadas en el marco de dos fideicomisos creados para el desarrollo, fortalecimiento y reactivación económica de mipymes. Estos fideicomisos promueven la prestación de servicios financieros (créditos) en condiciones favorables, contribuyendo así a la generación de empleo, autoempleo y mejoramiento del ingreso familiar de los empresarios y, por ende, de las mipymes.

Los fideicomisos están conformados por el Programa Nacional para el Desarrollo de la Mipyme y el Programa Global de Crédito para la Mipyme. La población objetivo son empresarios propietarios de mipymes dedicadas a actividades de comercio, servicios, industria, agroindustria y artesanías a nivel nacional.

Participación en la Feria Internacional de Aviturismo, Birdfair en Rutland, Inglaterra. INGUAT





Tercera edición del Programa IMPULSA, con el apoyo de la Cámara de Turismo de Guatemala y el Ministerio de Economía. INGUAT

De acuerdo con el MINECO, al 30 de noviembre de 2017 se otorgaron 2,171 créditos a igual número de empresarios propietarios de mipymes (al 31 de diciembre se estima el otorgamiento de 2,788 créditos por un monto de Q 115 millones).

Estos recursos provienen de los fideicomisos antes descritos. Los departamentos con mayor asignación de crédito en 2017 fueron Sololá (28.9%), Quiché (12.3%), Chimaltenango (10.57%), Guatemala (8.35%) y Alta Verapaz (7.18%); el resto de departamentos representa un 32.7% de créditos. Con esta acción se busca incrementar la cartera de microcréditos destinados a las mipymes.

Otras acciones relevantes para el fomento del sector mipyme

Con los objetivos de estimular la formación de nuevas empresas, asociaciones productivas y cooperativas, y procurar la inserción adecuada de las mipymes en el mercado nacional e internacional, el Gobierno realizó en 2017 distintas acciones que permitieron generar espacios de intercambio y alianzas entre empresarios propietarios de mipymes. Entre estas acciones destacan las siguientes:

Ferias y encuentros comerciales: Realizadas por el Gobierno de la República de Guatemala

para fortalecer el mercado de las mipymes y facilitar el desarrollo de herramientas efectivas de apoyo a la comercialización. En ese sentido, las ferias regionales generaron oportunidades para acercar la oferta y la demanda, permitiendo que se conocieran las especificaciones de la producción regional. Durante 2017 se efectuaron ferias en Chimaltenango, Totonicapán, Huehuetenango, Salamá, Esquipulas, Jalapa y Guatemala, en las que se promovió a más de 330 empresas de los sectores de agroindustria, artesanía, comercio, industria y servicios.

Programa de Internacionalización: Constituyó un fondo de financiamiento no reembolsable para proyectos de asistencia técnica en desarrollo de mercados, promoción comercial, innovación y transferencia de tecnologías, productividad, calidad y medio ambiente, entre otros tópicos de interés para empresas guatemaltecas de diversos sectores productivos. **El programa, con una cobertura a nivel nacional, apoyó 371 proyectos, los cuales lograron consolidar USD 9 millones a través de intercambios comerciales generados por la internacionalización de negocios.**

Modernización del Registro Mercantil: este proyecto contempla tres aspectos



Proceso de formación y capacitación técnica en temáticas vinculadas al emprendimiento y la productividad. INTECAP

críticos: a) actualización de la normativa; b) fortalecimiento institucional; y c) fortalecimiento tecnológico. Estos aspectos se sustentan en la reforma al *Código de Comercio, Decreto 18-2017*, promovido por el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM). Este proyecto tiene como finalidad simplificar los procedimientos administrativos que realizan los usuarios en el Registro Mercantil, permitiendo el uso de tecnología y documentos electrónicos. Asimismo, la nueva normativa permite la utilización de sistemas en línea para fortalecer así la descentralización de los sistemas informáticos públicos, brindar mayor certeza jurídica a las mipymes y facilitar diversos tipos de operación comercial y trámites administrativos.

Programa Impulsa: El Gobierno de Guatemala, por conducto del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y en colaboración con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el MINECO y la Cámara de Turismo (CAMTUR), implementó este programa que busca potenciar las capacidades de crecimiento de emprendedores y mipymes del sector turismo cuya operación genere impacto positivo en áreas protegidas, así

como en los destinos priorizados en el *Plan maestro de turismo sostenible*, con el fin de fomentar la conservación de los espacios naturales protegidos, impulsar la innovación en la industria del turismo sostenible como herramienta de crecimiento económico, y promover al país como destino turístico. El programa dio inicio en julio de 2017, el lanzamiento se hizo en la ciudad de Guatemala, Sololá, Alta Verapaz, Izabal y Quetzaltenango.

Formación para el fomento de las mipymes: Para coadyuvar al fomento de las mipymes, el Gobierno de Guatemala, mediante el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), promovió distintos procesos de formación y capacitación técnica en temáticas vinculadas con el emprendimiento y la productividad.

Por esa razón, durante 2017 se impartió la carrera denominada Formación de Jóvenes y Adultos (FORJA), enfocada en la formación en Administración de Empresas y Emprendimiento, principalmente en especialidades como Esteticismo, Mecánica Automotriz, Gastronomía, Informática, Confección Artesanal, Repostería, Electricidad, entre otras.

Esta formación habilita al participante para el establecimiento de su propia empresa, con la consiguiente generación de puestos de trabajo. Al 31 de octubre de 2017, el INTECAP había atendido a 14,608 participantes en estas especialidades que se imparten en 65 municipios del país; se espera que a finales de noviembre de 2017 se cuente con 16,374 asistentes.

Adicionalmente, el INTECAP impartió cursos relacionados directamente con el emprendimiento. Al 31 de octubre de 2017 se había atendido a 963 participantes (cifra mayor que la de 2016, cuando se atendió a 745 personas). Estos cursos se realizaron en los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quiché, Sacatepéquez, Sololá y Suchitepéquez. El INTECAP también impulsó la carrera denominada «Administrador de Pequeña Empresa», así como cursos en Administración de Pequeñas Empresas. Al 31 de octubre de 2017 se había atendido a 581 y 40 participantes, respectivamente.

Unión aduanera entre Guatemala y Honduras: Como uno de los mayores logros del actual Gobierno, el 26 de junio de 2017 se consolidó el proceso de unión aduanera entre Guatemala y Honduras. En él se incluyó temas aduaneros,

tributos, migración, medidas sanitarias y fitosanitarias, y aranceles. Esta importante acción estratégica constituye la primera unión aduanera del continente americano, y son tantas las expectativas que ha despertado en materia de intercambio comercial que El Salvador se encuentra actualmente en proceso de adhesión, lo cual se espera consolidar durante el primer semestre de 2018.

El compromiso del Gobierno con el impulso del comercio derivó en la consolidación de la unión aduanera entre Guatemala y Honduras, primera en el continente americano, la cual facilitará el intercambio comercial entre ambos países.

Motor de la economía nacional, embarcaciones tipo crucero. INGUAT





Autoridades del INGUAT y CAMTUR participaron en la 11ª. Feria Centroamérica Travel Market, CATM 2017, El Salvador. INGUAT.

3.2 Turismo

El turismo se incrementó en un 14.0% con respecto al año 2016 (196,775 visitantes). Este sector representa un motor estratégico para la economía nacional e impacta de manera positiva tanto en la dimensión económica como en las dimensiones social y ambiental. Por esa razón el actual Gobierno lo contempla entre sus prioridades enfocadas en la atracción de turistas, así como en lo referente a la generación de condiciones que propicien el ingreso de visitantes al país. Partiendo de lo anterior, durante 2017 se implementaron diversas acciones institucionales que derivaron en el ingreso al país de 1,563,086 visitantes no residentes, de los cuales el 80.0% corresponde a turistas y el 20.0% a excursionistas.

Asimismo, al finalizar 2017 se estima un crecimiento del 12.0% de visitantes no residentes en comparación con el año 2016 (220,336 visitantes), producto del aumento en la llegada de cruceros al país y de las diferentes campañas publicitarias que el INGUAT ha realizado. En cuanto a los viajes emprendidos por visitantes residentes en el país como turismo emisor, a septiembre de 2017 sumaban 953,848 visitantes, es decir, un crecimiento del 10.0% de turismo emisor con respecto al mismo período del año 2016.

Por su parte, de enero a septiembre de 2017 los ingresos de divisas por concepto de turismo ascendieron a USD 1,088.3 millones; aunque es importante mencionar que Guatemala continúa trabajando en el proceso de mejora metodológica para la estimación de ingresos por turismo, lo cual permitirá realizar comparaciones en esta temática a lo largo de un período de cinco años.

Como resultado del compromiso del Gobierno de implementar acciones que incentiven el turismo — considerado un motor de la economía nacional—, en 2017 la cantidad de embarcaciones tipo crucero y los turistas que provienen de estos sigue mejorando, en comparación con 2016, con un aumento del 5.2% en la cantidad de navíos.

En virtud de que el Gobierno de Guatemala ha reconocido la importancia de los turistas que provienen de cruceros, el ingreso de embarcaciones de este tipo sigue mejorando. En ese sentido, de enero a octubre atracaron 72 cruceros con 90,225 personas que visitaron sitios y atracciones turísticas tales como Antigua Guatemala, Tikal, lago de Atitlán, volcán de Pacaya, Autosafari Chapín, plantaciones de café y macadamia, Quiriguá, Río Dulce, Livingston, Amatique Bay, Punta de Manabique, Puerto Barrios y Santo Tomás de Castilla. Para los meses de noviembre y diciembre de 2017 se espera recibir 28 cruceros más con 43,163 cruceristas de once líneas navieras.

Las acciones que en materia de turismo se han venido llevando a cabo se reflejan en el *Reporte de competitividad de viajes y turismo*, elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), en el cual se presentan los resultados del Índice de Competitividad Turística² (ICT). En dicho índice Guatemala pasó de la posición

80, en 2015, a la posición 86, en 2017, con una evaluación de 3.5 sobre 7, para un cambio de posición que consiste en un descenso relativo de seis posiciones; sin embargo, en lo que respecta al valor de la evaluación, continúa siendo el mismo que el obtenido en el año 2015 (de 3.5).

El ICT también resaltó como aspectos positivos la mejora en el porcentaje del presupuesto del Gobierno asignado al sector turístico; asimismo, el país ha avanzado en ocho posiciones en lo relativo a la efectividad del mercadeo para la atracción de turistas. Con respecto a la evaluación de la estrategia de marca, Guatemala subió de la posición 67, en 2016, a la 59, en 2017.³

Sumado a ello, cabe resaltar los diversos esfuerzos y acciones implementadas por la actual administración de Gobierno para atraer turistas al país y generar las condiciones necesarias que propicien su ingreso y permanencia. Entre estas sobresalen las siguientes:

2 La medición se relaciona con la meta que tiene como objetivo que Guatemala mejore en el ICT hacia 2019. Este índice es el estudio comparativo y de medición entre países más importante acerca de los factores que inciden en la competitividad y el desarrollo de la industria turística en el país; es elaborado por el Foro Económico Mundial (véase: <http://www.fundesa.org.gt/indices-internacionales/competitividad-turistica>).

3 Con respecto al ICT 2017, el país muestra grandes avances en áreas relacionadas con la competitividad de precios, así como una apertura en la política de cielos abiertos y en la cantidad de áreas protegidas con las que cuenta (véase: <http://www.fundesa.org.gt/content/files/publicaciones/WEF-Turismo-2017-Comunicado.pdf>).

Lanzamiento de bancarización de cobro a turistas en el Parque Arqueológico de Tikal. MCD





Alianza Google - INGUAT, para la captura de imágenes en 360° de ciudades y lugares internos como teatros, aeropuertos, mercados, museos y maravillas del país. INGUAT

Certificaciones y sellos de calidad turística

En función del compromiso del Gobierno por atraer turistas al país, se implementaron acciones enfocadas en la mejora y diversificación de la oferta turística, resaltando el avance del proceso de certificación de calidad turística «Sello Q-Guatemala»,⁴ que ha permitido mejorar los distintos servicios turísticos brindados por el país.

Los avances en esta certificación se registran en distintas fases. Respecto a la fase de *socialización* se realizaron actividades para dar a conocer a 302 empresas turísticas el contenido y planteamientos de la certificación de calidad turística.

En la fase de *capacitación del recurso humano* se efectuaron capacitaciones en la ciudad de Guatemala y Monterrico, Santa Rosa, dirigidas a 370 colaboradores de 153 empresas turísticas; la fase de *asistencia técnica* se desarrolló en coordinación con el INTECAP para brindar asistencia en las áreas de administración, sostenibilidad, salud y seguridad ocupacional. En este sentido, de abril a septiembre de 2017 se realizaron en Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Sololá, Petén, Las Verapaces, la región del Trifinio y en el departamento

4 El INGUAT, por medio de la División de Desarrollo del Producto, lanzó el sello de calidad denominado «Q», el cual consiste en una certificación turística dirigida a empresas tales como hospedajes, restaurantes, agencias de viajes receptoras, operadores y taxis turísticos con el fin de diferenciar la oferta turística frente a los competidores y mejorar la imagen del producto y el nivel de satisfacción de los clientes por medio del continuo cumplimiento de estándares de calidad en los servicios.

de Guatemala aproximadamente cien asistencias técnicas dirigidas a distintas empresas de acuerdo con el giro del negocio.

Respecto a la fase de *verificación final*, en la que el auditor se presenta a todas las empresas que han cerrado las últimas brechas de esta etapa en el proceso, durante 2017 se realizaron 31 verificaciones finales a empresas turísticas.

En 2017, el ingreso de visitantes no residentes creció en un 12.0% en comparación con 2016, lo cual refleja un logro para el Gobierno con respecto a su compromiso de fomentar el turismo.

Sumado a lo anterior, se ha avanzado en la implementación del «Sello Q-Verde»⁵ para parques nacionales y áreas protegidas, el cual está dirigido a parques arqueológicos, naturales y áreas protegidas que presten servicios a los visitantes. Se está trabajando en asesorías y capacitaciones con los parques nacionales Yaxhá, Nakum, Naranjo y el Parque Arqueológico Tak'alik Abaj'; asimismo, se realizó la verificación final de este último.

5 Este sello permite establecer nuevas acciones en los sistemas de gestión, promover la sostenibilidad y el buen servicio al turista.

Mercadeo y promoción turística

Con la finalidad de atraer turistas al país, el INGUAT realizó seis campañas publicitarias internacionales con enfoque orientado al consumidor final; asimismo, campañas dirigidas a mayoristas que forman parte de la cadena de comercialización del producto turístico. A esto se sumaron las acciones de mercadeo con líneas aéreas con la finalidad de incentivar al consumidor y construir alianzas que mejoren la conectividad del país con algunos mercados prioritarios. A diciembre de 2017 se planteó como meta concluir ocho campañas que incluyen revistas especializadas, prensa, spots de radio y televisión con mensajes diversos en torno a la amplia oferta de Guatemala en materia turística, entre otros. Los principales mercados en los que se ha tenido una importante presencia en actividades de promoción turística han sido Europa (España, Inglaterra, Alemania, Francia e Italia), así como en ciertas áreas de los Estados Unidos de América, Centroamérica y algunos países de Sudamérica. Sumado a lo anterior, destacan las siguientes acciones de promoción turística:

- Participación en 24 ferias, 10 caravanas comerciales y eventos internacionales (a septiembre de 2017).
- Realización de 35 eventos entre diferentes festivales, ferias, Semana Santa, danzas folklóricas, gastronomía, tradiciones, entre otros (a diciembre de 2017).

- Presentación de la plataforma⁶ geográfica www.geovisitguatemala.com, la cual contiene información turística que combina funcionalidades de planificación y promoción con geoposicionamiento.
- A través de la alianza entre Google, la Municipalidad de Guatemala, el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) y el INGUAT, se logró la captura de imágenes en 360° de ciudades, teatros, aeropuertos, mercados, museos y maravillas del país.
- Se promocionaron más de 130 destinos turísticos en seguimiento a la campaña de turismo interno «Guatemala es el secreto».
- Se elaboró un plan de promoción en conjunto con la agencia de viajes en línea Expedia.

Asistencia a turistas

Por medio del Departamento de Asistencia Técnica del INGUAT, en 2017 se brindó la cantidad de 309 asistencias a turistas extranjeros y nacionales, que incluyen: traducciones para colocar denuncias, cancelación de tarjetas de crédito, gestiones varias y acompañamiento a embajadas, además de la coordinación con autoridades locales en cada caso.

⁶ La herramienta está diseñada para que de forma automática el usuario navegue y conozca las siete regiones turísticas del país y pueda encontrar los principales atractivos de cada región.

Formación y profesionalización en carrera de cocinero internacional. INTECAP



De igual manera, como parte de las iniciativas de la Mesa de Seguridad Turística, a través de la central de llamadas se atendió la cantidad de 63,238 llamadas de visitantes nacionales e internacionales que requirieron información, asistencia u otro apoyo.

Asimismo, durante los meses de enero a noviembre de 2017 se atendió, orientó e informó a 84,731 visitantes, tanto nacionales como internacionales, en las delegaciones de información turística ubicadas en el lobby del INGUAT, el Aeropuerto Internacional «La Aurora», el Aeropuerto Internacional «Mundo Maya», Antigua Guatemala, Panajachel, Quetzaltenango, Cobán, Esquipulas, Chichicastenango y Petén.

Desarrollo de infraestructura turística

Debido a la importancia del patrimonio cultural y natural de Guatemala para mejorar las condiciones de los destinos y atractivos turísticos y, por ende, la experiencia del visitante, durante 2017 el Gobierno realizó acciones orientadas a la conservación,

remozamiento, renovación y habilitación de los servicios básicos y facilidades turísticas en áreas protegidas (por un monto de Q 3.14 millones), así como en parques y sitios arqueológicos (Q 1.15 millones), brindando apoyo al CONAP, al MCD y a municipalidades administradoras de las áreas.

Asimismo, se instaló señalización en los siguientes departamentos: Izabal (Aeropuerto de Puerto Barrios, con valla y señales), Escuintla, Sacatepéquez, Petén, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quiché, Zacapa, Sololá y Jutiapa (turicentro cuevas de «Andá Mirá»). Entre los proyectos más importantes relacionados con el fortalecimiento de infraestructura turística se encuentran la habilitación de aeródromos con el objetivo de mejorar la conectividad aérea en el país, como el caso del de Izabal y, en el mediano plazo, los de Cobán, en Alta Verapaz, y San José, en Escuintla; la mejora en la infraestructura de parques, sitios arqueológicos y áreas protegidas, en coordinación con entes rectores según corresponda.

Lanzamiento de bancarización de cobro a turistas en el Parque Arqueológico de Tikal. MCD





Curso de bartender dirigido a jóvenes que requieran formación inicial en una ocupación de nivel operativo con conocimientos básicos y con la disponibilidad para asistir a los centros de capacitación. INTECAP

Formación y profesionalización en servicios turísticos

De conformidad con la acción estratégica definida en la PGG con respecto al desarrollo de programas de formación y profesionalización en la cadena de servicios turísticos, el INTECAP ha implementado importantes acciones para la formación técnica y profesional del sector turístico. Entre ellas sobresale la impartición de cursos en el marco de las siguientes carreras: Técnico en Hotelería y Turismo, Camarera de Hotel, Cocinero Internacional, Guía General de Turismo, entre otras. A lo anterior se suman los cursos relacionados con la Cultura Turística, Anfitrión Turístico y Patrimonio Cultural de Guatemala. Al 31 de octubre de 2017, el INTECAP había atendido a 22,854 participantes en eventos relacionados con el área de turismo.

Por su parte, el INGUAT llevó a cabo acciones en materia de capacitación para el turismo en las cuales participaron 7,313 personas. Los cursos

impartidos fueron Buenas Prácticas de Turismo Sostenible, en el departamento de Sololá, y Periodismo Turístico.

Convenios de cooperación internacional

De manera estratégica, el actual Gobierno ha decidido alinear la cooperación internacional con las prioridades nacionales de desarrollo; al ser el turismo una prioridad presidencial, en 2017 se aprobó el proyecto de turismo «Intercambio de experiencias y buenas prácticas de Colombia sobre los mecanismos para impulsar el desarrollo turístico sostenible, sistema de información turística y mercadeo turístico de Guatemala», el cual forma parte del Programa Bilateral de Cooperación Guatemala-Colombia vigente durante el período 2016-2018. Como parte de este proyecto, en 2017 se llevaron a cabo actividades de capacitación en Estadística, Sistemas de Información, Unidad de Inteligencia de Mercados, Sostenibilidad y Seguridad Turística.



Recepción y entrega de 1ª. Fase del Proyecto 8801 a 10 familias beneficiarias, Aldea Zaculen, Tecpán, Chimaltenango. FOPAVI

3.3 Vivienda

El Gobierno de Guatemala ha privilegiado el tema de vivienda y desarrollo urbano como una de sus prioridades. Este tema fue resaltado desde la toma de posesión del presidente Jimmy Morales al indicar que «La vivienda y una política de desarrollo urbano, con un plan de ordenamiento territorial se pondrán en marcha para sentar las bases de la Guatemala ordenada y urbanizada que se necesita para enfrentar los próximos 50 años».

Partiendo de lo anterior y bajo la consideración de que, según las proyecciones, el 2017 inició con un déficit aproximado de 1,549,013 unidades habitacionales que se registra en la mayoría de hogares en extrema pobreza, durante el período el Gobierno decidió enfrentar esta problemática haciendo énfasis en el apoyo a familias de escasos recursos que carecen de vivienda.

En este orden de ideas, durante el ejercicio fiscal de 2017 el Fondo para la Vivienda (FOPAVI), a

través de su Junta Directiva, en función de los criterios técnicos establecidos para la reducción del déficit habitacional **aprobó 3,361 subsidios en las distintas modalidades que la ley establece para las familias en situación de pobreza y extrema pobreza que carecen de una vivienda** (88.0% para construcción de vivienda con lote propio y 12.0% para adquisición de lote con servicios básicos). Se estima que dicho monto beneficiará directamente a 16,805 personas. **Esta cantidad de subsidios es tres veces mayor a la de 2016, cuando se otorgaron 1,041.**

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) realizó distintas acciones relacionadas con el impulso al sector de la vivienda; entre ellas, las siguientes:

- Se continuó la reingeniería del FOPAVI con el objeto de mejorar su eficiencia y transparencia en los mecanismos de ejecución; para ello se actualizó su reglamento operativo, así como los

modelos de vivienda en atención a las tecnologías de construcción aplicadas en cada región.

- Se definió una estrategia para la reducción del déficit de vivienda, para lo cual se llevó a cabo un estudio que permita mejorar la estimación del déficit habitacional, con base en la información de las encuestas nacionales de condiciones de vida (ENCOVI) de 2011 y 2014, y el XI Censo de población y VI de habitación.
- Se elaboraron herramientas para el desarrollo de estudios socioeconómicos y la aprobación de subsidios para acceder a una vivienda.
- El replanteamiento y modificación del Fideicomiso de Inversión del Fondo

Hipotecario para la Vivienda (actualmente en proceso de formulación de la propuesta).

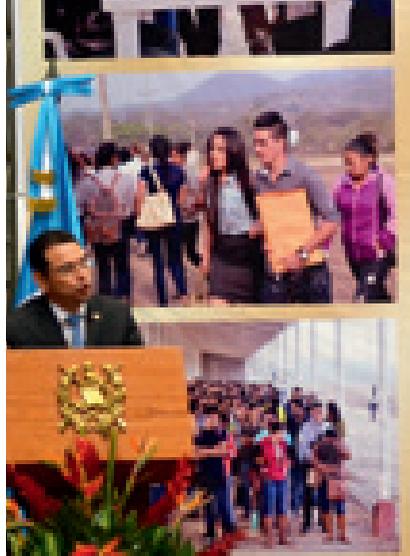
- La realización de un diagnóstico para nuevos modelos de financiamiento con el apoyo del Banco Mundial (BM), en el cual se tomaron en cuenta factores como: a) aspectos de política, normatividad y reglamentación; b) aspectos institucionales y administrativos; c) aspectos físicos como ubicación y calidad de los proyectos; d) aspectos económicos e instrumentos de financiación; e) aspectos sociales, y f) manejo de información.
- Acercamientos y consensos con el sector privado para su incorporación en proyectos de vivienda social.

Entrega de 1ra fase de construcción de vivienda en Aldea Chirijuyú, Tecpán Guatemala, Chimaltenango. FOPAVI



POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DIGNO 2017-2032

CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTE



Lanzamiento oficial de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032. MINTRAB

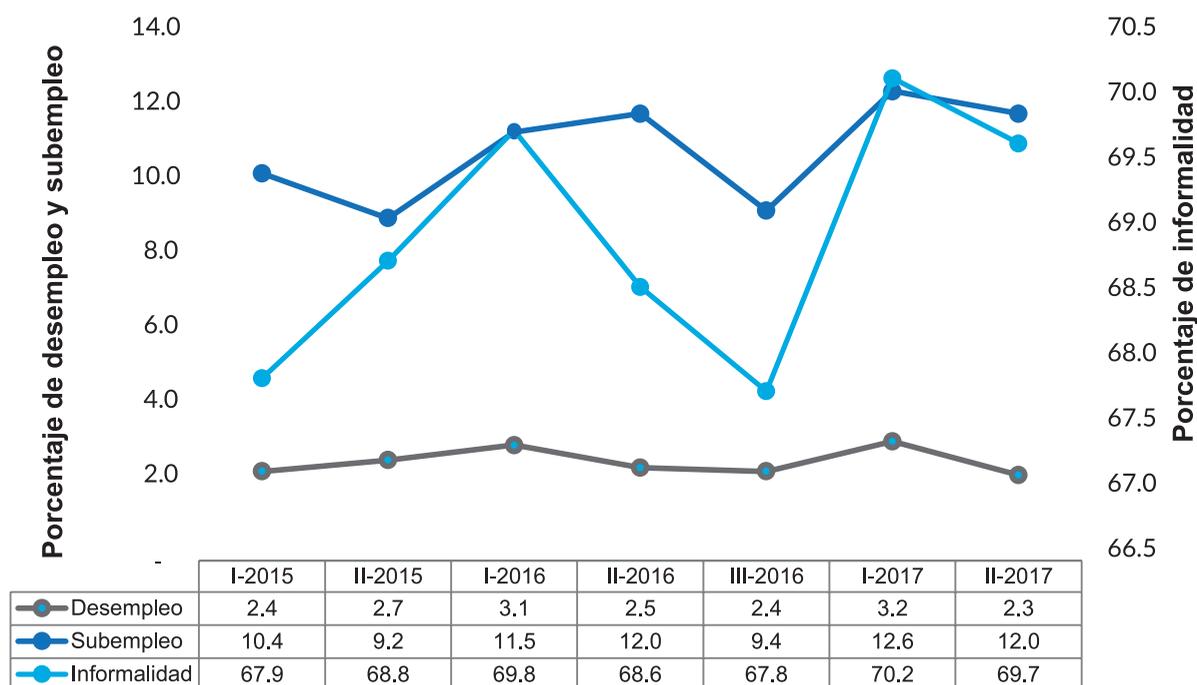
3.4 Trabajo digno y decente

El Gobierno ha decidido de manera firme afrontar la compleja problemática del mercado laboral por medio de un amplio espectro de intervenciones que permitan abordarla integralmente. Ello se debe a que el empleo es considerado como una de las principales fuentes de ingresos para la mayoría de la población, con incidencia en la mejora de los ingresos familiares y la disminución de la pobreza. Por estas razones, se implementó una serie de acciones para disminuir los niveles de desempleo, subempleo e informalidad.

En 2017 se logró reducir la tasa de subempleo y desempleo, al pasar del 12.6% al 12.0%, y del 3.2% al 2.3%, respectivamente.

La tasa de informalidad también se logró reducir, tal como lo establece la Encuesta nacional de empleo e ingresos II (ENEI II), que señala que en el 2017 la tasa de informalidad se ubicó en un 69.7%, revirtiendo así la tendencia de la ENEI I-2017, que era del 70.2%. En general, estas tres importantes variables del mercado laboral observaron una mejoría en 2017, tal como se evidencia en la gráfica 3.1.

Gráfica 3.1
Comportamiento de la informalidad, desempleo y subempleo a nivel nacional (2015-2017, en porcentajes)



Fuente: SEGEPLAN, con base en datos de las ENEI (Instituto Nacional de Estadística, INE, 2017)



Ventanilla de atención al público donde se brinda información laboral. MINTRAB

A continuación se presentan las acciones que el Gobierno ha implementado para fomentar el empleo:

Implementación de la *Política nacional de empleo digno 2017-2032*

En cumplimiento de una meta estipulada en la PGG, el presidente de la República, Jimmy Morales, presentó la *Política nacional de empleo digno 2017-2032, desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible*. Esta política integra como parte de sus principios rectores y desde una perspectiva de transversalidad el enfoque de trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se trata de un instrumento conformado por cuatro ejes:

- 1) Generación de empleo
- 2) Desarrollo de capital humano
- 3) Fomento del entorno propicio para la empresariedad
- 4) Tránsito hacia la formalidad

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), como ente rector de la materia y

articulador de la Comisión Nacional de Empleo Digno (conformada por los ministros de Trabajo, Economía, Educación y Desarrollo Social), llevó a cabo, con el apoyo de la OIT, un proceso de diálogos nacionales y territoriales participativos con el objetivo de identificar las prioridades de la población en materia de empleo. Como resultado de ello, se elaboró un diagnóstico sobre los principales factores que inciden en el mercado laboral y las condiciones del estado actual de la institucionalidad y marcos legales vinculados con la temática.

En el año 2017 se lanza e inicia la implementación de la Política nacional de empleo digno 2017-2032, lo cual constituye un importante logro para el Gobierno.

Actualmente el MINTRAB, en el marco de la *Política nacional de empleo digno 2017-2032*, ha desarrollado las siguientes acciones:

- Nombramiento de subcomisiones de la Mesa Técnica Interinstitucional con la participación de técnicos de los ministerios de Trabajo y Previsión Social, Educación y Economía. Estas mesas tienen como finalidad la definición de la hoja de ruta al año 2032 para la implementación de la política, así como la elaboración de un plan de acción de corto plazo (2018) por cada uno de los ejes que integran este instrumento.
- PRONACOM, por su parte, creó tres mesas sectoriales para impulsar el desarrollo de los clústeres⁷ de la agroindustria, turismo y tecnologías de información y comunicación (TIC), en el marco de las acciones que comprende la *Agenda nacional de competitividad (ANC)*.
- El desarrollo de una metodología actualizada para la estimación del sector informal, creando la correspondiente línea de base e identificando los segmentos de intervención para cada institución que transita hacia la formalidad de unidades productivas y de los trabajadores, lo cual aporta información para la toma de decisiones en materia de política laboral.

Promoción del empleo

En el marco del Servicio Nacional de Empleo (SNE), se desarrollaron y promocionaron acciones encaminadas a informar, sensibilizar y difundir en el sector empresarial las potencialidades y capacidades que en el entorno laboral tienen las personas. También se identificaron iniciativas generadoras de empleo, a las cuales se brindó apoyo, y se puso en contacto a empresas que ofrecen empleo y candidatos que lo buscan. Para diciembre de 2017 se proyecta la atención de más de 49,673 guatemaltecos. Dicho registro corresponde a la atención que proporciona el SNE tanto en sus veintitrés sedes, como en los cuatro centros de información juvenil.

⁷ Un clúster económico es una concentración de empresas e instituciones que se agrupan alrededor de una actividad común y en una determinada localidad geográfica para alcanzar un alto índice de beneficio y eficiencia (véase: <http://economipedia.com/definiciones/cluster-economico.html>).

Como parte del compromiso del Gobierno de fomentar el empleo, en 2017 se realizaron más ferias de empleo que las reportadas el año anterior; esto permitió que se atendiera a más de 12,000 personas.

Intermediación laboral

Estas acciones consisten en eventos públicos que se realizan a nivel nacional con el propósito de acercar en un mismo espacio físico a la oferta y la demanda de empleo, es decir, a personas desempleadas o subempleadas y empresas con plazas disponibles. Entre las más importantes destacan las siguientes:

Ferias de empleo: Seis de estas ferias se realizaron en 2017 (mientras que en 2016 se llevaron a cabo cuatro), lo cual generó la posibilidad de atender a 12,188 personas.⁸ Las ferias se han efectuado en los departamentos de Alta Verapaz, Guatemala, Jutiapa, Quetzaltenango, Retalhuleu, y en el municipio de Villa Nueva.

Ventanilla única municipal de empleo (VUME): La implementación de las VUME está liderada por el MINTRAB, en coordinación con los ministerios de Economía y Educación y en alianza con los gobiernos locales

⁸ Queda pendiente la realización de una feria en San Juan Sacatepéquez.

(municipalidades). Al igual que las ferias de empleo, las VUME son un servicio público dirigido a la población con la finalidad de mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas por medio de la orientación, intermediación laboral y la generación de oportunidades de emprendimiento y/o mejora de sus capacidades técnicas a través de formación y capacitación. **Durante 2017, las VUME y los centros de información juvenil llevaron a cabo 24 kioscos de empleo. En total, estas acciones permitieron la atención de 4,485 personas, lo cual evidencia los esfuerzos del Gobierno en la temática.**

Portal electrónico de empleo: A partir de enero de 2017 se implementó el uso de este portal electrónico en las veintitrés oficinas del SNE, las VUME y los centros de información juvenil. Esta herramienta facilita la sistematización, búsqueda y cruce de información sobre oferta y demanda de empleo (persona y empresas) y permite el acceso a información sobre el mercado laboral a nivel nacional. Este constituye un paso importante para la conformación de la Red de Servicios Públicos de Empleo.

Programa de Empleo Juvenil (PEJ)

El PEJ es un esfuerzo nacional liderado por el MINECO, que ha venido realizando acciones estratégicas, integrales y coordinadas con actores clave del país con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de jóvenes (hombres y mujeres) al brindarles oportunidades de trabajo de calidad. De enero a noviembre de 2017, **se ha beneficiado a un total de 4,359 jóvenes; el 44.0% mujeres y el 66.0% hombres; un 38.0% está conformado por jóvenes de los pueblos maya y xinka, mientras que el restante 62.0%, por jóvenes mestizos.**

Fomento de cadenas de valor

Con el propósito de vincular a los productores con los mercados, durante 2017 el MINECO trabajó con siete encadenamientos de valor: aguacate, cacao, cardamomo, limón, miel, papa y vegetales. Estos fueron fortalecidos mediante estudios sobre requisitos de admisibilidad a nuevos mercados, análisis de la demanda en los mercados europeo y asiático, elaboración de manuales para el manejo de cultivos en cuanto a plagas, calidad del fruto, prácticas culturales, entre otros.

La Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 impulsa acciones para la inclusión laboral de la mujer y promueve mecanismos para el cumplimiento de sus derechos laborales. MINTRAB





Autoridades del MIDES y del MINECO otorgan un espacio a usuarias del Programa «Beca Artesano» en stand de Interfer. MIDES

También se dio seguimiento al programa de capacitación y asistencia técnica a grupos de productores de la región de Sololá que se dedican a la producción de vegetales (arveja china, arveja dulce, ejote francés y brócoli), a los cuales se brinda apoyo en el proceso de certificación bajo la norma local de buenas prácticas agrícolas y de manufactura.

Becas de empleo

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) aporta al fomento del empleo mediante el Programa «Mi Beca Segura», específicamente en las modalidades de «Beca Mi Primer Empleo» y «Beca Artesano», descritas a continuación:

«Beca Mi Primer Empleo»: Esta modalidad del Programa «Mi Beca Segura» promueve la capacitación y el empleo de adolescentes, jóvenes y adultos en situación de pobreza y pobreza extrema que viven en las áreas urbana y rural del país, contribuyendo así al desarrollo personal de los usuarios. Las transferencias monetarias condicionadas (TMC)⁹ por concepto de estas becas son otorgadas a jóvenes comprendidos entre las edades de 16 a 25 años, a cambio del aprendizaje de un arte, profesión u oficio que favorezca su inserción en el mercado laboral formal.

Para alcanzar los resultados previstos por el programa, los usuarios deben cumplir con las siguientes corresponsabilidades:

⁹ De acuerdo con el MIDES, el monto de la TMC distribuida por el programa «Beca Mi Primer Empleo» es de Q 2,000.00 por un período de cinco meses improrrogables, mientras que el empleador deberá pagar el 40.0% del salario y una bonificación de Q 250.00.

- Cumplir las obligaciones y derechos que emanan de la carta de compromiso;
- Asistir con puntualidad a la empresa asignada para la formación, cumpliendo con 35 horas a la semana para aprender así un arte u oficio;
- Actualizar los datos personales obligatoriamente cuando ocurra un cambio de domicilio por parte del beneficiario.

A octubre de 2017 el MIDES había otorgado 744 becas a usuarios, 384 más que las entregadas el año anterior. Los departamentos que tienen cobertura del programa «Mi Beca Segura» en su modalidad «Beca Mi Primer Empleo» son Alta Verapaz, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, Chiquimula, Zacapa, Izabal, Petén y Guatemala. En cuanto a las características de los jóvenes que reciben una beca de esta índole, vale señalar que el 44.35% está conformado por mujeres, mientras que el 55.65%, por hombres.

«Beca Artesano»: Esta es otra modalidad del Programa «Mi Beca Segura» y se destina a personas mayores de edad, preferentemente mujeres de las áreas urbana y rural que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, con el objeto de fortalecer sus capacidades técnicas para la elaboración de productos artesanales. Esta beca ofrece acompañamiento temporal a los usuarios y usuarias para elaborar nuevos productos, así como para mejorar los diseños y la calidad de los productos artesanales, otorgándoles TMC por concepto de becas e incentivos.

Asimismo, la «Beca Artesano» contempla el fortalecimiento de capacidades técnicas de las personas mayores para realizar una serie de secciones de trabajo como proceso de capacitación en las comunidades de los grupos participantes. Para alcanzar las metas establecidas por el programa, los usuarios artesanos deben cumplir con las siguientes corresponsabilidades:

- Asistir como mínimo al 80.0% de las capacitaciones o convocatorias programadas.
- Presentar por lo menos dos muestras del producto elaborado siguiendo las instrucciones del técnico artesano o capacitador.

Durante 2017, la actual administración de gobierno entregó un total de 2,408 «Becas Artesano» en ocho departamentos y treinta y cinco municipios del país.

Según los datos proporcionados por el MIDES, durante el período comprendido de enero a octubre de 2017 se entregó un total de 2,408 «Becas Artesano» en ocho departamentos y treinta y cinco municipios del país. El departamento con mayor número de becas recibidas es Huehuetenango, con 445 transferencias distribuidas en cinco municipios (Colotenango, San Idelfonso Ixtahuacán, San Juan Atitán, San Rafael Petzal y Santa Bárbara), mientras que Quetzaltenango es el departamento con menor número de becas, con 205 distribuidas en cuatro municipios (Cabricán, Huitán, San Juan Ostuncalco y San Miguel Sigüilá). Asimismo, el 99.50% de las becas fue recibido por mujeres, en su mayoría indígenas.

Formación y capacitación técnico-profesional para el trabajo

Los altos niveles de competitividad laboral que exige la globalización demandan el fortalecimiento continuo del capital humano; consecuentemente, el Gobierno de Guatemala ha venido realizando importantes esfuerzos al respecto. Así, el MINTRAB, por conducto del Departamento de Capacitación y Formación para el Trabajo, realizó alianzas para la identificación y conformación de grupos beneficiarios, entre ellas con las municipalidades a través de sus direcciones de la mujer y las oficinas de atención a la juventud.

También se establecieron alianzas con asociaciones de atención a jóvenes tales como Guatemaltecos Extraordinarios y Casa de Transición Amor sin Temor; con instituciones de atención a personas con discapacidad; asociaciones de atención a personas retornadas; la Secretaría de Bienestar Social (SBS); la Oficina de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés); FUNCAFE; el Instituto Neurológico de Guatemala; delegaciones departamentales del MINTRAB, centros de información juveniles y VUME.

Un logro importante del actual gobierno con respecto al fomento del empleo ha sido la capacitación en formación ocupacional y profesional que el INTECAP ha brindado a 294,000 personas.

Durante 2017 se brindó capacitación técnica a 3,000 personas en ocupaciones diversas, con el objetivo de potencializar sus conocimientos y brindarles herramientas para una adecuada inserción al mercado laboral. La población beneficiada está conformada por personas comprendidas entre los 14 y los 60 años,

en situación de vulnerabilidad, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, retornados no acompañados, indígenas y jóvenes en situación de alto riesgo. De las 3,000 capacitaciones otorgadas, 1,000 fueron financiadas por el Programa Empleo Juvenil de la Unión Europea.

Por su parte, al 31 de octubre de 2017 el INTECAP había atendido con programas de formación profesional a un total de 294,405 personas; se estima, para el 31 de diciembre de 2017, que esta cantidad ascienda a 346,549. Los servicios que el INTECAP imparte dependen de la demanda de los participantes, y la distribución de estos últimos en los servicios prestados depende del interés de cada participante. Por tipo de curso, la distribución de participantes atendidos se muestra en la tabla 3.1.

Tabla 3.1
Participación por tipo de curso, INTECAP
(al 31 de octubre de 2017)

Tipo de curso	Número de participantes
Formación ocupacional	31,684
Capacitación	262,721
Formación profesional	294,405

Fuente: INTECAP (2017)

El INTECAP ha impartido formación profesional en los veintidós departamentos del país (281 municipios); un 79.0% de los participantes reside en el área urbana y un 21.0%, en la rural; un 59.0% está conformado por mujeres, y un 41.0%, por hombres; el 92.0% es no indígena y el 8.0%, indígena; el 65.95% (194,170 participantes) pertenece al grupo etario de jóvenes, es decir, se encuentra en el rango de edad de 14 a 29 años.

En cuanto a la asistencia técnica proporcionada por el INTECAP —que consiste en asesorar a las empresas para resolver situaciones específicas que pueden ser tanto de índole administrativa como tecnológica—, al 31 de octubre de 2017 se había brindado un total de 92,838 horas de este servicio, por lo que para el 31 de diciembre del mismo año se prevé una cantidad de 109,467 horas. Junto

a la capacitación a los trabajadores, la asistencia técnica es particularmente importante para el incremento de la productividad y la competitividad empresarial.

Finalmente, la formación a distancia se lleva a cabo por medios informáticos y, dependiendo del tipo de curso impartido por el INTECAP, también se realiza una combinación con formación presencial, lo cual da como resultado procesos de formación semipresencial (en especialidades tales como Calidad, Administración, Ventas, Gastronomía, Electricidad, Mecánica, Publicidad, Recursos Humanos, Salud, entre otros). Al 31 de octubre de 2017 se había capacitado mediante formación a distancia a 25,514 participantes, cantidad que se proyectó al 31 de diciembre con un número de 27,250 participantes.

Atención al trabajador migrante

La atención a la población migrante se encuentra entre los esfuerzos prioritarios del actual gobierno. Con base en esas prioridades, se ha llevado a cabo campañas de prevención de la estafa dirigidas a personas trabajadoras migrantes en el marco del proyecto «Pregunta, Apunta y Verifica», dirigido a personas trabajadoras migrantes y sus familiares. Este proyecto es un esfuerzo conjunto entre instituciones gubernamentales, sociedad civil y embajadas de países receptores de trabajadores migrantes acreditadas en Guatemala.

También se está trabajando una campaña denominada «¿Cómo trabajar en el sur de México?», dirigida a guatemaltecos que migran de manera temporal al sur de aquel país. Este esfuerzo es impulsado en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y cuenta con el apoyo de la OIT.

En 2017 se registraron 11,482 trabajadores guatemaltecos en el exterior bajo una oferta laboral en Canadá y el Sur de México. Los trabajadores guatemaltecos proceden mayoritariamente de Chimaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quetzaltenango, San Marcos, Quiché, Suchitepéquez, Retalhuleu, Chiquimula y Guatemala.

Por su parte, el Departamento de Permisos a Extranjeros ha emitido, a la fecha, 1,435 resoluciones para que personas inmigrantes laboren legalmente en el país, quienes de conformidad con la ley pueden realizar solicitudes de permisos nuevos y prórrogas de trabajo para empresas determinadas y a partir de casos especiales (estos últimos, relacionados con personas que tienen cónyuge o hijo guatemalteco, son refugiadas o aplican a convenios bilaterales relativos a la autorización de familiares de diplomáticos).

Fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo

Con base en la acción estratégica definida por el Gobierno y tomando en cuenta la aprobación del *Decreto No. 7-2017* del Congreso de la República cuyo objetivo es fortalecer el Sistema de Inspección de Trabajo y garantizar el cumplimiento de la legislación laboral, en 2017 se otorgó a la Inspección General de Trabajo (IGT) la facultad de imponer sanciones económicas a las faltas laborales cometidas, con la finalidad de disminuir las violaciones a los derechos laborales y promover una cultura de cumplimiento. Este constituye un importante logro del Gobierno.

Derivado de lo anterior, el MINTRAB, por conducto de la IGT y con el apoyo de la OIT, ha realizado un diagnóstico técnico e integral de esta dependencia, lo cual permitirá mejorar los procesos de sus diferentes unidades y secciones, promover un protocolo de inspección, elaborar y aprobar un instructivo de registro de faltas y sanciones administrativas, y unificar criterios institucionales.

Guía operativa para la implementación de la consulta a los pueblos indígenas

Partiendo del compromiso del Gobierno de Guatemala relacionado con el respeto y la restitución de los derechos de los pueblos indígenas, el MINTRAB definió como tema prioritario para la gestión 2016-2020 fortalecer el mecanismo de diálogo y consenso en la definición de prioridades para el abordaje del Convenio 169 de la OIT, que propicie el desarrollo integral del país. Para ello, temas y acciones enfocados en la inclusión configuraron un elemento determinante.

Con el objetivo de cumplir con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en 2017 el Gobierno realizó una serie de encuentros comunitarios con los pueblos indígenas que dio como resultado la aprobación de la Guía operativa para la implementación de la consulta a los pueblos indígenas.

Autoridades y líderes indígenas en la elaboración de Guía Operativa para la implementación de la Consulta a Pueblos Indígenas. MINTRAB



Según la rectoría y coordinación que tiene el MINTRAB en cuanto al cumplimiento de las normas internacionales en materia laboral y en cuanto a propiciar la articulación de actores en función de los preceptos del *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*, en octubre de 2016 se inició el proceso de formulación de la guía operativa para la implementación de la consulta a pueblos indígenas. Durante 2017 se llevó a cabo una serie de encuentros comunitarios con los pueblos indígenas cuya finalidad fue finalizar el proceso de formulación y diseño de la misma.

Como resultado de ello, la guía fue presentada en un acto público en agosto de 2017, en el cual la ministra de Trabajo y Previsión Social hizo entrega simbólica del documento al Presidente Constitucional de la República. Esta guía servirá como insumo para la formulación de la ley de

consulta que debe formular el Organismo Ejecutivo en coordinación con el Organismo Legislativo para dar cumplimiento a los convenios ratificados por el Estado guatemalteco y a diversas sentencias emitidas por la CC.

Afiliados cotizantes al seguro social

En cuanto a la cobertura que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) brinda, se aprecia en la tabla 3.2 una tendencia al crecimiento de la población protegida, en este caso, de los afiliados cotizantes al IGSS. Es importante advertir que esto significa un aumento del 2.3% en comparación con el año 2016 y constituye un indicador de la situación del mercado laboral en cuanto al número de empleados integrados al sector formal de la economía; también refleja los esfuerzos que en este sentido se vienen realizando

por parte del Gobierno.

Tabla 3.2
Afiliados cotizantes al IGSS (2016-2017)

Derechohabientes	2016	2017	2017
		(Enero a octubre) ¹⁰	(Proyección a diciembre)
Afiliados cotizantes totales	1,300,001	1,307,167	1,329,584
Nuevos cotizantes ¹¹	154,576	93,032	131,057

Fuente: SEGEPLAN, con base en datos del Departamento Actuarial y Estadístico del IGSS (2017)

Cantidad de empleos generados bajo los regímenes de maquila y zonas francas

El Gobierno manifiesta su compromiso con la creación de empleo mediante el fortalecimiento de la certeza jurídica del sector laboral; así, en el marco de las leyes de fomento a la inversión y empleo, decretos 29-89 y 65-89 y sus reformas,¹²

la cantidad de empleos se mantuvo vigente durante 2017. Derivado de lo anterior, se generaron 330,284 empleos mediante la actividad de maquilas, y 4,570 mediante las actividades desarrolladas en las zonas francas autorizadas. Esta cantidad es mayor en 8,072 puestos de trabajo en comparación con el año 2016, específicamente en el caso de las maquilas; para el caso de las zonas francas, el número de puestos de trabajo generados se mantuvo.

¹⁰ Datos al 31 de octubre de 2017.

¹¹ Incluidos en los afiliados cotizantes totales.

¹² Decreto 19-2016.



Trabajos de aproche de puente y reposición de balasto, en Ruta Departamental San Marcos 50 –RD-SM-50–, Municipio de Malacatán, San Marcos. MICIV

3.5 Infraestructura para la productividad y competitividad

El desarrollo y mejora de la infraestructura es uno de los pilares para lograr crecimiento económico sostenido. En este sentido, la PGG señala que el desarrollo de la infraestructura es una de las prioridades presidenciales, ya que constituye uno de los principales factores para propiciar el aumento global de la productividad y la competitividad. Considerando lo anterior, durante 2017 se implementaron diversas acciones que generaron logros y avances en materia de infraestructura, según se indica a continuación.

Infraestructura vial

El Gobierno ha orientado la inversión en infraestructura hacia un enfoque integral; en ese sentido, se considera que las acciones encaminadas al mantenimiento y reposición de la red vial permiten el acceso a la salud, educación y seguridad. De ahí que se hayan priorizado las redes viales que facilitan la conexión a departamentos con mayores niveles de inseguridad alimentaria y pobreza. De este modo y tal como se evidencia en la tabla 3.3, **el crecimiento de la red de carreteras del país para los últimos años, de acuerdo con el inventario vial con que se cuenta, refleja que en 2017 se tuvo un aumento en las vías de pavimento, terracería y caminos rurales.**

Tabla 3.3
Inventario de la red vial (2014-2017, en kilómetros)

Tipo de rodadura	2014	2015	2016	*2017
Asfalto	7,159.94	7,185.94	7,145.94	7,178.10
Pavimento	222.1	234.45	308.95	310.34
Terracería	4,747.37	5,027.86	5,304.62	5,328.49
Caminos rurales	4,326.63	4,412.43	4,373.31	4,392.99
Total	16,456.04	16,860.68	17,132.82	17,209.92

Fuente: Dirección General de Caminos, CIV (2017)
* Al 31 de octubre de 2017

Adicionalmente, se presentaron avances en los proyectos de mejoramiento vial, aumentando en más del 50.0% la cantidad de kilómetros mejorados

en comparación con lo registrado en 2016. Esto se refleja en la tabla 3.4.

Tabla 3.4
Comparación de proyectos de la red vial (2014-2017, en kilómetros)

Tipo de rodadura	2014	2015	2016	*2017
Construcción	173.17	76.95	87.18	63.69
Reposición	82.2	20.61	28.03	16.57
Mejoramiento	113.52	0	51.8	129.72
Reconstrucción	60.58	29.73	7.39	0
Total	428.47	124.29	174.4	210.0

Fuente: Dirección General de Caminos, CIV (2017)

* Al 31 de octubre de 2017

En cuanto a la cantidad de kilómetros de la red vial en mantenimiento, cabe mencionar que de enero a octubre de 2017 la Dirección General de Caminos (DGC) ha ejecutado 1,060 km (con un 6.9% en rutas nacionales y departamentales, y un 93.1% en caminos rurales).

Por su parte, es importante indicar que uno de los logros del Gobierno ha sido la resolución del conflicto generado por la contratación de los proyectos de ampliación de las rutas CA-02 Occidente, tramo Cocales/Tecún Umán, y CA-02 Oriente, tramo Escuintla/Pedro de Alvarado, lo que ha permitido liberar los tramos para la contratación de los proyectos de rehabilitación que permitirán mejorar la viabilidad a lo largo de esta ruta. Para ponderar este avance, es preciso recordar que debido al litigio legal el tramo se encontraba en constante deterioro.

Asimismo, hasta octubre de 2017 se habían realizado 86 eventos de licitación para el desarrollo de infraestructura vial, lo cual permitió, al terminar el período, la realización de 48 proyectos.

Adicionalmente, se encuentran en ejecución 21 proyectos de infraestructura vial que contemplan la finalización del Proyecto Franja Transversal del Norte (FTN); el inicio de la ejecución del préstamo

GT-P6 para el mejoramiento de las carreteras en la Zonapaz II; el proyecto financiado por el Gobierno del Japón que permitirá comunicar al municipio de Chicamán con Playa Grande, Ixcán, y la continuación del proyecto de ampliación a cuatro carriles de la ruta CA-09 norte, tramo Guatemala/El Rancho, subtramo III, Sanarate/El Rancho, con una longitud de 29 km y con financiamiento de la República de China, Taiwán.

Como muestra del compromiso gubernamental de mejorar la infraestructura para el desarrollo del país, en 2017 se logró iniciar un proceso de reposición vial con una longitud de 1,023 kilómetros, favoreciendo el acceso de los productores y sus mercancías a los principales mercados regionales, nacionales e internacionales.

Estos proyectos en ejecución han tenido los siguientes avances:

- Con el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se construye el tramo de la FTN en el que se han ejecutado, en 2017, USD 179.303 millones, para un avance físico del 88.33%.
- Mediante préstamo JICA-GT-P6, por un monto de USD 126.5 millones, se construye el proyecto de mejoramiento de la carretera en Zonapaz II, tramo Chicamán/ Playa Grande, Quiché.
- Préstamo BCIE 2138, «Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva en Guatemala», por un monto de USD 18.88 millones, del cual se ha ejecutado un total de USD 190.341 millones, para un 76.14% de avance financiero.
- Mediante donación de la República de China, Taiwán, por un monto de USD 50.0 millones, se amplía y rehabilita la CA-09 norte. Actualmente se trabaja en la ampliación a cuatro carriles del tramo Guatemala/El Rancho y el subtramo III, Sanarate/El Rancho, ejecutándose a la fecha un total de USD 32,145,935.08, con un avance financiero del 64.29%.
- Préstamo número 6020357009 contraído con el Exim Bank de Taiwán, por un total de USD 50.0 millones destinados a la ampliación a cuatro carriles del tramo Guatemala/El Rancho, y el subtramo III, Sanarate/El Rancho, del cual se ha

ejecutado un total de USD 33,745,103.21, con un 67.49% de avance financiero.

Camino rurales

El actual gobierno se fijó la meta de atender 8,000 km de caminos rurales durante sus cuatro años de gestión; en esta tarea, la DGC participa a través de las catorce zonas viales que tiene ubicadas en todo el país. **En 2017, esta dependencia del CIV atendió un total de 987.51 km, entre actividades de mantenimiento y mejoramiento de caminos rurales.**

En este rubro, se procedió a la reactivación del préstamo BID 1733/=C-GU, que financia al Programa de Desarrollo Rural (PDER) y donde la parte relacionada con infraestructura vial integra la atención de caminos rurales en el área del embalse de la Hidroeléctrica Chixoy. Como parte del resarcimiento de la población afectada con esta construcción, se ha contemplado el mejoramiento de 65 km de caminos rurales y la construcción del puente Chitomax, con una longitud aproximada de 200 metros. Durante 2017 se ha iniciado con los estudios de ingeniería y la obra está programada para finalizar en 2018, con una inversión de USD 12.0 millones.

El Gobierno ha logrado mejorar y dar mantenimiento a 988 km de caminos rurales, evidenciando así sus esfuerzos a favor del desarrollo rural.

Trabajos de reposición de balasto, en Ruta Departamental de Escuintla. MICIV





Corte simbólico durante la inauguración del Aeropuerto Internacional de Puerto Barrios, Izabal. DGAC

Agua potable y saneamiento

En materia de inversión pública, el Gobierno de Guatemala se comprometió al fomento de proyectos prioritarios, como los relativos a agua, saneamiento, salud y educación. Al respecto de los dos primeros, en el marco del Programa 14 del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), se ejecutaron proyectos de construcción de acueductos y alcantarillados, perforación y equipamiento de pozos mecánicos y construcción de plantas de tratamiento. También se realizaron labores de planificación y supervisión de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. Para 2017, del presupuesto vigente de Q 562,663,384, el INFOM destinó al Programa de Prevención de la Desnutrición Crónica una asignación vigente de Q 230,191,920, lo que representa un 40.91% del presupuesto global de este instituto.

Según reporte del Sistema Informático de Gestión (SIGES), al 31 de octubre de 2017 se habían finalizado físicamente siete acueductos en los departamentos de San Marcos, Sololá, Quiché y Suchitepéquez, beneficiando a una población de 4,188 personas del área rural (2,060 hombres y 2,128 mujeres).

Por su parte, el Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano (fase I) ha avanzado en proyectos correspondientes a aljibes y letrinas, por un valor total de Q 98 millones.

Aeropuertos

Entre los principales logros del Gobierno se menciona el fortalecimiento de la Red Nacional de Aeródromos y Aeropuertos. Entre otras, se llevaron a cabo las siguientes acciones en el Aeropuerto Internacional «La Aurora»: a) certificación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), lo cual garantizará la estandarización de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); b) desarrollo de un parque infantil temático que ofrece un espacio de diversión y entretenimiento a niños y padres que esperan la salida de sus vuelos; c) con miras a tener un aeropuerto más seguro, en el mes de julio de 2017 se realizó un simulacro de secuestro y colocación de una bomba en un avión por parte de un comando terrorista, como parte de las recomendaciones que hizo la OACI al Gobierno de Guatemala con el objetivo de mejorar la calificación de estas instalaciones; d) pavimentación de la pista activa.

El simulacro, diseñado para realizarse de la forma más real posible, contó con la participación de unas 230 personas, incluyendo al presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera, quien autorizó las operaciones para declarar oficialmente el secuestro del avión, las negociaciones con los secuestradores, la liberación de los rehenes y la destrucción del artefacto explosivo.

También se inauguró el aeropuerto de Puerto Barrios, en el departamento de Izabal, y se crearon dos mesas técnicas para rehabilitar los aeródromos de Esquipulas, Chiquimula, y Poptún, Petén.

Otro avance importante en materia de transporte aéreo fue la apertura de nuevas rutas internacionales: a) inauguración de vuelos directos Guatemala-Honduras; b) Wamos Air (española) inicia operaciones en el Aeropuerto Internacional «La Aurora»; c) inauguración de vuelos México-Guatemala de Volaris; d) inauguración de vuelos entre Guatemala y Chicago, en los EE. UU.

Telecomunicaciones

Dado que las telecomunicaciones constituyen un factor estratégico para la economía, por conducto de la Superintendencia de Telecomunicaciones el Gobierno implementó, en 2017, el tercer Plan de Gobierno Abierto, el «Compromiso de la Mesa de Innovación Tecnológica», que consiste en dotar de conectividad y brindar una solución integral al 20.0% de los establecimientos educativos del sector oficial. Este avance permitirá reducir la brecha tecnológica y facilitar el acceso a las TIC.

Sumado a lo anterior, el Gobierno retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal y, con base en la opinión de la Procuraduría General de la Nación (PGN) expresada en las providencias 652-2016 y 691-2016, del 18 y 30 de agosto de 2016, respectivamente, el CIV, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, asumió su misión de «velar y garantizar

por la continuidad del servicio público postal, toda vez que la finalidad original es de mantener sin interrupción el servicio [...]». En función de ello, se realizó el remozamiento y reapertura de quince agencias postales, beneficiando a personas que residen en las cabeceras departamentales, así como a comunidades, cantones, caseríos y municipios aledaños a las agencias postales ya reabiertas.

De igual manera, mediante la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional se desarrollaron proyectos de apoyo, asesoría y asistencia técnica a todas las instituciones del Estado, así como programas radiales, entre los cuales cabe mencionar los programas «Aprendiendo a Vivir» (Ministerio de Educación), con un total de 80 emisiones y 1728 *spots* transmitidos; «Construyendo Guate» (CIV), con un total de 32 emisiones y 768 *spots* transmitidos, y el Programa SESAN, con 40 emisiones y 600 *spots* transmitidos.

Con el objeto de dar a conocer las acciones ejecutadas por el Gobierno, se realizó un bloque de 40 programas y 840 *spots* transmitidos, de la siguiente manera: Sinergia Institucional (Ministerio de la Defensa); «Hoy con la ONU» (Organización de las Naciones Unidas); programa de la SAT; programa del MP; «Con Acento Español» (Embajada de España); «IGSS Radio»; programa sobre mipymes (MINECO); «Espacio Educativo» (Ministerio de Educación); «Conexión Ambiental» (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales); y programa del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI).

Reunión de la mesa de Innovación Tecnológica, tercer Plan de Gobierno Abierto. AGA



Logística portuaria y comercial

Las características de Guatemala como país abierto al comercio en el ámbito internacional, así como su posición geoestratégica, han llevado a que el Gobierno fortalezca a las instituciones públicas relacionadas con las dinámicas de intercambio comercial. Consecuentemente, la Zona Libre de

Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla (ZOLIC) movilizó en 2017 diferentes tipos de mercadería, tales como búnker, combustibles, aceite de soya, soda cáustica, sebo industrial, químicos industriales, asfalto, agua oxigenada, lubricantes industriales, mercadería variada, entre otros, lo cual se detalla en la tabla 3.5.

Tabla 3.5
Operaciones de usuarios (2017)

Rubro	Cantidad de toneladas métricas (Tm)
Importaciones	317,804.835
Exportaciones	471,960.776
Despachos	816,526.765
Ingresos	464,741.037
Total	2,071,033.413

Fuente: Dirección General de Caminos, CIV (2017)

Durante 2017, estas operaciones brindaron oportunidades laborales a 550 personas. Asimismo, se recaudó la cantidad de Q 1,979,942.53 por concepto de derechos arancelarios a la importación (DAI), y un total de Q 176,205,512.28 por concepto de impuesto al valor agregado (IVA).

Por su parte, la Empresa Portuaria Quetzal (EPQ) indicó que el movimiento total de carga correspondiente al año 2017 (proyectado al mes de diciembre) registró un volumen estimado de 12,352,478 Tm de carga, lo cual representa un incremento absoluto de 646,647 Tm que, en términos porcentuales, equivalen al 5.52% de aumento con relación al volumen registrado en 2016.

Las importaciones constituyen el rubro de mayor aportación, con un 74.32% del total. Este comportamiento se atribuye a la actividad de los sectores energético, agrícola, transporte y comunicaciones, comercio, industria y construcción, que incidieron en la importación de los principales productos tales como combustible, fertilizante, maíz, clínker, hierro y carbón mineral,

entre otros. Con relación al año 2016, estas transacciones superaron en un 8.31% el volumen registrado.

En cuanto a las exportaciones, constituyen, según las proyecciones, el segundo rubro de mayor importancia, reflejando un total de 3,177,222 Tm del total de carga movilizada (para un 25.31%). Destaca, en ello, el dinamismo de su principal producto: el azúcar. Al comparar estas exportaciones con el volumen manejado en 2016, se estima un incremento del 4.69%.

El movimiento de contenedores proyecta una variación positiva por el orden del 8.93% con respecto al año 2016. En esa misma línea, el total de contenedores movilizados en 2017 representa un volumen de 458,222 TEU,¹³ lo cual significa un incremento de 30,150 TEU, superior en un 7.04% a lo reportado el año anterior. Destaca en este comportamiento el impacto de la contenedorización de la carga por razones

13 Acrónimo del término en inglés *Twenty-foot Equivalent Unit*, que significa unidad equivalente a veinte pies. Representa una unidad de medida de capacidad del transporte marítimo (buques portacontenedores y terminales portuarias para contenedores) expresada en contenedores.

de seguridad y eficiencia de costos, lo cual ha generado mayor dinamismo en la utilización de unidades para el transporte de la carga en esta modalidad. Respecto a los buques atendidos en el puerto, se estimó atender al finalizar 2017 a un total de 1,256. Entre este total destaca la participación de los buques portacontenedores, que representan el 47.61% (598 unidades); le siguen, en orden de importancia, los buques graneleros, que participaron en un 15.68%.

Al comparar el total de buques atendidos (1,256) con el año 2016, se observa un aumento de 85 unidades, asociado principalmente con el dinamismo de las importaciones y exportaciones. En efecto, al finalizar 2017 se proyectó un crecimiento del 7.26% con relación al año 2016.

Sobre el movimiento de embarcaciones tipo crucero, para el año 2017 se estimó el arribo a puerto Quetzal de 73 unidades, lo que representa un aumento del 38.46% en comparación con el año anterior. Según datos del INGUAT, a finales de 2017 se esperaba el arribo de 128,067 turistas aproximadamente, lo que impacta positivamente en el ingreso de divisas al país, que alcanzaría los USD 8.5 millones (tomando en cuenta que el 70.0% de los pasajeros invierte, en promedio, USD 95 diarios en transporte, compras y alimentos).

Por su parte, la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC) indicó

que la atención a buques al 31 de diciembre de 2017 se proyectó de la siguiente manera: 74 buques convencionales; portacontenedores, 939; multipropósito, 150; graneleros sólidos, 126; graneleros líquidos, 155; cruceros, 27; y otros, 11, para un total de 1,481 buques atendidos.

En el año 2016 se movilaron 8,054,448.81 Tm en mercadería general y graneles sólidos. Al 31 de octubre de 2017 se habían movilarado 7,406,480.06 Tm, y la proyección para el mes de diciembre del mismo año fue de 9,000,000 Tm movilaradas, lo cual reflejaría un crecimiento en el movimiento de la carga del 11.73%.

Asimismo, en 2016 se movilaron 309,113 contenedores en embarque y desembarque, mientras que al 31 de octubre de 2017 se habían movilarado 254,273, con una proyección de 315,000 al 31 de diciembre del mismo año. Esto representa un incremento del 3.29% con relación a 2016.

Por último, durante el período 2015-2016 se atendió la cantidad de 29 cruceros que permitieron la recepción de 22,064 turistas, mientras que en el período de 2016-2017 el indicador arrojó 27 buques con 33,960 turistas, lo cual evidencia un importante aumento del 54.0% en el ingreso de cruceristas, no obstante la muy leve disminución en la entrada de buques tipo crucero.

Aumento en el tamaño de atracaderos de 152.33 a 228.5 metros cada uno en atención a los buques de eslora y manga más grande. EMPORNAC



Alianzas público-privadas

El incremento de la competitividad del país requiere grandes inversiones en infraestructura, en las cuales el sector público y el privado deben unir esfuerzos. En este orden de ideas, en 2017 la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE) impulsó un portafolio de seis proyectos bajo el modelo de alianzas público-privadas (APP), que busca atraer una inversión estimada en USD 1,500 millones en los próximos cinco años (unos Q 11,010 millones al tipo de cambio actual, Q 7.34 por cada dólar estadounidense).

El portafolio de proyectos que la ANADIE estructura a petición del Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (CONADIE) y de otras instituciones gubernamentales está integrado por los siguientes proyectos: Puerto Logístico Intermodal Tecún Umán II, Centro Administrativo del Estado (CAE), Modernización del Aeropuerto Internacional «La

Aurora», Autopista Escuintla Puerto-Quetzal, Vía Exprés Nor-Oriente, y el Metro Riel.

En 2017, el equipo de ANADIE obtuvo importantes hitos, pues logró suscribir contratos para realizar estudios de estructuración de los proyectos relativos al aeropuerto y la vía exprés, ambos priorizados por el CONADIE y considerados vitales para el desarrollo social y económico del país. Además, el proyecto Metro Riel ha completado la fase de estudios y avanza hacia el proceso de precalificación de licitantes establecido en la normativa que regula el modelo en el país, por lo que se espera que en 2021 pueda salir al mercado el primer tren urbano de pasajeros de Guatemala.

Sumado a lo anterior, se considera como un importante logro la preparación de las bases de la primera licitación pública internacional bajo el modelo de APP del proyecto de contrato para la autopista Escuintla/Puerto Quetzal con cobro de peaje, lo cual traerá beneficios comerciales y de conectividad vial al país.

ANADIE y MICIV, durante un recorrido por la ruta Escuintla – Puerto Quetzal, por medio de una Alianza público - privada. ANADIE





Intervención del Presidente de la República Jimmy Morales en conmemoración al Día de la Constitución, en el Hemiciclo del Palacio Legislativo. SCSF

3.6 Desafíos

Desde un punto de vista sectorial, el fomento de las mipymes requiere mantener activo el impulso de una agenda legislativa con enfoque económico dentro del Congreso de la República, lo cual no había sido prioridad. No es sino hasta la actual administración de gobierno cuando se logró reactivar temas vinculados con la dinamización de la economía del país. Por esa razón, en dos años se han aprobado diez decretos relacionados con el tema, lo cual evidencia un importante avance sobre todo si se considera que de 2012 a 2015 no se había logrado ninguna aprobación en la materia. El reto es, entonces, poder consolidar, a través de la emisión de nuevos decretos, mejores condiciones con regulaciones legales modernas que respondan a la dinámica económica de nuestros tiempos, permitiendo así un flujo comercial más activo y un clima favorable a la inversión.

Sumado a lo anterior, se considera necesario mejorar los niveles de presupuesto adecuados a la implementación de los programas del MINECO, con la finalidad de garantizar su implementación constante a nivel nacional, así como el logro de las metas trazadas (como las relacionadas con incrementar la cartera de créditos del sistema bancario para el grupo empresarial menor, y los microcréditos enfocados en la inversión productiva). Varias de las intervenciones han sido financiadas con fondos internacionales y de cooperación, lo cual ha permitido ampliar el alcance de los programas. Por esa razón, el desafío radica en que al finalizar los fondos internacionales los programas se institucionalicen como parte de la actividad de este ministerio, lo cual conlleva a la asignación de fondos de acuerdo con las metas planteadas.



Congreso del Tour Médico. INGUAT

Para elevar la competitividad turística del país será necesario contar con mecanismos cada vez más eficientes que incorporen la participación articulada de los distintos actores y sectores involucrados en mejorar dichas condiciones de competitividad, de manera que Guatemala sea una buena alternativa para la inversión y un destino turístico que genere ingreso de divisas. Estos esfuerzos deben responder al desafío de mejorar significativamente la posición de Guatemala en el *ranking* del Índice de Competitividad Turística a nivel mundial.

Por su parte, el *Plan maestro de turismo sostenible*, como herramienta de gestión, establece las líneas de acción específicas para el desarrollo de programas y subprogramas. En ese sentido, el desafío consiste en implementar las acciones y estrategias necesarias que tengan como finalidad la aceleración en el logro de los objetivos. Otro reto para este sector es la conclusión de la implementación de la Cuenta Satélite de Turismo (CST) que medirá el impacto de la actividad turística en la economía del país, así como su

aporte preciso al producto interno bruto (PIB), lo cual permitirá contar con la información necesaria para la toma de decisiones en materia de política pública vinculada con esta temática.

En cuanto al sector de la vivienda, el reto reside en generar las condiciones para impulsar la oferta y hacer que el sector inmobiliario invierta en la construcción de vivienda de interés social, así como fortalecer la demanda, logrando que las familias tengan acceso a créditos o mecanismos para financiar su vivienda; otros retos importantes radican en la captación de fondos para el financiamiento de proyectos de vivienda social, la creación de nuevos programas para otorgamiento de subsidios de este tipo; el fortalecimiento de la certeza jurídica de la propiedad, así como el acceso a ella; y la generación de estudios topográficos para evitar o disminuir la magnitud de los incidentes producidos por fenómenos climáticos, mejorando así la gestión de riesgo. Todas estas acciones se perfilan como esfuerzos que conducen a enfrentar el reto de disminuir de manera sostenida el déficit habitacional, tanto cualitativo como cuantitativo.

Respecto al fomento del trabajo digno y decente, se considera como un desafío la conformación del Sistema de Indicadores para el Trabajo Digno y Decente en Guatemala, el fortalecimiento al Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, así como el desarrollo e implementación de distintos procesos de fortalecimiento institucional que permitan el reclutamiento y colocación de trabajadores guatemaltecos dentro y fuera del territorio nacional.

En materia de derechos de los pueblos indígenas y con la ratificación del *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*, se considera necesario continuar con la promoción de su debido cumplimiento. Por esa razón se ha definido el abordaje de los mecanismos de Estado para

implementar el derecho de consulta a los pueblos indígenas, teniendo como punto de partida la institucionalización del Viceministerio de Pueblos Indígenas e Interculturalidad como una obligación adquirida por el Estado de Guatemala.

Por último, con relación a la infraestructura para el desarrollo, se considera como un desafío continuar con las gestiones necesarias para contar con los recursos para la construcción, reposición, mejoramiento y reconstrucción de la red vial, priorizando la infraestructura vial y los caminos rurales que permitan, bajo una visión integral, conectar a las poblaciones con mayores índices de pobreza y pobreza extrema con los servicios básicos que requieran para su desarrollo.

Exposición fotográfica afrodescendientes. CODISRA





CAPÍTULO 4 AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Dado que Guatemala es uno de los diecinueve países megadiversos del mundo,¹ debe promover la conservación de los recursos naturales y, especialmente, procurar su aprovechamiento rural sostenible. Por tal razón, la actual administración gubernamental ha establecido acciones estratégicas en la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)* y en el marco de políticas públicas vigentes vinculadas con la temática.

Estas acciones se han concretado en tres grupos de intervenciones públicas: en primer lugar, la respuesta ante los efectos del cambio climático, sobre todo tomando en cuenta que Guatemala es uno de los diez países del planeta más vulnerables frente a los desastres naturales. Por ello, cobra un carácter urgente impulsar instrumentos de política pública tanto para adaptarse al cambio climático como para reducir la vulnerabilidad y contribuir a la reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI).

En este contexto, se ha logrado avances significativos en el fortalecimiento del marco legal e institucional, entre ellos la ratificación de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)*; la aprobación de la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad*,

la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero; la reciente ratificación del *Acuerdo de París*, y el compromiso de reducir emisiones GEI mediante la denominada «contribución prevista y determinada a nivel nacional» (INDC, por sus siglas en inglés). Como producto de estos instrumentos legales —particularmente de la referida ley marco—, se generó la necesidad de contar con un instrumento que los hiciera operativos y orientara a todos los sectores de la sociedad hacia una prioridad nacional, lo cual se logró mediante el *Plan de acción nacional de cambio climático (PANCC)*. Este último ofrece lineamientos para la reducción de la vulnerabilidad y el desarrollo de capacidades de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

En segundo lugar se presentan la gestión y conservación de los recursos naturales (intensificadas en los recursos forestales, bióticos, hídricos y mineros) y el manejo adecuado de desechos sólidos y líquidos.

En tercer lugar, se abordan los mecanismos que permiten la ordenación integrada de los recursos: la educación ambiental, el ordenamiento territorial y el desarrollo rural, todo orientado a la planificación e inversión según las potencialidades y brechas de las diferentes regiones del país.

¹ Guatemala fue declarada como país megadiverso en 2010, en el marco de la X Reunión de la Conferencia de las Partes del *Convenio de Diversidad Biológica*. A partir de esa fecha, Guatemala es miembro del Grupo de Países Megadiversos Afines.



Monitoreo Limnológico del Lago de Atitlán Programa de Investigación y Calidad Ambiental para determinar cambios en la calidad del agua, puntos de contaminación y promover medidas de mitigación para su protección y conservación. AMSCLAE

4.1 Adaptación al cambio climático

Las medidas para enfrentar los efectos del cambio climático se han tomado desde el inicio de la gestión mediante la promulgación del PANCC,² en el año 2016, el cual posiciona a Guatemala como uno de los países pioneros a nivel latinoamericano que cuenta con un instrumento de esta naturaleza. En aras de darle continuidad a estos esfuerzos, en 2017 se realizaron diversas acciones en materia de adaptación y mitigación.

Con relación a la implementación de las medidas de adaptación que establece el PANCC, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) implementa en la actualidad proyectos para incrementar la capacidad de adaptación y resiliencia de la población en los distintos territorios del país, principalmente en aquellos identificados como los más vulnerables a los fenómenos hidrometeorológicos.

Entre los proyectos ejecutados, cabe destacar los siguientes:

2 El Plan de acción nacional de cambio climático (PANCC) fue aprobado por el Consejo Nacional de Cambio Climático el 26 de octubre de 2016, para darle cumplimiento al artículo 11 del Decreto 7-2013 del Congreso de la República (*Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero*). Dicho artículo establece que el Consejo Nacional de Cambio Climático y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) deben elaborar conjuntamente un plan de acción nacional de cambio climático, el cual debe ser actualizado conforme a los resultados de las comunicaciones nacionales de cambio climático.

- «Alianza por la Resiliencia», impulsada conjuntamente con CARE y en cuyo marco se realizaron procesos de socialización y educación en temas de adaptación a los efectos generados por el cambio climático.
- «Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala», que se ejecuta en los municipios de Sololá y Retalhuleu amenazados y vulnerables a los efectos del cambio climático. A través de este proyecto se busca el aumento de la resiliencia ante los fenómenos hidrometeorológicos.
- «Manejo Sostenible de Bosques y Múltiples Beneficios Ambientales Globales», implementado en los departamentos de Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa y Huehuetenango.
- «Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino-Costas», que busca el manejo efectivo y equitativo de las áreas protegidas marino costeras.
- «Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central en Guatemala», que se implementa en 31 municipios de los departamentos de Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Sacatepéquez, Totonicapán y Chimaltenango.

En cuanto a mitigación, vale señalar que se han desarrollado procesos de formulación de instrumentos de política para reducir las emisiones GEI³ mediante una estrategia nacional y mediante la intensificación de esfuerzos en dos de los sectores de inventario. El primero, el cambio de uso del suelo vía una estrategia de abordaje de la deforestación y degradación de los ecosistemas y, el segundo, en el sector de energía a través de planes de transporte y eficiencia energética. Todas estas acciones tienen la finalidad de coadyuvar a la meta mundial de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 °C y mitigar sus efectos, además de cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en la materia.

³ Guatemala presentó ante la Comisión Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático su contribución prevista y determinada a nivel nacional (INDC, por sus siglas en inglés). Con esta presentación, el país se comprometió a reducir de forma no condicionada el 11.2% de sus emisiones GEI totales según las cifras contenidas en el inventario nacional de GEI que tiene como línea de base el año 2005 proyectado al año 2030. En la misma INDC, Guatemala también ofreció reducir hasta en un 22.6% las emisiones, con apoyo técnico y financiero y con recursos internacionales, públicos y privados.

En ese sentido, se ha avanzado en la formulación de la *Estrategia nacional de desarrollo con bajas emisiones* con la participación de representantes de instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil, academia y organizaciones internacionales, con miras a definir conjuntamente acciones específicas de los sectores identificados en la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero*. Los referidos sectores son: agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra, energía, transporte, procesos industriales, y desechos.

La participación de los distintos actores y la generación de alianzas entre ellos han permitido la aprobación de acciones estratégicas para cada uno de los sectores contemplados en la estrategia, así como el establecimiento de líneas de base y metas sectoriales que contribuirán al alcance de los compromisos que en materia de mitigación han sido asumidos por el país ante la CMNUCC.

Trabajos de instalación de Biobardas. MARN



Es importante mencionar que los avances alcanzados en la formulación de la referida estrategia, además de hacer operativo el PANCC, generan evidencia científica que permite la toma de decisiones sobre reducción de emisiones GEI en el mediano y largo plazos.

A la par de todo ello, el gobierno, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), impulsó en 2017 la formulación de la *Estrategia nacional de reducción de emisiones por deforestación y degradación, e incrementos de reservas de carbono (REDD+)*, que tiene como finalidad desarrollar procesos de protección y aumento de la cobertura forestal nacional con miras a generar oportunidades de mitigación de los GEI dada la generación de sumideros y disminución de emisiones por deforestación.

Como primeros avances en la formulación de la estrategia REDD+ se produjeron diversos estudios para identificar las causas de la deforestación y la degradación forestal en el territorio nacional, así como los niveles de referencia de las emisiones forestales. A ello se ha sumado la elaboración de instrumentos de implementación cuya formulación se espera finalizar en el transcurso de 2018.

Complementario a las anteriores estrategias y como uno de los logros sobresalientes que

refleja el compromiso asumido por el Gobierno en materia de mitigación de GEI, **durante 2017 se aprobó el *Plan nacional de energía*,⁴ el cual tiene como finalidad la producción y consumo de energía basados en el aprovechamiento de recursos naturales renovables, la promoción de tecnologías para la eficiencia, el ahorro energético y la reducción de GEI.**

Como muestra del firme compromiso del Gobierno de implementar medidas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, durante 2017 se aprobó el Plan nacional de energía, el cual permitirá al país cumplir con los compromisos internacionales asumidos en esta materia.

4 Esta aprobación se realizó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero*.

Taller Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino-Costas. MARN





Planta de energía, hidroeléctrica Jurún Marinalá. MEM

Este plan, además de promover la reducción de GEI en un porcentaje que va más allá de lo comprometido por Guatemala a nivel internacional (29.2% para 2032), plantea la importancia de diversificar la matriz energética mediante el uso de recursos renovables.

Sumado a lo anterior y en cumplimiento de la PGG, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) elaboró en 2017 los *Planes indicativos de generación y transporte* y el *Plan nacional de eficiencia energética*. Con respecto a los primeros, vale señalar que en 2017 se realizó el proceso de actualización de su contenido, estableciéndose lineamientos técnicos cuyo objetivo, entre otros, es identificar las tecnologías más adecuadas para asegurar el

abastecimiento de energía eléctrica, tomando como criterio principal un proceso de generación al mínimo costo, así como el uso de fuentes de energía renovable.

Por su parte, el *Plan nacional de eficiencia energética* tiene como finalidad identificar la demanda de energía de los distintos sectores del país (residencial, industrial, transporte, comercio y servicios) para así proponer mejoras en los hábitos de consumo, uso de fuentes de energía renovables que coadyuvan en la disminución de las emisiones GEI y optimización de las tecnologías actualmente empleadas en el territorio nacional.



Servicio de reforestación en la cuenca del Río Los Esclavos para beneficio de la Hidroeléctrica Los Esclavos. INDE

4.2 Gestión ambiental y de los recursos naturales

En consonancia con lo establecido en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, el Gobierno ha reconocido que la gestión de los recursos naturales constituye un desafío y una prioridad para mejorar las condiciones de desarrollo de la población, lo cual implica implementar acciones asociadas directamente con la conservación y el manejo racional de dichos recursos.

Considerando lo anterior, durante 2017 se implementaron acciones enfocadas en la protección y uso sostenible de los recursos naturales, principalmente de la biodiversidad, los bosques y los recursos hídricos.

4.2.1 Recursos forestales y biodiversidad

La principal estrategia para la reducción y recuperación de tierras forestales y sus servicios ecosistémicos es la implementación de la *Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección*

de Bosques en Guatemala.⁵ Por ello, desde el inicio de la actual gestión gubernamental se han desarrollado procesos participativos para elaborar los instrumentos requeridos para la implementación de esta ley, entre los cuales destacan el reglamento, los montos de incentivos y los criterios y parámetros técnicos para las diferentes modalidades de proyectos.

En ese marco, el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) son instituciones clave para alcanzar los propósitos gubernamentales, con el apoyo directo e indirecto de otras entidades del Estado que abordan el tema ambiental.

El INAB, como rector de la meta que plantea la PGG en cuanto a que «[...] para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%», programó durante 2017 una serie de intervenciones estratégicas que abordan tres aspectos cruciales para mantener la cobertura forestal: a) el fomento del manejo de bosques naturales; b) la prevención y reducción de la tala ilegal; c) la producción sostenible y el uso eficiente de la leña. Estas tres intervenciones y sus resultados a diciembre 2017, se detallan en la tabla 4.1.

⁵ Conocida como «Ley Probosque», Decreto 2-2015.

Tabla 4.1
Metas programadas y avances del INAB (2017)

Intervenciones estratégicas	Productos	Meta programada	Meta ejecutada	Porcentaje de la meta alcanzado
1. Fomento al manejo de bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo sostenible mediante mecanismos de incentivos y licencias forestales	190,000 ha.	180,653 ha.	95
	Gestión forestal municipal y comunal apoyada vía la capacitación y extensión, para facilitar así el acceso a programas de incentivos forestales	281	281	100
2. Implementación del <i>Plan interinstitucional para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala</i>	Funcionarios de instituciones responsables de aplicar la normativa forestal vigente capacitados	700	682	97
	Operativos de control y vigilancia en bosque dentro y fuera de áreas protegidas	2,000	1,893	94
3. Implementación de la <i>Estrategia nacional de producción sostenible y uso eficiente de la leña 2013-2024</i>	Plantaciones y sistemas agroforestales con fines energéticos incentivados	5,500 ha.	5,500 ha.	100

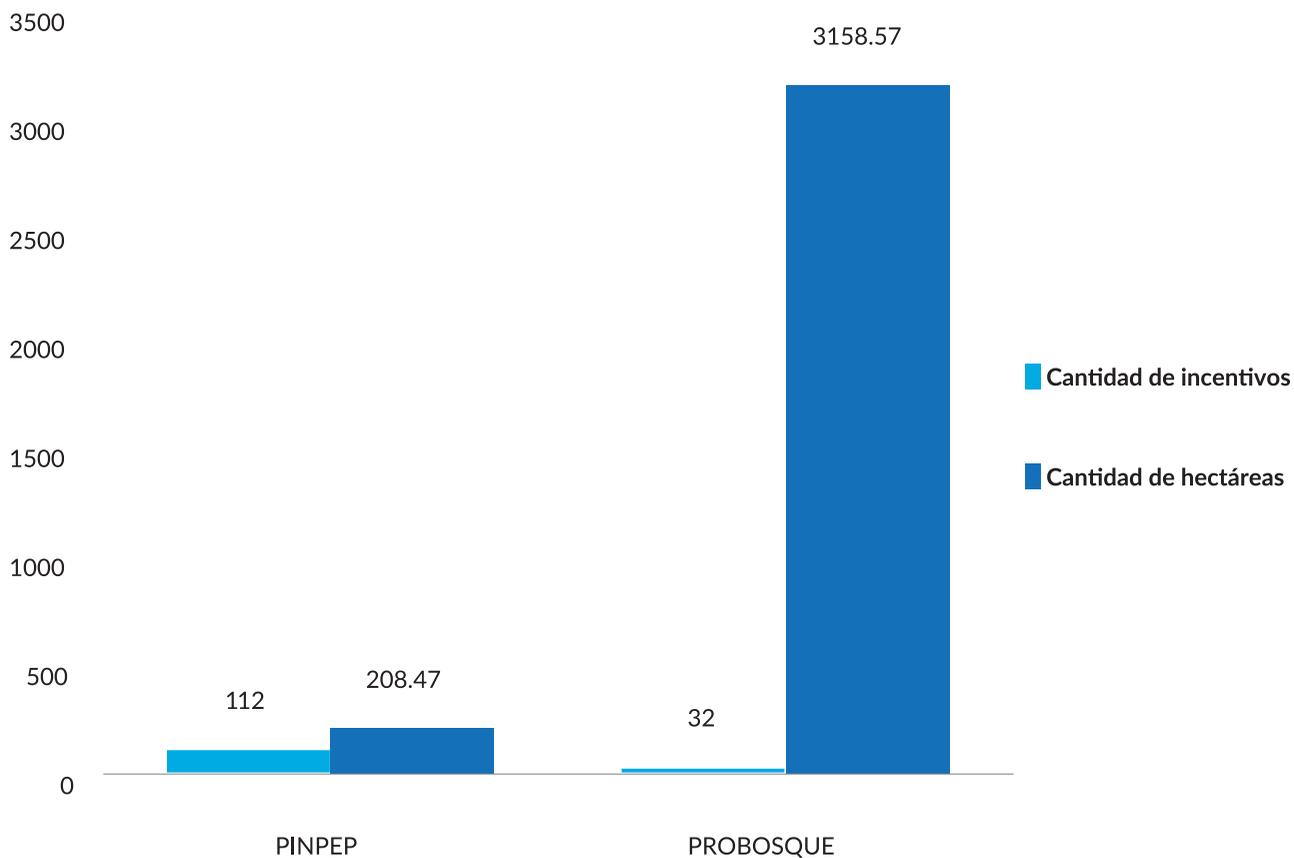
Fuente: INAB (2017)

Además de las intervenciones detalladas en la tabla 4.1, el INAB también impulsó otras acciones enfocadas en el fomento y manejo de bosques. Entre ellas, la promoción de la descentralización en la gestión forestal, que durante 2017 generó la suscripción de 97 convenios que fortalecen las acciones de manejo forestal municipal. Ello ha permitido la coordinación del INAB con 281 oficinas forestales municipales y la promoción de la participación junto a más de 370 organizaciones comunitarias a nivel nacional. También brindó asistencia técnica a más de 110 viveros forestales, con una producción de 2,952,000 plantas con

especies cuyo uso principal es maderable y, a través de los mecanismos de incentivos forestales, impulsó un total de 5,500 ha. de plantaciones con fines energéticos.

En ese mismo sentido, el Gobierno propició la ejecución de proyectos forestales vinculados con los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, mediante los cuales se logró recuperar un total de 3,367.04 ha. en distintas áreas protegidas del país. El detalle de lo anterior se refleja en la gráfica 4.1.

Gráfica 4.1
Proyectos forestales aprobados en áreas protegidas mediante los mecanismos PINPEP y PROBOSQUE (2017)



Fuente: CONAP (2017)

En el marco de la implementación de la *Estrategia de conservación de los servicios ecosistémicos*, el INAB, en coordinación con gobiernos municipales, comunidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, promovió el funcionamiento de mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados con los bosques. Dichos mecanismos consisten en arreglos voluntarios en donde los usuarios del servicio ambiental realizan aportes en efectivo o a través de actividades de campo (en especie), con miras a proteger los bosques que les proveen dicho servicio.

Durante 2017 se continuó con el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de tres mecanismos

de compensación por servicios ecosistémicos hídricos en diferentes zonas del país (Olintepeque y Concepción Chiquirichapa, en Quetzaltenango; y San Jerónimo, en Baja Verapaz), a lo cual se sumó el inicio del establecimiento de otro mecanismo en la aldea Panimaquip, en el municipio de San Lucas Tolimán, Sololá. Este último proceso busca contribuir a la conservación del Parque Ecológico Municipal Cerro Iquitiu. Tal como se evidencia en la tabla 4.2, **como parte de los mecanismos de compensación se promovió y conservó más de 2,924 ha. de bosque, involucrando a veintinueve comunidades rurales y urbanas que contaron con la participación de más de 1,550 familias que se vieron, así, beneficiadas.**

Tabla 4.2
INAB: Mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales (2017)

Núm.	Ubicación del mecanismo de compensación	Núm. de comunidades beneficiadas	Familias involucradas	Área bajo manejo (ha.)
1	Municipalidad de Olintepeque, Quetzaltenango	7	900	1,376
2	Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango	4	200	1,178
3	Finca nacional «El Durazno», San Jerónimo, Baja Verapaz	9	150	20
4	Aldea Panimaquip, San Lucas Tolimán, Sololá	1	300	350
Total		21	1,550	2,924

Fuente: INAB (2017)

Gracias a los esfuerzos del INAB, en 2017 se recuperó y restauró mediante plantaciones y sistemas agroforestales un total de 33,824 ha., y se promovió, adicionalmente, el manejo sostenible de 146,829 ha. de bosque natural. A esto se sumó la promoción del uso de mejores prácticas de manejo forestal entre 878 usuarios de incentivos forestales y más de 4,600 técnicos, profesionales, extensionistas y líderes comunitarios.

Con relación a las áreas protegidas, durante 2017 el CONAP, en el marco de la implementación de la *Política y estrategia nacional de diversidad biológica de Guatemala*, priorizó la restauración de 405,877 ha. en diferentes áreas protegidas y 10,132 ha. en zonas costeras que cuentan con diferentes especies de mangle. Dado que esta restauración se realiza en diversas etapas y desde una visión de largo plazo, durante 2017 se sentaron las bases para la restauración de 25.40 ha.

Además, en respuesta a la acción estratégica establecida por el Gobierno en cuanto a mejorar las condiciones de gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), **se continuó en 2017 con la implementación del modelo de administración conjunta estipulado en la *Política de administración conjunta y gestión compartida del SIGAP y de áreas naturales de importancia para la conservación de la diversidad biológica de Guatemala*.** La implementación de este modelo permitirá reforzar las alianzas que se establezcan

para la conservación de las áreas naturales a través de procesos democráticos y transparentes, con certeza jurídica, reglas claras y responsabilidades compartidas.

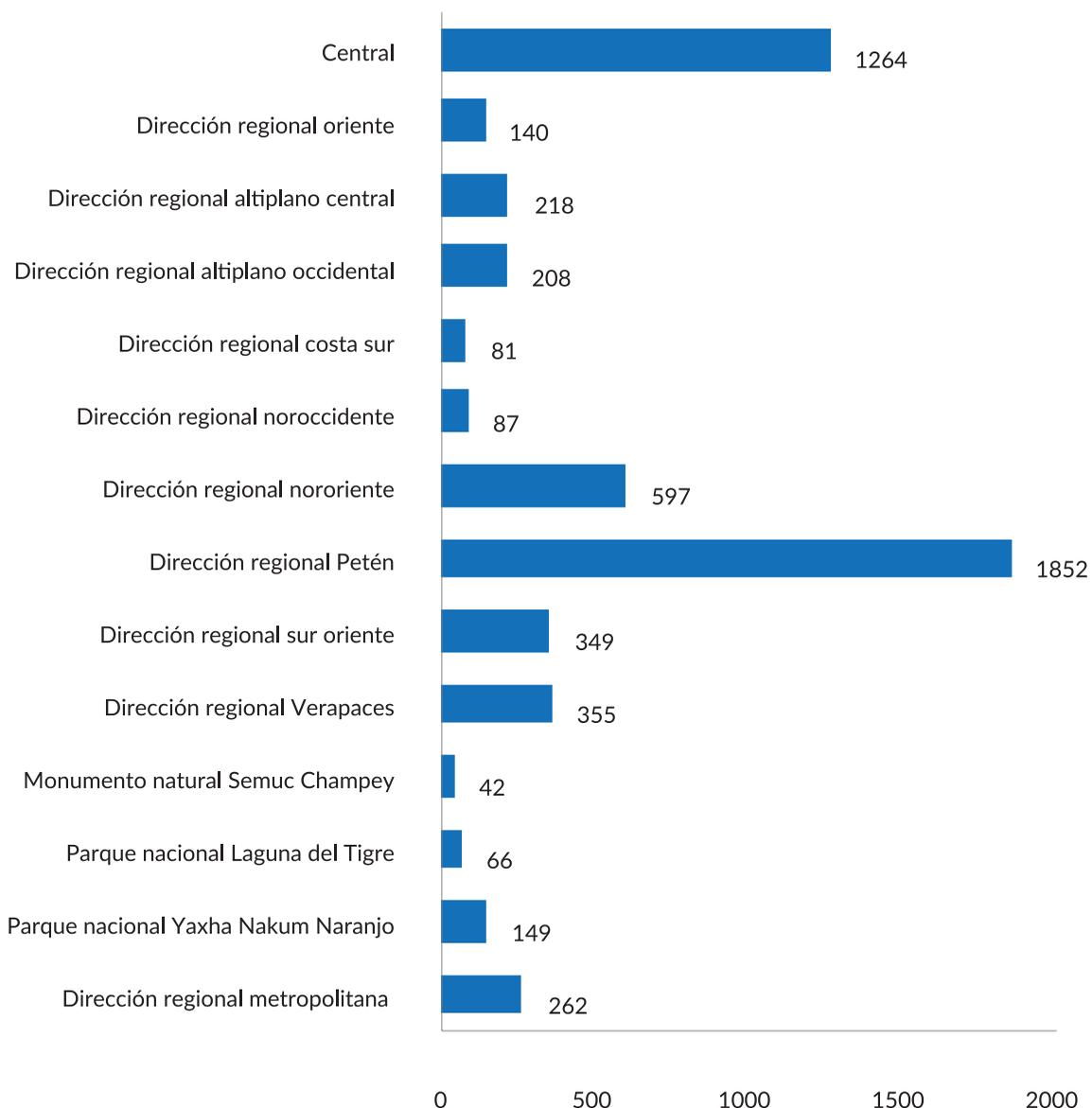
La conservación de los ecosistemas también se genera estableciendo estrategias y acciones enfocadas en la disminución de la tala ilegal de bosques. En esa dirección, se ha promovido la fiscalización y control del contrabando de productos provenientes principalmente de las áreas protegidas.

En respuesta al compromiso de evitar la tala ilegal de bosques, en 2017 se dio impulso a mecanismos de fiscalización, lo cual permitió la desactivación de 28 empresas que no registraban los productos forestales transportados.

Como resultado de lo anterior, se fortaleció el Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales (SEINEF), el cual permitió agilizar la emisión de los documentos que certifican la procedencia lícita de los productos forestales que se transportan. En consecuencia, durante 2017 se desactivó un total de 28 empresas que transportaban productos forestales de manera

ilícita, y se superó en un 34.0% —en comparación con 2016— la certificación de empresas de transporte, lo cual se tradujo en el amparo del comercio lícito de 2.7 millones de m³ de productos forestales. Además, en 2017 el CONAP realizó 5,671 operativos de control y protección de las áreas protegidas, tal como se ilustra en la gráfica 4.2.

Gráfica 4.2
Operativos de control y protección realizados por las sedes regionales del CONAP (2017)



Fuente: CONAP (2017)

Sumado a los esfuerzos que realizan el INAB y el CONAP, otras entidades del Organismo Ejecutivo impulsaron intervenciones que han coadyuvado al alcance de las metas y acciones estratégicas de protección forestal y biodiversidad definidas en la PGG.

Entre ellas, destaca el trabajo efectuado por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCCLAE), que durante 2017 coordinó la siembra de 50,000 plántulas de especies forestales y agroforestales en diferentes zonas de la cuenca bajo su competencia.

Por su parte, en 2017 la Autoridad para el Manejo Sostenible de la Cuenca del Lago de Amatitlán (AMSA) realizó acciones de producción, siembra y recuperación de especies forestales endémicas como el mezquite, taray, tempisque, palo de zope y encino. De igual manera, promovió la siembra de más de 25,000 árboles frutales, lo cual contribuye a que la fauna nativa, tanto de mamíferos como de aves, acceda a alimentos. Asimismo, gestionó el establecimiento de un área de reserva para la protección del zorro gris en barrancos aledaños a Utatlán II, Guatemala, con la finalidad de

coadyuvar a la conservación de esta población de mamíferos.

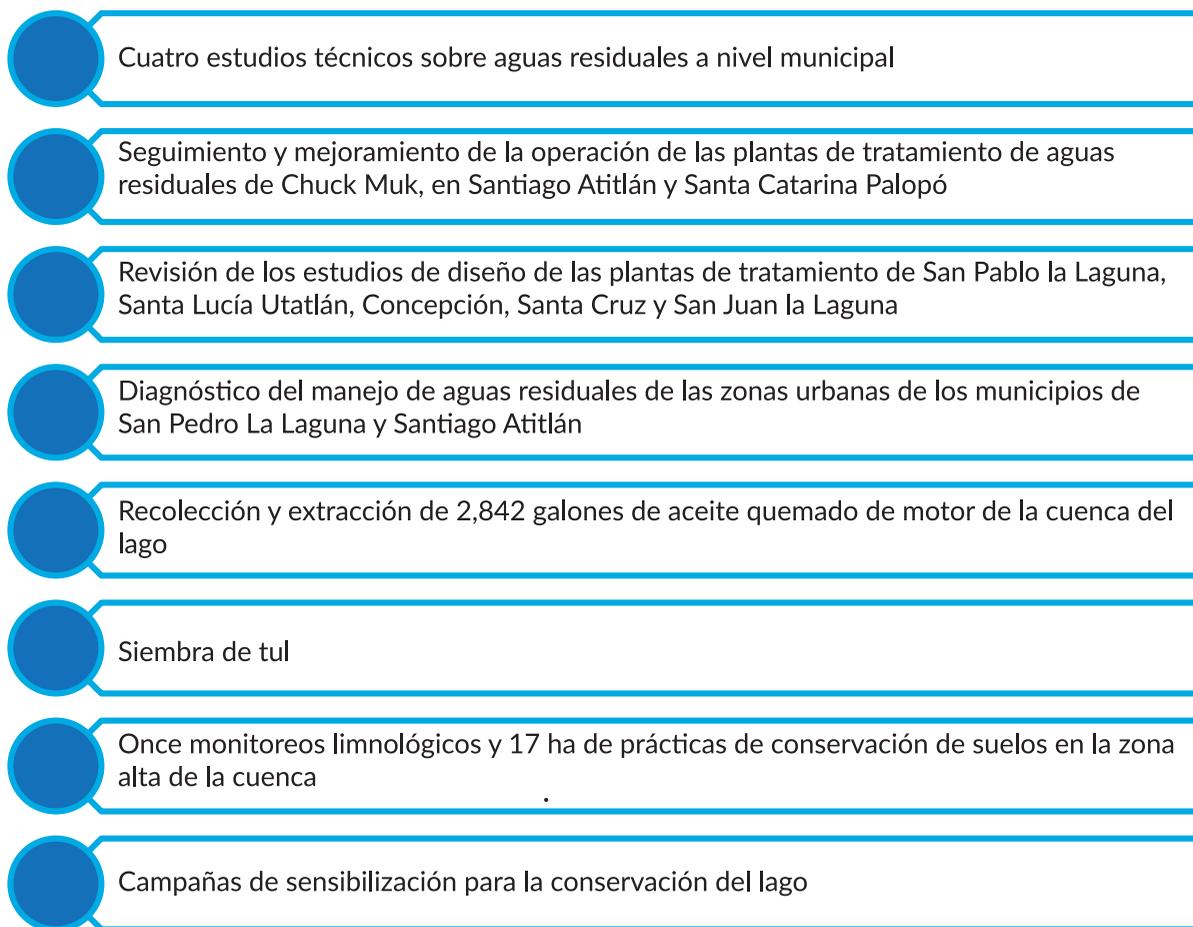
En materia de gestión ambiental, el MARN ha coordinado con la sociedad civil la implementación en puntos estratégicos del país del sistema de biobardas, usando para el efecto tecnologías de bajo costo. Este sistema retiene sólidos transportados por los ríos como producto de la contaminación que genera la población, y su efectividad ha propiciado una demanda alta, pues se busca aplicarlo en los diferentes ríos y riachuelos del país. En la actualidad se trabaja en un sistema mejorado de alta tecnología que pueda usarse en la cuenca del río Motagua, lo cual permitirá contribuir a su saneamiento.

En cuanto a saneamiento y recuperación de cuerpos de agua, AMSCCLAE realizó, como acciones estratégicas en la cuenca del lago de Atitlán, campañas de sensibilización y estudios sobre los siguientes temas: a) aguas residuales y plantas de tratamiento; b) seguimiento y mejoramiento de plantas de tratamiento de aguas residuales; c) recolección y extracción de aceite de motor. Estas acciones se muestran en la figura 4.1.

Monitoreo de la calidad del agua del lago de Atitlán. AMSCCLAE



Figura 4.1
Acciones enfocadas en el saneamiento y recuperación del lago de Atitlán (2017)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información de AMSCLAE (2017)

Por su parte, AMSA ha propuesto un catastro de plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios que conforman la cuenca del lago de Amatitlán, para verificar así su condición física y la tecnología aplicada en la descontaminación de las aguas residuales de tipo ordinario y especial. Esta propuesta abarca a los sectores industrial, residencial, comercial y municipal.

4.2.2 Gestión sostenible de los recursos hídricos

La protección de las fuentes de agua y la gestión integrada de cuencas son acciones estratégicas

porque generan mecanismos de control y manejo sostenible del recurso hídrico.

Como parte de ello, el INAB ha realizado estudios para identificar zonas críticas de recarga hídrica en áreas priorizadas del país. A partir de 2017, se adicionaron los resultados de dos estudios hidrológicos a un total de 18,434 ha. ubicadas en las cuencas de los ríos Motagua y Achiguate. La información generada es estratégica para la toma de decisiones en procesos de formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, principalmente para priorizar la protección de las zonas de recarga hídrica a nivel municipal. La tabla 4.3 muestra los datos cuantitativos sobre el potencial de recarga hídrica del estudio realizado por cuenca.

Tabla 4.3
Estudios hidrológicos sobre el potencial de recarga hídrica por cuenca (2017)

Departamento	Municipio	Sitio/cuenca	Área (ha.)	Comunidades y/o municipalidades
Zacapa	Río Hondo, Teculután	Cuenca del río Pasabien	10,162	13
Sacatepéquez	Antigua Guatemala, Santa Lucía Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas, Santa María de Jesús	Cuenca del río Pensativo	8,272	36
Total			18,434	49

Fuente: INAB (2017)

Con la finalidad de proteger los bosques existentes en tierras catalogadas como de alta y muy alta capacidad de recarga hídrica, durante 2017 el INAB promovió acciones de recuperación y protección de bosques mediante plantaciones y manejo de bosques naturales en 7,458 ha. que, sumadas a las áreas acumuladas hasta 2016, alcanzaron un total de 90,494 ha. Ello ha contribuido a mantener el balance hidrológico en áreas estratégicas que proveen agua a las comunidades cercanas.

El Gobierno de Guatemala, comprometido con la gestión integrada de recursos hídricos, impulsó en 2017 la conformación de catorce comités de usuarios de cuenca.

En el marco de la acción estratégica «[...] administración integral del agua por medio de una política hídrica y una política hidráulica para optimizar su captación, almacenamiento y

distribución de manera equitativa y así garantizar las necesidades de consumo, producción y calidad ambiental», el MARN, como ente rector, coordinó la continuidad y finalización del proceso de elaboración de la propuesta de una política marco para la gestión integral del recurso hídrico en Guatemala. Con este propósito, solicitó en 2017 la opinión técnica de diversas instituciones relacionadas con el tema.

Como parte de la gestión de los recursos hídricos para el desarrollo económico y social de Guatemala, el MARN impulsó y dio acompañamiento a la conformación de catorce comités de usuarios de cuenca para la utilización racional del recurso hídrico, con miras a evitar la conflictividad en el sector e impulsar la *Política nacional de recursos hídricos*.

Para el manejo integrado de cuencas hidrográficas, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) impulsó en 2017 acciones enfocadas en la reforestación de cabeceras de cuenca y riberas de ríos, así como en la capacitación y asistencia técnica a comunidades para el establecimiento de plantaciones forestales que permitan la protección y conservación de suelos y agua. Esto se logró gracias al trabajo conjunto con más de 24,698 actores locales, lo cual posibilitó la obtención de los resultados siguientes:

- La cantidad de 17,616 personas involucradas directamente en capacitación y asistencia técnica para el manejo de microcuencas, servicios de agua y saneamiento, producción orgánica, viveros forestales y prevención de incendios forestales.
- Unas 2,000 personas participaron activamente en acciones de protección del patrimonio productivo a través del manejo integral de cuencas hidrográficas, establecimiento de sistemas agroforestales y prácticas productivas sostenibles.
- La cantidad de 5,772 personas beneficiadas con insumos como plantas forestales, entre leñosas y frutales, para el establecimiento de plantaciones forestales en 307.50 ha.

Asimismo, el Gobierno priorizó acciones encaminadas a la gestión ambiental de la cuenca

del río Motagua, para lo cual el MAGA, en coordinación con el MARN, se enfocó en la gestión ambiental de 17,991 km² de la cuenca que se encuentran amenazados por fuentes terrestres de contaminación y contaminantes orgánicos persistentes. Estas acciones se realizaron a través de:

- Manejo de las aguas superficiales y subterráneas contaminadas por desechos sólidos, aguas residuales y agroquímicos;
- Recuperación de la cobertura forestal perdida por expansión de la agricultura y cambio de uso del suelo;
- Sistemas de control de flujos de aguas superficiales y subterráneas que causan inundaciones y deslizamientos como resultado de la deforestación.

Acciones del "Programa Bosques y Agua Para la Concordia", Poptún. MAGA





Entrega de árboles a Planta Los Esclavos en el Programa de Reforestación. INDE

4.3 Educación ambiental

La inclusión de la dimensión ambiental en todos los niveles del sistema de educación formal, así como su promoción en otras áreas, permite generar consciencia e incentiva la protección y uso sostenible de los recursos naturales. Conocedor de la importancia de esta estrategia, en 2017 el Gobierno presentó la *Política nacional de educación ambiental de Guatemala*,⁶ la cual contiene los objetivos, líneas y acciones estratégicas que promueven la conservación, cuidado y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales. **En este proceso fue posible la capacitación de aproximadamente 100,000 ciudadanos pertenecientes a diferentes municipios del país, de los cuales 3,000 se han diplomado en materia ambiental.**

Adicionalmente, el INAB, en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDUC), sensibilizó en 2017 a más de 38,400 maestros y alumnos en temas relativos al uso y cuidado del bosque. En este proceso también se implementaron 224 jornadas de reforestación, lo cual dio como resultado la siembra de más de 110,000 plantas en todo el territorio nacional.

⁶ Aprobada mediante *Acuerdo Gubernativo Número 189-2017*, de fecha 21 de agosto de 2017.

El Gobierno, comprometido con la inclusión de la dimensión ambiental en la educación de la población, presentó en 2017 la Política nacional de educación ambiental de Guatemala, la cual incorpora un enfoque para la adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Considerando la importancia que tiene el conocimiento de los efectos generados por el cambio climático, desde la aprobación de la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero* (2013) se han realizado distintos procesos de formación cuya finalidad es dar a

conocer los lineamientos establecidos para la adaptación y mitigación.

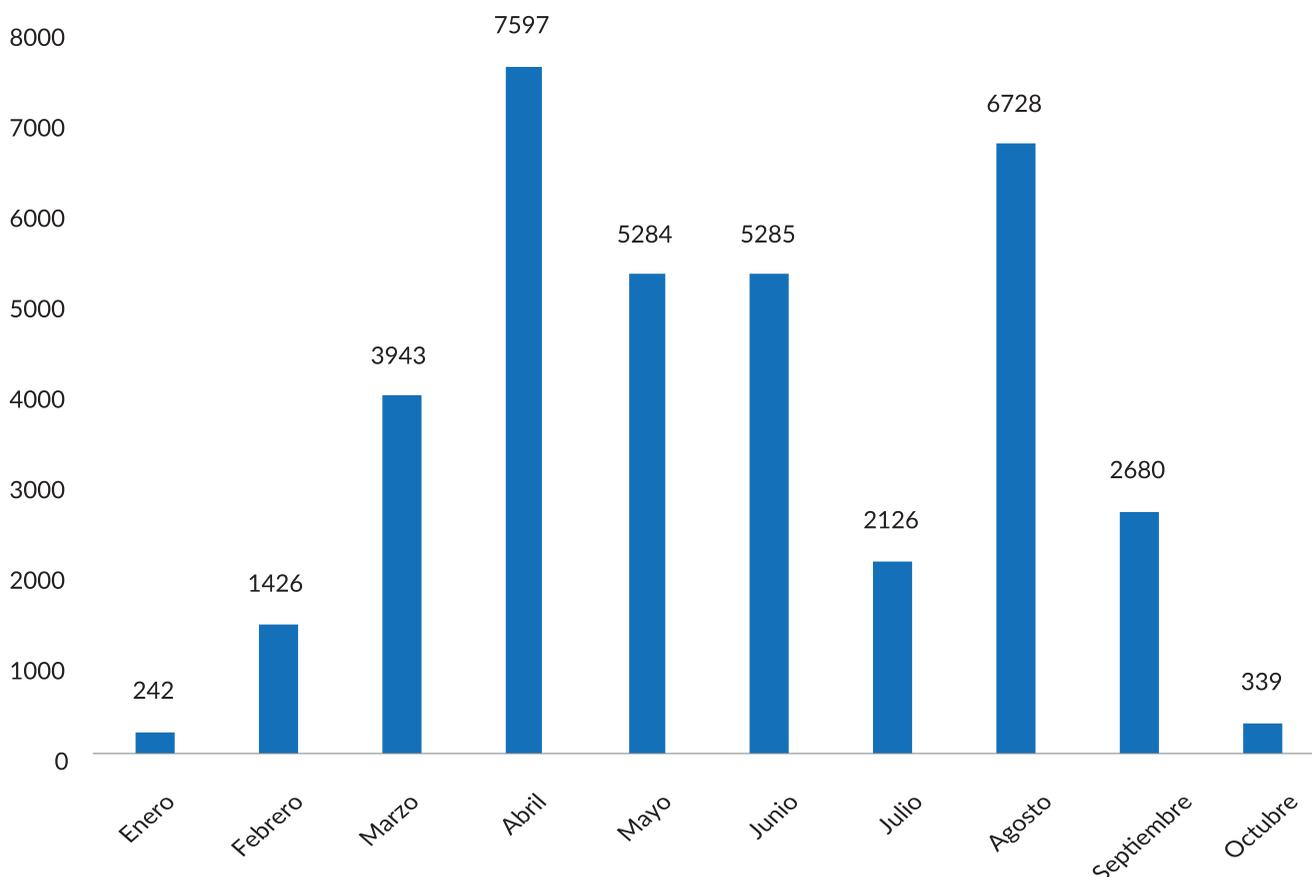
Como resultado de ello, en 2017 distintas instituciones realizaron capacitaciones relacionadas con la ley y la política de cambio climático; entre ellas, AMSA, que trabajó con diferentes entidades de la sociedad civil para darles a conocer las medidas de adaptación y recuperación de los ecosistemas presentes en la cuenca. Además, estableció alianzas con las diferentes municipalidades de la cuenca para la definición de estrategias de resiliencia y adaptación ante los efectos del cambio climático, abordando

temas de agricultura, incendios, manejo de bosques, conservación de agua y protección de las zonas de recarga hídrica.

Asimismo, capacitó a las unidades de gestión ambiental municipal (UGAM) de las catorce municipalidades de la cuenca del lago de Amatitlán sobre temas relacionados con la mitigación de GEI, cambio climático y resiliencia. A estos esfuerzos de sensibilización en materia ambiental se unió el MAGA que, como se muestra en la gráfica 4.3, durante los meses de enero a octubre de 2017 capacitó y sensibilizó a 35,650 personas.

Gráfica 4.3

Número de personas capacitadas y sensibilizadas mensualmente en temas ambientales (de enero a octubre de 2017)



Fuente: MAGA (2017)



Taller sobre el Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición del lodo Acuerdo Gubernativo 236-2006. AMSA

En función del fortalecimiento institucional de su personal, AMSA llevó a cabo dos talleres para dar a conocer el manejo y análisis de sensores remotos de imágenes ópticas y de radar, lo cual permitirá identificar y cuantificar los daños generados por sequías e inundaciones en la cuenca del lago de Amatitlán. Para ello, tomó como base los mapas generados en 2017 que, según lo estipula el *Acuerdo Gubernativo 179-2001*, deben contener los sectores de altos riesgos de las cuencas de Amatitlán, Villalobos y Michatoya. Además de permitir conocer el estado actual de estas áreas, esta información facilitará la toma de decisiones presentes y futuras en materia de resiliencia y adaptación.

Otra de las instituciones que desarrolló procesos de formación relacionados con la adaptación a los efectos del cambio climático fue el INAB, que durante 2017 implementó seis talleres que contaron con la participación de 136 personas que dependen del bosque; también brindó capacitación a 1,649 personas en temas como prevención y control de incendios y plagas forestales. Asimismo, el INAB fortaleció la capacidad de resiliencia de los bosques ante el cambio climático, manejando 126,656 ha de bosque con fines de protección.

El CONAP, en el marco de la «Propuesta para el Mecanismo de Gestión Ambiental y Social (ESMF)», llevó a cabo seis talleres con la participación de 279 personas; gracias a estas actividades se tuvo como resultado la propuesta para un mecanismo de información y quejas útil para las partes interesadas en los proyectos REDD+ de mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Por su parte, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), con la finalidad de incrementar la capacidad de resiliencia

en los bienes y servicios ambientales, implementó durante 2017 el uso de la herramienta para el análisis de gestión del riesgo en proyectos de inversión pública (AGRIP). En este marco, apoyó la organización y funcionamiento de comisiones departamentales de ambiente y la inclusión, en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), de la resolución del MARN que describe las medidas ambientales que deben cumplirse para que los proyectos de inversión no afecten el medio ambiente.

La educación ambiental ha trascendido hacia procesos de capacitación dirigidos a distintos consejos departamentales de desarrollo (CODEDE), los cuales han permitido perfilar acciones en el tema de mitigación y/o adaptación frente a los efectos generados por el cambio climático. De manera específica, en el CODEDE de Totonicapán se impartieron charlas a las direcciones municipales de planificación y a la Unidad Técnica Departamental. **En el CODEDE de Petén, se conformó la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales (CODEMA), la cual ha gestionado actividades orientadas a la disminución de la incidencia de los incendios forestales, tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos a nivel municipal.**

Adicional a lo anterior, el país siguió avanzando en la preparación y formación de personal capacitado, desde la base técnica y científica, con conocimientos de vanguardia en temas de ambiente y recursos naturales (agrícolas y forestales). Esta acción está a cargo de la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), la cual ha formado a técnicos mediante procesos de investigación en recursos naturales a nivel de finca, como parte de las prácticas de diversos cursos, tales como viveros forestales, manejo de plantaciones y del programa de prácticas agrícolas y forestales supervisadas.



Entrada principal a Chimaltenango. SEGEPLAN

4.4 Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial constituye uno de los mecanismos que permite articular las políticas institucionales, sectoriales y transversales de las instituciones a nivel central con el territorio. Como proceso de planificación, incorpora de manera estratégica el análisis del potencial económico del territorio; la gestión sostenible de los recursos naturales; los criterios y orientaciones para el uso adecuado del suelo; el análisis del riesgo asociado con fenómenos naturales y antropogénicos, y la orientación geográfica de las inversiones. Además permite, entre otros, identificar áreas o espacios para generar condiciones de acceso a la tierra y reducir la conflictividad agraria.

En ese contexto, los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial permiten relacionar las prioridades nacionales con y desde el territorio mediante la articulación con las municipalidades y los consejos de desarrollo (regionales, departamentales y municipales).

Estos instrumentos de planificación establecen vínculos entre los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos de ordenamiento territorial, vertebrando así las necesidades y potencialidades locales con las prioridades nacionales de desarrollo.

En el marco de la planificación nacional para el desarrollo, en 2017 SEGEPLAN asistió técnica y metodológicamente a 22 municipios en la formulación de sus planes de ordenamiento

territorial. Asimismo, participó en el proceso de elaboración, revisión y validación del anteproyecto del *Código Guatemalteco de Construcción*, el cual permitirá el diseño y aplicación de un reglamento nacional de construcciones vinculado con la planificación municipal y el ordenamiento territorial, de manera que se asegure la seguridad estructural de los edificios habitables, la calidad de la vivienda y su sostenibilidad.

Cabe señalar, finalmente, que en el marco de su mandato constitucional el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) dio seguimiento a la formulación del anteproyecto de la *Política nacional de ordenamiento territorial* (PNOT), la cual está a cargo de su Comisión de Ambiente y Recursos Naturales, coordinada por SEGEPLAN, MARN y MAGA.

4.4.1 Principales avances del proceso catastral en Guatemala

En Guatemala, el proceso catastral es de alta importancia para la gestión territorial, ya que brinda certeza y seguridad jurídica sobre la propiedad, tenencia y uso de la tierra y constituye una base para el ordenamiento territorial. Para alcanzar este objetivo, hacia octubre de 2017 el **Registro de Información Catastral (RIC)** ya había brindado asistencia técnica y jurídica a las 68 zonas en proceso catastral, con miras a realizar 537,482 levantamientos catastrales, que representan el 51.0% de la superficie geográfica del territorio nacional, según se indica en la tabla. 4.4.

Tabla. 4.4
Zonas declaradas en proceso catastral

Núm.	Departamento	Municipio	Departamento	Núm.	Municipio
1	Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	Petén	35	Melchor de Mencos
2		Chisec		36	Flores
3		Senahú		37	San José
4		Panzós		38	San Andrés
5		San Cristóbal Verapaz		39	La Libertad
6		San Juan Chamelco		40	San Benito
7		Santa Cruz Verapaz		41	Santa Ana
8		Tucurú		42	Dolores
9		Tamahú		43	San Francisco
10		Tactic		44	Sayaxché
11		Fray Bartolomé de las Casas		45	Poptún
12	Baja Verapaz	Purulhá	Quiché	46	Las Cruces
13		San Miguel Chicaj		47	El Chal
14		Salamá		48	San Luis
15		San Jerónimo		49	Pachalum
16		El Chol		50	Sumpango
17	Chiquimula	Granados	Sacatepéquez	51	Santo Domingo Xenacoj
18		Camotán		52	Pastores
19		Jocotán		53	San Bartolomé Milpas Altas
20		San Juan la Ermita		54	Antigua Guatemala
21		Olopa		55	Jocotenango
22		San Jacinto		56	Santa Lucía Milpas Altas
23		Quezaltepeque		57	Santa Catarina Barahona
24		Ipala		58	San Antonio Aguas Calientes
25	Escuintla	Siquinalá	Zacapa	59	Magdalena Milpas Altas
26		Palín		60	Ciudad Vieja
27		San Vicente Pacaya		61	Santa María de Jesús
28	Izabal	Guanagazapa	Zacapa	62	Gualán
29		La Democracia		63	Río Hondo
30		Puerto Barrios		64	Teculután
31		Livingston		65	Usumatlán
32		El Estor		66	Huité
33		Morales		67	Cabañas
34		Los Amates		68	San Diego

Fuente: RIC (2017)



Dirección Municipal del Registro Catastral, Zacapa. RIC

Asimismo, en 2017 se priorizaron diez municipios en las diferentes fases, subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral, con el propósito de ser declarados zonas catastradas. **Esto significa un total de 21,358 predios que se encuentran catastrados en municipios que forman**

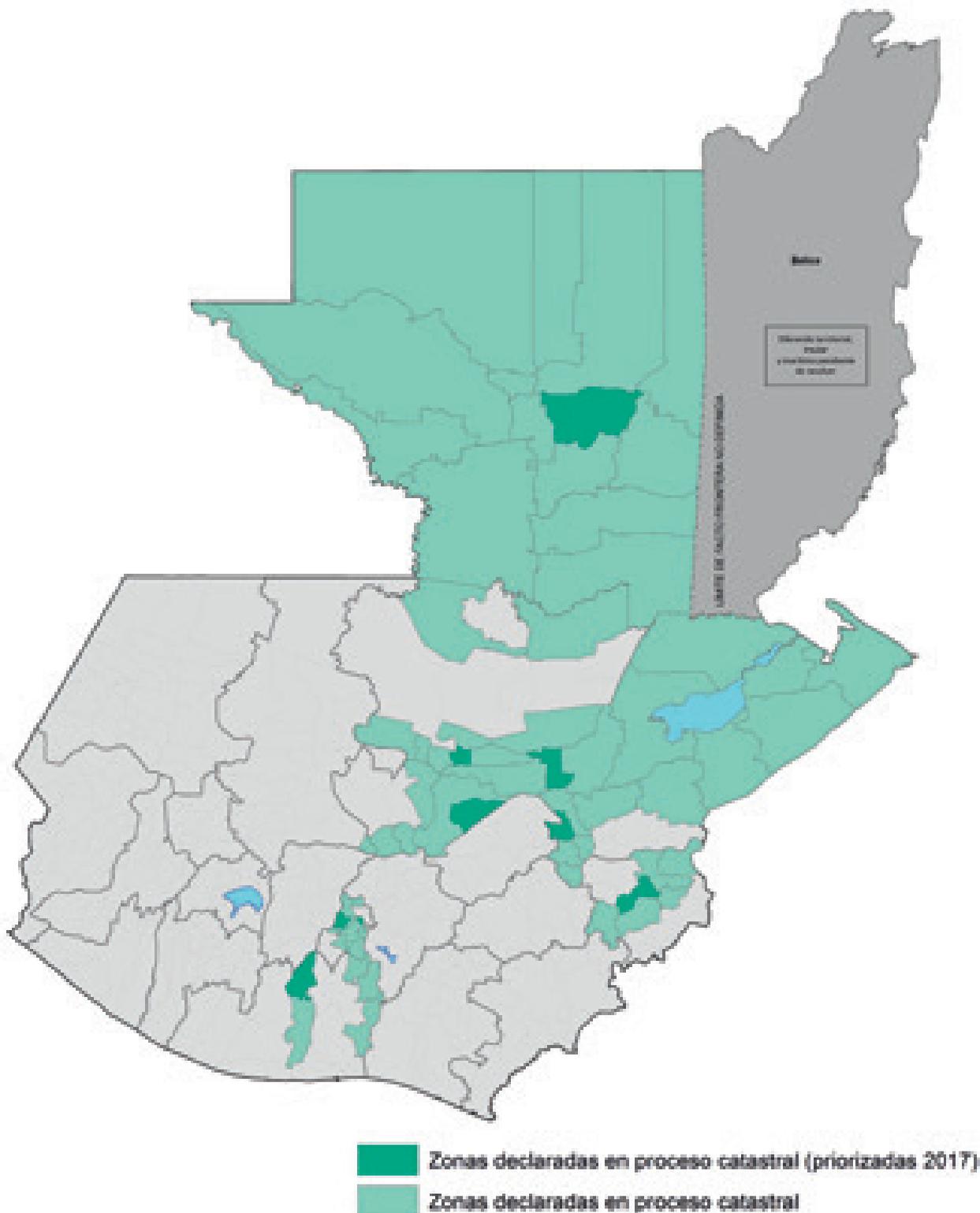
parte de las 68 zonas declaradas en proceso catastral a nivel nacional, lo que puede mostrarse en el mapa 4.1. Según se aprecia en la tabla 4.5, la cantidad de beneficiarios directos asciende a 23,621 personas.

Tabla 4.5
Zonas declaradas en proceso catastral y priorizadas en 2017

Departamento	Municipio	Medidos	Notificados	Inscritos en el RGP	Beneficiarios directos
Sacatepéquez	Pastores	77	49	415	415
	San Bartolomé Milpas Altas	0	0	1	1,264
Baja Verapaz	San Jerónimo	53	4,464	5,244	5,244
	San Juan Ermita	1	2,995	2,401	2,401
Chiquimula	San Jacinto	29	1,299	4,270	4,270
	Santa Ana	2,601	4,217	554	554
Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	0	6,498	7,122	7,122
	Tamahú	0	3,541	551	551
Escuintla	Siquinalá	499	3,312	800	800
Zacapa	Usumatlán	1	1,370	415	1,000
Total		3,260	26,375	21,358	23,621

Fuente: RIC (2017)

Mapa 4.1
Zonas declaradas en proceso catastral y zonas priorizadas en 2017



Fuente: RIC (2017)

Sumado a lo anterior, el RIC realizó la planificación, planteamiento metodológico y estrategia de abordaje para la actualización y mantenimiento de la información catastral en 35 municipalidades que cuentan con el proceso de levantamiento catastral finalizado. Para ello, gestionó Q 10 millones ante el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

Adicionalmente, el RIC realizó estudios catastrales para la reactivación del proceso de reconocimiento

y declaratoria de tierras comunales, procurando así su regularización y gobernanza local. El objetivo central de la estrategia ha sido contar con un inventario físico de estas tierras, de manera que esto favorezca su desarrollo. En la tabla 4.6 se muestran los predios con posibilidades de ser declarados tierras comunales y que ya cuentan con levantamiento catastral; asimismo, se observan los cuatro predios ya declarados como tierras comunales.

Tabla 4.6
Predios con posibilidad de ser declarados tierras comunales con levantamiento catastral y predios que ya cuentan con declaratoria como tierras comunales

Número	Comunidad	Municipio	Departamento
Predios con posibilidad de ser declarados tierras comunales			
1	Aldea Tampó	Tactic	Alta Verapaz
2	Caserío Chiji	Tactic	Alta Verapaz
3	Aldea Pasmolón	Tactic	Alta Verapaz
4	Comunidades Cuyquel, Chialli y Agua Fría	Tactic	Alta Verapaz
5	Aldea Guaxpac	Tactic	Alta Verapaz
6	Comunidad Indígena Chichipate	El Estor	Izabal
7	Comunidad Semanzana	El Estor	Izabal
8	Comunidad Chavilchoch	El Estor	Izabal
9	Comunidad Chinachavilchoch	El Estor	Izabal
10	El Júcaro	San Jerónimo	Baja Verapaz
11	Comunidad San Vicente	Guanagazapa	Escuintla
12	Cooperativa Nuevo Horizonte	Santa Ana	Petén
13	Aldea Cerro Chino	Los Amates	Izabal
Predios con declaratoria de tierras comunales			
1	El Júcaro	San Jerónimo	Baja Verapaz
2	Comunidad San Vicente	Guanagazapa	Escuintla
3	Comunidad Chinachavilchoch	El Estor	Izabal
4	Comunidad Semanzana	El Estor	Izabal

Fuente: RIC (2017)

Para el fortalecimiento y generación de capacidades de administración de la información territorial (catastral), el RIC desarrolló un plan de capacitación en coordinación con la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y Cementos Progreso. El objetivo de este plan fue la instalación de capacidades para el uso de sistemas de información geográfica en una plataforma de código abierto; en ese marco, **se logró capacitar a 365 técnicos de diferentes dependencias municipales. Asimismo, personal de la ANAM y el RIC gestionaron y entregaron 404 diplomas acreditados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT).**

Simultáneamente, en la modalidad de capacitaciones y cursos de formación de profesionales y técnicos agrimensores, durante 2017 se desarrollaron actividades de formación sobre establecimiento, mantenimiento y actualización catastral, administración y seguimiento. En total se llevaron a cabo 57 capacitaciones que permitieron la formación de 673 agrimensores a nivel nacional, entre profesionales y técnicos, que ahora cuentan con los conocimientos para aplicar técnicas modernas

al desarrollo del catastro y la administración de información territorial.

4.4.2 Lógica de ordenamiento territorial en el procedimiento de creación de nuevos municipios

El Gobierno considera que es altamente importante dirigir de manera adecuada las solicitudes de modificación de la estructura político administrativa del país. Con base en la lógica del ordenamiento territorial en los procesos de creación y anexión de nuevos municipios, durante 2017 el Gobierno conoció expedientes de creación de nuevos municipios, de los cuales seis solicitudes buscaban la modificación (anexión) de municipio y tres pretendían la creación de uno nuevo. En este marco, las instituciones con competencias asignadas en el Código *Municipal* realizaron el análisis integral del contexto del territorio y de las pretensiones o modificaciones municipales, y dictaminaron su viabilidad para que el expediente cursara los trámites ante las dependencias correspondientes. La tabla 4.7 muestra los procesos que actualmente se encuentran en la fase de análisis.

Tabla 4.7
Solicitudes por expedientes de pretensión o modificación municipal (2017)

Núm.	Municipio / departamento / origen	Pretensión o modificación municipal
1	Chisec, Alta Verapaz	Semax, anexión a Raxruhá
2	San Pedro Carchá, Alta Verapaz	Saquiquib Eliha, anexión a Chisec
3	San Pedro Carchá, Alta Verapaz	Chinasajal Chibut, anexión a Chisec
4	Purulhá, Alta Verapaz	Matucuy I, anexión a Santa Catalina La Tinta
5	San Antonio Senahú, Alta Verapaz	Sepenz, anexión a Lanquín
6	San Pedro Carchá, Alta Verapaz	Sesaclech, anexión a Chisec
7	Barberena, Santa Rosa	El Cerinal, nuevo municipio
8	Cunén, Quiché	Chiul, nuevo municipio
9	Puerto Barrios, Izabal	Santo Tomás de Castilla, nuevo municipio

Fuente: SEGEPLAN, con base en información de la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT, 2016-2017)



Autoridades Municipales y Líderes Comunitarios de Camotán, Chiquimula, comprometidos con la ejecución del proyecto Aljibes y Letrinas, Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I. INFOM

4.4.3 Asistencia técnica a procesos de ordenamiento territorial municipal

Para alcanzar en el ámbito territorial la implementación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Gobierno identificó la necesidad de actualizar la metodología de elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de manera que los municipios pudieran agregar a sus ejercicios de planificación el componente de ordenamiento territorial en alineación con las prioridades nacionales de desarrollo.

En este sentido, SEGEPLAN actualizó su ruta metodológica para brindar asistencia técnica a las municipalidades en procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial desde una lógica más integrada. Esto permitió que actualmente se cuente con una *Guía metodológica para la formulación de planes municipales de desarrollo y ordenamiento territorial*, la cual contiene orientaciones y herramientas metodológicas para formular planes de ordenamiento territorial y, al mismo tiempo, actualizar los planes de desarrollo municipal, alineándolos con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y los ODS. Adicionalmente, esta metodología incluye el abordaje transversal de los enfoques de equidad étnica y de género, gestión de riesgos y cambio climático, el enfoque ecosistémico y de mejoramiento de vida.

En la misma línea, el Gobierno identificó la necesidad de fortalecer las capacidades municipales de gestión territorial. En coordinación con SEGEPLAN, INFOM, ANAM, CONAP, MARN, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

y el Proyecto GEF Marino Costero, se realizaron capacitaciones especializadas en ordenamiento territorial dirigidas principalmente a técnicos municipales y de instituciones con funciones y competencias en la gestión del territorio. Como resultado de ello, SEGEPLAN capacitó a 63 funcionarios municipales mediante un Diplomado en Ordenamiento Territorial en Zonas Marino Costeras del Litoral Pacífico, en modalidad presencial.

Asimismo, mediante la modalidad semipresencial se capacitó a 64 personas de las delegaciones departamentales de SEGEPLAN en temas de ordenamiento territorial, con el fin de optimizar los procesos de asistencia técnica a las municipalidades del país. Esto también permitió el fortalecimiento de capacidades en materia de planificación del ordenamiento territorial dirigida a los niveles departamentales del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE).

De manera directa, SEGEPLAN brindó asistencia técnica para la formulación de reglamentos de los planes de ordenamiento territorial. Esto permitió asesorar a funcionarios de la municipalidad de Poptún, Petén, en la elaboración de su reglamento de ordenamiento territorial, el cual deberá ser aprobado por su Concejo Municipal y, con posterioridad, publicado en el *Diario de Centro América* (diario oficial). Adicionalmente, brindó asistencia y acompañamiento técnico a veintidós municipios en la elaboración de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, según se muestra en la tabla 4.8. Estas acciones forman parte de los esfuerzos gubernamentales para fortalecer y consolidar la gestión de riesgo y la adaptación a los efectos del cambio climático dentro del Sistema Nacional de Planificación.

Tabla 4.8
Acompañamiento en la elaboración de planes de desarrollo municipal
y ordenamiento territorial que incluyen la variable gestión de riesgo (2017)

Núm.	Municipio	Departamento
1	Taxisco	Santa Rosa
2	Chiquimulilla	
3	Cuilapa	
4	Zacapa	Zacapa
5	Gualán	
6	San Jorge	
7	Jocotán	Chiquimula
8	Jalpatagua	Jutiapa
9	Quezada	
10	Moyuta	
11	Chicaman	Quiché
12	Cubulco	Baja Verapaz
13	Rabinal	
14	San Miguel Chicaj	
15	San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
16	Santa Cruz Verapaz	
17	San Pedro Carchá	
18	Poptún	Petén
19	Champerico	Retalhuleu
20	Amatitlán	Guatemala
21	San Miguel Petapa	
22	Villa Canales	

Fuente: SEGEPLAN (2017)

4.4.4 Atención a conflictos por uso del suelo

En 2017, el Programa de Regularización de Tierras del Estado benefició con resoluciones jurídicas

de adjudicación y regularización a 3,194 familias integradas por 4,937 personas, de las cuales el 45.39% está conformado por hombres, y el 54.61%, por mujeres (tabla 4.9). Con ello se ha permitido que las familias beneficiadas cuenten con certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra.

Tabla 4.9
Personas beneficiadas por el Programa de Regularización de Tierras del Estado: Resoluciones jurídicas de adjudicación y regularización (2017)*

Total resoluciones	Familias beneficiadas	Hombres	Mujeres	Hectáreas
2,741	3,194	2,241	2,696	6,144.71

Fuente: Fondo de Tierras (FONTIERRAS, 2017)

* Datos al 31 de octubre de 2017

En el marco de la PGG y la *Política agraria*, la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) abordó y concilió la problemática agraria. Mediante la metodología del diálogo, concertación y consenso social, en 2017 resolvió 466 conflictos, lo que benefició a 92,482 personas. Asimismo, en seguimiento a las intervenciones impulsadas al inicio de esta gestión gubernamental, en el año que se reporta logró atender las necesidades agrarias de la población a partir del desarrollo de las siguientes acciones:

- Propuesta de compra de dos fincas (Pancús y Lagartos) para favorecer a 90 familias que ostentan medidas cautelares en el valle del Polochic, Alta Verapaz;
- Propuesta de reubicación de comunidades localizadas en los parques Laguna del Tigre y Sierra del Lacandón, Petén, en otras fincas en este mismo departamento e Izabal;
- Se estableció la mesa de diálogo para la reubicación de comunidades asentadas en la zona de adyacencia Guatemala-Belice en fincas de Petén que poseen mejores condiciones.

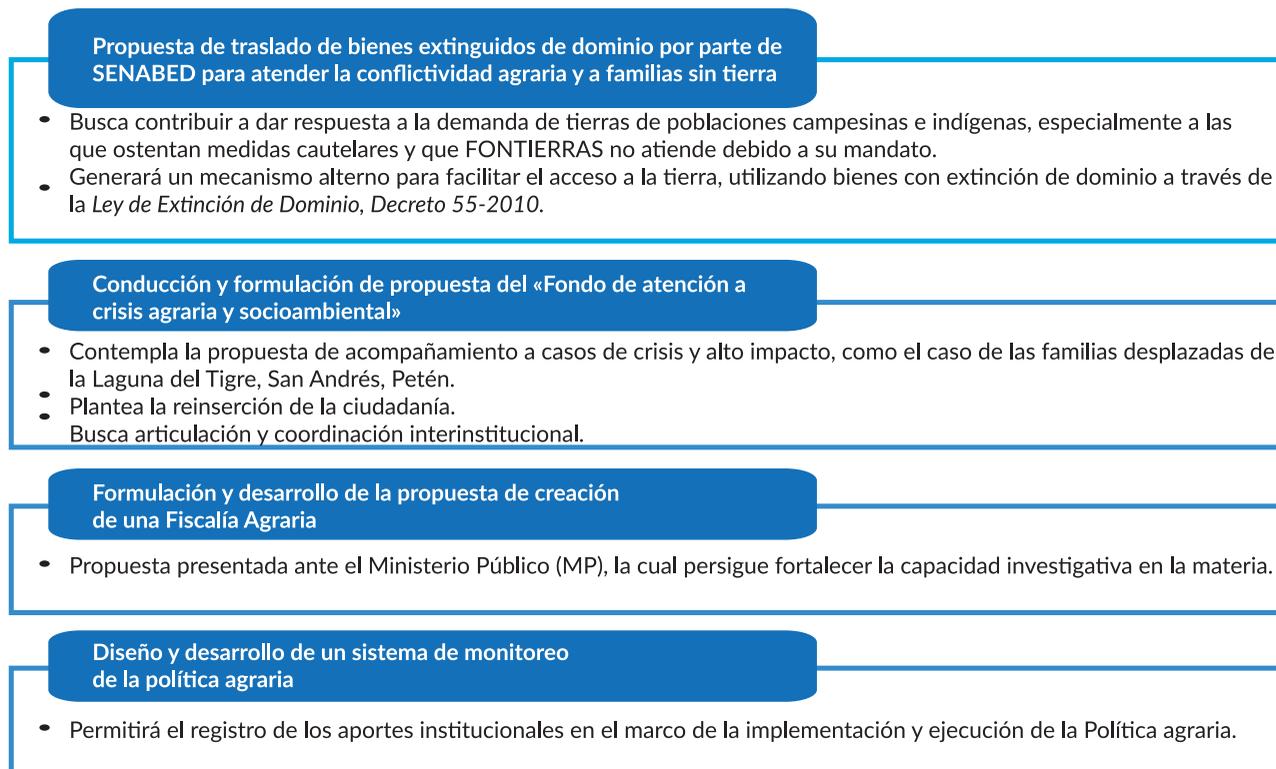
Un aporte estratégico a esta temática fue haber propiciado la instauración de la Comisión Nacional Agraria (CNA), la cual articula a nueve instituciones: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Registro General de la Propiedad (RGP), Fondo de Tierras (FONTIERRAS), MAGA, SAA, RIC, CONAP e INAB.

Esta comisión facilitará la atención, de manera ágil, a conflictos derivados de la tenencia y posesión de la tierra.

Como muestra del firme compromiso del Gobierno de implementar medidas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, durante 2017 se aprobó el Plan nacional de energía, el cual permitirá al país cumplir con los compromisos internacionales asumidos en esta materia.

Adicionalmente, durante 2017 la SAA ha identificado, diseñado y desarrollado propuestas innovadoras de política para la atención a la conflictividad agraria nacional, según se muestra en la figura 4.2. Estas propuestas se articulan con la PGG, principalmente con los ejes de «Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad» y «Ambiente y recursos naturales».

Figura 4.2
Acciones estratégicas realizadas por la SAA en el marco de la Política agraria (2017)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información de la SAA (2017)

En lo que concierne a la implementación de la política y el plan de reparación a favor de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, durante 2017 la SAA finalizó dos estudios, uno sobre la capacidad de uso de la tierra de las aldeas Río Negro, Cancún, Chitucán y Mangales, y otro sobre el plan de desarrollo comunitario de las fincas Cancún y Chitucán.

Por su parte, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), en coordinación con SEGEPLAN, realizó reuniones de trabajo con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) con el fin de contar con los perfiles de proyectos y estudios de prefactibilidad en siete comunidades: Rosario Italia, Colonia el Naranjo, Santa Ana Panquix, Agua Blanca, el Zapote, San Antonio Panec y Pancul. Adicionalmente y en

coordinación con el MINFIN, se realizaron acciones para preparar una propuesta de reglamento para la administración de los fondos de la reparación y resarcimiento colectivo afecto a la política.

Además, se conformó el **Comité Técnico Interinstitucional de la Cuenca Chixoy, integrado por MARN, MEM y MAGA y cuyo propósito es la definición y formulación del plan de manejo de esta cuenca con criterio de gestión integrada de recursos hídricos. Este espacio mantendrá coordinación con COCAHICH y las entidades vinculantes.** Sumado a lo anterior, se coordinaron reuniones con las instituciones responsables del seguimiento de las medidas establecidas en la política.

Para el período fiscal 2017, la COPREDEH dio continuidad a la ejecución del proceso de resarcimiento individual por este caso, tal como se muestra en la tabla 4.10.

Tabla 4.10
Proceso de resarcimiento individual ejecutado por COPREDEH en el caso de las familias afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (2017)

Descripción	Monto total (en quetzales)	Cantidad por familia (en quetzales)	Núm. de familias beneficiadas
Primer pago	12,881,064.00	85,873.76	150
Segundo pago*	19,579,217.28	85,873.76	228
Total	32,460,281.28	n/a	378

Fuente: COPREDEH (2017)
 * Proyectado a noviembre de 2017

Las familias resarcidas pertenecen a veinticinco comunidades de seis municipios ubicados en tres departamentos: Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Es importante mencionar que para realizar los pagos se debió conformar los expedientes de cada persona y grupo familiar, lográndose, en 2017, contar con 478 expedientes completos de acuerdo con el reglamento de pago. Esto implicó la visita *in situ* a veintiocho comunidades; en 2017 se había atendido a 1,992 grupos familiares de veintinueve comunidades afectadas.

4.4.5 Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas para la gestión territorial

El Programa de Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) es coordinado por el RIC y el CONAP y busca propiciar el diálogo como herramienta fundamental para resolver conflictos sociales y de límites territoriales con miras a recuperar las áreas protegidas del país a través de su delimitación física. Este programa, en coordinación con gobiernos locales e instituciones

gubernamentales, ha logrado el involucramiento de una fuerte participación comunitaria y de propietarios privados para consolidar la certeza jurídica del SIGAP, contribuyendo así al ordenamiento territorial del país. Específicamente, se ha logrado la consolidación de las 92 áreas protegidas incluidas en el proceso. En la tabla 4.11 se muestra el avance alcanzado en 2017.

En 2017 se continuó con el proceso de resarcimiento de los afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, lo cual significa un reconocimiento del Gobierno con respecto a la necesidad de atender a las familias del área e impulsar su desarrollo.

Tabla 4.11
Avance en el proceso catastral del SIGAP
(enero a octubre de 2017)

Indicador	Unidad de medida	Avance a octubre de 2017	Porcentaje de avance
Componente 1			
Áreas protegidas con análisis registral y elaboración de derroteros	Número de áreas protegidas	11	73.33
Áreas protegidas con demarcación	Número de áreas protegidas	9	42.86
Áreas protegidas con demarcación	Km lineales	864.08	87.28
Áreas protegidas con catastro	Número de áreas protegidas	12	57.14
Áreas protegidas con catastro	Km cuadrados	1,619.7	39.55
Áreas protegidas cuentan con estrategia de comunicación social implementada	Número de áreas protegidas	15	100.00
Componente 2			
Áreas con proceso de procuración para inscripción	Número de procesos	1	100.00
Áreas con proceso de procuración para adscripción	Número de procesos	1	100.00
Anotaciones de predios privados en el RGP	Total en áreas protegidas	2,743	27.43
Componente 3			
Delimitación de sitios arqueológicos	Número de sitios	126	122.33
Delimitación de reservas territoriales del Estado	Km cuadrados	35.43	70.86
Dictámenes técnico jurídicos	Número de documentos	16	59.26

Fuente: RIC (2017)

Según los registros del CONAP, a octubre de 2017 se contaba con un acumulado de 68.66 km de reservas territoriales del Estado delimitadas. Además, se había logrado la inscripción de 1,099 predios privados ubicados dentro de las áreas

protegidas. En la tabla 4.12 se muestran las delimitaciones realizadas de 2015 a julio de 2017, lo que corresponde a procesos ya finalizados en todas sus etapas y aprobados por la Secretaría Ejecutiva del CONAP.

Tabla 4.12
 Procesos de avance catastral en el SIGAP aprobados por la Secretaría Ejecutiva del Conap (2015 - julio de 2017)

Tipo de proceso	Núm.
Aval de Secretaría Ejecutiva del CONAP	11
Resolución del consejo	40
Publicados en <i>Diario de Centro América</i>	39
Delimitados	59
Demarcados	11

Fuente: CONAP (2017)

Adicionalmente, el CONAP concluyó el proceso de registro de una nueva área protegida en la categoría denominada «parque regional municipal»: el Mirador Rey Tepepul, ubicado en el municipio de Santiago Atitlán, Sololá, con una extensión de 3,509.91 ha. En la misma región también se finalizó, en 2017, dos procesos relacionados con los instrumentos estratégicos de planificación y

programación para áreas protegidas; el primero corresponde a la actualización del *Plan maestro de la reserva de uso múltiple de la cuenca del lago de Atitlán, RUMCLA* y, el segundo, a la formulación del *Plan maestro de la reserva natural privada del parque ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico «Uk'Ux K'chelaj»)*.

Familias de Santo Domingo Xenacoj en Sacatepéquez, siembran hortalizas en huertos familiares para su consumo, en el marco del Programa de Agricultura Familiar “Guatemala Tierra que Alimenta”. MAGA





Rehabilitación del Sistema de Riego de la Fragua en Zacapa, departamento del corredor seco. El sistema irriga 3 mil 700 hectáreas de diversos cultivos en los municipios de Teculután, San Jorge, Estanzuela y Zacapa. MAGA

4.5 Desarrollo rural

Dado que la mayor parte de la población guatemalteca radica en los territorios rurales y es, además, la más afectada por la pobreza, el desarrollo rural constituye una directriz que la PGG enfatiza, indicando también que el ambiente, los recursos naturales y los sistemas productivos rurales son elementos estratégicos para el desarrollo rural. Es evidente que los recursos naturales representan la base para el desarrollo de actividades agropecuarias y no agrícolas indispensables para la sostenibilidad social, ambiental y económica de la población rural del país.

4.5.1 Avances y resultados de la implementación de la Política nacional de desarrollo rural integral

En seguimiento a las directrices presidenciales, durante 2017 el MAGA continuó con el desarrollo operativo de la *Política agropecuaria* y la *Agenda rural*. En ese sentido, realizó intervenciones estratégicas de promoción de la economía campesina. Entre ellas, las acciones enmarcadas en el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), por medio del cual se apoyó a promotores y agricultores de

infrasubsistencia y subsistencia, y a familias con niños menores de 2 años de edad, para generar mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar. En el marco del PAFFEC también se apoyó a agricultores de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios para el desarrollo de agricultura alternativa.

Otra de las intervenciones estratégicas implementadas por el MAGA durante 2017 fue la promoción de la competitividad y productividad rurales. Para ello, se apoyó a grupos de productores rurales en encadenamientos e implementación de proyectos productivos, así como en la incorporación de áreas a sistemas de riego o miniriego. A productores agropecuarios organizados se les brindó asistencia para tecnificar sus sistemas productivos y, a caficultores, para la diversificación de cultivos, agroindustrialización y comercialización. De hecho, un total de trece organizaciones de productores agropecuarios se benefició con asistencia financiera no reembolsable por un monto de Q 31.11 millones destinados a tecnificar sus sistemas productivos, lo que permitió beneficiar a 10,575 personas.

Con el fin de contribuir al impulso y la dinamización económica de la agricultura, **el MAGA promovió riego entre pequeños y medianos productores, incorporando un total de 1,993 ha bajo riego y beneficiando a 7,200 familias** mediante las siguientes acciones:

- A través del *Plan nacional de riego*, el MAGA atendió 5,562 ha irrigadas, para un total de 4,011 beneficiarios directos y 28,077 beneficiarios indirectos.
- En el marco del fideicomiso DIAPRYD, se incorporaron 434.80 nuevas ha bajo riego en los departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu, beneficiando así a 2,838 familias.
- Se fortaleció la administración del agua para la producción sostenible en los municipios de Tajumulco e Ixchiguán, en San Marcos, incorporando un total de 138.31 ha nuevas bajo riego, beneficiando de esta manera a 2,820 familias.
- Productores agropecuarios recibieron reservorios de agua, aljibes captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego, beneficiando a 1,542 familias e incorporando 1,360 ha nuevas bajo riego.

Asimismo, el MAGA impulsó encadenamientos productivos en apoyo a productores organizados para la formación de agrocadenas, con el propósito

de generar economías rurales más competitivas. Para ello brindó capacitaciones y asistencia técnica sobre fortalecimiento organizacional a 2,744 personas instituidas en comités, asociaciones o grupos de productores. Unas 1,930 personas fueron beneficiadas a través de la legalización de 102 organizaciones y la elaboración de planes de negocios, capacitación y asistencia técnica. Esto les permitió contar con capacidad de gestionar proyectos, acceso al crédito y realizar negocios, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Entre las acciones estratégicas para el desarrollo pecuario nacional, en 2017 se impulsó normativa fitozoosanitaria para el desarrollo de este sector. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Capacitación a 1,219 personas en temas de producción fitozoosanitaria e inocuidad de alimentos en todo el país, complementada con la realización de 36 jornadas de inspección de instalaciones y unidades de transporte de productos de origen vegetal y animal;
- La cantidad de 376,316 documentos extendidos, entre regencias, permisos fitozoosanitarios de importación y

Centro de acopio en Los Aposentos, Chimaltenango. Los productores conforman las cadenas agrícolas de Agricultura Familiar en Guatemala. MAGA





Cadena productiva CADER, Santo Domingo, Xenacoj, Sacatepéquez. MAGA

exportación, registros de medicamentos veterinarios, agrícolas y sanitarios, notas de liberación de productos de origen animal y vegetal, certificados fitosanitarios, certificados de libre venta, licencias de funcionamiento, e inspecciones de instalaciones;

- La cantidad de 9,402 cabezas de ganado bovino vacunadas contra rabia parálitica bovina y complejo clostridial.
- Un total de 107,298,210 aves vacunadas contra el virus de Newcastle,⁷ cólera aviar, coriza aviar, viruela aviar, influenza aviar H5N2 e influenza aviar H7N3. De estas, 180,992 son aves de patio y, el resto, aves bajo producción tecnificada.

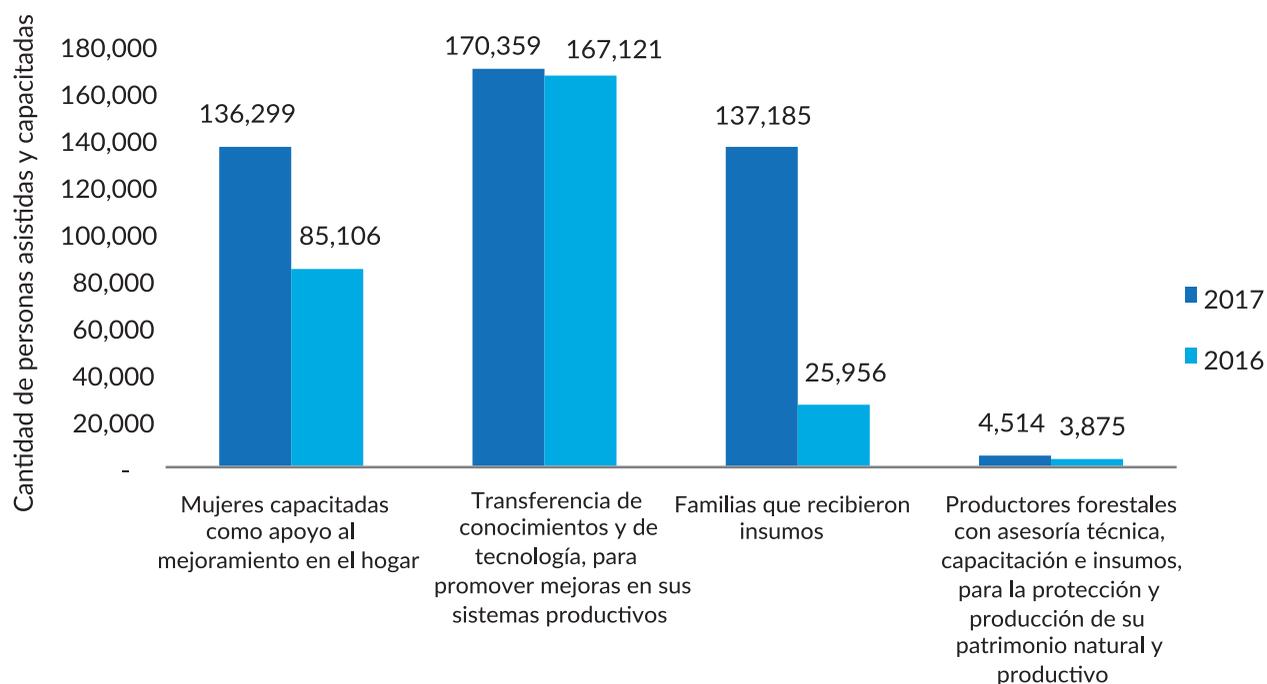
Como resultado del «Programa de Mejoramiento del Hogar», el MAGA logró que **136,299 mujeres**

⁷ Según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el virus de Newcastle (NDV, por sus siglas en inglés) es una enfermedad zoonótica que afecta a las aves, principalmente de corral (aves domésticas). La exposición de los humanos a las aves infectadas (por ejemplo, en las plantas de procesamiento de pollo) puede ocasionar síntomas suaves de conjuntivitis y gripe; vale señalar que atender esta enfermedad en poblaciones de aves ya afectadas resulta complejo y costoso económicamente.

participaran en actividades de capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios. Esto implicó un incremento del 64.0% en comparación con 2016, año en el que la meta alcanzada fue de 85,106 mujeres.

Con relación al extensionismo rural, el Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) garantizó el funcionamiento continuo y permanente de las 340 agencias municipales de extensión rural (AMER), lo que permitió transferir conocimientos y tecnología a 170,359 promotores voluntarios y agricultores, promoviendo de esa manera mejoras en sus sistemas productivos. Sumado a lo anterior, se dotó de 137,185 aportes en especie consistentes en insumos como semillas de hortalizas, plantas, pie de cría y equipo para establecer unidades productoras familiares. Complementariamente, 4,514 productores forestales contaron con asesoría técnica, capacitación e insumos, fortaleciendo así sus capacidades de protección y generación de patrimonio productivo. En la gráfica 4.4 se evidencian los avances acumulados en 2017, en comparación con 2016.

Gráfica 4.4
Personas que recibieron capacitación y asistencia técnica del MAGA
para mejorar sus sistemas productivos (2017, en comparación con 2016)



Fuente: MAGA (2017)

Para contribuir con el desarrollo rural sostenible, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) ha dado prioridad a la investigación y producción de granos básicos (maíz y frijol), considerando que estos son la base de la alimentación de la población guatemalteca.⁸ Luego, ha priorizado otras variedades de semillas (semillas y tubérculos) para las distintas regiones del país. Además de la producción, el ICTA realizó transferencia de tecnología tanto a estudiantes de las escuelas de agricultura del país como directamente a los campesinos y agricultores rurales, atendiendo a un total de 7,110 personas (58.0% hombres y 42.0% mujeres de diferentes etnias).

Durante el año 2017, el ICTA produjo 101.90 Tm de semillas de granos básicos en los diferentes centros regionales de investigación que se encuentran estratégicamente ubicados en algunos municipios del país. El MAGA también se involucró en estas tareas, ya que a través de su cuerpo de extensionistas tiene mayor alcance para llegar a los agricultores.

En este sentido, en 2017 se suscribió el contrato administrativo 63-2017 para la compra venta de semilla certificada de maíz, frijol y material vegetativo de camote, yuca y papa, lo que permitirá que el ICTA produzca material genético apto para las condiciones marginales y agroclimáticas de la República de Guatemala donde se encuentran agricultores que establecen plantaciones para la producción tanto de autoconsumo como para la comercialización. En la tabla 4.13 se presenta el desglose de información sobre la semilla que fue entregada al MAGA.

⁸ Una dieta ideal para los guatemaltecos incluye un 30.0% de frijol más un 70.0% de maíz (Bressani, 1990), lo cual evitaría la desnutrición si diariamente se consumieran ambos granos. En 2017 se ejecutaron proyectos de investigación sobre la generación de nuevos productos alimenticios a partir de cultivos de maíz, frijol, yuca y camote biofortificados, y sobre la generación de tecnología de procesos agroindustriales con productos de hortalizas nativas. Estas actividades tienen como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, así como a la transformación de los productos agregándoles valor.

Tabla 4.13
Semilla producida y entregada al MAGA por el ICTA (2017)

Material	Nombre comercial	Cantidad	Unidad de medida
Maíz	ICTA San Marceño Mejorado	200	Quintal
	ICTA Compuesto Blanco	240	
	ICTA don Marshal	125	
	ICTA V-301	140	
	Total semilla de maíz	705	
Frijol	ICTA Superchiva ACM	25	Quintal
	ICTA Texel	25	
	ICTA Hunapú	30	
	ICTA Altense	30	
	Total semilla de frijol	110	
Papa	Loman	18,000	Minitubérculo
	Total semilla de papa	18,000	
Yuca	ICTA Izabal	75,000	Estacas de 25 cm
	Total estacas de yuca	75,000	
Camote	ICTA Dorado BC	160,000	Estacas de 25 cm
	ICTA Pacífico BC	40,000	
	Total esquejes de camote	200,000	

Fuente: ICTA (2017)

4.5.2 Atención a las demandas agrarias para el desarrollo rural integral

Otro elemento relacionado con la directriz presidencial de alcanzar una gestión integral del territorio es facilitar el acceso a la tierra por la vía subsidiaria a campesinos sin tierra o con ella, de manera individual o colectiva, en el contexto del desarrollo de comunidades agrarias y con criterios de sostenibilidad social, económica y

ambiental. Para ello, el FONTIERRAS continuó con la implementación del Programa de Acceso a la Tierra vía subsidios o mediante compra directa.

Durante 2017, FONTIERRAS aprobó siete créditos con los que se apoyó a 285 familias campesinas, para un total de 1,246 personas beneficiadas mediante estas acciones puntuales de acceso a la tierra. En la tabla 4.14 se puede apreciar el nivel de cobertura de las acciones realizadas durante 2017.

Tabla 4.14
Programa de Acceso a la Tierra: Crédito con subsidio para la compra de tierra (enero a octubre de 2017)

Nombre del grupo	Número de familias	Población total (2017)	Identidad étnica	Nombre de la finca
Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Cataratas El Niágara	42	193	Mestizo	Niágara
Empresa Campesina Asociativa E.C.A. TOJ SUJ	30	132	Maya	Bella Vista
Asociación de Desarrollo Integral, Nueva Santa Cruz, Panzós, Alta Verapaz	25	113	Maya	Lagartos II
Asociación Civil Nueva Esperanza de la Finca «La Esmeralda»	20	100	Mestizo / maya	La Esmeralda
Asociación «Comité Protierra Civil de Desarrollo Integral El Sembrador del municipio de San Pablo, departamento de San Marcos»	37	143	Mestizo / maya	El Mango
Asociación Campesina Maya Q'eqchi', La Libertad Tinajas, Panzós, Alta Verapaz	76	374	Maya	Pancús
Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Bolivia	55	191	Mestizo / maya	Los Esteros
	Total 2017	285		
	Total 2016	62		n/a

Fuente: FONTIERRAS (2017)

En materia de inversión en el otorgamiento de crédito y subsidio para compra de tierras, en 2017 se contó con Q 97,074,132.27, de los cuales el monto destinado a créditos fue de Q 50,681,197.70, mientras que el destinado a subsidios fue de Q 46,392,934.57. Sumado a lo anterior, cabe indicar que **durante 2017 FONTIERRAS benefició a 34,119 familias con créditos para arrendamiento de tierras y a 24,804 familias con subsidio de capital semilla, para un total de 58,923 familias apoyadas.**

Los departamentos del país con mayor número de créditos y subsidios aprobados fueron

Huehuetenango, con el 21.78%, y Chimaltenango, con el 9.69%. En la tabla 4.15 se muestra el total de beneficiarios, así como el monto de inversión en otorgamiento de crédito y subsidio para arrendamiento de tierras por departamento. Al analizar la información contenida en dicha tabla, se evidencia que el total de la inversión en el año 2016 fue mayor que la de 2017 (Q 7.9 millones), sin embargo, es preciso aclarar que esto obedece a que en 2017 la población demandante de este servicio fue menor, lo que tiene implicaciones en la reducción de la brecha que persigue el programa.

Visitas realizadas en el marco del Programa de Acceso a la Tierra, Petén. FONTIERRAS



Tabla 4.15
Programa de Acceso a la Tierra: Arrendamiento de tierras para la producción,
según departamento (enero a octubre de 2017)

Departamento	Municipios	Mujeres	Hombres	Total de familias	Crédito (Q) Monto aprobado	Subsidio (Q) Monto aprobado	Total ha.
Huehuetenango	30	6,128	1,305	7,433	15,609,300.00	3,530,675.00	3,873.52
Alta Verapaz	17	2,233	1,072	3,305	6,940,500.00	1,569,875.00	2,112.65
Chimaltenango	15	2,228	473	2,701	5,672,100.00	1,282,975.00	1,168.82
Quiché	17	2,057	589	2,646	5,556,600.00	1,256,850.00	1,567.33
San Marcos	29	1,745	817	2,562	5,380,200.00	1,216,950.00	1,297.17
Sololá	17	1,897	332	2,229	4,680,900.00	1,058,775.00	932.87
Baja Verapaz	8	1,548	425	1,973	4,143,300.00	937,175.00	1,036.50
Quetzaltenango	16	1,117	331	1,448	3,040,800.00	687,800.00	770.06
Petén	12	1,073	359	1,432	3,007,200.00	680,200.00	1,583.94
Jutiapa	16	684	542	1,226	2,574,600.00	582,350.00	837.03
Jalapa	7	748	343	1,091	2,291,100.00	518,225.00	842.43
Retalhuleu	9	706	177	883	1,854,300.00	419,425.00	537.98
Suchitepéquez	16	719	141	860	1,806,000.00	408,500.00	473.06
Chiquimula	10	512	312	824	1,730,400.00	391,400.00	409.07
Santa Rosa	14	544	235	779	1,635,900.00	370,025.00	489.82
Guatemala	6	585	176	761	1,598,100.00	361,475.00	162.50
Sacatepéquez	8	463	54	517	1,085,700.00	245,575.00	206.51
Zacapa	5	307	209	516	1,083,600.00	245,100.00	350.10
Izabal	5	224	131	355	745,500.00	168,625.00	118.82
Escuintla	9	206	119	325	682,500.00	154,375.00	207.43
Totonicapán	5	117	30	147	308,700.00	69,825.00	81.19
El Progreso	7	39	67	106	222,600.00	50,350.00	80.52
Total 2017*	278	25,880	8,239	34,119	71,649,900.00	16,206,525.00	19,139.33
Total 2016	281	33,496	17,245	50,741	106,556,100.00	24,101,975.00	29,178.38

Fuente: FONTIERRAS (2017)

* Datos preliminares al 31 de octubre de 2017



Proyecto Hidroeléctrico OXEC. MEM

4.6 Energía renovable en la matriz energética

El incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética ha sido definido por la actual administración en su *Política general de gobierno 2016-2020* como una acción estratégica determinante para el manejo sostenible de los recursos naturales y la disminución de emisiones GEI. Con este propósito, el MEM, mediante la implementación de la *Política energética 2013-2027*, continuó impulsando acciones para asegurar que la población tenga acceso a suministros de energía, tomando en consideración la protección y gestión sostenible de los recursos naturales.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones estratégicas contenidas en la Política general de gobierno 2016-2020, a septiembre de 2017 la matriz energética reportaba un incremento del 10.0% de la participación de los recursos renovables en comparación con lo reportado en 2016.

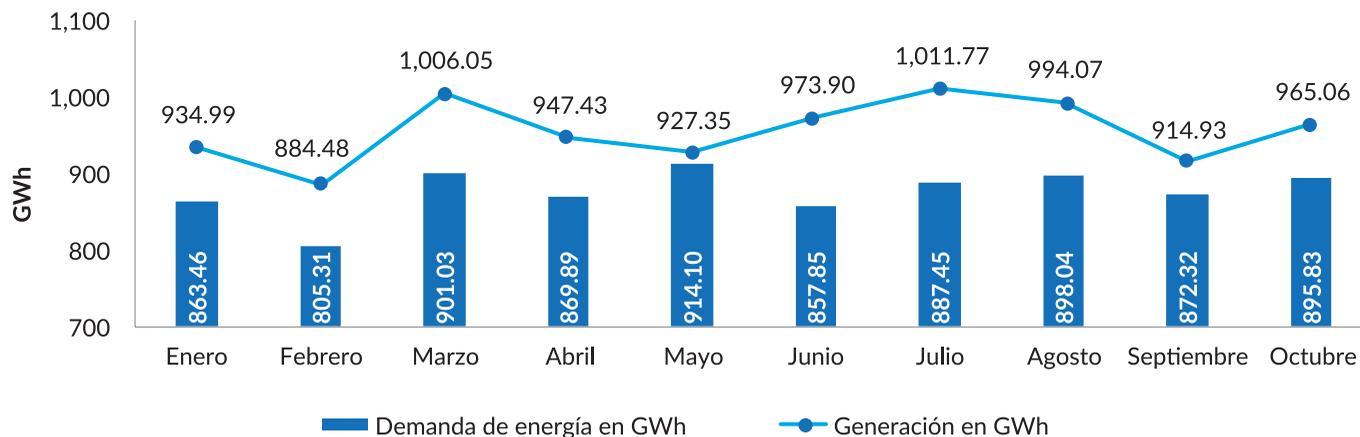
En el período que se reporta se ha logrado que la matriz energética registre importantes aportes de las fuentes de energía renovables, cuya participación a octubre de 2017 se reportó en un **67.14%**, lo cual representa un aumento del **10.0%** con respecto al año anterior. Este incremento se debió principalmente a la crecida del caudal lluvioso en el territorio nacional, lo que favoreció la generación de energía mediante tecnología hidráulica en el país.

Tomando en consideración lo anterior y según las proyecciones realizadas al año 2020, la generación de energía renovable tiende al incremento, lo cual visualiza un escenario de oportunidades para mejorar en cobertura y calidad de los servicios de distribución de energía que se prestan a la población.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), mayor generador público con energía renovable, colaboró con la matriz energética del país mediante sus plantas generadoras. La generación de energía del INDE proviene de fuentes renovables, aproximadamente el 100.0% extraída del agua. Asimismo, mediante las 32 estaciones hidrométricas y 41 estaciones meteorológicas con que cuenta, ha generado valiosa información climática para diagnósticos, análisis y proyección de escenarios relacionados con la variabilidad climática.

En la gráfica 4.5 se muestra el comportamiento de la producción energética del INDE a octubre de 2017, con relación a la demanda acumulada por los diferentes sectores. El comportamiento indica que la generación de energía en el año que se reporta fue suficiente para satisfacer la demanda.

Grafica 4.5
Generación de energía en contraste con la demanda
(enero a octubre de 2017, en GWh)

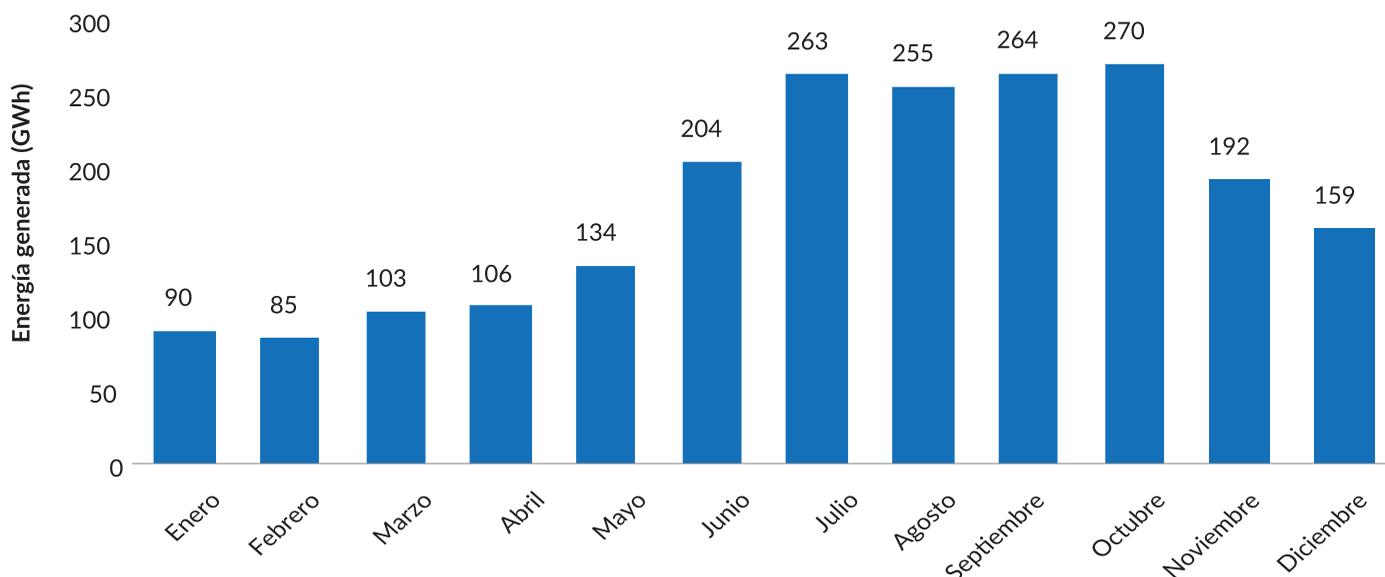


Fuente: INDE (2017)

Con respecto al suministro de energía, durante 2017 se contó con 2,125 GWh provenientes del Sistema Nacional Interconectado por medio de la programación y control de metas de producción de energía eléctrica definidas por el INDE. En la gráfica 4.6 se muestran los balances de energía generada

y proyectada para noviembre y diciembre de 2017, evidenciándose que en los meses de enero a mayo la producción es menor debido a que en este período se cuentan los caudales más bajos en los afluentes superficiales.

Gráfica 4.6
Energía generada, transportada y comercializada por período comprendido de enero a diciembre 2017



Fuente: Empresa de Generación de Energía Eléctrica (2017)

* Datos proyectados al 31 de diciembre de 2017



Caudal Hidroeléctrica Jurún Marinalá. MEM

4.7 Desafíos

El fortalecimiento de la institucionalidad para que continúe impulsando estrategias integrales que consideren la participación y concienciación ciudadana y contribuyan a mejorar las capacidades de gestión integral del territorio por medio de la elaboración e implementación de planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial sigue siendo un desafío para los próximos años.

En cumplimiento de la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero*, el Gobierno ha enfocado esfuerzos en la generación y actualización de información relacionada con temas de mitigación; no obstante, es necesario que el país fortalezca este proceso como un sistema nacional que incorpore, además, información sobre vulnerabilidad, resiliencia y adaptación al cambio climático.

Aunado a lo anterior, el Gobierno ha promovido diferentes programas e instrumentos de política para la mitigación del cambio climático, por lo que es necesario articular los esfuerzos que permitan su implementación coordinada. Adicionalmente, es

preciso continuar con el desarrollo de los inventarios por cada sector identificado y definido en el PANCC, para determinar los niveles de reducción permisibles mediante acciones específicas. En términos de la adaptación es un desafío generar condiciones y capacidades en cada sector identificado en el PANCC, con la finalidad de reducir vulnerabilidades.

En el marco de la *Ley Probosque*, este gobierno generó instrumentos que permiten regularizar la implementación de proyectos e incentivos forestales, por lo que es un desafío para el país que los beneficios que se perciban de este esfuerzo se traduzcan en proyectos equilibrados para la conservación, protección y fomento a la producción industrial. Para ello es necesario continuar con los procesos de socialización y asistencia técnica que brindan las instituciones responsables de la implementación de esta ley.

Es necesario, además, continuar con los procesos que coadyuvan a garantizar la gobernanza en la gestión de los recursos naturales, destacando los esfuerzos ya iniciados en materia de catastro, la implementación del modelo de administración conjunta del SIGAP, y los sistemas de control y registro de la tala lícita.

Otro de los principales desafíos se encuentra relacionado con el recurso hídrico, y reside en la aprobación e implementación a corto plazo de la política en la materia, así como en la generación de espacios de discusión técnica y política que faciliten e impulsen la aprobación de la ley de aguas.

Respecto al alcance del desarrollo rural sostenible, se debe dar continuidad a la implementación y fortalecimiento de los programas vinculados con la *Política nacional de desarrollo rural integral (PNDRI)*, para lograr con esto que las instituciones responsables se integren al marco del desarrollo rural a través de la *Agenda de desarrollo rural 2016-2020*, que es el instrumento operativizador. Paralelamente, constituye un desafío que los esfuerzos que desarrolla el Gobierno para promover el involucramiento de los otros sectores

corresponsables de dicha política se concreten en acciones efectivas.

En lo que respecta al tema energético, y en cumplimiento de lo establecido en la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero*, los desafíos se orientan a la implementación de las acciones estratégicas que se han definido para la eficiencia y ahorro energético. Además, se debe priorizar la implementación del *Plan nacional de energía* debido a que este sector proyecta estratégicamente reducir en un 29.2% las emisiones GEI, superando los compromisos nacionales ante el *Acuerdo de París*, y basando su producción en el aprovechamiento de los recursos renovables de manera sostenible.

Hidroeléctrica Jurún Marinalá. MEM





CAPÍTULO 5 SEGURIDAD CIUDADANA

5. SEGURIDAD CIUDADANA

Como parte de los compromisos asumidos en la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)* y para darle sostenibilidad a los resultados alcanzados, desde el Sistema Nacional de Seguridad se han dado nuevos lineamientos estratégicos que conllevan mayores exigencias a las instituciones encargadas de brindar seguridad a la población.

El Gobierno de Guatemala, consecuente con los desafíos que durante décadas han lesionado a la sociedad guatemalteca, concentra sus esfuerzos en la disminución de los principales flagelos a la seguridad: los hechos delictivos contra el patrimonio de las personas y las altas tasas de homicidios.

En 2017, tanto la actualización de la *Política nacional de seguridad* como la implementación de

la *Estrategia nacional de prevención de la violencia y el delito 2017-2027* orientan acciones estratégicas que gradualmente están produciendo mejoras en los bienes y servicios que llegan a la población y que buscan incidir en la manera como viven las personas y en la libertad con la que ejercen sus opciones de vida.

Para el gobierno, la seguridad ciudadana constituye una prioridad, lo cual se patentiza en las acciones que se ejecutan y que buscan disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con base en un enfoque de desarrollo humano y prevención que se propicia desde diferentes dimensiones y que implica la mejora en las capacidades, medios y recursos institucionales.



Acercamiento con jóvenes en el marco de la Prevención del Delito y la Violencia. MINGOB

5.1 Prevención de la violencia

La *Estrategia nacional de prevención de la violencia y el delito 2017-2027* se formuló con base en la premisa de que la seguridad y la convivencia pacífica son, a la vez, causa y efecto del desarrollo. Esta estrategia es resultado de un proceso de análisis y reflexión de las instituciones de seguridad, justicia y desarrollo que incluyó la participación de diversos actores de la sociedad civil; busca fomentar la participación de la población en la implementación de acciones concretas para la seguridad y la prevención de la violencia y el delito que propicien condiciones de seguridad y confianza ciudadanas.

Consecuente con la estrategia, se trabaja en la actualidad en el fortalecimiento de las comisiones de prevención de la violencia y su institucionalización en el Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE).

A noviembre de 2017 se contaba la cantidad de 342 comisiones de prevención, entre ellas,

197 comisiones municipales (COMUPRE), 132 comisiones comunitarias de prevención de la violencia (COCOPRE), y 13 comisiones departamentales (CODEPRE), conformadas y legalizadas.

Como resultado del trabajo de estas comisiones, se implementan **58 planes y/o políticas de prevención de la violencia avalados por las comunidades y/o consejos municipales.** Entre los principales proyectos de prevención o actividades de organización comunitaria contemplados en estos instrumentos están la eliminación de basureros ilegales y recuperación de espacios públicos; la promoción de actividades culturales y de convivencia pacífica; el fomento de actividades deportivas y recreativas; el impulso de jornadas de prevención del consumo de alcohol en la vía pública; la realización de talleres de productividad, emprendimiento y fortalecimiento de la economía familiar.

Con la finalidad de promover espacios municipales y comunitarios de participación que promuevan el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo



Prevención para la seguridad ciudadana que evita que niños y jóvenes en áreas vulnerables se involucren en actividades delictivas. MINGOB

Bajo el firme compromiso de la actual administración de gobierno de disminuir los principales flagelos a la seguridad, en 2017 se formuló la Estrategia nacional de prevención de la violencia y el delito 2017-2027, la cual constituye un instrumento que orienta la gestión institucional y la implementación integrada de los enfoques de desarrollo social y prevención de la violencia.

el liderazgo y considerando los factores de riesgo y de protección de las personas jóvenes, se conformaron juntas de participación juvenil (JPJ). Estas juntas son organizaciones de adolescentes y jóvenes entre los 14 y 29 años de edad que, entre otros, identifican las problemáticas de su municipio y comunidad para realizar actividades y/o proyectos que contribuyan a la reducción de la violencia. En la actualidad se cuenta con 60 JPJ con presencia en 11 departamentos: Guatemala, Escuintla, Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Santa Rosa, Chiquimula, Baja Verapaz, Jutiapa,

Izabal y Zacapa. Entre los proyectos de prevención implementados por las JPJ están los cursos básicos de Canto y Guitarra, Teatro, Fútbol (juego limpio y libre de violencia) y Pintura.

Sumado a lo anterior, se implementa el Programa «Escuelas Seguras», impulsado por el Ministerio de Gobernación (MINGOB) con el objeto de consolidar los centros educativos públicos de los niveles primario (7 a 12 años) y medio (básico y diversificado, de 13 a 18 años) como espacios seguros, libres de violencia y adicciones, de manera que sean propicios para el proceso educativo. En 2017 se trabajó en 198 establecimientos educativos públicos de los niveles primario y medio, brindando orientación en aspectos de prevención de la violencia en 18 municipios de 6 departamentos. Esto hace un total de 61 centros más que lo reportado en 2016. Por medio de esta iniciativa se benefició, en total, a 84,000 personas, tal como se muestra en la tabla 5.1.

En este programa se incluyen actividades para el desarrollo de habilidades sociales para una vida saludable y segura; el fomento de la actividad física, recreativa y deportiva; la capacitación a docentes para que sean gestores de ambientes escolares positivos y seguros; la capacitación a padres y madres activos en la seguridad escolar; el desarrollo de los planes participativos de prevención de riesgos en la escuela que han sido formulados por los gobiernos escolares; y acciones efectivas de la Policía Nacional Civil (PNC) en el entorno de la escuela.

Tabla 5.1
Personas beneficiadas por el Programa «Escuelas Seguras» (2017)*

Población objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Estudiantes	38,877	32,552	71,429
Docentes	1,687	526	2,213
Padres/madres de familia	9,176	1,182	10,358
Total	49,740	34,260	84,000

Fuente: Mingob (2017)

* Datos al 30 de noviembre de 2017

Como un importante logro de la estrategia de seguridad perimetral implementada, vale señalar que durante 2017 se anularon las riñas estudiantiles entre establecimientos educativos del Centro Histórico de la ciudad capital de Guatemala.

Consecuente con el trabajo enfocado en la juventud al que este gobierno le ha dado prioridad, el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) capacita a jóvenes de entre 13 a 29 años de edad acerca de los distintos tipos de violencia,

especialmente violencia física, psicológica, emocional, sexual y económica. En ese marco, en el período que se informa se brindó capacitación a un total de 10,706 jóvenes.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), en su trabajo para la prevención del consumo de drogas, sensibilizó a 25,000 personas, llegando a un 22.0% más que las reportadas en el año 2016.

Visita de la Primera Dama, Patricia Marroquín de Morales, al albergue para víctimas de delitos VET, como parte del apoyo interinstitucional a víctimas de delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas. SVET



La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), comprometida en la lucha contra la explotación y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, lanzó la campaña «Cuidado con el Grooming, Seducción en Línea», la cual tiene como finalidad informar a las niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos que representan las tecnologías de información y comunicación (TIC) al ser la vía de contacto que puede convertirlos en víctimas de explotación y trata de personas.

Juntamente con esta campaña se realizó una serie de capacitaciones en el tema del *grooming* dirigido a niños, niñas, adolescentes y personas adultas. Las capacitaciones se realizaron en diferentes idiomas, llegando a más de 43,000 personas, tal como lo muestra la figura 5.1.

Figura 5.1
Capacitaciones de la SVET sobre el tema «Cuidado con el Grooming», en diferentes idiomas (2017)



Fuente: SVET (2017)

Así también, el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI), adscrito a la Secretaría de la Mujer (SEPREM), con el objetivo de fomentar y asegurar un clima de paz y disminuir la violencia intrafamiliar, contribuyó en la formación de 33,028 personas del sistema educativo a nivel nacional, 5,840 personas más que lo reportado en 2016. Esto se realizó por medio de talleres en los que se abordó la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer. También se capacitó sobre las mismas temáticas a 1,417 personas, entre ellas personal de instituciones públicas (960 mujeres y 417 hombres).

La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) realizó actividades para la divulgación y promoción de los derechos de mujeres indígenas; en ellas participó un total de 1,449 personas que recibieron asesoría sobre temas como tipos de agresión, riesgos que conlleva la violencia en contra de la niñez, consecuencias del matrimonio infantil, valores ancestrales en la prevención del maltrato contra la niñez y empoderamiento de las niñas. Por otra parte, la DEMI atendió 7,654 casos de mujeres indígenas a quienes se brindó asesoría en temas jurídicos, sociales o psicológicos.

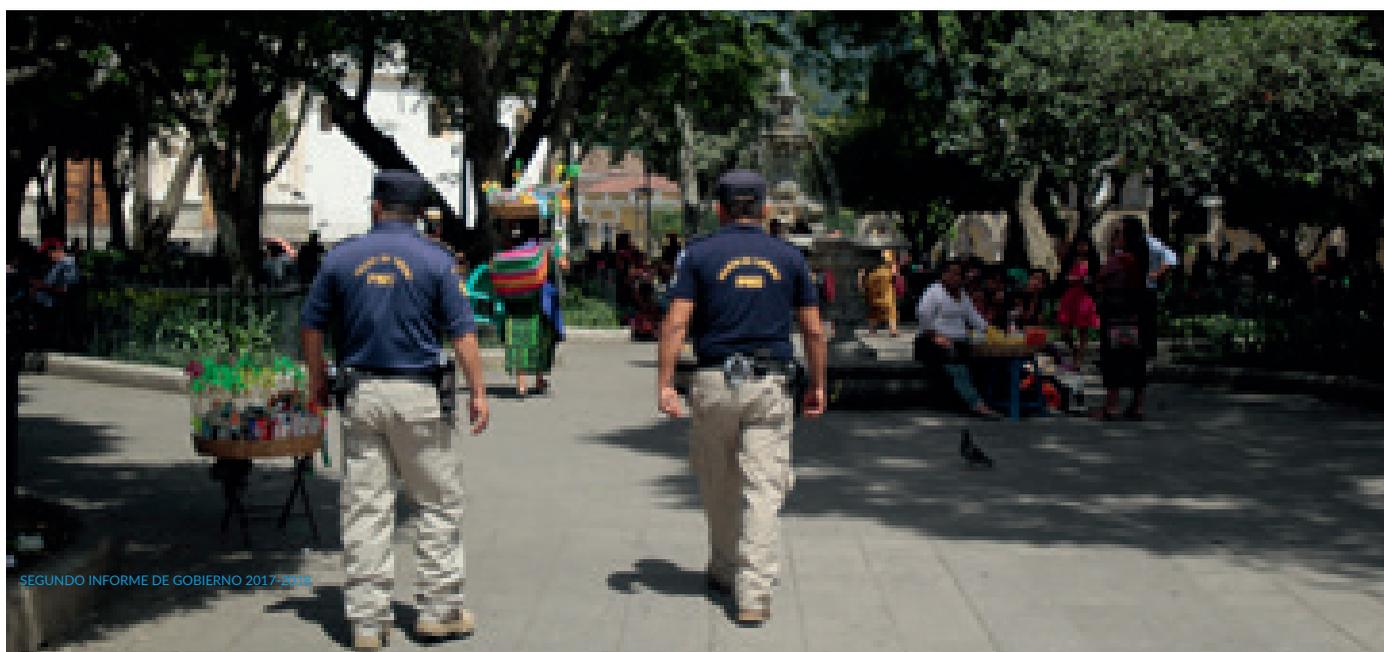
Durante 2017, la Comisión Presidencial de Diálogo intervino en 164 conflictos, en cuyo marco se instalaron 129 mesas de diálogo social integradas por las partes, instituciones de gobierno y autoridades locales. De acuerdo con su naturaleza, un 47.0% de los conflictos atendidos pertenece a la categoría agraria; un 18.0%, a políticas públicas; un 20.0%, a recursos naturales; un 7.0%, a suministro de energía, y un 7.0%, a conflictos relacionados con los derechos cívicos, políticos y culturales. Al mes de diciembre de 2017 se había finalizado el proceso de seis conflictos, lo cual constituye el 5.0% del total de conflictos atendidos. Las intervenciones se realizaron en los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Petén, Zacapa, Chiquimula, Retalhuleu, Santa Rosa, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Quetzaltenango, Chimaltenango, Escuintla, Jutiapa y Guatemala.

En los meses de noviembre y diciembre de 2017 se realizó la Encuesta nacional de percepción de seguridad pública y victimización, impulsada por el MINGOB y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta brinda por primera vez información científica sobre las formas en que se manifiesta el fenómeno de la violencia, y permitirá realizar intervenciones focalizadas y con mayor efectividad debido a que incluye datos relacionados con las víctimas, delitos, daños causados, percepción de inseguridad y desempeño institucional.

La realización de esta encuesta posicionó a Guatemala como el segundo país centroamericano en realizar este tipo de estudio, luego de Panamá, y como el quinto país latinoamericano en institucionalizar este tipo de instrumento.

Con base en el interés del Gobierno de realizar acciones oportunas en materia de prevención de violencia y mejoramiento de la seguridad, en 2017 se realizó la Encuesta nacional de percepción de seguridad pública y victimización, la cual coloca a Guatemala como el segundo país de Centroamérica en realizarla, y como el quinto de Latinoamérica en institucionalizar este tipo de instrumento.

Fortalecimiento a la Policía de Turismo de la PNC. Antigua Guatemala. MINGOB





Presidente de la República Jimmy Morales encabeza acto de graduación de 3978 nuevos policías. SCSF

5.2 Fortalecimiento institucional en materia de seguridad

Durante el año 2017, con la finalidad de prevenir, investigar y combatir el delito, se ha trabajado en el fortalecimiento de las dependencias encargadas de garantizar la seguridad de las y los guatemaltecos. En este sentido, como parte de la mejora en la presentación de servicios de la PNC se adquirieron 1,300 radiopatrullas, 50 Pick-ups, 5 buses International y 2 buses Pullman.

Bajo la misma línea, al mes de diciembre de 2017 la PNC contaba con 39,439 elementos al servicio

de la población, distribuidos en tres escalas: básica, oficiales y de dirección. Esto significa un **aumento de 5,319 elementos más con respecto a lo reportado en 2016**. De ese total, el 15.0% corresponde a mujeres, y el restante 85.0%, a hombres.

En la actualidad se cuenta con una estrategia institucional que persigue fortalecer la escala de oficiales con énfasis en la coordinación y supervisión de operaciones; en este marco, se graduaron nuevas promociones de oficiales en la Escuela de Estudios Superiores de la Policía y en la Escuela de Formación de Oficiales. Los resultados de las acciones se muestran en la tabla 5.2.

Tabla 5.2
Ascensos obtenidos en la Academia de la PNC y en la Escuela de Formación de Oficiales (2017)*

Ascensos obtenidos en la Academia de la PNC			
Curso	Hombres	Mujeres	Total
Ascenso a subinspector	97	15	112
Ascenso a inspector	34	1	35
Total	131	16	147
Ascensos obtenidos en la Escuela de Formación de Oficiales			
Curso	Hombres	Mujeres	Total
Oficial III	50	3	53

Fuente: MINGOB (2017)

* Datos al 30 de noviembre de 2017

La SVET llevó a cabo un taller de capacitación y sensibilización dirigido a 48 docentes de la Academia de la Policía Nacional Civil sobre el tema de trata de personas y explotación sexual; también se brindó capacitación a funcionarios públicos de la División de Seguridad Turística (DISETUR), con miras a lograr un abordaje más eficiente y eficaz de posibles casos de explotación sexual en actividades relacionadas con viajes y turismo.

Con la misma dinámica, la SVET capacitó en temas de explotación y trata de personas a 2,361 funcionarios y empleados públicos de las instituciones que participan en la hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil.



Unidades especializadas de la PNC están capacitadas para atender y actuar en situaciones extremas y todo lo relacionado con la seguridad ciudadana. MINGOB

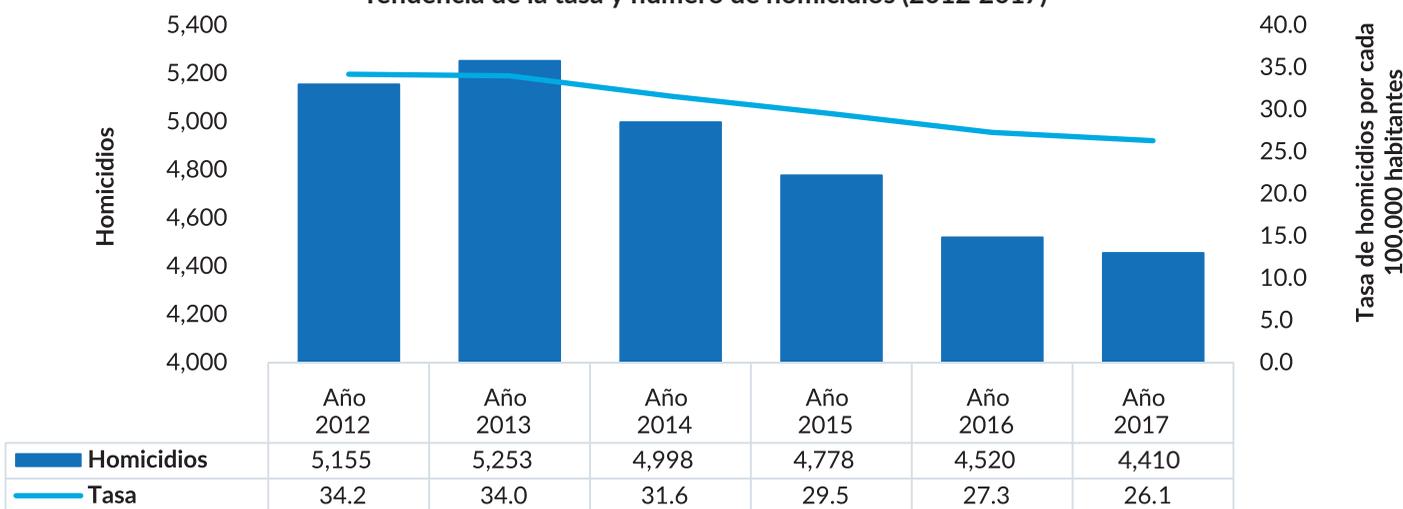
5.3 Disminución de homicidios

En materia de seguridad, uno de los compromisos de mayor relevancia para el Gobierno de Guatemala es la disminución gradual de la tasa de homicidios. En este sentido, son varios los esfuerzos interinstitucionales que desde la Presidencia se han orientado hacia la implementación de las mejores

estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de esta reducción.

Así las cosas, vale señalar que la **tasa de homicidios de 2015 era de 29.5 por cien mil habitantes**, por lo que en los dos últimos años de trabajo se ha logrado una **disminución de 3.4 puntos porcentuales**, colocando la tasa en **26.1 para el año 2017**, tal como lo muestra la gráfica 5.1.

Gráfica 5.1
Tendencia de la tasa y número de homicidios (2012-2017)



Fuente: MINGOB (2017)
Datos al 31 de diciembre de 2017

El comportamiento decreciente de la tasa de homicidios a nivel nacional tiene, entre algunos de sus elementos explicativos, el fortalecimiento de la PNC y su presencia estratégica a nivel local, así como la focalización en la investigación criminal para el combate a la delincuencia organizada y común; también destacan los esfuerzos de prevención de la violencia con énfasis sustancial en la población joven.

En la misma línea, el modelo interpersonal de reducción de homicidios resalta el trabajo realizado por la PNC en las zonas de mayor incidencia de este tipo de delito. En este sentido, entre las principales acciones destacan las siguientes:

- Operativos policiales de control para prevenir el tráfico ilegal de armas y municiones en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos;

- Patrullajes policiales motorizados en áreas focalizadas;
- Seguimiento de casos de homicidio atendidos en apoyo al Ministerio Público (MP);
- Capacitaciones en áreas estratégicas en temas de cultura permisiva, uso de drogas, armas de fuego y resolución de conflictos para la prevención de homicidios.

Los departamentos que registraron la menor cantidad de homicidios en 2016 y 2017¹ fueron: Totonicapán (15), Sololá (23), Baja Verapaz y Quiché (26 y 35 homicidios, respectivamente).

Los departamentos con mayor incidencia de este tipo de delito siguen siendo: Guatemala (que varió de 1,710 homicidios, en 2016, a 1,803, en 2017), seguido por Escuintla (418), Chiquimula (244), Petén e Izabal (261 y 209 homicidios, respectivamente). Esto se puede observar en la tabla 5.3.

¹ Datos al 31 de diciembre de 2017.

Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria de Agentes de la Policía Nacional Civil puesta en práctica difundiendo la importancia de la participación ciudadana en las tareas de seguridad. MINGOB.



Tabla 5.3
Tasa y número de homicidios a nivel departamental (2016 y 2017)

Departamento	Cantidad de homicidios por año		Tasa de homicidios por año	
	2016	2017	2016	2017
Guatemala	1,710	1,803	50	52
Escuintla	497	418	64	53
Petén	294	261	39	33
Chiquimula	229	244	55	57
Izabal	258	209	55	44
Quetzaltenango	129	166	15	18
Zacapa	157	150	65	61
Santa Rosa	129	164	34	42
Jutiapa	175	147	36	30
Chimaltenango	107	112	15	15
San Marcos	122	116	11	10
Jalapa	136	104	37	28
Alta Verapaz	108	78	8	6
Suchitepéquez	101	91	17	15
Huehuetenango	74	80	6	6
Retalhuleu	86	70	25	20
Sacatepéquez	39	53	11	15
El Progreso	97	45	56	26
Baja Verapaz	28	26	9	8
Quiché	19	35	2	3
Sololá	21	23	4	4
Totonicapán	4	15	1	3

Fuente: MINGOB (2017)
 Datos al 31 de diciembre de 2017



Agente de la Policía Nacional Civil garantizan la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana. SCSP

5.4 Disminución de hechos delictivos contra el patrimonio

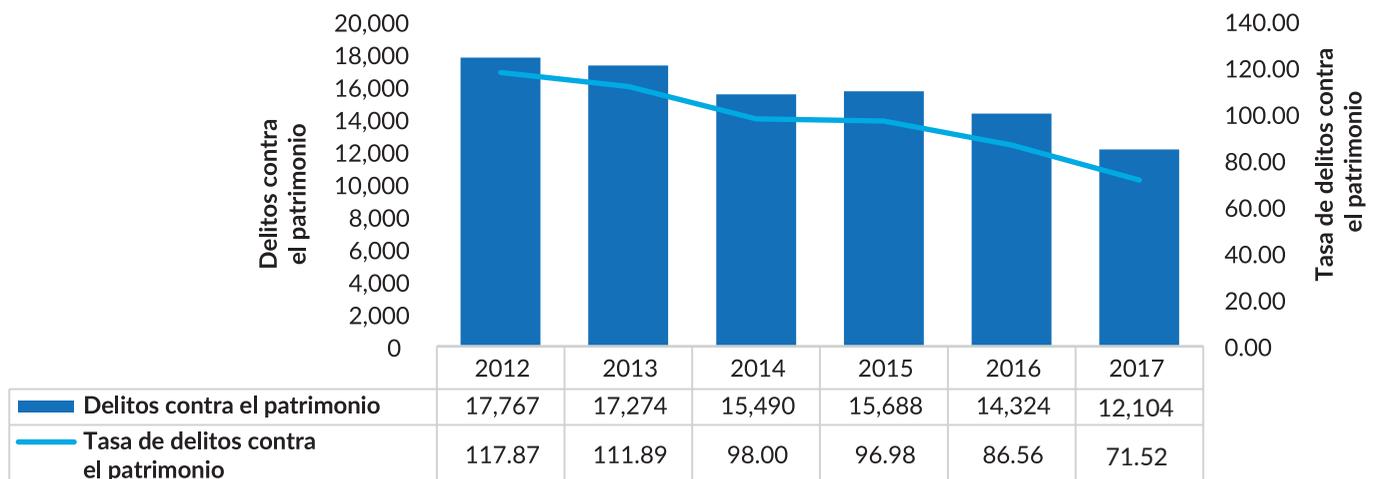
Garantizar la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana es uno de los compromisos en materia de seguridad que se ha enfatizado en las intervenciones realizadas como parte del modelo actual para la reducción de los hechos delictivos contra el patrimonio.

Se puede indicar que entre 2016 y 2017 el comportamiento de los hechos delictivos contra el patrimonio ha mejorado a nivel nacional, con

una baja de 15.04 puntos porcentuales. En ese sentido, para diciembre de 2017 se tiene un cierre de la tasa de 71.52.

Cabe mencionar que en los dos años de trabajo de la actual administración gubernamental se ha producido una reducción de 25.46 puntos porcentuales, tal como lo muestra la gráfica 5.2. Este resultado sobrepasa la meta planteada en la PGG de reducir 9 puntos porcentuales en los cuatro años de gobierno. Esta disminución es sin precedentes en el país y demuestra el compromiso fehaciente de la Presidencia de la República por generar cambios sustantivos en la convivencia ciudadana.

Gráfica 5.2
Tasa y número de delitos contra el patrimonio (2017)



Fuente: MINGOB (2017)
Datos al 31 de diciembre de 2017

En el nivel departamental, las tasas más altas de hechos delictivos siguen registrándose en Escuintla, Guatemala, Zacapa e Izabal. Sin embargo, en comparación con el año 2016, la tasa en esos departamentos se redujo en 53, 16, 19 y 22 puntos porcentuales, respectivamente.

Quiché, con una tasa de 4; Totonicapán, con 8; Sololá 10 y San Marcos con 11, son los departamentos con menores hechos delictivos registrados en 2017. Los resultados por departamento se observan en la tabla 5.4.

Tabla 5.4
Tasa y número de hechos delictivos contra el patrimonio (2015-2017)

Departamento	Cantidad de hechos delictivos por año			Tasa de hechos delictivos por año		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Escuintla	2,540	1,875	1,498	334	242	189
Guatemala	6,372	6,224	5,761	190	183	167
Zacapa	307	318	276	130	132	113
Izabal	661	534	440	145	114	92
Sacatepéquez	544	483	324	158	138	91
El Progreso	124	143	158	73	83	90
Quetzaltenango	682	749	712	79	85	79
Retalhuleu	326	319	237	98	94	68
Alta Verapaz	532	510	386	42	39	29
Baja Verapaz	118	76	44	39	25	14
Chimaltenango	384	443	404	56	63	56
Chiquimula	319	308	271	78	74	64
Huehuetenango	554	478	357	44	37	27
Jalapa	101	167	149	28	46	40
Jutiapa	246	202	154	52	42	31
Petén	581	401	277	79	53	35
Quiché	174	84	45	16	7	4
San Marcos	290	290	134	26	25	11
Santa Rosa	226	204	139	60	53	36
Sololá	75	89	51	15	18	10
Suchitepéquez	488	356	244	86	61	41
Totonicapán	44	71	43	8	13	8

Fuente: MINGOB (2017)
* Datos al 31 de diciembre de 2017

Es importante mencionar que los hechos delictivos que han presentado bajas sustantivas con relación al año 2016 son: robo y hurto de vehículos, con una disminución en el número de casos de 660;

robo y hurto de motocicletas, con 603; y robo y hurto a residencias, con 358 casos menos. Para un desglose completo de esta información, obsérvese la tabla 5.5.

Tabla 5.5
Número de casos por tipo de hecho delictivo (2016-2017*)

Tipo de hecho delictivo / robo y hurto de:	2016	2017*
Motocicletas	5,975	5,372
Vehículos	3,888	3,228
Peatones	1,466	1,280
Armas	1,378	996
Residencias	969	611
Comercios	498	509

Fuente: MINGOB (2017)

* Datos al 30 de noviembre con proyección al 31 de diciembre de 2017

Los resultados exitosos en la constante disminución de hechos delictivos obedecen a los esfuerzos realizados por las instancias de seguridad para lograr la desarticulación de estructuras criminales; ello también obedece a las estrategias de prevención de la violencia impulsadas, entre las que destacan los más de **1,636,167 patrullajes policiales realizados al 15 de diciembre del 2017**. También es relevante el trabajo coordinado con instituciones como la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Ministerio Público (MP), la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), el Ejército de Guatemala y el Sistema Penitenciario, con las cuales se realizaron 7,770 operativos combinados.

Las estructuras criminales cuya investigación y persecución se realizó con más énfasis son aquellas dedicadas a la extorsión. Esta estrategia focalizada permitió que se desarticularan 34 estructuras

criminales en operativos en los que se detuvo a 479 personas. Adicionalmente, se desarticularon 34 estructuras dedicadas al secuestro, corrupción, extorsión y sicariato. En 2017 se desarticularon 96 grupos organizados, para un total de 966 personas aprehendidas, tal como lo muestra la tabla 5.6.

Como muestra de los esfuerzos del actual gobierno en materia de seguridad ciudadana, 96 estructuras criminales fueron desarticuladas en 2017; de ellas, 966 personas fueron aprehendidas.

Tabla 5.6
Tipos de estructura criminal desarticulada (2017)

Tipos de estructura	Estructuras	Integrantes
Extorsionistas	34	479
Secuestradores	9	54
Corrupción	9	63
Extorsión y sicariato	7	92
Sicariato	9	57
Trata de personas	7	33
Robo a residencias	3	27
Asesinato (femicidas)	2	19
Lavado de dinero	3	24
Evasión fiscal / contrabando	1	18
Clonadores de tarjetas	1	12
Tráfico ilegal de personas	2	12
Defraudación aduanera	1	12
Estafadores	1	4
Servicios ilegales de seguridad privada	1	3
Asalto y robo	1	11
Robo y clonadores de vehículos	1	3
Allanamientos ilegales	1	3
Robo / hurto de motocicletas	1	5
Tráfico ilegal de armas	1	12
Contrabando	1	23
TOTAL	96	966

Fuente: MINGOB (2017)
Datos al 31 de diciembre de 2017

El trabajo efectivo de la PNC logró la captura en flagrancia de 57,396 personas adicionales a las 8,840 capturadas por orden judicial. También se reportó la incautación de 4,717 armas de fuego: 2,780 pistolas, 750 revólveres, 435 escopetas y 348 armas hechizas.²

En cuanto a la lucha contra el narcotráfico, las operaciones de las fuerzas de seguridad coordinadas entre el MINGOB y el Ministerio

de la Defensa Nacional (MINDEF), así como los análisis de inteligencia, permitieron la captura de 28 personas relacionadas con liderazgos del narcotráfico, 23 de ellas con fines de extradición. Asimismo, mediante diferentes operativos se logró la incautación de drogas, bienes y dinero del narcotráfico valorado en Q14,099,015,036.42.³ La desagregación de incautaciones, de acuerdo con su tipo, puede observarse en la tabla 5.7.

² Datos reportados por el MINGOB al 30 de noviembre de 2017.

³ Datos al 30 de noviembre de 2017.

Tabla 5.7
Incautación de drogas, bienes y dinero al narcotráfico (2017)

Tipo	Cantidad	Avalúo
Drogas		
Cocaína (kilos)	13,659.51	Q 1,403,402,097.16
Anfetamina (kilos)	22.71	Q 17,031,562.50
Heroína (kilos)	47.94	Q 18,510,065.11
Crack (kilos)	4.43	Q 315,927.32
Amapola (matas)	417,004,278.00	Q 10,425,106,950.00
Amapola semillas (libras)	28.00	Q 224,000.00
Marihuana (matas)	6,033,345.00	Q 2,262,504,375.00
Marihuana procesada (libras)	3,491.06	Q 1,309,147.85
Marihuana semillas (onzas)	1,746.53	Q 148,455.05
Bienes decomisados		
Vehículos	294	Q 8,820,000.00
Aeronaves	4	Q 8,000,000.00
Embarcaciones	20	Q 2,000,000.00
Armas de fuego	170	Q 850,000.00
Municiones	5,436	Q 16,308.00
Tolvas	182	Q 54,600.00
Granadas	6	Q 1,800.00
Dinero incautado		
Quetzales	8,426,515.70	Q 8,426,515.70
Dólares	4,693,427.34	Q 37,547,418.72
Pesos Mexicanos	1,218.25	Q 974.60
Euros	1,275.00	Q 13,387.50
Lempiras	737,511.00	Q 368,755.50
Total general de avalúo		Q 14,194,652,340.01

Fuente: MINGOB (2017)

* Datos al 31 de diciembre de 2017



Agente de la Policía Nacional Civil garantizan la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana. SCSP

5.5 Sistema Penitenciario

Con avances paulatinos y enfrentando numerosos desafíos, se ha puesto en marcha acciones concretas enfocadas en el control y disminución de la sobrepoblación en los centros carcelarios, la mejora de la atención para la rehabilitación y la reinserción social, así como el fortalecimiento de las capacidades del personal encargado del resguardo de las personas privadas de libertad.

Respecto al trabajo realizado a favor de la rehabilitación y reinserción con base en el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de libertad, cabe indicar que en 2017 se les brindó atención psicológica y médica-odontológica, así como apoyo en trabajo social y en la realización de actividades educativas y laborales, tal como detalla la tabla 5.8.

Tabla 5.8
Programas de rehabilitación y reinserción del Sistema Penitenciario (2017)*

Programas para personas privadas de libertad	Cantidad
Atención psicológica	13,115
Atención médico-odontológica	104,182
Apoyo en trabajo social	19,800
Actividades laborales	17,425
Educación formal y extraescolar	3,309
Atención jurídica	29,228

Fuente: MINGOB (2017)

* Datos al 15 de diciembre de 2017

Entre las acciones implementadas para el control de la sobrepoblación se ha dado especial atención al régimen progresivo y de redención de penas de los privados de libertad, el cual constituye un medio para la reeducación y readaptación de las personas que ya han sido condenadas. Este régimen consiste en el diagnóstico, ubicación y tratamiento autorizados por juez competente con el fin de lograr de manera exitosa la reincorporación a la sociedad de la persona atendida. **Al 30 de noviembre de 2017, la cantidad de 2,658 personas se encontraban bajo este régimen, 686 mujeres y 1,972 hombres.**

Con la finalidad de disminuir los traslados de personas privadas de libertad a unidades médicas externas, se inauguró el primer laboratorio clínico diagnóstico del Sistema Penitenciario de Guatemala.

Con la finalidad de disminuir los traslados de personas privadas de libertad a unidades médicas externas y de mejorar su atención, se inauguró el primer laboratorio clínico diagnóstico del Sistema Penitenciario de Guatemala, el cual cuenta con la capacidad de atender a cincuenta personas diarias. La erogación para este proyecto fue de Q89,000.00, monto que permite un abastecimiento y funcionalidad aproximados de cuatro meses. En ese lapso se desarrollaron acciones y gestiones para próximas adquisiciones de suministros, con miras a generar de esa manera la sostenibilidad de tan necesario servicio.

Sumado a lo anterior, **destaca como un importante logro del Sistema Penitenciario la implementación, en 2017, de seis escáneres para personas y maletas en diferentes centros carcelarios:** Centro de Detención Preventivo para Hombres y Santa Teresa, en zona 18; Pavón, en Fraijanes; Cárcel de Máxima Seguridad «El Infiernito»; Granja Penal Canadá, en Escuintla; y El Boquerón, en Santa Rosa. Un número de 59 agentes penitenciarios recibió capacitación sobre el uso de esta nueva tecnología, con la cual se espera una disminución sustantiva de los ingresos de drogas, armas, municiones, celulares y cualquier otro ilícito a las principales cárceles del país.

Instalación de scanner en el Centro Preventivo zona 18. SCSP



5.5.1 Nuevo modelo de gestión penitenciaria

Conscientes de los desafíos que representa el Sistema Penitenciario, se trabaja en la actualidad en sentar las bases de una reforma profunda e integral de los centros, con miras a que, bajo control y supervisión profesional y con programas de rehabilitación y reinserción especializada, pueda disminuirse de manera considerable la tasa de reincidencia delictiva de las personas privadas de libertad, así como el hacinamiento carcelario.

En la búsqueda de consolidar mejoras en el Sistema Penitenciario, se inició la implementación del nuevo modelo de gestión penitenciaria en el centro de condena para mujeres «Frajanes I».

El nuevo modelo de gestión penitenciaria, diseñado en 2016 e implementado en 2017, constituye un proyecto que requiere trabajo constante y gradual.

Este modelo comenzó a implementarse en el centro de cumplimiento de condenas para mujeres («Frajanes I»), en el cual se ha fortalecido al personal de seguridad responsable de la vigilancia mediante el desarrollo de capacitaciones en el uso táctico de armas de fuego y traslado de privadas de libertad. Asimismo, se han implementado programas vocacionales y de rehabilitación en los cuales ha participado la totalidad de la población de este centro.

5.5.2 Escuela de estudios penitenciarios

Desde la presidencia de la República se ha puesto énfasis en fortalecer la profesionalización y constante formación del personal del sistema penitenciario, ello se debe a que garantizar la mejora en los niveles de eficacia y eficiencia del trabajo que se realiza desde los centros carcelarios es un compromiso social que garantizará la seguridad de las y los guatemaltecos.

Como parte de la implementación de la carrera penitenciaria, **en el 2017 se formó y graduó a 159 agentes en Vigilancia y Tratamiento Penitenciario** quienes formarán parte de los cambios que se están realizando bajo el nuevo modelo de gestión penitenciaria, que está enfocado principalmente al fortalecimiento institucional y reforma integral de los centros de carcelarios.

Dignificación y profesionalización de la Policía Nacional Civil, prioridad de la actual administración del Ministerio de Gobernación, por lo que en el transcurso del año se realizaron varias convocatorias a cursos de ascensos en las diferentes escalas policiales. MINGOB





Patrullajes fluviales y costeros a través de los Apostaderos Navales de Tilapa y Pipiles por la Brigada de Infantería de Marina, en el área limítrofe entre Guatemala y México, e intercambio de información y patrullaje de coincidencia con las Fuerzas Armadas de México. MINDEF

5.6 Defensa y desarrollo de la nación

Durante 2017 el MINDEF mantuvo una plena actuación en el ámbito de la seguridad de la nación mediante el empleo de las fuerzas permanentes de mar, tierra y aire, lo que ha permitido contrarrestar las amenazas internas y externas a la soberanía, resguardando así la integridad del territorio y el Estado de derecho.

Durante 2017 se efectuaron 15,462 patrullajes de frontera entre los que destacan: 348 patrullajes Guatemala-México; 95 Guatemala-Belice; 2,647 Guatemala-Honduras, y 12,372 entre Guatemala y El Salvador.

En el marco del Programa «Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial» se realizaron 108,377 operaciones militares, entre las que puede mencionarse patrullajes a pie y a motor, puestos de registro y control, patrullajes de reconocimiento y seguridad aduanera, entre otros.

El MINDEF contribuyó de manera significativa al desarrollo nacional por medio del apoyo a los planes y programas de gobierno, favoreciendo a la población mediante la rehabilitación y mejoramiento de 1,027.31 kilómetros de red terciaria en veintinueve municipios de diez departamentos. Con ello se benefició a más de 2,080,766 habitantes de las áreas más necesitadas del país.

También realizó trabajos en el marco del «Tren de Desarrollo», apoyando el remozamiento de escuelas, centros de salud, señalizaciones peatonales, centros municipales y de rehabilitación, mercados

y paradas de buses e instalación de tuberías, entre otros. De esta manera se benefició a los habitantes de los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa, Chiquimula, San Marcos, El Progreso, Petén, Quiché, Sololá y Huehuetenango. A esto se suma la fabricación de 15,602 pupitres, favoreciendo a igual número de estudiantes.

Por otra parte, el MINDEF durante el estado de sitio declarado en el departamento de San Marcos, en los municipios de Ixchiguán y Tajumulco; entre otros, proporcionó como apoyo 57,600 tiempos de comida, dos clínicas móviles y un puesto de mando móvil.

Con relación al apoyo a comunidades para el sofocamiento de incendios, inundaciones y derrumbes, cabe indicar que el MINDEF intervino en 119 incendios forestales en 5,000 hectáreas afectadas en los departamentos de Sololá, Petén, El Progreso, Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz. Se brindó apoyo a las comunidades en tareas de limpieza, despeje de carreteras, descombramiento y desalojo de personal civil en áreas de riesgo. Del mismo modo, se auxilió a 4,493 personas afectadas por el terremoto del 14 de junio de 2017 que ocasionó daños en los departamentos de San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Retalhuleu.

En apoyo a la salud de la población, el MINDEF coordinó con instituciones como Helps International, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), el Grupo Militar de los Estados Unidos (GRUMIL) y algunas municipalidades, realizando en ese marco jornadas médicas que ayudaron a 28,812 personas.



Programa de profesionalización a las diferentes escalas policiales. MINGOB

5.7 Regulación de servicios de seguridad privada

Durante el período que abarca el presente informe, el Gobierno de Guatemala realizó diversas acciones con la finalidad de supervisar y fiscalizar

a las empresas privadas que ofrecen servicios de seguridad, verificando las denuncias presentadas ante el MP por presuntos delitos (anomalías y servicios ilegales). Derivado de lo anterior, la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada efectuó diversas acciones, según se desglosa en la tabla 5.9.

Tabla 5.9
Supervisión, fiscalización y sanciones a empresas privadas de seguridad (2017)*

Acciones realizadas	Cantidad
Supervisiones y fiscalizaciones preliminares	54
Supervisión y fiscalización de las operaciones de empresas de seguridad privada (armas, municiones, infraestructura, área administrativa, financiero contable, recursos humanos, materiales y equipos y centros de capacitación)	163
Verificación de denuncias por anomalías y prestación de servicios ilegales de seguridad privada	50
Denuncias presentadas ante el Ministerio Público (MP) por presunción de delito en la prestación ilegal de servicios de seguridad privada	20
Procesos sancionatorios por incumplimientos legales	97
Sanciones impuestas	36

Fuente: MINGOB (2017)

* Datos al 30 de noviembre de 2017



La Policía Nacional Civil planifica e implementa constantemente diferentes tipos de operativos, con el fin primordial de garantizar la seguridad de la sociedad guatemalteca. MINGOB

5.8 Desafíos

La seguridad de la población es una de las prioridades gubernamentales que presenta mayores desafíos para la sostenibilidad de sus resultados: pese al éxito en la baja del indicador de hechos delictivos, aún es necesario aumentar la densidad del Estado y generar confianza en la población para realizar la denuncia. Ambos son pasos indispensables para medir con mayor efectividad la problemática y, por consiguiente, para enfrentarla.

La reducción de la tasa de homicidios presenta actualmente mayores dificultades en cuanto a alcanzar una disminución progresiva, por lo que la investigación criminal, el control de armas y el fortalecimiento institucional deben ser prioritarios en las agendas estratégicas y de inversión en la materia.

En ese sentido, aunque se cuenta con referentes estratégicos como la *Política nacional de seguridad* y la *Estrategia nacional de prevención de la violencia y el delito 2017-2027*, es imperativo que estos instrumentos se operen a nivel departamental y municipal, lo cual coadyuvará no solo a la sostenibilidad, sino también a la disminución activa de los hechos de violencia.

La modernización de las instancias de seguridad, especialmente de las fuerzas policiales, es indispensable para ofrecer a la población servicios de calidad. Por ello, la adquisición de nuevos equipos para la acción y prevención efectiva debe ser prioritaria, así como la inversión para generar investigación criminal a la altura de los desafíos nacionales y transnacionales.

Por otra parte, la capacitación para la detección y acción contra nuevos delitos —como los de la ciberdelincuencia, por ejemplo— y la promoción de leyes que los regulen serán pasos importantes en materia de prevención.

En cuanto al Sistema Penitenciario, la implementación del nuevo modelo de gestión necesita con urgencia la construcción de centros de condena que permitan una distribución estratégica de los privados de libertad. Asimismo, es prioritaria la potencialización de los programas de rehabilitación y reinserción social.

Desde luego que estas acciones que aún representan desafíos para la gestión ejecutiva deben ser paralelas al trabajo que ejerzan las instancias encargadas de impartir justicia, dado que la reducción de la impunidad sigue siendo el mayor referente para la consolidación de sociedades pacíficas.





*OTROS TEMAS VINCULADOS
CON EL DESARROLLO*



CAPÍTULO 6 ANÁLISIS FISCAL Y MACROECONÓMICO

6. ANÁLISIS FISCAL Y MACROECONÓMICO

6.1 Entorno macroeconómico

La estabilidad macroeconómica constituye una prioridad definida en el *Plan nacional de desarrollo (PND)* y considerada, además, como un elemento importante para el desarrollo de la población dado que origina las condiciones propicias para la inversión pública y para lograr la sostenibilidad del crecimiento inclusivo, lo cual se traduce en generación de fuentes de trabajo que, de alguna manera, contribuyen a la reducción de la pobreza.

El Gobierno, a través de su política general definida para el período 2016-2020, ha planteado veintinueve metas enfocadas en la promoción del desarrollo, cuyo alcance se ve influenciado por la estabilidad macroeconómica. Por ello, destaca la importancia de contar con una política fiscal sostenible que, con base en los principios de transparencia, probidad y rendición de cuentas, genere un manejo honesto, racional y eficiente de los ingresos públicos que se vea reflejado en la inversión social enfocada en el desarrollo de la población.

En Guatemala, las acciones implementadas como parte de las políticas monetaria y fiscal contribuyen a que el país mantenga una estabilidad macroeconómica evidenciada en los niveles de inflación, tipo de cambio nominal y tasas de interés, así como en las principales variables macroeconómicas. Esto ha sido resaltado de manera positiva por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por las principales empresas calificadoras de riesgo soberano en sus distintas evaluaciones efectuadas al país. En este sentido, la agencia calificadora Standard & Poor's Global Ratings continúa destacando que la estabilidad

macroeconómica constituye una fortaleza de Guatemala, la cual se apoya, según expresa dicha calificadora, en una política monetaria prudente que ha mantenido la inflación dentro de la meta establecida, con bajos déficits fiscales.

6.1.1 Estabilidad en la inflación, tipo de cambio nominal y tasas de interés

La estabilidad en la inflación, el tipo de cambio nominal y las tasas de interés son requisitos para lograr la sostenibilidad del crecimiento inclusivo, además de impactar positivamente en las decisiones de inversión. En Guatemala, estas tres variables macroeconómicas mantienen un comportamiento constante, lo cual se ve reafirmado con los datos registrados en 2017 que, al mes de septiembre, indicaban un ritmo inflacionario del 4.36%, superior al valor central de la meta de inflación determinada por la Junta Monetaria para dicho año (4.0% +/- 1.0 punto porcentual).

Este porcentaje se considera positivo dado que se ubica dentro del margen de tolerancia establecido en la *Encuesta de expectativas económicas al Panel de Analistas Privados*,¹ que establece que los niveles de inflación se ubicarán en un 4.56% en diciembre de 2017, y en un 4.50% en el mismo mes del siguiente año. Los principales factores que sustentan estas expectativas son el comportamiento de los precios internacionales del petróleo y sus derivados, el tipo de cambio nominal, el desempeño de las políticas fiscal y monetaria, y las condiciones climáticas.

¹ Encuesta realizada por el Banco de Guatemala (Banguat) a especialistas nacionales e internacionales con el objeto de conocer su percepción sobre el comportamiento de variables económicas seleccionadas.

Al 30 de septiembre de 2017, el tipo de cambio nominal registraba un aumento del valor del quetzal frente al dólar mediante una apreciación nominal del 2.35% en términos interanuales,² y una apreciación acumulada del 2.36%. Estos porcentajes son menores a los de meses anteriores, lo cual sigue explicándose, principalmente, por tres factores fundamentales:

- El comportamiento al alza que se ha venido observando en el flujo de divisas por concepto de remesas familiares muestra tasas de crecimiento interanual del 15.27%.³ El aumento de las remesas podría deberse, entre otros, a la reducción del desempleo hispano en los Estados Unidos de América, al mayor número de guatemaltecos que viven allí y al temor por el posible endurecimiento de las medidas antimigratorias en aquel país, lo cual ha provocado que algunos migrantes, en adición al envío normal de divisas, hayan comenzado a enviar parte de sus ahorros como una medida precautoria.
- La reducción en el valor de las importaciones, especialmente de combustibles y lubricantes debido a la disminución del precio internacional

2 Con Q 7.52 por USD 1.00 en 2016, y Q 7.34 por USD 1.00 en 2017, según el Banguat.

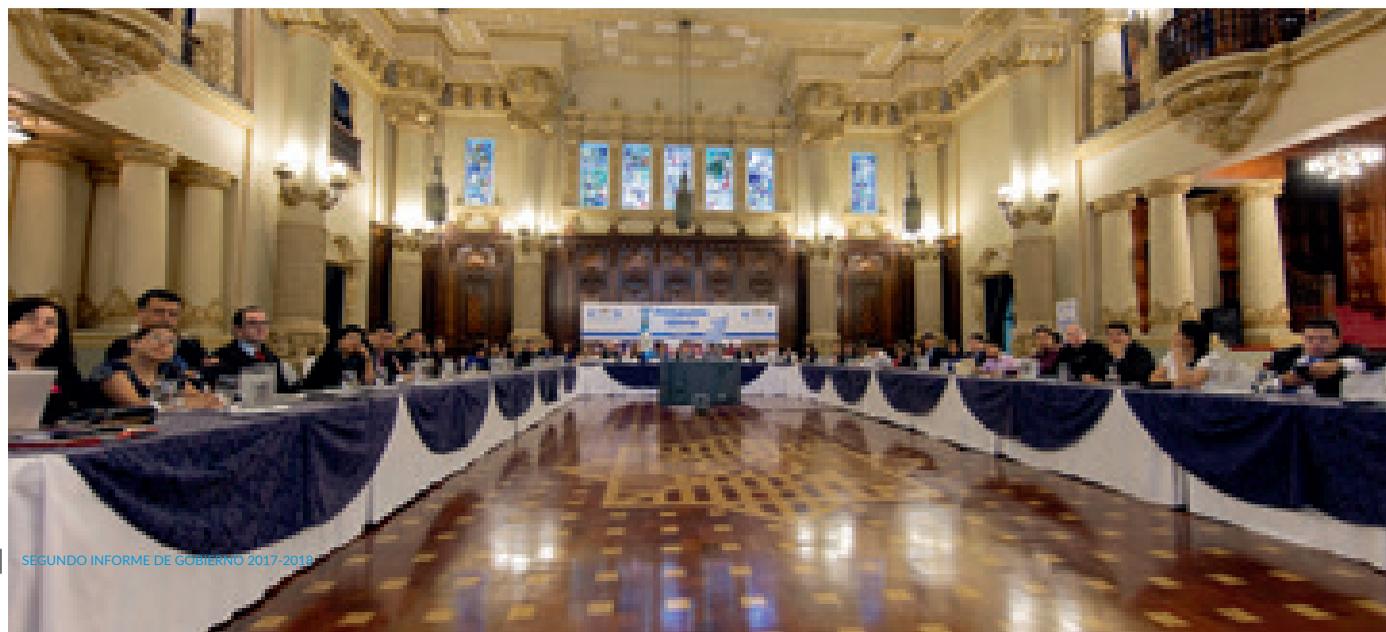
3 Se reportan USD 6,481.55 millones acumulados a noviembre de 2016 y USD 7,471.90 millones acumulados a noviembre de 2017.

del petróleo, lo cual está asociado, en cierta medida, con la disminución de los precios internacionales de este carburante, que provocó un ahorro en la importación de combustibles en 2015 y 2016. Esto contribuyó, a la vez, a generar un excedente de divisas en el mercado, producto de la disminución de la factura en este rubro y también porque algunas de las materias primas no petroleras registraron, igualmente, disminuciones en sus precios medios de importación. Pese a ello, este factor empezó a revertirse como consecuencia del incremento que ha registrado el valor de las importaciones a partir de agosto de 2017.

- La contracción en el gasto público, que persistió hasta octubre de 2016 (aunque cabe mencionar que desde finales de dicho año este factor también comenzó a tener menos influencia).

En adición a estos factores con efecto importante en el tipo de cambio nominal, en 2017 se ha presentado un factor relacionado con el crecimiento del valor de las exportaciones, asociado en buena medida con el comportamiento al alza de los precios medios de las exportaciones. Destacan los incrementos en el valor de las exportaciones de café, azúcar, cardamomo, banano, caucho natural, energía eléctrica, artículos de vestuario y grasas y aceites comestibles.

Presentación de proyecto de presupuesto Multiannual 2019-2023, Presupuesto Abierto. MINFIN





Reunión de la Mesa técnica de Gobierno Abierto. AGA

Los tres factores señalados generan un superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos que se ha traducido en un excedente en la oferta de divisas en el mercado cambiario, especialmente del dólar, contribuyendo de esta manera a mantener las expectativas de apreciación cambiaria del quetzal por parte de los agentes económicos.

Otra de las variables que intervienen en la sostenibilidad del crecimiento inclusivo es la tasa de interés para operaciones de reporto⁴ a un día, utilizada como un indicador de las tasas de interés de corto plazo y del nivel de liquidez existente. En este caso, a noviembre de 2017 este indicador se ubicaba en 20 puntos básicos promedio, lo cual es positivo por estar dentro del margen establecido para las subastas de neutralización e inyección de

⁴ El reporto se encuentra definido por el artículo 744 del Código de Comercio, Decreto 2-70.

liquidez, ocasionando las condiciones favorables para la estabilidad del mercado de dinero.

La tasa de interés representativa de largo plazo que se refiere a la tasa de interés activa en moneda nacional del sistema bancario se ha mantenido prácticamente sin cambios en los últimos cinco años, ubicándose, en noviembre de 2017, en alrededor del 13.1%, lo cual es significativamente inferior a los niveles registrados a inicios de la década anterior. En promedio, la tasa de interés activa en moneda nacional ha aumentado cinco puntos, al pasar de un 13.03%, en diciembre de 2016, a un 13.08% al 19 de octubre de 2017.

La tasa de interés pasiva en moneda nacional se ha situado, en promedio, en un 5.34%, lo cual es menor en diez puntos básicos al valor observado en diciembre de 2016 (5.44%).



Programa de Educación Financiera dirigido a adolescentes. SIB

6.2 Política fiscal

Según el *PND*, la política fiscal constituye el mecanismo mediante el cual se debe impulsar la actividad económica y la estabilidad macroeconómica y social del país, ya que genera el espacio de recaudación tributaria necesario para hacer frente a las necesidades sociales que inciden en la pobreza y la desigualdad, evidentes sobre todo en las zonas rurales y en los pueblos maya, xinka y garífuna.

En el marco de los compromisos de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno y la ruta implementada por el MINFIN para el fortalecimiento de las finanzas públicas, en 2017 se realizó el ejercicio de Gobierno Abierto, el cual permitió conocer el modelo macroeconómico y fiscal a considerar para la construcción del Presupuesto Multianual 2018-2022.

Por ello, el **Gobierno**, por conducto del **Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)** y en concordancia con su **compromiso de mantener la estabilidad económica a través de una política fiscal responsable y sostenible**, ha definido una **ruta para la recuperación y transformación de las finanzas públicas del Estado de Guatemala**, la cual tiene como finalidad fortalecer la funcionalidad del Estado y generar la confianza ciudadana respecto al uso de los recursos públicos.

Para hacer operativa la ruta mencionada, el MINFIN elaboró un plan de acción que fue implementado en 2017, en el cual se establecen dos ejes prioritarios: a) el rescate de las finanzas públicas, y b) el fortalecimiento de las finanzas públicas. Ambos ejes se enfocan en la promoción de la transparencia y efectividad de las finanzas públicas. Como parte de ello sobresalen las acciones impulsadas por la actual administración de gobierno para presentar, en el marco de la *Política de Gobierno Abierto*, el modelo macroeconómico y fiscal para la construcción del Presupuesto Multianual 2018-2022. Esta acción generó espacios de diálogo entre las entidades de gobierno, sociedad civil, centros de investigación y la comunidad internacional. Esta y otras acciones contenidas en ambos ejes se detallan en la figura 6.1.

Figura 6.1
Ejes prioritarios del Plan de acción 2017 del Ministerio de Finanzas Públicas

Rescate de las finanzas públicas

- Suscripción del Acuerdo Gubernativo 82-2017 que promueve acciones y facilita espacios para que los contribuyentes regularicen y se pongan al día en sus obligaciones con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
- Presentación del modelo macroeconómico y fiscal a considerar para la construcción del Presupuesto Multianual 2018-2022 «Ruta País».
- Implementación de la aplicación informática ServiciosGL en los gobierno locales.
- Presentación del portal de indicadores del Índice Consolidado Financiero Municipal, que incluye información sistematizada de los años 2014-2016 sobre ingresos de las municipalidades, endeudamiento, ejecución del gasto por municipalidades y transferencias de la administración central.

Fortalecimiento a las finanzas públicas

- Incorporación de una sección de riesgos fiscales en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Apoyo al programa «Mipyme Proveedoras» mediante el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), el Ministerio de Economía (MINECO) y el Crédito Hipotecario Nacional (CHN).

Fuente: MINFIN (2017)

6.2.1 Ingresos tributarios

Partiendo del compromiso de la actual administración de gobierno de mantener estable la política fiscal, durante el año 2017 la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento de las prioridades establecidas así como de su marco legal contenido en el Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, implementó distintas acciones cuya finalidad es la modernización y fortalecimiento institucional, las cuales permitieron incrementar la recaudación tributaria y se traducirán en inversión para el desarrollo de la población.

Entre las acciones dirigidas a la modernización y fortalecimiento institucional vale mencionar las siguientes:

- **Modelaje de procesos bajo el estándar Business Process Model and Notation (BPMN) versión 2.0**, desarrollado con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) a través del Proyecto de Reforma Fiscal y de Compras. En este marco, se capacitó a colaboradores de diferentes dependencias en modelado de procesos bajo el estándar BPMN 2.0., herramienta que apoyará la reingeniería de procesos que se llevan a cabo en la SAT, aplicando los criterios de integridad, integración, trazabilidad, flujos transversales, automatización y eficiencia.
- **Implementación del Programa «SAT a tu Alcance»**. Este programa consiste en el desplazamiento de cuatro agencias tributarias móviles para atender gestiones

rápidas en puntos estratégicos en días hábiles e inhábiles, con el fin de facilitar y optimizar el tiempo invertido en diligencias y disminuir la afluencia y tiempos de espera de los contribuyentes en las oficinas y agencias tributarias. La implementación de este proyecto, además de generar credibilidad y aceptación en las personas

beneficiadas, ha logrado prestar un servicio con amplia cobertura rural y pertinencia cultural y lingüística que se ha traducido en más de 56,000 contribuyentes atendidos. En la tabla 6.1 se detalla el número de contribuyentes y regiones cubiertas como parte de este programa.

Tabla 6.1
Contribuyentes y gestiones atendidas por las agencias tributarias móviles de la SAT (2017)

Gerencias regionales	Departamentos	Municipios	Contribuyentes	Gestiones realizadas
Gerencia regional nororiental	7	37	13,299	13,583
Gerencia regional sur	5	26	7,404	7,404
Gerencia regional central	4	12	40,221	49,611
Gerencia regional occidente	6	30	16,985	29,185
Total	22	105	77,909	99,783

Fuente: SAT (2017)
Datos al 20 de diciembre de 2017

- **Presentación del nuevo papel de protocolo**, implementado con la finalidad de dar mayor certeza a los usuarios. El nuevo papel de protocolo incluye innovaciones en el diseño, tipo de papel y medidas de seguridad física y electrónica; incorpora un código QR que permite verificar la identificación del notario y la autenticidad del papel.
- **Implementación del traspaso electrónico de vehículos por notario**. El cual permitirá realizar la inscripción de un vehículo de forma virtual en el Registro Fiscal de Vehículos de la SAT. Para ello se contará con asistencia de un notario registrado sin necesidad de presentarse en las oficinas y agencias de la SAT para completar la gestión.

Partiendo de las anteriores acciones, **durante 2017 se pudo observar un buen desempeño de la recaudación tributaria. Según cifras preliminares, los ingresos tributarios ascendieron al mes de noviembre de 2017 a la cantidad de Q 55,943.9**

millones, lo cual representa un 96.1% de ejecución con respecto a lo programado, es decir, un 3.28% más que los resultados del año 2016.

La recaudación tributaria mostró una moderada modificación de la estructura de años anteriores; el impuesto al valor agregado (IVA) es el rubro con mayor aporte, con una recaudación de Q 25,036.0 millones (un 44.8% del total), de los cuales Q 12,896.1 millones correspondieron al IVA por importaciones y Q 12,139.8 millones al IVA doméstico.

El restante 55.2% de la recaudación está compuesto principalmente por los siguientes impuestos: sobre la renta (ISR), con Q 16,001.4 millones (28.6%); impuesto de solidaridad (ISO), con Q 4,335.0 millones (7.7%); impuestos específicos al consumo, con Q 4,534.7 millones (8.1%), y derechos arancelarios a la importación (DAI), con Q 2,404.4 millones (4.3%).

La recaudación de los impuestos al comercio exterior alcanzó un total de Q 15,300.6 millones, cifra superior en Q 671.3 millones a lo percibido en el año 2016, con una ejecución del 97.0% con respecto a lo programado.

Efectos de la exoneración de multas y recargos a los contribuyentes

La actual administración de gobierno, con el propósito de incrementar la recaudación tributaria, promulgó el *Acuerdo Gubernativo 82-2017*, mediante el cual dio la oportunidad a los contribuyentes de cumplir voluntariamente sus obligaciones y responsabilidades tributarias, eximiéndoles del pago de multas, mora, intereses o recargos.

Durante la vigencia del acuerdo⁵ se recibió un total de 2,559,991 declaraciones, de las cuales el 84.8% consistió en declaraciones sin valor o valor cero, mientras que el 15.2% consistió en declaraciones con valor. La cantidad de vehículos que solventaron el impuesto sobre circulación de vehículos (ISCV) atrasado fue de 131,652.

⁵ Del 20 de mayo al 19 de agosto de 2017.

Cabe resaltar que, durante la vigencia de la medida, la recaudación lograda se superó en un 113.28% en comparación con la recaudación lograda en la última exoneración realizada en el año 2014.

El compromiso de la actual administración de mejorar la recaudación tributaria se reflejó en las medidas para la exoneración de multas y recargos a los contribuyentes implementadas durante 2017. Esto representó una superación del 113.28% de lo recaudado en comparación con lo registrado en la última exoneración efectuada en 2014.

Jorge López, Intendente de Atención al Contribuyente; Juan Francisco Solórzano, Superintendente de Administración Tributaria; Abel Cruz, Intendente de Recaudación y Gestión. Gestión de Recaudación Tributaria. SAT





Programa de Especialización de Vehículos con el objeto de mejorar el desempeño de las metas de recaudación como medidas administrativas implementadas por la SAT.

Al vencimiento del período de vigencia del acuerdo, la cantidad de contribuyentes beneficiados fue de 272,676, quienes efectuaron un pago de Q 1,243.85 millones; de ese monto, el ISR recaudó Q 626.14 millones, equivalentes al 50.3% del total; el IVA de importaciones y doméstico, Q 410.35 millones, con una participación del 33.0% del total; le siguen el ISO, con Q 67.66 millones (5.4%), y el ISCV, que obtuvo Q 43.69 millones (3.5%). Otros impuestos sumaron Q 96.02 millones, correspondientes a un 7.7% de la recaudación. El 57.1% de lo recaudado, Q 709.79 millones, correspondió a pagos sin proceso jurídico, mientras que el 42.9%, a pagos con procesos jurídicos (Q 534.06 millones).

Los contribuyentes más beneficiados por este acuerdo gubernativo pertenecen al tipo «no especiales»,⁶ los cuales representaron el 99.7% del total; es decir, 271,870 contribuyentes cuyo pago se tradujo en Q 809.52 millones. Sumado a ello, se benefició a 578 contribuyentes especiales

medianos, lo que permitió la recaudación de Q 190.68 millones. Por último, 228 contribuyentes especiales grandes representaron Q 243.65 millones de recaudación.

Desempeño en metas de medidas administrativas implementadas por la SAT para reducir el incumplimiento tributario

En cumplimiento de la prioridad del gobierno relacionada con la generación de una recaudación sostenible y positiva, la SAT integró el *Plan anual de recaudación, control y fiscalización 2017*, el cual toma como referencia las metas de recaudación tributaria adicionales por reducción de incumplimiento tributario. La tabla 6.2 muestra el desempeño de la recaudación tributaria adicional derivada de las medidas administrativas implementadas a noviembre de 2017 que, como se observa, han alcanzado el 83.22% de la meta.

Tabla 6.2
Resumen de medidas administrativas de la SAT: Desempeño en metas
(a noviembre de 2017, en millones de quetzales)

Intendencia	Meta anual	Recaudado a septiembre	Porcentaje de avance de acuerdo con la meta anual
Recaudación y Gestión	1,200.00	1,538.03	128.17
Aduanas	400.00	246.71	61.68
Asuntos Jurídicos	885.00	691.32	78.12
Fiscalización	715.00	186.99	26.15
Total	3,200.00	2,663.05	83.22

Fuente: SAT (2017)

6 No retenedores del IVA.

6.2.2 Gasto público

La actual administración de gobierno, en función de cumplir el compromiso de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, ha incrementado el rubro de inversión pública en las funciones de educación, salud, agua y saneamiento; ello se ve reflejado principalmente en el aporte a los consejos departamentales de desarrollo (Codede). Por otro lado, también inició el Plan de Rescate de la Red Vial Nacional, que persigue la recuperación de las carreteras cuya superficie de rodadura se encuentra en malas condiciones.

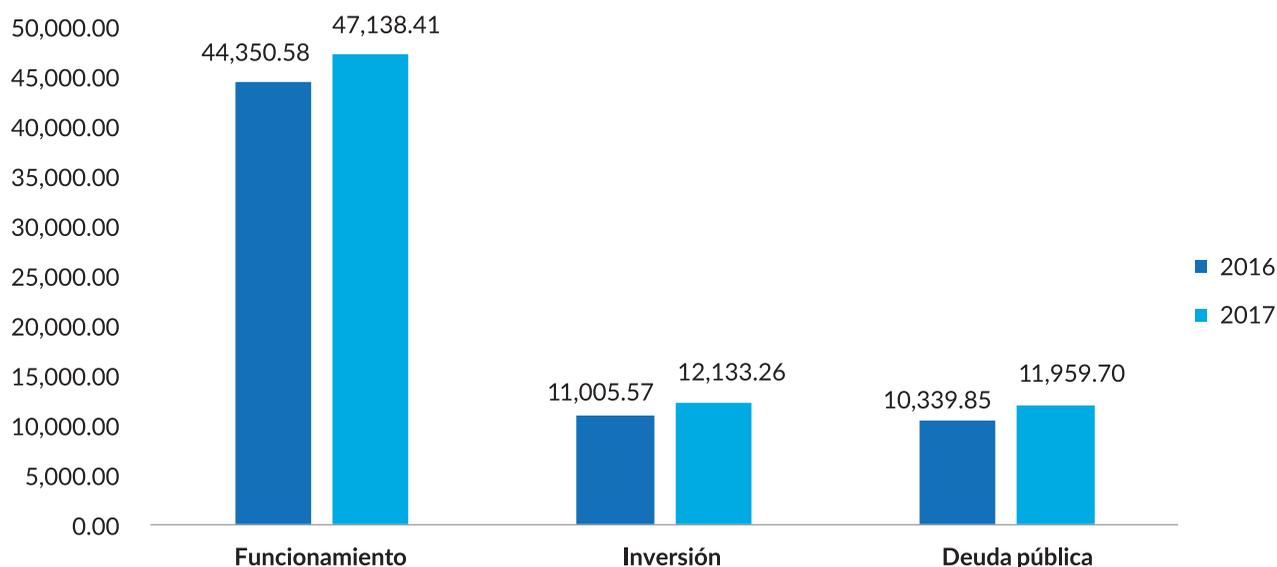
En términos generales, el gasto público asignado para 2017 se situó en Q 76,989.4 millones, es decir un 0.82% menos que el presupuesto vigente. Al 31 de diciembre de 2017 la ejecución del presupuesto representó un 91.8% (Q 71,231.03 millones), lo cual es superior en Q 5,535.3 millones a lo observado en el mismo período de 2016. El aumento de la ejecución

se evidencia principalmente en los gastos de funcionamiento, con Q 2,787.8 millones, equivalentes a un 6.3% de lo ejecutado en el período anterior. Con relación al gasto en inversión, durante 2017 se tuvo un aumento respecto a 2016 de Q 1,127.8 millones, mientras que el gasto en deuda pública aumentó en Q 1,619.8 millones, por lo que, en conjunto, significó una ejecución mayor en un 0.2% en comparación con el año anterior.

El aumento descrito obedece a la solvencia alcanzada por el país debido a la recuperación de la recaudación tributaria en 2017. Cabe resaltar que el porcentaje de ejecución en 2017 se redujo en un 0.3% en comparación con 2016.

La reducción obedece al aumento del presupuesto aprobado para 2017, el cual fue de Q 6,193.1 millones, alcanzando al 31 de diciembre de 2017 un presupuesto vigente de Q 77,622.6 millones. Lo anterior se evidencia en la gráfica 6.1.

Gráfica 6.1
Gasto público clasificado por tipo de gasto (2017, en millones de quetzales)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) del MINFIN (2017)

Ejecución presupuestaria por entidad

La ejecución presupuestaria es mayor en los sectores prioritarios de servicios de la deuda pública, defensa, presidencia y relaciones exteriores, lo cual ha sido constante para el mismo período de 2016. Resalta, sin embargo, que en 2017 se observa una leve disminución en virtud de que durante el año anterior la ejecución fue del 92.1%, en tanto que en 2017 fue del 91.8%, es decir, menor en 0.3 puntos porcentuales.

Por otro lado, y tal como se refleja en la tabla 6.3, el aumento en la ejecución se concentra en las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, que

pasaron del 75.8%, en 2016, al 74.9%, en 2017. En el resto de entidades de la administración central se concentró una ejecución del 12.7% en 2016 y del 13.1% en el mismo período de 2017.

Como parte de la ejecución de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro se encuentran los compromisos de los aportes constitucionales, en los que resaltan las transferencias que debe hacerse a favor de las 340 municipalidades del país, los Codede, la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), el Organismo Judicial (OJ), el Ministerio Público (MP), el Congreso de la República, la Contraloría General de Cuentas (CGC) y la Corte de Constitucionalidad (CC), entre otras.

Tabla 6.3
Ejecución presupuestaria por entidad
(al 31 de diciembre de 2017)

Entidad	2016			2017		
	Vigente	Ejecución	Porcentaje de ejecución	Vigente	Ejecución	Porcentaje de ejecución
Presidencia	224,41	198,93	88,6	220,36	213,66	97,0
Relaciones Exteriores	449,22	418,13	93,1	423,70	410,67	96,9
Gobernación	4.680,44	4.160,57	88,9	5.049,86	4.463,82	88,4
Defensa Nacional	2.274,70	2.211,30	97,2	2.081,64	2.020,99	97,1
Finanzas Públicas	324,07	261,59	80,7	302,46	273,92	90,6
Educación	12.892,33	12.148,75	94,2	13.937,21	12.818,91	92,0
Salud Pública y Asistencia Social	6.388,79	5.930,77	92,8	6.897,10	5.940,16	86,1
Trabajo y Previsión Social	643,90	610,79	94,9	665,92	608,67	91,4
Economía	320,64	261,43	81,5	598,55	546,37	91,3
Agricultura, Ganadería y Alimentación	1.251,89	1.036,08	82,8	1.594,80	1.478,50	92,7
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3.868,52	2.199,53	56,9	4.058,14	2.885,49	71,1
Energía y Minas	71,72	67,97	94,8	72,27	67,92	94,0
Cultura y Deportes	449,24	297,79	66,3	564,58	371,04	65,7
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	1.161,94	1.029,68	88,6	1.250,46	1.087,55	87,0
Ambiente y Recursos Naturales	141,97	122,02	85,9	125,58	110,13	87,7
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	24.694,52	23.488,30	95,1	26.569,33	25.344,39	95,4
Servicios de la Deuda Pública	10.419,69	10.339,85	99,2	12.185,66	11.959,70	98,1
Desarrollo Social	1.011,48	844,38	83,5	923,00	537,66	58,3
Procuraduría General de la Nación	77,53	68,14	87,9	101,94	91,82	90,1
Totales	71.347,03	65.696,00	92,1	77.622,57	71.231,37	91,8

Fuente: MINFIN (2017)

Gasto social y Acuerdos de Paz

Uno de los objetivos prioritarios de la actual administración de gobierno es continuar apoyando el gasto social para dar cumplimiento a lo establecido en los *Acuerdos de Paz*, el *PND* y la *Política General de Gobierno*. Partiendo de lo anterior, el monto de ejecución presupuestaria del gasto social, como se muestra en la tabla

6.4, aumentó al cierre preliminar del tercer cuatrimestre de 2017 en Q 1,431.1 millones, pasando de Q 26,183.7 millones, en 2016, a Q 27,614.7 millones, en 2017 (un aumento del 5.5% más que lo observado en el primero de estos años). Esto favoreció el gasto en los sectores salud, con Q 452.3 millones; educación, con Q 223.9 millones, y vivienda, con Q 88.4 millones.

Tabla 6.4
Ejecución presupuestaria del gasto social y *Acuerdos de Paz*
(al 30 de septiembre de 2016 y 2017, en millones de quetzales)

Sector	2016	2017	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Salud y asistencia social	8,913.9	9,366.2	452.3	5.1%
Educación, ciencia y cultura	11,715.3	11,939.2	223.9	1.9%
Vivienda	46.3	134.7	88.4	191.1%
Gasto social	20,675.5	21,440.1	764.6	3.7%
Seguridad interna	2,845.2	3,083.4	238.2	8.4%
Organismo Judicial y CC	1,635.7	1,680.8	45.0	2.8%
Ministerio Público	1,027.3	1,410.5	383.2	37.3%
Sector justicia	5,508.2	6,174.6	666.5	12.1%
Total	26,183.7	27,614.7	1,431.1	5.5%

Fuente: MINFIN (2017)

Las acciones del Gobierno de la República en seguimiento a los *Acuerdos de Paz* incluyen el gasto destinado al sector justicia que, para el primer semestre de 2017, aumentó en Q 666.5 millones, pasando de Q 5,508.2 millones (2016) a Q 6,174.6 millones (2017). Este aumento se destinó en mayor porcentaje al MP, con Q 383.2 millones equivalentes al 37.3% de lo observado en 2016. El OJ y la CC incluyen, en conjunto, un gasto correspondiente a un monto de Q 45.0 millones; finalmente, a seguridad interna le correspondieron Q 238.2 millones.

Según lo anterior, la ejecución presupuestaria destinada al cumplimiento de lo establecido en los *Acuerdos de Paz* aumentó en los últimos tres años, pues en 2015 se registró un 54.3% de ejecución; en 2016, un 57.0%, y en 2017, un 57.1%.

Ejecución presupuestaria por departamento

Es importante que el análisis presupuestario trascienda al plano geográfico o de distribución territorial debido a las implicaciones que tienen las intervenciones públicas en cuanto a la modificación de las condiciones de vida de la población, principalmente la del área rural.

Al 31 de diciembre de 2017, el gasto público a nivel departamental mostraba una ejecución de Q 71,231.37 millones, que representan el 91.8% del presupuesto vigente. Destaca que el porcentaje promedio de ejecución sea del 79.8%. Tal como se evidencia en la tabla 6.5, los departamentos con mayor ejecución en el período fueron El Progreso, con el 96.0%; Petén, con un 95.1%, y Sacatepéquez, con el 95.0%. Los departamentos que menos ejecución registran son Zacapa (85.9%), Baja Verapaz (86.6%) e Izabal con 87.6%.

Tabla 6.5
Ejecución presupuestaria por departamentos (en millones de quetzales)
Correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017

Departamentos	2016		2017		Porcentaje ejecutado con respecto a lo vigente en 2017
	Vigente	Ejecutado	Vigente	Ejecutado	
Guatemala	22.827,26	20.241,67	25.848,79	22.752,29	88,0
El Progreso	677,73	626,23	764,54	734,51	96,1
Sacatepéquez	894,84	850,62	920,78	874,89	95,0
Chimaltenango	1.282,20	1.196,62	1.375,72	1.288,02	93,6
Escuintla	1.584,94	1.476,61	1.639,37	1.446,41	88,2
Santa Rosa	1.174,89	1.109,81	1.157,00	1.076,57	93,0
Sololá	1.109,80	1.040,82	1.158,94	1.076,87	92,9
Totonicapán	821,68	777,04	893,65	804,77	90,1
Quetzaltenango	2.014,71	1.914,49	2.145,64	1.977,12	92,1
Suchitepéquez	1.251,50	1.186,68	1.320,89	1.240,17	93,9
Retalhuleu	938,88	883,33	895,13	834,06	93,2
San Marcos	2.390,17	2.178,16	2.572,34	2.387,32	92,8
Huehuetenango	2.278,69	2.095,90	2.421,01	2.174,53	89,8
Quiché	2.075,20	1.918,72	2.100,91	1.897,83	90,3
Baja Verapaz	819,26	742,43	900,89	780,91	86,7
Alta Verapaz	2.142,37	1.964,08	2.364,31	2.161,44	91,4
Petén	1.778,68	1.668,63	1.760,53	1.675,67	95,2
Izabal	1.057,88	965,46	1.224,73	1.073,33	87,6
Zacapa	868,16	820,06	1.037,09	891,59	86,0
Chiquimula	1.038,46	969,53	1.117,93	1.007,25	90,1
Jalapa	786,43	711,09	785,31	746,06	95,0
Jutiapa	1.397,40	1.309,30	1.405,39	1.323,74	94,2
Multiregional	9.116,74	8.336,15	9.038,74	8.549,13	94,6
Multidepartamental Región II	0,12	0,12	0,00	0,00	-
Multidepartamental Región III	0,17	0,17	0,08	0,08	100,0
Multidepartamental Región IV	0,13	0,09	9,06	0,00	-
Multidepartamental Región V	0,18	0,18	0,00	0,00	-
Multidepartamental Región VI	247,34	40,60	226,23	165,96	73,4
Multidepartamental Región VII	0,13	0,12	0,00	0,00	-
Servicios en el exterior	351,42	331,42	351,89	331,15	94,1
Servicios de la deuda pública	10.419,69	10.339,85	12.185,66	11.959,70	98,1
Total	71.347,03	65.696,00	77.622,57	71.231,37	91,8

Fuente: SICOIN (2017)
 Cifras al 31 de diciembre de 2017



Tercera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR. SCEP

Gastos de inversión por poder de decisión

La ejecución presupuestaria de la inversión por poder de decisión, contenida en la tabla 6.6, alcanzó al 31 de diciembre de 2017, un monto de Q 12,133.26 millones, lo que representa el 83.4% del presupuesto vigente. El mayor porcentaje corresponde a las transferencias de capital a las municipalidades del país, que alcanzaron un 99.8% de ejecución. Los aportes a los Codede presentan

una ejecución escasamente del 76.0%, pese a que los proyectos responden en su mayor parte a las funciones de salud, educación, agua y saneamiento, priorizadas por el Gobierno de la República y la sociedad civil representada en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). La inversión llevada a cabo por conducto de entidades de la administración central mostró otro porcentaje mínimo de ejecución, con un escaso 65.6%.

Tabla 6.6
Gasto de inversión por poder de decisión (en millones de quetzales)
Correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017

Entidad	2016		2017		Porcentaje
	Vigente	Ejecutado	Vigente	Ejecutado	
Gobierno central	4.541,25	2.685,32	5.314,59	3486,97706	65,6
Consejos de desarrollo	6.621,12	6.620,92	6.813,02	6811,505422	99,9
Gobiernos locales	2.151,56	1.699,33	2.414,84	1.834,77	76,0
Total	13.313,93	11.005,57	14.542,45	12.133,26	83,4

Fuente: SICOIN (2017)
Ejecución al 31 de diciembre de 2017



Primera reunión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR. SCEP

6.3 Desafíos

Se considera necesario continuar e institucionalizar aquellas acciones que fomentan la transparencia y rendición de cuentas, tales como la *Política de presupuesto abierto y participativo* y la realización de foros de presupuesto abierto que permitan ampliar aún más la participación ciudadana; asimismo, se requiere la inclusión de principios de transparencia fiscal y Gobierno Abierto en las normas que se utilizan en el ciclo presupuestario.

También se hace necesario que el CONADUR socialice la propuesta de inversión para cada año fiscal, con el propósito de discutir el proyecto de presupuesto anual en espacios que consideren la conformación de mesas técnicas en las que participe el Congreso de la República. En esta misma línea, debería realizarse la presentación del informe de auditoría a la liquidación del presupuesto, el cual podría ser presentado bajo principios de Gobierno Abierto.

Como parte de la promoción de la transparencia, es importante impulsar acciones que generen avances hacia un régimen de contrataciones abiertas, el cual debe ir de la mano de la actualización de Guatecompras y la estandarización de los formatos que se utilizan para las adquisiciones, así como de la consolidación de la subasta inversa y la implementación de la plataforma electrónica del Registro General de Adquisiciones y la adopción de contrataciones abiertas (*open contracting*).

Por su parte, la SAT debe continuar con el fortalecimiento de su eficiencia institucional, enfocando sus esfuerzos en el incremento de su capacidad de procesamiento judicial, así como en el robustecimiento de un sistema de cuenta corriente tributaria que considere a la vez la digitalización de archivos operativos, históricos y de expedientes en trámite. Lo anterior deberá complementarse con el mejoramiento de la infraestructura física.

La no aprobación del *Decreto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Período Fiscal 2018* representa un valladar en las aspiraciones del Gobierno de continuar incrementando el bienestar de la población más necesitada, ya que tras ello es preciso reducir las expectativas de incrementar el gasto público en los sectores sociales, los cuales se verán afectados por estas decisiones. Todo el Estado tendrá que replantearse las actividades que pretendían continuar coadyuvando aún más a la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR. SCEP





CAPÍTULO 7 SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El Estado de Guatemala, democrático y representativo, ha instituido normativas y mecanismos que buscan la convivencia respetuosa, la libertad, la participación y el desarrollo del país. En este marco, el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), creado constitucionalmente, constituye el medio principal de participación ciudadana que permite propiciar la discusión para llevar a cabo los procesos de diseño, planificación e implementación de políticas públicas de desarrollo a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunitario.

En el SCDUR participan representantes de diversos sectores sociales, entre ellos pueblos maya, xinka y garífuna; organizaciones cooperativas; asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios; organizaciones campesinas; asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales; organizaciones de trabajadores; organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo; organizaciones de mujeres y universidades.

Asimismo, conforman el SCDUR funcionarios del Organismo Ejecutivo y de los gobiernos municipales, quienes en forma conjunta con los representantes de los otros sectores participan en la toma de decisiones para definir políticas, planes

y programas que promuevan el desarrollo del país. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), como el nivel nacional del SCDUR, es coordinado por el presidente de la República.

Tomando en cuenta la relevancia de orientar el desarrollo del país de manera participativa e integral, el Gobierno, en observancia de la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)*, se propuso consolidar el SCDUR como el mecanismo eficaz de representación y participación ciudadana para la adecuada toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión pública. En este sentido, reconoce la necesidad de fortalecer la vinculación de la planificación con la inversión para atender las necesidades priorizadas a nivel local y transparentar el gasto público.

Asimismo, el Gobierno ha impulsado acciones estratégicas que buscan contribuir a la reducción de brechas de inequidad entre los diferentes grupos sociales —como entre población indígena y no indígena, quienes viven en el área urbana y el área rural, hombres y mujeres—, las cuales han determinado condiciones de exclusión generalizada. Por ello, constituye una prioridad gubernamental promover el desarrollo desde lo local como un ejercicio de democracia participativa.



Cuarta reunión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR. SCEP

7.1 Resultados del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

En 2017, el SCDUR continuó fortaleciéndose mediante la aprobación e implementación de normativas y acciones que buscaron dar cumplimiento a sus objetivos desde los diversos niveles que lo conforman (nacional, regional, departamental y comunitario).

En el nivel nacional, el CONADUR¹ celebró cuatro reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria, en las que dio seguimiento a su agenda estratégica y abordó diversos temas. A partir del trabajo efectuado, se obtuvieron los resultados que se describen en los párrafos siguientes.

En febrero de 2017, el CONADUR aprobó la Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo, que constituirá un mecanismo estratégico para la implementación de las prioridades definidas en el Plan nacional de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) priorizados por Guatemala.

¹ El artículo 16 del *Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* establece que el Consejo Nacional deberá reunirse, de forma ordinaria, no menos de cuatro veces al año, y podrá reunirse de forma extraordinaria cuando sea necesario.

En cumplimiento de las funciones que la *Constitución Política de la República de Guatemala* le asigna en cuanto a la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural,² el CONADUR aprobó la *Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo*, que tiene como finalidad definir la ruta que el país debe seguir para implementar, desde una perspectiva de largo plazo, las prioridades nacionales contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* priorizada por el país.

Dicha estrategia establece ocho componentes para lograr la implementación de las prioridades: a) coordinación política y técnica; b) definición de competencias y atribuciones; c) integración de las prioridades nacionales de desarrollo; d) planificación para el desarrollo; e) financiamiento para el desarrollo; f) gestión de la información estadística para el desarrollo; g) seguimiento y evaluación permanente de las prioridades nacionales; y h) alianzas para el desarrollo.

En forma paralela a este esfuerzo impulsado por el Gobierno y en seguimiento al proceso de priorización de la *Agenda 2030 para el*

2 *Constitución Política de la República de Guatemala*, artículo 225.

Los tres organismos del Estado, representantes de CONADUR y de la cooperación internacional acreditada en el país, suscribieron en 2017 una declaración conjunta en la que se comprometieron a contribuir con las prioridades nacionales de desarrollo definidas por el Gobierno.

desarrollo sostenible de acuerdo con el contexto nacional,³ los presidentes de los tres poderes del Estado, sumados a los representantes del CONADUR, de la sociedad civil, del sector

3 La priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas se basó en un proceso de análisis sobre su articulación con los instrumentos de planificación nacional y otros compromisos internacionales adquiridos por el país, así como en la consulta realizada a la población.

Cuarta reunión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR. SCEP





Mujeres de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, asisten a los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER). Cosechan en huertos comunales. MAGA

privado y la cooperación internacional acreditada en Guatemala, suscribieron una declaración conjunta donde manifiestan su compromiso con la agenda nacional de desarrollo contenida en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y en la priorización nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). La agenda constituye un compromiso conjunto para contribuir a lograr los objetivos y metas que en materia de desarrollo ha definido el país.⁴

Por otra parte, el país se ha comprometido a darle seguimiento a los ODS, para lo cual presentó ante las Naciones Unidas el Examen Nacional Voluntario para informar sobre el estado de los ODS 1, 2, 3, 5 y 9.⁵ En ese marco, el **CONADUR aprobó el Informe del Examen Nacional Voluntario y refrendó las líneas base de 33 indicadores de los ODS** anteriormente mencionados, las cuales fueron definidas por los representantes de distintos sectores vinculados con las temáticas abordadas en dichos objetivos. De acuerdo con el *Punto*

Resolutivo 04-2017 del CONADUR, para este proceso se contó con la coordinación del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

El CONADUR aprobó diez prioridades nacionales con sus dieciséis metas estratégicas de desarrollo, e instruyó a las entidades del Estado a incluirlas en su planificación y formulación presupuestaria para los años 2019 a 2032.

En seguimiento a la *Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo*, el **CONADUR aprobó, mediante Punto Resolutivo 08-2017, diez prioridades nacionales con sus dieciséis metas estratégicas de desarrollo**, instruyendo a los diferentes sectores representados en el SCDUR que deberán socializarlas,

4 Actividad realizada el 6 de julio de 2017 en la gran sala del Teatro Nacional Miguel Ángel Asturias.

5 Los cinco ODS sobre los cuales Guatemala presentó avances como parte del Examen Nacional Voluntario son: ODS 1, terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes; ODS 2, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; ODS 3, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; ODS 5, lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas; ODS 9, construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

promoverlas e implementarlas; asimismo, **instruyó a las entidades del Estado a efecto de incluir las prioridades aprobadas en su planificación y formulación presupuestaria de los años 2019 a 2032.** Estas prioridades y sus metas estratégicas se abordan con mayor detenimiento en el capítulo 8 del presente informe; sin embargo, a continuación se enlistan aquellas aprobadas por el CONADUR:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a servicios básicos
- Agua y saneamiento básico
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los ecosistemas
- Transparencia y fortalecimiento institucional
- Educación
- Gasto social y reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

En materia de inversión pública, el CONADUR priorizó los proyectos vinculados con estrategias de desarrollo dirigidas a mejorar las condiciones de agua, saneamiento, salud y educación. En concordancia con lo anterior, en la planificación del **anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 se observa una mayor asignación de inversión en las funciones de agua y saneamiento, con un 59.17%, seguidas por educación, con un 30.51%, así como salud y asistencia social, con un 5.64%.**

En 2017, en el anteproyecto de presupuesto de los consejos de desarrollo para el ejercicio fiscal 2018 se planificó, de manera prioritaria, proyectos de inversión pública vinculados con agua y saneamiento, salud y educación. Esta priorización responde a los compromisos del Gobierno en cuanto a garantizar el bienestar y desarrollo de la población guatemalteca.

Otro aspecto destacable se refiere a la manifestación del CONADUR de apoyar el incremento al presupuesto del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento

Reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR. SCEP



de la Agricultura Campesina (PAFFEC), el cual es considerado como una intervención multisectorial de la *Agenda rural 2016-2020*, en el marco de la *Política nacional de desarrollo rural integral (PNDRI)*.

Finalmente, en el seno del CONADUR se realizó la **promoción y lanzamiento de la Agenda nacional de descentralización (ANDE)**,⁶ la cual tiene como propósito fortalecer a los gobiernos locales. Esta herramienta permitirá la articulación de acciones territoriales de desarrollo en los espacios de gobernabilidad local, de priorización, gestión y provisión de servicios. En el nivel local, todo esto se traducirá en el uso efectivo de los recursos.

La ANDE es el instrumento apropiado para hacer operativa la ley, el reglamento y la *Política nacional de descentralización* en los territorios y distritos municipales, para contribuir así a la reducción de la pobreza, la brecha de desigualdad y los problemas locales. La agenda incluye seis ejes estratégicos para la descentralización:

- Desarrollo del marco legal
- Desarrollo del financiamiento
- Delegación de competencias
- Modernización de la administración pública en el marco de la descentralización
- Mejoramiento de la capacidad de gestión de los entes receptores
- Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil

⁶ Acta 05-2017, punto séptimo, municipio de Flores, departamento de Petén, firmada el día 5 de diciembre de 2017.

7.1.1 Avances de las comisiones de trabajo del CONADUR

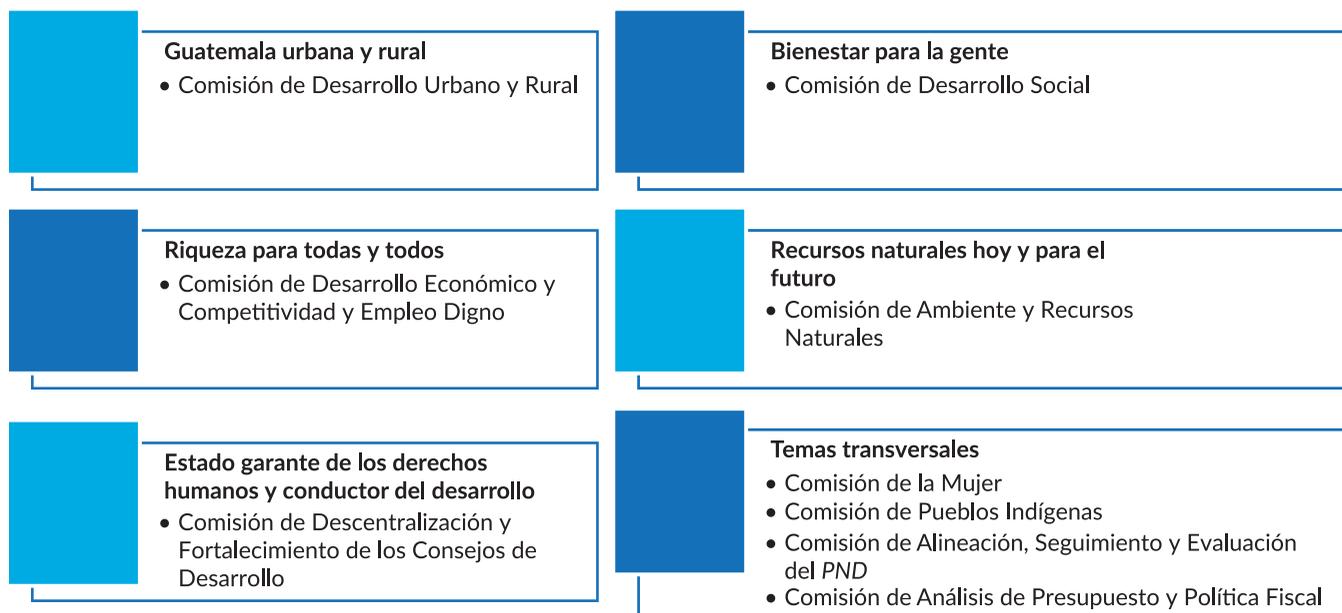
En cuanto a la organización y funcionamiento del CONADUR, en 2017 se determinó la necesidad de reestructurar las comisiones de trabajo con el fin de facilitar la gestión del desarrollo en el marco del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Como resultado, según el *Punto Resolutivo 02-2017*, el consejo cuenta en la actualidad con nueve comisiones, cinco respectivas a los ejes del *Plan nacional de desarrollo (PND)* y cuatro transversales, según se muestra en la figura 7.1.

En 2017, el Gobierno, en el marco del CONADUR, realizó el lanzamiento oficial de la propuesta de Agenda nacional de descentralización, instrumento idóneo para hacer operativa la ley, el reglamento y la Política nacional de descentralización en los territorios y distritos municipales del país.

Secretario de SCEP, Lic. Jorge Arreaga entrega la Agenda Nacional de Descentralización al Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales. SCEP



**Figura 7.1
Comisiones de trabajo del CONADUR (2017)**



Fuente: SEGEPLAN, con base en el *Punto Resolutivo 02-2017* del CONADUR (Guatemala, 2 de mayo de 2017)

Las nueve comisiones de trabajo del CONADUR realizaron acciones enfocadas en la consecución de lo establecido en la *Agenda estratégica 2017*, cuyos resultados incluyen los siguientes temas:

- Incidencia efectiva en la coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y rural
- Fortalecimiento de acciones para la atención de la niñez, adolescencia y juventud
- Incidencia en temas de desarrollo económico, competitividad y empleo digno
- Incidencia para la sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales ante el cambio climático
- Intervenciones del CONADUR en temas estratégicos para el fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Consolidación de mecanismos de planificación y seguimiento para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres
- Gestión estratégica del CONADUR para el seguimiento y evaluación del plan y la *Política nacional de desarrollo*
- Incidencia en la formulación de la propuesta de inversión del aporte a los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE)
- Fortalecimiento a la gestión de la inversión del aporte a los CODEDE

Entre los productos relevantes de las comisiones de trabajo del CONADUR se pueden mencionar los siguientes:

- La Comisión de Desarrollo Urbano y Rural, coordinada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), trabajó en la socialización e implementación de la *PNDRI* y

la *Agenda rural 2016-2020*; además, gestionó la designación de representantes de instituciones y sectores no gubernamentales de la comisión ante la *Estrategia centroamericana de desarrollo rural territorial (ECADERT)*, razón por la cual esta comisión ahora cuenta con la participación de un representante del pueblo maya y otro de las organizaciones de mujeres.

- La Comisión de Desarrollo Social, coordinada por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), destacó como producto final de 2017 las acciones emprendidas para el seguimiento a la reformulación de la *Política de protección integral de la niñez y adolescencia* y su *Plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia 2017-2023*.
- La Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad y Empleo Digno, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), enfocó diversos esfuerzos en la implementación de mesas municipales de productividad y competitividad en diferentes municipios de Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quetzaltenango, entre otros. También, en la instalación de cinco mesas de competitividad (tres departamentales, en Escuintla, Zacapa y Alta Verapaz; una regional, en la región VI, suroccidente; y una en la mancomunidad Gran Ciudad del Sur). Asimismo, llevó a cabo nueve talleres regionales con las comisiones

de desarrollo económico, competitividad y empleo digno de los CODEDE.

- De conformidad con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), coordinador de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales, se indican como productos de la agenda estratégica del CONADUR la socialización de la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero*, así como la traducción de esta, contextualizándola y mediándola pedagógicamente en cuatro idiomas mayas: mam, k'iche', q'eqchi' y kaqchikel.

Dicha comisión también realizó talleres de socialización del *Plan de acción nacional de cambio climático (PANCC)* en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, y en Huehuetenango; un taller sobre manejo integrado de cuencas en los municipios de Los Amates y Morales, en Izabal, en donde también se socializó el *Acuerdo Gubernativo 236-2006, Reglamento de las Descargas y Reuso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos*; y, finalmente, una serie de reuniones técnicas de trabajo interinstitucional (MARN, MAGA, SEGEPLAN) para definir la *Política nacional de ordenamiento territorial*.

Ferias y kioscos de empleo que promueven el acercamiento de los empleadores y la población que busca un empleo digno. MINTRAB



- La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), coordinadora de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, resaltó como los principales productos de la comisión el proceso de análisis de la propuesta de reformas al *Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*; talleres de fortalecimiento en temas administrativos, legales y financieros para la planificación, programación y ejecución de recursos, los cuales estuvieron dirigidos a equipos de trabajo y presidentes coordinadores de consejos regionales, departamentales y municipales de desarrollo urbano y rural (COREDUR, CODEDE y COMUDE, respectivamente). También, la formulación de la ANDE, ya mencionada.
- Por su parte, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), coordinadora de la Comisión de la Mujer, señala como logros principales la reestructuración de las comisiones vinculadas con esta temática en diecisiete departamentos; el fortalecimiento del espacio de la Comisión de la Mujer en el CONADUR para el reposicionamiento de la *Política*

nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM) y el *Plan de equidad de oportunidades 2008-2023 (PEO)* como medios para la reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

Sumado a lo anterior, resalta el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres y sus derechos humanos; y la gestión para lograr el respaldo del CONADUR e instar al Organismo Legislativo a la ratificación del *Convenio 189 para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco de la conducción del desarrollo y garantía de derechos humanos en el país.⁷

- La Comisión de Pueblos Indígenas, dirigida por el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), indica como producto principal el acompañamiento del proceso metodológico para la revisión y elaboración de la *Política nacional de pueblos indígenas e interculturalidad*, en coordinación con el Gabinete de Pueblos Indígenas.

⁷ Acta 02-2017 del CONADUR, con fecha 12 de mayo de 2017.

Reunión de la Comisión de la Mujer del Consejo Nacional del Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR. SEPREM



- Por su parte, SEGEPLAN, como coordinadora de la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, informa como logro la validación del CONADUR de tres acciones ya detalladas: la *Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo* contenidas en el PND y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* priorizada por el país; la aprobación del Examen Nacional Voluntario sobre la implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y las líneas de base y metas de los ODS 1, 2, 3, 5 y 9, refrendadas en *Punto Resolutivo 04-2017*.
- La Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal, por su parte, opinó ante el CONADUR acerca de la propuesta de inversión de los consejos de desarrollo para el ejercicio fiscal 2018, en donde quedaron aprobados 1,976 proyectos. Además, a esta

comisión se le atribuye la presentación pública de la propuesta de inversión de los consejos de desarrollo para el año fiscal 2018 en el marco de la Mesa de Gobierno Abierto y en otros espacios del SCDUR, así como el avance en el proceso de elaboración de la propuesta de normativa para la administración del aporte a los CODEDE.

7.1.2 Avances de los consejos regionales y departamentales de desarrollo urbano y rural

En 2017, los consejos regionales de desarrollo (COREDUR) realizaron 32 reuniones que permitieron la aprobación de la propuesta de inversión regional para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad a la normativa legal vigente; asimismo, se dio seguimiento a diferentes temas, según se observa en la tabla 7.1.

Tabla 7.1
Acciones realizadas por los COREDUR (2017)

COREDUR	Acciones de seguimiento
Región norte	Seguimiento a la implementación de la <i>Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados</i>
Región nororiental	Socialización de la <i>Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres</i>
Región suroriental	Socialización de la <i>Ley General de Descentralización</i>
Región central	Abordaje de temas como auditoría social, descentralización y acceso a la información pública
Región suroccidental	Socialización de la <i>Política nacional de desarrollo rural integral</i> y el análisis de las prioridades nacionales relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Noroccidental	Seguimiento a la iniciativa ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para la construcción de una ruta nueva de comunicación entre el municipio de Chiché, en el departamento de Quiché, y el municipio de Tecpán, Chimaltenango

Fuente: SEGEPLAN (2017)

Por su parte, durante el período que abarca el presente informe, los CODEDE realizaron 251 reuniones que permitieron la conformación y aprobación de la propuesta de inversión pública de aporte a los consejos de desarrollo para 2018, formulada de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente y tomando en cuenta las necesidades del departamento, priorizando a la vez los proyectos de agua, saneamiento, salud y educación, tal como se estableció en el CONADUR. Asimismo, como parte del trabajo de los CODEDE también resalta el seguimiento al Índice de Participación Ciudadana (IPC), así como a estrategias de ordenamiento territorial, fortalecimiento municipal y descentralización.

Es importante mencionar que las unidades técnicas de los niveles departamental y regional brindaron asesoría en la elaboración y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo e inversión y preinversión pública priorizados por el consejo de desarrollo, en función de las competencias establecidas en la ley.

Sumado a lo anterior y en cumplimiento de la *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017*, la SCEP verificó la integración, funcionamiento y vigencia de los consejos municipales de desarrollo (COMUDE), acción previa a que el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) trasladara recursos del aporte a los CODEDE. De igual manera, trabajó en el acompañamiento a las comunidades conformadas en consejos comunitarios de desarrollo (COCODE).

Como parte de lo anterior, la SCEP coordinó acciones con las 340 municipalidades y sus respectivas direcciones municipales de planificación (DMP) para llevar a cabo el proceso de verificación a través de la plataforma electrónica del SCDUR y el IPC del *ranking* de la gestión municipal. Dicha plataforma es administrada por SEGEPLAN y en ella las municipalidades ingresaron los documentos que sirvieron como medios de verificación para la integración de los COMUDE.

Escuelas Saludables del departamento de San Marcos. MINEDUC





Clausura curso sobre Gestión de Territorios Rurales - PNDRI. SCEP

7.2 Fortalecimiento de capacidades

Para lograr una gestión exitosa de los procedimientos establecidos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, SEGEPLAN realizó durante 2017 distintas acciones enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de los consejos de desarrollo.

SEGEPLAN coordinó y condujo el curso virtual (*E-Learning*) en el tema de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, dirigido a veinte profesionales de distintas entidades de gobierno que forman parte de una unidad técnica departamental (UTD). Este curso tuvo una duración de tres meses.

También se coordinó la implementación de las siguientes actividades:

- Curso dirigido a las DMP sobre formulación y evaluación de proyectos de inversión pública;

- Asistencia técnica *in situ* brindada a personal de las delegaciones departamentales de SEGEPLAN acerca de procesos de registro y seguimiento a proyectos financiados por los CODEDE y las municipalidades;
- Socialización de resoluciones y acuerdos establecidos por el CONADUR hacia cada nivel del SCDUR;
- Realización de veintinueve eventos de capacitación sobre formulación y evaluación de proyectos de preinversión pública dirigidos al personal de las DMP, con el propósito de fortalecerlas.

Tal como se muestra en la tabla 7.2, los recursos asignados permitieron capacitar durante 2017 a un total de 530 personas de las DMP de veintinueve departamentos del país, priorizando como temática principal de estas acciones formativas el proceso de formulación y evaluación de los proyectos de preinversión pública.

Tabla 7.2
Personal de las DMP capacitado en la formulación y evaluación de proyectos de preinversión pública en el marco del SCDUR (2017)

Núm.	Departamento	Cantidad de personas atendidas		
		Hombres	Mujeres	Total
1	Alta Verapaz	32	3	35
2	Baja Verapaz	14	4	18
3	Chimaltenango	25	4	29
4	Chiquimula	20	4	24
5	El Progreso	5	4	9
6	Escuintla	19	2	21
7	Guatemala	14	8	22
8	Huehuetenango	22	9	31
9	Jalapa	13	4	17
10	Jutiapa	24	11	35
11	Petén	31	6	37
12	Quetzaltenango	15	8	23
13	Quiché	22	1	23
14	Retalhuleu	19	2	21
15	Sacatepéquez	21	12	33
16	San Marcos	35	11	46
17	Santa Rosa	19	4	23
18	Sololá	17	4	21
19	Suchitepéquez	19	5	24
20	Totonicapán	17	4	21
21	Zacapa	9	8	17
	Total	412	118	530

Fuente: SEGEPLAN (2017)

Asimismo, el Gobierno, por conducto del MINFIN, SEGEPLAN y la SCEP, brindó capacitación a ocho COREDUR y veinte CODEDE sobre cómo formular el anteproyecto de presupuesto de inversión 2018

y cómo elaborar el plan operativo anual (POA), el plan operativo multianual (POM) y el plan estratégico institucional (PEI).



Construcción Instituto Básico, Caserío Las Brisas, Mataquescuintla, Jalapa. SCEP

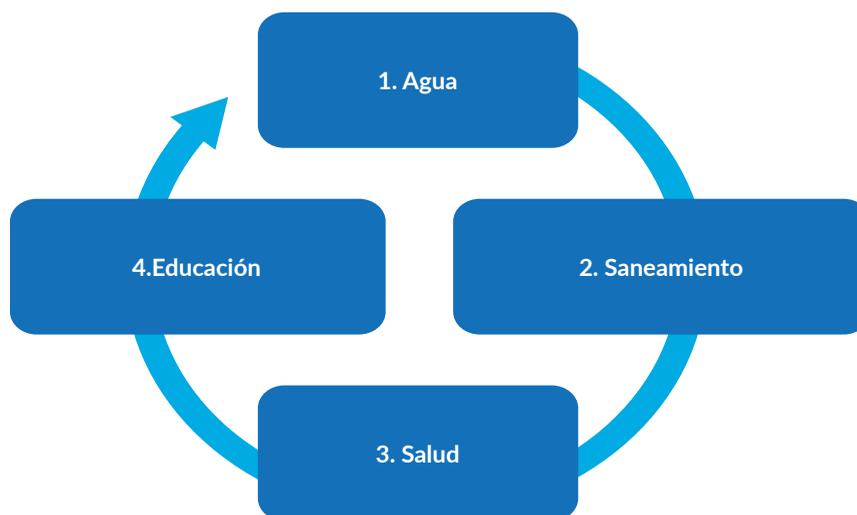
7.3 Aportes de los consejos departamentales de desarrollo en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017

Al igual que en 2016 y como resultado de las prioridades definidas por el Gobierno, los proyectos de inversión pública que se realizaron con los aportes de los CODEDE para el ejercicio

fiscal 2017 respondieron a los criterios definidos por el CONADUR.⁸

Lo anterior permitió normar la administración del aporte a los CODEDE, estableciendo que los programas y proyectos a ser implementados en el territorio deben responder a lo contenido en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y su correspondiente política, así como a las prioridades estipuladas en la PGG. Por lo anterior, el Gobierno y los otros miembros del CONADUR propiciaron la continuidad de las prioridades del programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017, según se muestra en la figura 7.2, con orden de primacía.

Figura 7.2
Prioridades del programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017, según orden de primacía



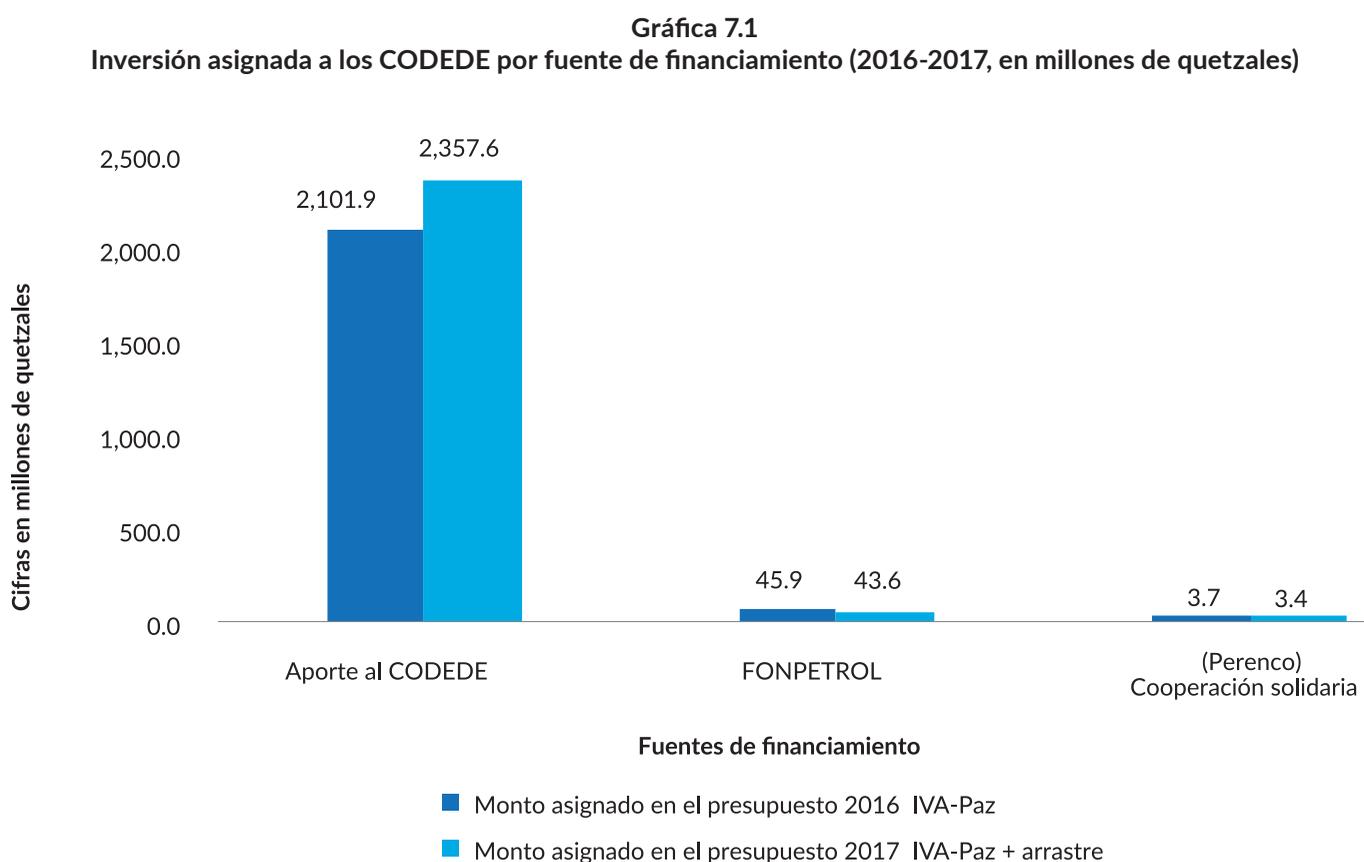
Fuente: SEGEPLAN (2017)

⁸ En los puntos resolutivos 05-2014, 08-2015 y 03-2016 se establece que la asignación fiscal del punto porcentual del IVA-Paz que el MINFIN traslada para su administración a los CODEDE y la asignación de recursos que estos hacen a los municipios deben estar enfocadas prioritariamente en los departamentos y municipios que tengan mayor población rural y posean las más altas brechas en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y en las mediciones de pobreza extrema.

En 2017 se asignó a los CODEDE un monto de Q 2,112.77 millones, el cual representa un incremento de Q 10.86 millones en comparación con el ejercicio fiscal 2016.

En 2017, se asignó a los CODEDE un monto de Q 2,112.77 millones, correspondientes a 12 puntos porcentuales establecidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado por

concepto de impuesto al valor agregado (IVA). Este monto representa un incremento de Q 10.86 millones en comparación con el ejercicio fiscal 2016. Cabe resaltar que en 2017 los CODEDE tuvieron una ampliación presupuestaria por un monto de Q 244.81 millones destinados a proyectos de arrastre 2016.⁹ Asimismo, se asignaron recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) por un monto de Q 43.64 millones —es decir, Q 2.28 millones (4.96%) menos que en 2016—, y recursos de la donación por parte de Perenco (cooperación solidaria), por la cantidad de Q 3.73 millones, lo cual significa Q 0.34 millones menos que el año anterior. Estos datos se muestran en la gráfica 7.1.



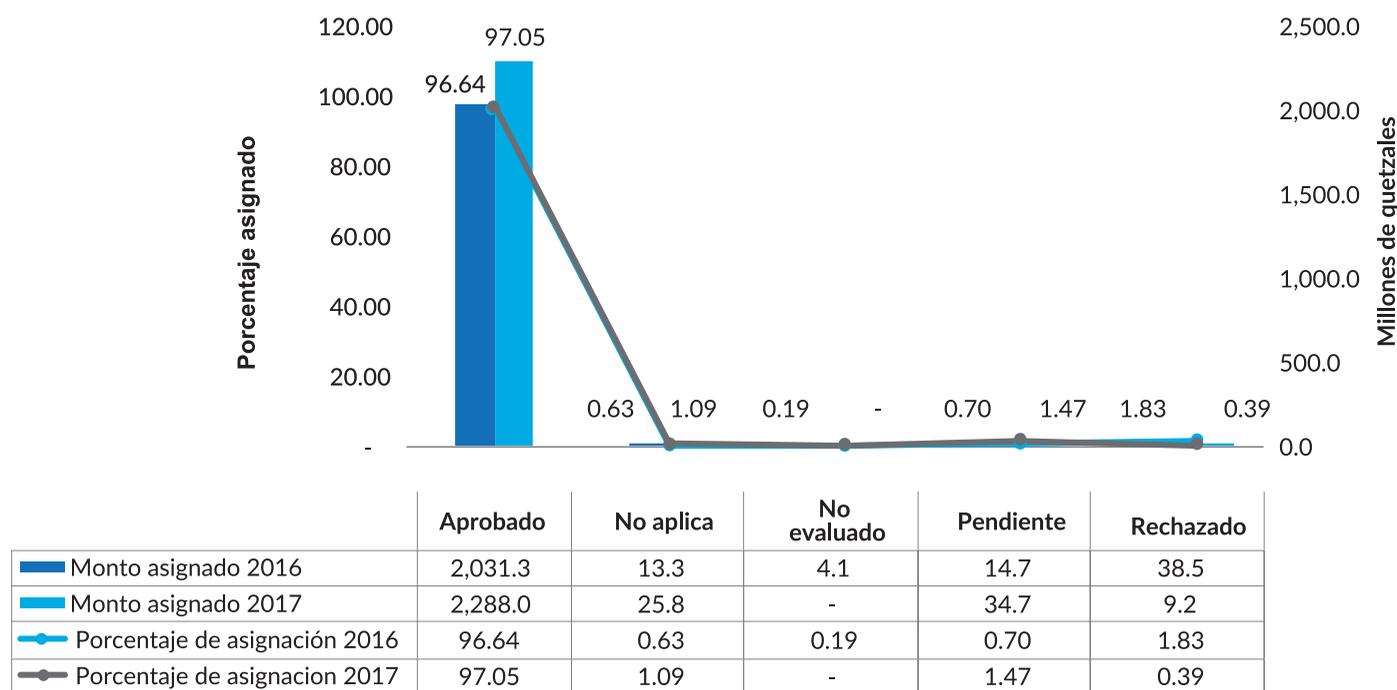
Fuente: SEGEPLAN, con base en información para los ejercicios fiscales 2016 y 2017 contenida en los decretos 14-2015 y 50-2016 del Congreso de la República

⁹ Ampliación presupuestaria para los proyectos de arrastre del ejercicio fiscal 2016 para los CODEDE, según lo establecido en el artículo 97 del Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala y acuerdos gubernativos 1873-2017 y 12-2017 del MINFIN.

En el ejercicio fiscal 2017, los CODEDE registraron en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para su respectiva evaluación técnica, 2,903 proyectos de inversión con asignación presupuestaria; de ellos, un 98.17% fue aprobado,¹⁰ por un monto de Q 2,313.8 millones, lo cual representa un 13.16% más (Q 269.1 millones) que lo aprobado en el año 2016.

En la gráfica 7.2 se detalla el resultado financiero de la evaluación de la asignación de proyectos de inversión. Se denota una reducción de la cantidad en quetzales por proyectos rechazados, ya que en 2016 se obtuvo un total de Q 38.5 millones en proyectos rechazados, lo cual significa una disminución de la asignación porcentual del 1.83%, en 2016, al 0.39%, en 2017.

Gráfica 7.2
Evaluación de la asignación de los proyectos de inversión 2016-2017 presentados por los CODEDE (en millones de quetzales)



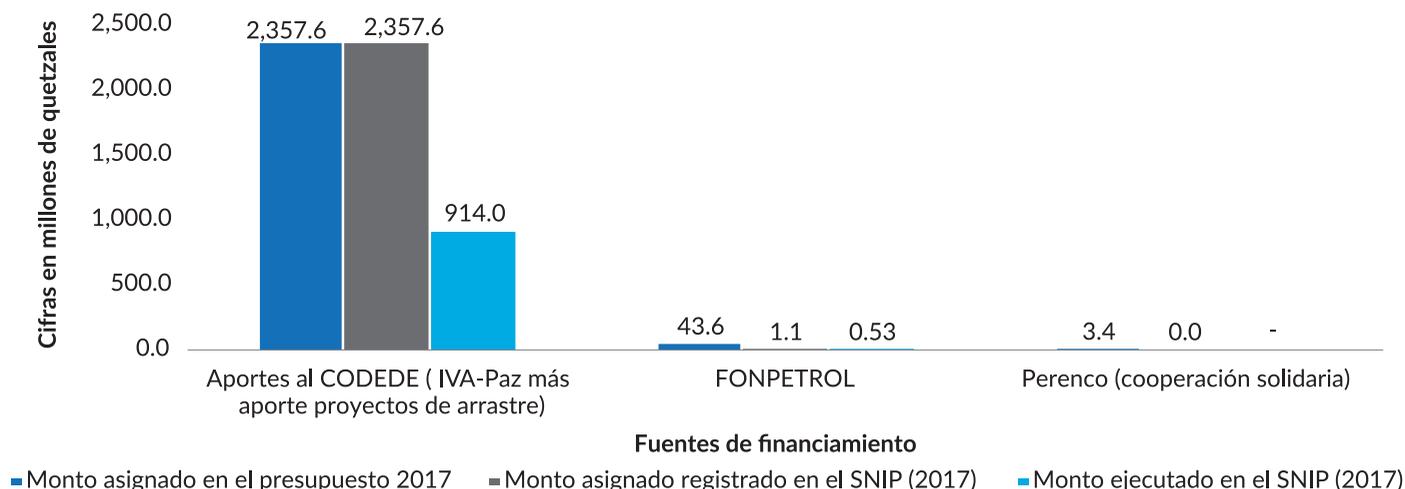
Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 31 de octubre de 2017

Con respecto a la ejecución financiera del aporte a los CODEDE del IVA-paz y la ampliación presupuestaria otorgada como parte de los proyectos de arrastre, al 20 de diciembre de 2017 se habían registrado Q 914.0 millones, que representan el 53.56% del total desembolsado. Cabe destacar que de los Q 43.64 millones correspondientes al financiamiento de

FONPETROL para inversión en proyectos, solamente Q 1.1 millones se registraron en el SNIP, de los cuales se ejecutó un total de Q 0.53 millones, es decir, Q 0.6 millones menos que el año anterior. En lo que respecta al financiamiento proveniente de la donación de Perenco (cooperación solidaria), no se cuenta con registros de proyectos de inversión pública asignados en el SNIP, tal como se observa en la gráfica 7.3.

¹⁰ Se incluyen los proyectos bajo la categoría «No aplican evaluación».

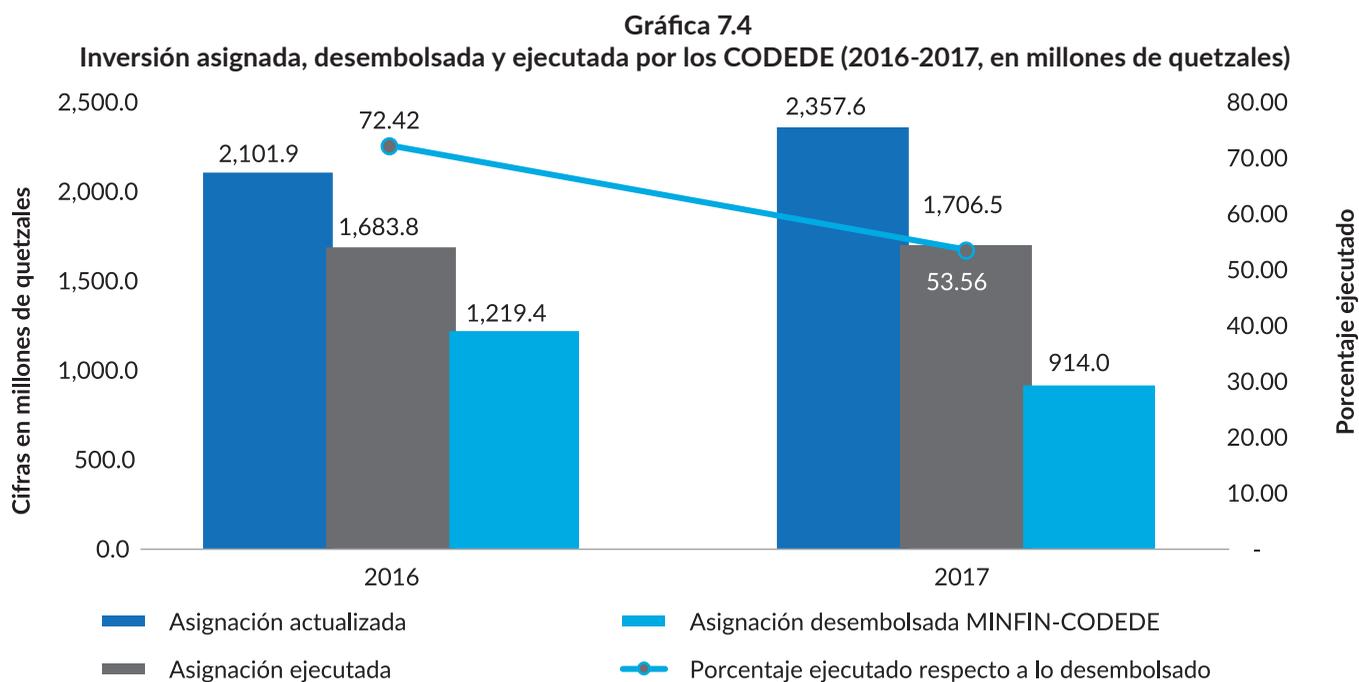
Gráfica 7.3
Inversión asignada, registrada y ejecutada por los CODEDE según fuente de financiamiento (2017, en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Al 20 de diciembre de 2017, los CODEDE habían recibido Q 1,706.5 millones, Q 22.6 millones más (1.36%) que el año anterior. Esto indica un registro

de ejecución financiera del 53.56%, lo cual se aprecia en la gráfica 7.4.



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Con relación a la ejecución registrada en los departamentos y cómo se observa en la tabla 7.3, cabe indicar que los que mostraron mayores niveles de ejecución con respecto a lo desembolsado fueron: Jutiapa (84.35%), Baja Verapaz (80.27%), El Progreso (71.81%), Santa Rosa (70.17%), Chimaltenango (69.09%), Escuintla (67.17%), Izabal (66.58%) y Sololá (65.07%). Los departamentos con menor ejecución fueron

Guatemala (21.21%), Suchitepéquez (32.39%), Jalapa (39.55%) y Zacapa (39.58%). Destaca el aumento de ejecución en Jutiapa (84.35%), departamento que en 2016 obtuvo una ejecución del 46.82%, para un incremento del 80.15%; asimismo, Sololá (65.07%) tuvo un incremento del 53.0% en su nivel de ejecución, comparado con el 42.52% obtenido durante el ejercicio fiscal 2016.

Tabla 7.3
Inversión asignada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE según departamento (2017, en millones de quetzales y porcentajes)

Departamentos	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	Cantidad de proyectos con desembolso	Asignación desembolsada MINFIN-CODEDE	Cantidad de proyectos con ejecución financiera	Inversión ejecutada (en millones)	Porcentaje de asignación ejecutada (*)
Alta Verapaz	179	153.0	152	78.4	97	41.0	52.24
Baja Verapaz	98	69.4	98	61.9	97	49.7	80.27
Chimaltenango	155	90.4	155	82.3	148	56.9	69.09
Chiquimula	128	89.4	122	48.6	81	20.1	41.32
El Progreso	139	54.1	139	46.3	137	33.3	71.81
Escuintla	73	85.0	73	72.5	70	48.7	67.17
Guatemala	232	313.0	212	157.0	92	33.3	21.21
Huehuetenango	178	168.9	168	107.6	159	60.2	55.89
Izabal	54	81.5	42	40.7	41	27.1	66.58
Jalapa	105	71.0	103	60.7	77	24.0	39.55
Jutiapa	117	87.9	117	80.8	117	68.2	84.35
Petén	139	94.9	139	90.7	130	47.4	52.22
Quetzaltenango	124	110.3	123	71.6	116	34.2	47.71
Quiché	223	133.9	196	79.6	177	45.3	56.88
Retalhuleu	134	73.4	130	63.1	126	33.4	53.00
Sacatepéquez	52	71.9	52	37.8	47	22.8	60.20
San Marcos	151	146.4	147	128.0	141	70.9	55.39
Santa Rosa	118	84.0	117	74.3	109	52.1	70.17
Sololá	86	91.3	84	89.6	79	58.3	65.07
Suchitepéquez	97	126.8	97	110.8	82	35.9	32.39
Totonicapán	200	89.7	199	67.8	181	28.9	42.66
Zacapa	121	71.3	121	56.1	110	22.4	39.98
Total	2903	2,357.6	2786	1,706.5	2414	914.0	53.56

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017
(*) Porcentaje ejecutado con respecto a la asignación desembolsada

En cumplimiento de las directrices del CONADUR, los CODEDE, al igual que en 2016, vincularon sus proyectos de inversión con las prioridades establecidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y la PGG. De esa cuenta, las prioridades con mayor asignación de recursos financieros fueron las del eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad (88.17%); le siguen las prioridades del

eje de fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente (11.02%). En cuanto a su ejecución, estos dos ejes registraron un 51.97% y un 65.31%, respectivamente. Es importante resaltar que las prioridades contenidas en ambos ejes también obtuvieron el mayor porcentaje de asignación presupuestaria en 2017, tal como se evidencia en la tabla 7.4.

Tabla 7.4
Ejercicio fiscal 2017: Inversión asignada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE y dirigida a los ejes de la PGG (en millones de quetzales y porcentajes)

Ejes de la Política general de gobierno 2016-2020	Cantidad de proyectos	Asignación actualizada	Porcentaje de inversión asignada	Asignación desembolsada	Asignación ejecutada	Porcentaje de asignación ejecutada / desembolsada	Porcentaje de asignación ejecutada / asignada
Ambiente y recursos naturales	12	12.4	0.53	8.5	2.7	32.27	22.06
Fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	461	259.8	11.02	217.0	141.7	65.31	54.55
Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad	2,421	2,078.7	88.17	1,478.0	768.1	51.97	36.95
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	9	6.6	0.28	3.0	1.5	48.56	22.09
Total	2,903	2,357.6	100.00	1,706.5	914.0	53.56	38.77

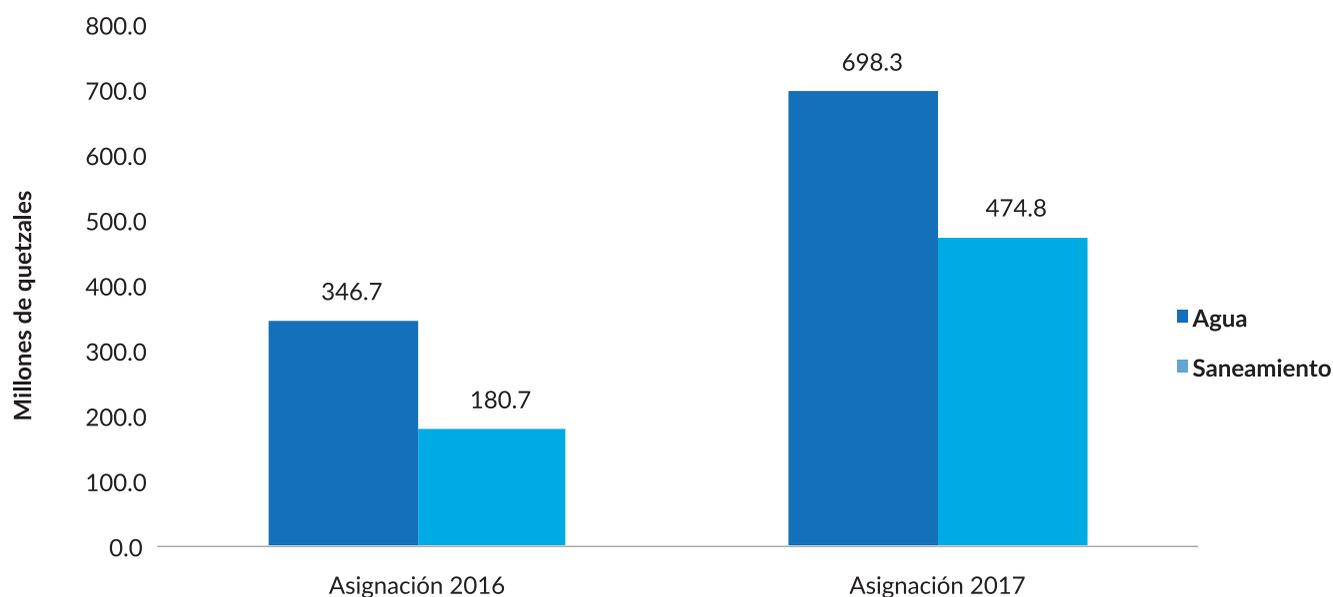
Fuente: Elaborado por SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Se señala que del eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, el 98.98% de la inversión se integra por las funciones de agua y saneamiento (56.43%), seguidas por educación (35.04%), salud y asistencia social (7.50%). Del total vinculado con agua y saneamiento, el 59.52% se encuentra dirigido a proyectos de agua, mientras que el 40.48% restante, a proyectos de saneamiento.

Para el ejercicio fiscal 2017, las funciones de agua y saneamiento registraron un incremento de Q351 millones y Q294 millones, respectivamente, en comparación con el ejercicio fiscal 2016 (gráfica 7.5).

En 2017, las funciones de agua y saneamiento registraron un incremento de Q351 millones y Q294 millones, respectivamente, en comparación con el ejercicio fiscal 2016.

Gráfica 7.5
Inversión en las funciones de agua y saneamiento asignadas y registradas por los CODEDE 2016-2017 (en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Los proyectos de inversión priorizados por el CONADUR que muestran mayor inversión ejecutada con respecto a la desembolsada son: salud y asistencia social (54.50%), educación (52.59%), agua y saneamiento (50.91%) y «otras

funciones» (64.06%), rubro que incluye proyectos relacionados con transporte, desarrollo urbano y rural, cultura y deportes, energía, medio ambiente y vivienda, entre otros. Para observar mejor lo descrito se presenta la tabla 7.5.

Tabla 7.5
Ejecución de la inversión asignada a los proyectos de los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR (2017, en millones de quetzales)

Prioridades del CONADUR	Cantidad de proyectos	Asignación actualizada	Asignación desembolsada	Asignación ejecutada	Porcentaje ejecutado en comparación con lo desembolsado
Agua y saneamiento	1094	1,173.1	824.8	419.9	50.91
Educación	1107	728.5	525.7	276.5	52.59
Salud y asistencia social	191	155.9	109.9	59.9	54.50
Otras	511	300.1	246.1	157.7	64.06
Total	2,903	2,357.6	1,706.5	914.0	53.56

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

En la programación de la inversión, los mayores porcentajes de asignación se dirigieron a las funciones de agua y saneamiento (49.76%), seguidas por educación (30.90%), salud y asistencia social (6.61%).

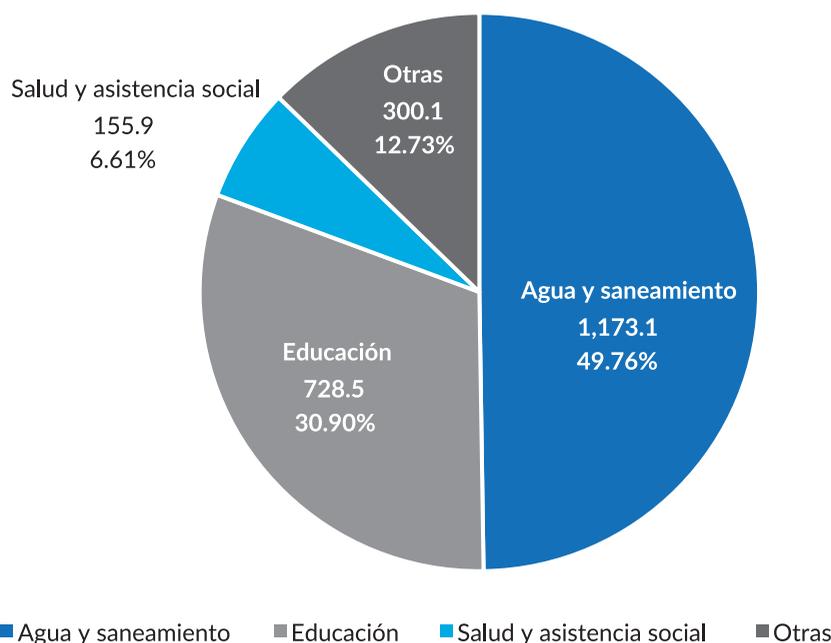
El 96.79% de la inversión del eje de fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente se encuentra conformado por la funciones de transporte (70.10%), con 314 proyectos, y desarrollo urbano y rural (26.70%), con 125 proyectos. En el caso de la función transporte, la mayor inversión se dirige a la construcción y

mejoramiento de caminos rurales (46.48%) y calles (33.87%). Estos proyectos contribuyen a impulsar la actividad productiva del país y al mejoramiento de actividades que promueven la calidad de vida de la población, tales como educación, salud y empleo.

En general, la inversión realizada por los CODEDE con recursos provenientes del IVA-paz (2017) y proyectos de arrastre (2016) —monto que ascendió a Q 2,357.6 millones, para un 87.27%— se concentró en la ejecución de la tipología de proyectos y prioridades definidas por el CONADUR; de igual manera, estuvo alineada con los ejes de la PGG, cumpliendo de esta manera las prioridades presidenciales.

Respecto a la programación de la inversión de los CODEDE, los mayores porcentajes de asignación se dirigieron a las funciones de agua y saneamiento (49.76%), seguidas por educación (30.90%), salud y asistencia social (6.61%).

Gráfica 7.6
Ejercicio fiscal 2017: Proyectos e inversión asignada a los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR (número de proyectos, en millones de quetzales)

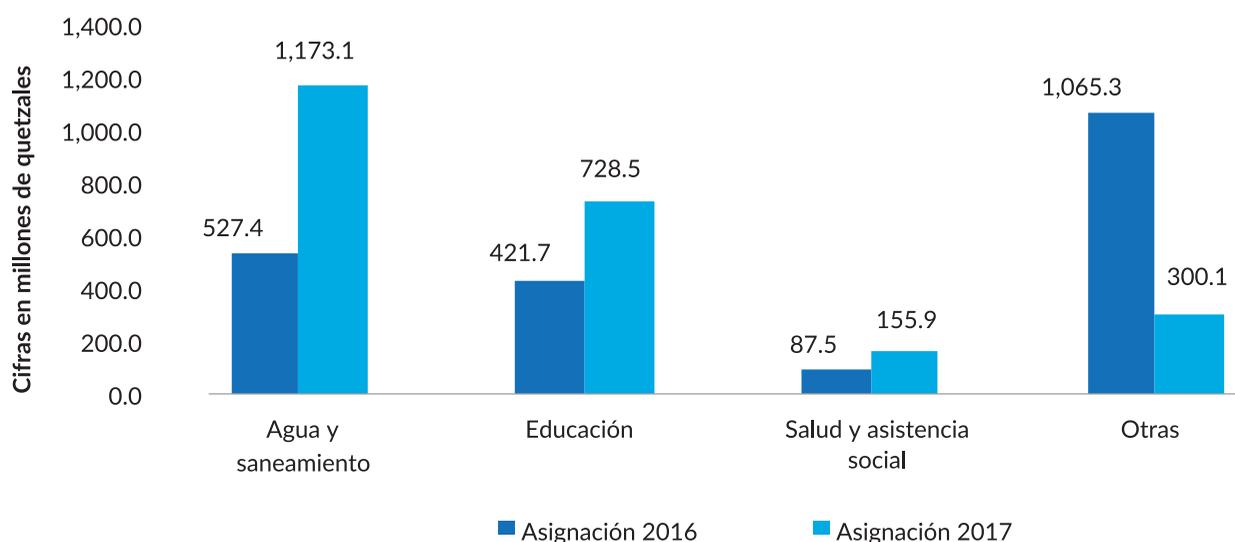


Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Durante los ejercicios fiscales 2016-2017, las prioridades que registraron un incremento respecto al año anterior fueron las funciones de agua y saneamiento, con Q945.7 millones; educación, con Q306.8 millones; y salud y

asistencia social, con Q68.4 millones. Además, se registra un incremento porcentual del 98.49% de la inversión asignada a las prioridades establecidas por el CONADUR, en comparación con el año anterior, lo cual se aprecia en la gráfica 7.7.

Gráfica 7.7
Proyectos e inversión asignada a los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017 (número de proyectos, en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Con relación a acciones de seguimiento, vale señalar que SEGEPLAN efectuó 511 visitas de campo a proyectos registrados en el SNIP. Estas acciones se llevaron a cabo durante la etapa de ejecución de los proyectos con el objetivo de verificar los avances reportados y registrados en dicho sistema, permitiendo así garantizar la eficiencia en la gestión y ejecución de la inversión pública.¹¹ Por su parte, la SCEP monitoreó 800

proyectos, de los cuales visitó la cantidad de 670 (513 corresponden al ejercicio fiscal 2016 y 157, al ejercicio fiscal 2017). De 130 obtuvo evaluaciones de expedientes y logró verificar y analizar, por medio de una muestra, el estado actual de las obras financiadas por los CODEDE y ejecutadas por las unidades correspondientes.

Asimismo, como parte del apoyo técnico brindado a los supervisores de los CODEDE y con base en lo estipulado en el artículo 19 del *Punto Resolutivo No. 08-2015* del CONADUR, se capacitó a los supervisores y directores ejecutivos sobre temas relativos a la supervisión y administración de la ejecución de obras.

¹¹ La visita de campo que realiza SEGEPLAN no exime de ninguna responsabilidad a la unidad ejecutora, ya que consiste en la verificación de la información registrada por las entidades (en este caso, la dirección ejecutiva del CODEDE correspondiente) sobre el avance físico del proyecto, y no constituye una supervisión.

7.3.1 Proyectos de inversión pública de los CODEDE incorporados en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018

La inversión priorizada en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, en comparación con la

de 2016, muestra aumentos en algunos CODEDE. Los departamentos con mayores incrementos en la programación de la inversión son: Guatemala (Q 31.3 millones), Huehuetenango (Q 15.4 millones), Escuintla (Q 11.8 millones), Alta Verapaz (Q 10.2 millones), Jutiapa (Q 10.1 millones) y Quiché (Q 9.4 millones), según se muestra en la tabla 7.6.

Tabla 7.6
Inversión asignada a los CODEDE para los ejercicios fiscales de 2016, 2017 y Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (número de proyectos, en millones de quetzales)

Departamento	2016		Presupuesto 2017 (*)		Proyecto de presupuesto 2018		Diferencia de inversión 2016-2018
	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	
Alta Verapaz	127	128.9	179	153.0	91	139.1	10.2
Baja Verapaz	105	65.3	98	69.4	70	69.0	3.7
Chimaltenango	214	88.7	155	90.4	98	95.9	7.3
Chiquimula	139	77.5	128	89.4	97	85.7	8.1
El Progreso	129	51.0	139	54.1	75	56.5	5.5
Escuintla	95	80.4	73	85.0	50	92.2	11.8
Guatemala	198	259.5	232	313.0	106	290.7	31.3
Huehuetenango	196	143.1	178	168.9	125	158.5	15.4
Izabal	36	65.1	54	81.5	47	71.6	6.5
Jalapa	117	66.7	105	71.0	53	71.3	4.6
Jutiapa	156	81.5	117	87.9	75	91.6	10.1
Petén	176	93.1	139	94.9	145	97.5	4.4
Quetzaltenango	220	106.4	124	110.3	109	112.8	6.5
Quiché	217	122.7	223	133.9	162	132.1	9.4
Retalhuleu	189	65.8	134	73.4	100	68.6	2.8
Sacatepéquez	51	66.5	52	71.9	40	72.1	5.7
San Marcos	200	134.9	151	146.4	116	142.0	7.1
Santa Rosa	119	74.1	118	84.0	64	78.6	4.5
Sololá	122	90.2	86	91.3	60	98.4	8.1
Suchitepéquez	113	96.7	97	126.8	66	99.9	3.2
Totonicapán	226	77.3	200	89.7	124	84.4	7.1
Zacapa	140	66.5	121	71.3	103	67.0	0.5
Total	3,285	2,101.9	2,903	2,357.6	1,976	2,275.5	173.6

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

* Los aportes al CODEDE en 2017 se integran por asignaciones del IVA-paz y por una ampliación presupuestaria para proyectos de arrastre 2016 establecida en el Decreto 50-2016.



Aldea Lacandón, Concepción Tutuapa, San Marcos MINEDUC

Para el ejercicio fiscal 2018, los CODEDE, a través del aporte del IVA-paz, orientaron el 95.42% de la inversión al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.

Es importante mencionar que el programa de inversión pública de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2018, en consonancia con lo actuado en 2017, se integró de conformidad con los criterios establecidos por el CONADUR, es decir, priorizando los proyectos vinculados con el contenido de la PGG y tomando en cuenta aquellos que estén relacionados con temas como agua, saneamiento, educación, salud y fomento de apoyo a la producción.

De acuerdo con las prioridades establecidas en la PGG, los CODEDE, a través del aporte del IVA-paz, orientaron para el ejercicio fiscal 2018 un 95.42% de la inversión al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, tal como se muestra en la tabla 7.7.

Tabla 7.7
Porcentaje de la inversión de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2018
dirigido a los ejes de la PGG (en millones de quetzales)

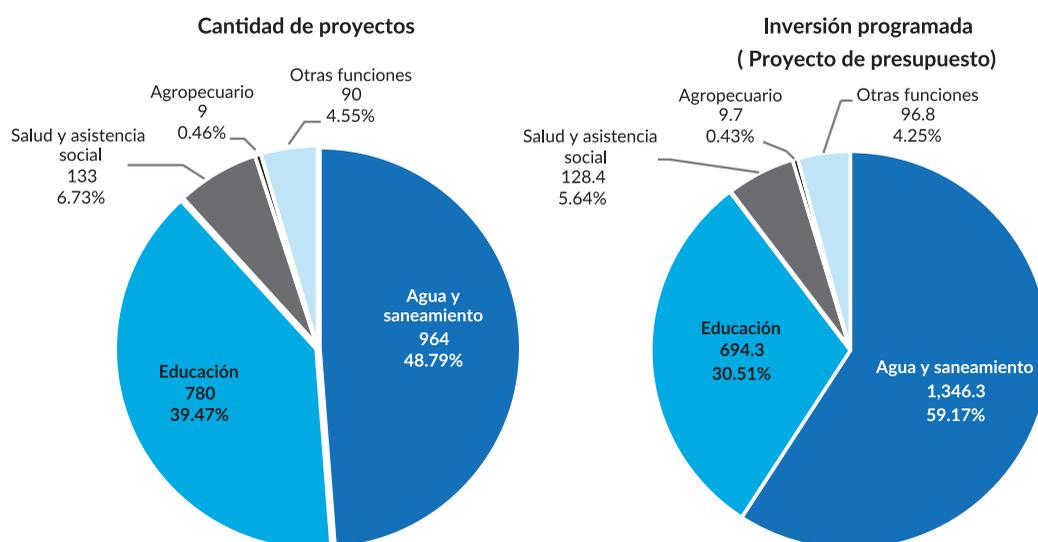
Ejes de la <i>Política general de gobierno 2016-2020</i>	Cantidad de proyectos	Inversión programada en el proyecto de presupuesto	Porcentaje de inversión programada
Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad	1,880	2,171.2	95.42
Fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	78	71.4	3.14
Ambiente y recursos naturales	15	25.8	1.13
Seguridad ciudadana	1	5.0	0.22
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	2	2.2	0.10
Total	1,976	2,275.5	100.00

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 20 de diciembre de 2017

Con respecto a la vinculación de los proyectos de inversión pública con temas priorizados por el CONADUR, para el ejercicio fiscal 2018 se observa que la mayor asignación de inversión se

encuentra en las funciones de agua y saneamiento, con un 59.17%; le siguen educación, con un 30.51%; salud y asistencia social, con un 5.64%; y la función agropecuaria, con un 0.43%.

Gráfica 7.8
Ejercicio fiscal 2018: Proyectos e inversión de los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR
(número de proyectos, en millones de quetzales y porcentajes)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 20 de diciembre de 2017

Los CODEDE orientaron su inversión de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, así como la propuesta contenida en el proyecto de presupuesto 2018, según las prioridades del CONADUR. La inversión registra un incremento porcentual del 94.15%, lo cual puede observarse en la gráfica 7.9.

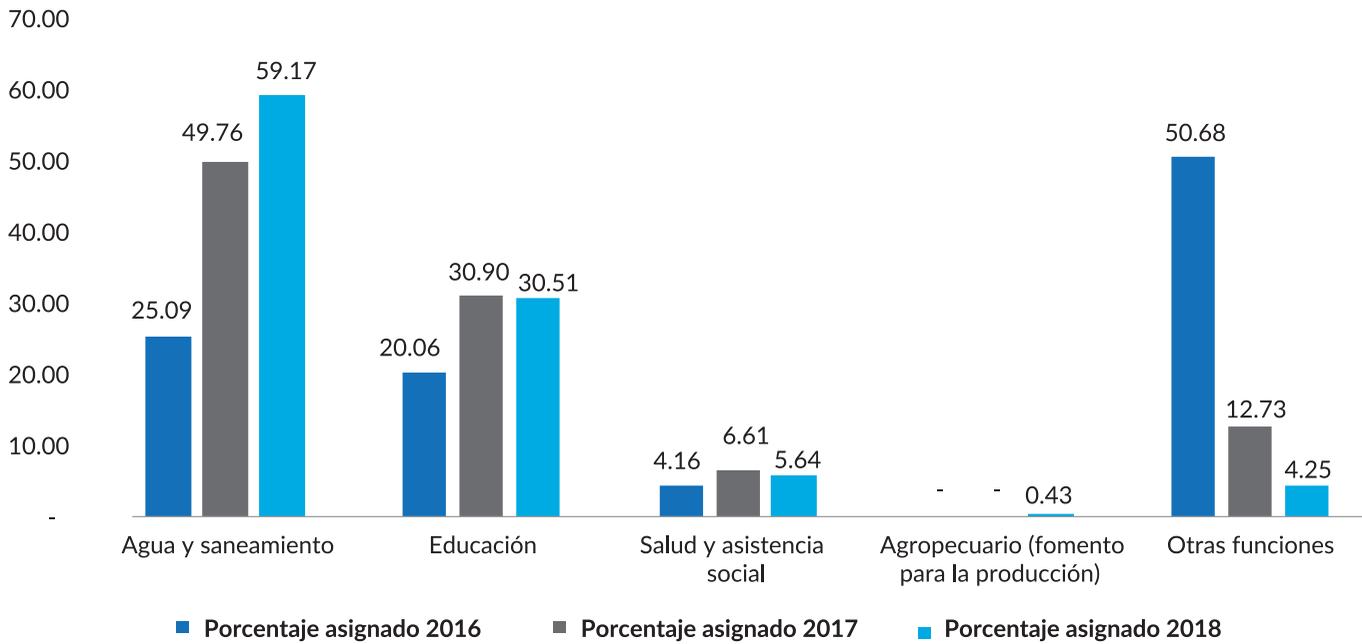
No obstante la importancia y beneficios que para la población conlleva la propuesta de inversión para el año 2018 arriba descrita, es necesario indicar que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 no fue aprobado por el Congreso de la República, por lo que permanece en vigencia el Presupuesto aprobado para el año 2017 con las mismas obras autorizadas para dicho año.

Lo anterior hace necesario efectuar una reprogramación de las obras que en el año 2017 ya fueron concluidas o muestran avances físicos y/o financieros. Para tal efecto, el Gobierno de la República a través del CONADUR, emitió el 5 de diciembre 2017 el Punto Resolutivo número

07-2017, que contiene las “Disposiciones para la reprogramación de proyectos por parte de los Consejos Departamentales de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2018”, donde se prioriza la reprogramación de obras de arrastre, así como la incorporación de obras que provengan de la propuesta de inversión 2018 aprobada por el CONADUR; priorizando siempre las funciones de agua, salud, educación y saneamiento.

Esta disposición evitará que queden obras inconclusas y permitirá continuar con la atención de las necesidades de la población en las funciones priorizadas; aunque en observancia de la normativa referente a las reprogramaciones de obras en vigencia en el Decreto Número 50-2016 (*Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017*), es posible que los CODEDE enfrenten dificultades para la utilización de la totalidad de los recursos, o bien ocurran retrasos en el inicio de la ejecución de proyectos en el año 2018.

Gráfica 7.9
Porcentaje de asignación de acuerdo con las prioridades establecidas por el CONADUR
Ejercicios fiscales 2016, 2017 y Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 20 de diciembre de 2017

Una de las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR, es la educación. SCEP





Grupo de participantes tomando decisiones. Aldea Cajón del Río, Camotán, Chiquimula. INFOM

7.4 Fortalecimiento municipal

El fortalecimiento administrativo, financiero, de servicios públicos, de la gestión estratégica y la gobernabilidad democrática constituye un elemento importante para hacer eficiente la gestión municipal, lo cual es congruente con las prioridades presidenciales. Para fortalecer la gestión municipal se ha dado continuidad a la implementación de la *Política nacional de fortalecimiento municipal* a través del *Plan nacional de fortalecimiento municipal (PLANAFOM)*, actualizando la identificación de acciones de coordinación interinstitucional que disminuyen las brechas existentes entre municipalidades y dando respuesta a la visión de país de largo plazo identificada en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y su correspondiente política.

En seguimiento a lo establecido en el *PLANAFOM*, SEGEPLAN, en coordinación con el MINFIN, implementó diez talleres regionales de asistencia

técnica en respuesta a la demanda municipal, en los cuales se abordaron temas de planificación estratégica y operativa y su vinculación con el presupuesto. En este esfuerzo también se contó con la colaboración de la cooperación internacional, por conducto de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ, por sus siglas en alemán).

A partir de tres reuniones efectuadas a lo largo de 2017 se propició coordinación con todas las instituciones que conforman la Mesa de la Política de Fortalecimiento Municipal. Ello permitió elaborar y luego validar el mecanismo de seguimiento a la ejecución del *PLANAFOM*, el cual contiene elementos directamente vinculados con instrumentos de carácter estratégico como el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y su correspondiente política, y con los planes operativos de cada una de las instituciones que apoyan a las municipalidades según su mandato institucional.



Presidente de la República Jimmy Morales participa en la Presentación de los Resultados del *Ranking* Municipal. SCSP

Con el fin de proveer herramientas para el análisis de la inversión municipal, articulándola con instrumentos de planificación a nivel nacional (como los ya mencionados, además del PGG), en 2017 SEGEPLAN continuó brindando asistencia técnica a las municipalidades acerca de la metodología para la formulación de planes institucionales estratégicos, planes operativos multianuales y planes operativos anuales.

El Gobierno también ha impulsado la planificación para el desarrollo en el territorio, por lo que continuó el proceso de alineación de los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial al *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Ello se logró con apoyo de socios cooperantes que poseen capacidad instalada en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, Sololá y San Marcos. En estos planes se está considerando, entre otros enfoques, el de gestión de riesgo y cambio climático y el enfoque ecosistémico, por lo que se está abordando la gestión del recurso hídrico como prioridad.

Por su parte, el INFOM fortaleció la gestión de los gobiernos locales a través de las siguientes acciones:

- La unidad de Gestión Social facilitó 120 talleres en temas de enfoque de género y educación sanitaria, los cuales estuvieron dirigidos a las direcciones municipales de la mujer y alumnos

de las diferentes escuelas públicas del casco urbano de 78 municipios en 16 departamentos de la República.

- Se facilitaron 127 talleres en 143 municipios de 18 departamentos, dirigidos a autoridades, funcionarios y empleados municipales.
- Se brindó asesoría administrativa financiera; específicamente, se realizaron 51 asesorías técnicas y 6 talleres en 41 municipios de 21 departamentos. Las actividades estuvieron dirigidas a autoridades, funcionarios y empleados municipales.

7.4.1 *Ranking* de la gestión municipal

En el año 2013, la medición del *ranking* se institucionalizó en SEGEPLAN por medio del PLANAFOM, responsable de definir la metodología y asegurar los recursos y procesos para ponerlo en marcha. El *ranking* de la gestión municipal busca proveer información sobre el estado de la gestión municipal que permita a cada gobierno local mejorar su nivel de desempeño en la prestación de servicios a los vecinos, usuarios, instituciones del sector público y otras entidades. Asimismo, es utilizado como instrumento de asesoría y priorización de las intervenciones públicas y constituye, para la población, un mecanismo de auditoría y corresponsabilidad social (SEGEPLAN, 2015).

El *ranking* municipal, en tanto mecanismo de medición, tiene diversos aportes, entre ellos servir de indicador de la capacidad de gestión de los gobiernos locales; apoyar el monitoreo de la prestación y cobertura de algunos servicios; contribuir al desarrollo de los procesos de planificación; orientar a los gobiernos locales sobre las áreas que deben fortalecer en su municipio y en su municipalidad; y potenciar sinergias entre las instituciones del sector público, privado y de cooperación vinculadas con el fortalecimiento municipal. También orienta acciones de fortalecimiento municipal que facilitan la implementación de los lineamientos definidos en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*.

El instrumento refleja los avances en el funcionamiento de las municipalidades, de tal manera que cada gobierno local pueda ser reconocido por el efectivo cumplimiento de sus competencias, por el nivel de compromiso con la población y por su eficiencia en la prestación de servicios públicos, con pertinencia cultural y lingüística, lo cual se traduce en credibilidad, confianza y satisfacción por parte de la ciudadanía.

En el año 2017 se contó con las condiciones tecnológicas y financieras para realizar la medición en línea del *ranking* de la gestión municipal. Esta nueva medición se efectuó con base en la gestión municipal correspondiente al año 2016. Los

resultados del *ranking* de 2016¹² dan cuenta de seis índices:

- Índice de participación ciudadana
- Índice de información ciudadana
- Índice de servicios públicos
- Índice de gestión administrativa
- Índice de gestión financiera
- Índice de gestión estratégica

En el año 2017, la medición del ranking de la gestión municipal del año 2016 se realizó en línea.

Asimismo, se reorientaron las intervenciones de las veinte entidades del sector público que apoyan la gestión municipal de acuerdo con su competencia o mandato institucional,¹³ con la finalidad de responder a los resultados de la medición.

¹² El *ranking* 2016 de la gestión municipal fue liderado por SEGEPLAN, en coordinación con las siguientes instituciones del gobierno central: SCEP, INFOM, ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de Ambiente y Recursos Naturales y de Finanzas Públicas (MSPAS, MARN y MINFIN, respectivamente), e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con el apoyo financiero de la cooperación internacional.

¹³ Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAD), Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Contraloría General de Cuentas (CGC), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Economía (MINECO), Instituto Geográfico Nacional (IGN), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Registro de Información Catastral (RIC), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), INFOM, SEGEPLAN, SCEP, MINFIN, MARN, MSPAS, MAGA e INAP.

Presidente de la República Jimmy Morales participa en la Presentación de los Resultados del Ranking Municipal. SCSP



Durante la presentación pública de los resultados del *ranking* de la gestión municipal, el presidente de la República otorgó un reconocimiento a los municipios que ocuparon los primeros diez

lugares en la tabla de posiciones del índice general (tabla 7.9), así como a los municipios que han implementado buenas prácticas que fortalecen la gestión municipal (tabla 7.8).

Tabla 7.8
Municipios con implementación de buenas prácticas en la gestión municipal de 2016

Departamento	Municipio	Buena práctica
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	Todos los sistemas de agua del municipio cuentan con certificado de calidad emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Guatemala	Guatemala	Cuenta con el servicio de veintitrés mercados municipales, en catorce de los cuales la municipalidad ha implementado sistemas de captación de agua pluvial para utilizar el recurso hídrico en los servicios sanitarios.
Sololá	San Pedro La Laguna	Cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos y el compromiso de no utilización de bolsas plásticas, pajillas y duroport.
Quetzaltenango	Salcajá	Implementación de la normativa de ordenamiento territorial.
Izabal	Puerto Barrios	Introducción de subdrenajes y drenaje mayor para aguas pluviales y negras en tramo de carretera, bifurcación CA-9 norte.

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del *ranking* municipal (2017)

Tabla 7.9
Municipios que ocupan los diez primeros lugares en el *ranking* de la gestión municipal 2016

Posición	Municipio	Departamento
1	Salamá	Baja Verapaz
2	Salcajá	Quetzaltenango
3	Guatemala	Guatemala
4	Santa Catarina Pinula	Guatemala
5	Villa Nueva	Guatemala
6	Mixco	Guatemala
7	San José Acatempa	Jutiapa
8	San Miguel Tucurú	Alta Verapaz
9	Tactic	Alta Verapaz
10	Santa Cruz El Chol	Baja Verapaz

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del *ranking* municipal (2017)

Índice de Participación Ciudadana

Por sus características relevantes para el SCDUR, el Índice de Participación Ciudadana (IPC) se aborda en un apartado diferenciado al contexto del *ranking* de la gestión municipal ya que, según el *Punto Resolutivo 05-2014* del CONADUR, se toma como un criterio para la distribución de los recursos del aporte a los CODEDE a nivel municipal.

Así, el aporte fijo por municipio se distribuye de la siguiente manera: 50.0% a la población, porcentaje que a la vez será distribuido en un 20.0% para la población urbana y un 30.0% para la rural; 40.0% del aporte se destina según el índice de pobreza extrema del municipio; y el restante 10.0%, en función del IPC establecido en el *ranking* municipal.

Considerando lo anterior, SEGEPLAN, en coordinación con la SCEP, brindó en 2017 seguimiento al proceso de participación ciudadana en los municipios, utilizando para el efecto la plataforma del SCDUR. Este acompañamiento se efectuó mensualmente y permitió a las municipalidades facilitar el ingreso de la información a la plataforma en el tiempo establecido.

Entre las variables que mide el IPC está la conformación de las comisiones del COMUDE con base en las dimensiones del desarrollo

contenidas en los planes de desarrollo municipal vigentes; entre dichas comisiones destaca la de ambiente, la cual debe abordar las problemáticas y potencialidades relacionadas con la conservación, protección y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

Es importante destacar que el ingreso de la información constituye un aspecto relevante para el COMUDE, dado que el IPC constituye un criterio para la asignación fiscal. Este índice se construye a partir de variables e indicadores que muestran la participación de autoridades locales, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en los COMUDE; también se incluyen elementos que dan cuenta de la efectividad de dicha participación, tales como proyectos propuestos y tomados en cuenta en la planificación de la municipalidad, entre otros. Esas acciones se reportan mensualmente.

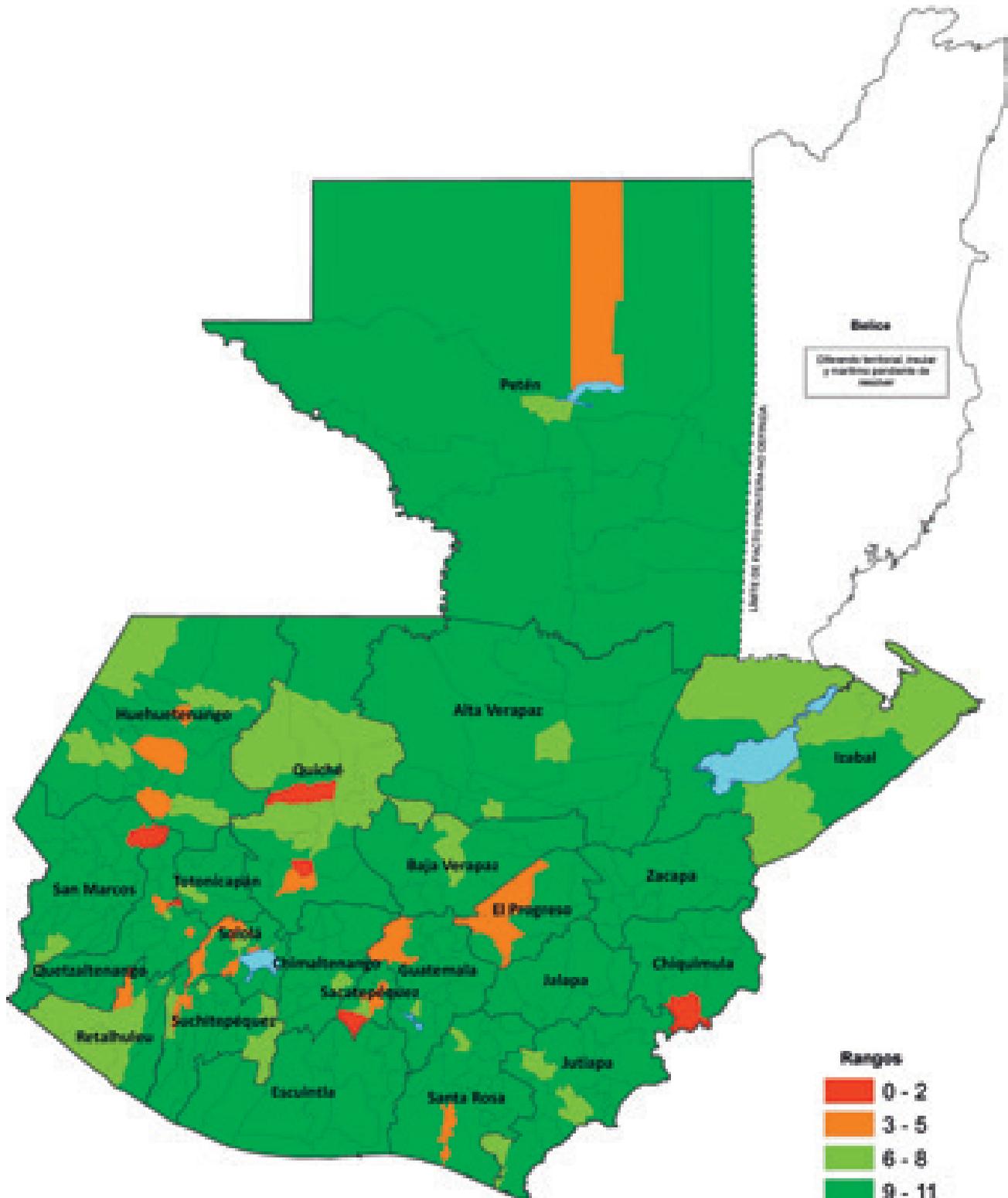
Según la plataforma informática del IPC, de enero a noviembre de 2017, de las 340 municipalidades del país, seis (1.76%) ingresaron información de al menos dos meses de los once programados; veinte municipalidades (5.88%) ingresaron información de tres a cinco meses; treinta y ocho (11.18%) reportaron información de seis a ocho meses, y 276 (81.18%) ingresaron información de nueve a once meses.

Entrega de escrituras a las familias afectadas por la tormenta tropical Stan, comunidad Chuk Muk, de Santiago Atitlán, Sololá. SCEP



Mapa 7.1

Municipios con información sobre el Índice de Participación Ciudadana ingresada (enero a noviembre de 2017)



Fuente: SEGEPLAN (2017)

El promedio anual de registro de la información por parte de los COMUDE se evidencia en el mapa 7.1, el cual refleja el cumplimiento de la normativa establecida por el CONADUR con respecto a la sistematización de esta clase de información, desagregándola en cuatro rangos (el rojo representa a los municipios críticos y, el verde oscuro, a los municipios con mayor cumplimiento). Es preciso indicar que los resultados del cálculo del IPC de 2017 se tendrán y aplicarán a principios de 2018.

En el año 2017, los gobiernos locales orientaron su inversión pública al cumplimiento de las prioridades definidas en la Política general de gobierno 2016-2020 y el Plan Nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Monitoreo de Proyectos Ejercicio Fiscal 2016 y 2017. SCEP





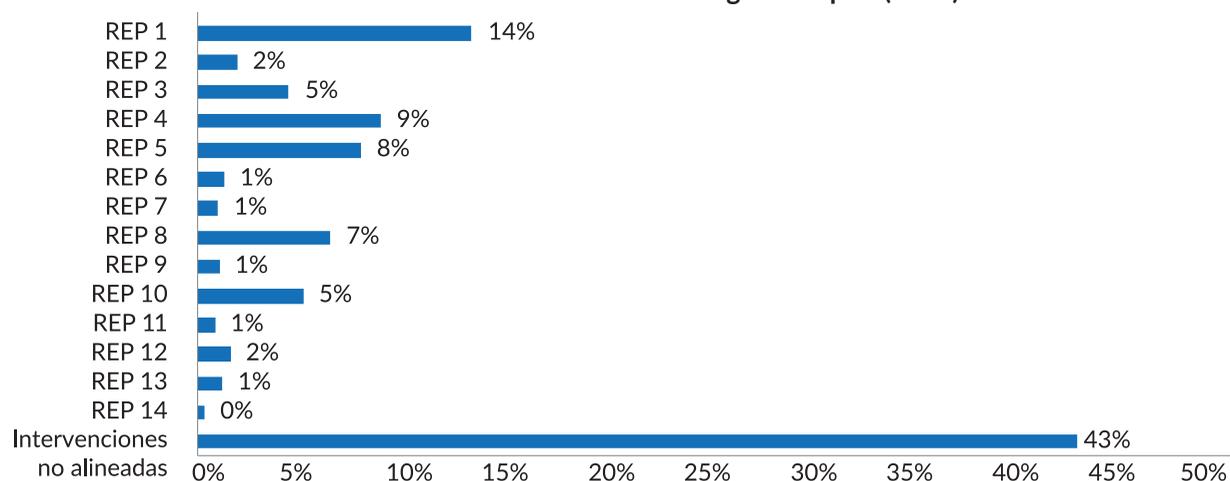
Fortalecimiento al Sistema de Consejo de Desarrollo. SCEP

7.5 Aportes de los COMUDE en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017

En 2017, los gobiernos locales consideraron necesario orientar la inversión que realizan en sus territorios, de manera que esta se articulara con la PGG y con sus cinco ejes, los cuales abordan la mayoría de las grandes problemáticas del país que

requieren atención inmediata. En tal sentido, el 57.0% de la inversión territorial estuvo vinculado con los ejes de esta política a través de los resultados estratégicos de país (REP), detallados en la tabla 7.10. Según se muestra en la gráfica 7.10, los gobiernos locales invirtieron más en desnutrición crónica (REP 1), registrándose para esta finalidad un 14.0% de su inversión; también invirtieron un 9.0% en la disminución de la mortalidad materna (REP 4), y un 8.0% en el incremento de la cobertura de educación primaria (REP 5).

Gráfica 7.10
Porcentaje de inversión de las municipalidades dirigido a los ejes de la PGG de acuerdo con los resultados estratégicos de país (2017)



Fuente: SEGEPLAN (2017)

Tabla 7.10
Resultados estratégicos de país estipulados en la PGG

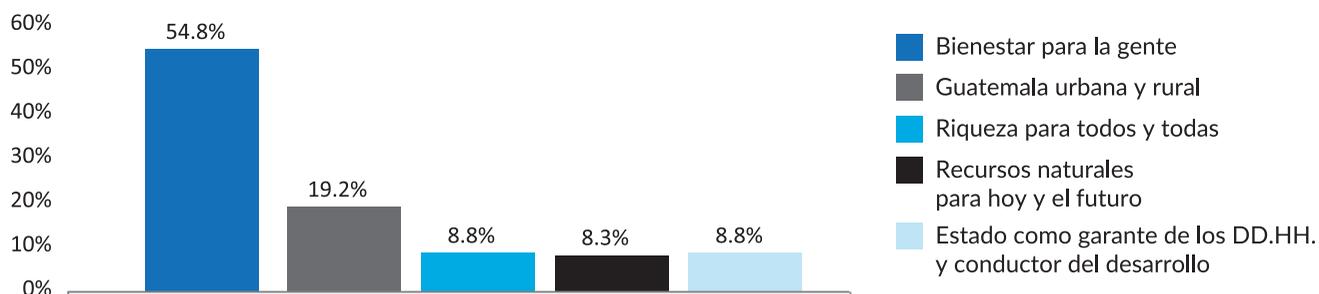
No.	Resultados Estratégicos de País
REP 1	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)
REP 2	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)
REP 3	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)
REP 4	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)
REP 5	Al 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% 2019)
REP 6	Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (de 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019)
REP 7	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en el nivel primario en 7.1 puntos porcentuales (de 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019)
REP 8	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019)
REP 9	Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (de 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019)
REP 10	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)
REP 11	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)
REP 12	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%
REP 13	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático
REP 14	Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (de 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019)

Fuente: SEGEPLAN (2017)

Adicionalmente, la inversión que se ha programado en los territorios también está relacionada con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. En ese sentido, el mayor porcentaje se encuentra vinculado con el eje «Bienestar para la gente», con un 54.8%. En el eje «Guatemala urbana y rural» se cuenta con un 19.2% de la inversión

territorial, mientras que el eje «Riqueza para todas y todos» absorbe el 8.8%. En el caso del eje «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» se reporta un 8.8%, y finalmente en el eje de «Recursos naturales para hoy y el futuro» se asigna el 8.3% de la inversión en el territorio.¹⁴

Gráfica 7.11
Ejercicio fiscal 2017: Inversión de las municipalidades dirigida a los ejes del Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032



Fuente: SEGEPLAN (2017)

¹⁴ Las municipalidades del país han señalado, en algunos casos, que sus intervenciones responden a más de un eje del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*.



Entrega de la Agenda Rural 2016-2020. SCEP

7.6 Desafíos

Continuar los esfuerzos para fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR) significa avanzar en el corto y mediano plazos en dar continuidad a las acciones que procuran el desarrollo del país, tales como la aplicación de la normativa que permite invertir en las prioridades de agua, saneamiento, salud y educación. También es preciso avanzar en la estrategia de implementación de las prioridades nacionales y en la consolidación de la *Agenda nacional de descentralización (ANDE)*.

La *Estructura de la Estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo* se muestra como un desafío, ya que será necesario que todos los sectores del país colaboren en su consecución, según corresponda. El CONADUR, en su calidad de ente colegiado, deberá velar por el seguimiento a la ejecución de las acciones, de manera que a partir del año 2019 las entidades del Estado guatemalteco se apropien y vinculen la

planificación con el presupuesto, de conformidad con las diez prioridades nacionales con sus dieciséis metas estratégicas de desarrollo.

Es importante establecer y consolidar la institucionalización de los mecanismos de articulación de la planificación y programación institucional/sectorial central con las demandas y propuestas territoriales, por conducto del SCDUR. El reto es crear un ciclo armonizado entre las políticas, planes de desarrollo territorial, planes estratégicos institucionales nacionales y locales, y la programación multianual y anual, para que los presupuestos locales y nacionales se complementen y las inversiones tengan un impacto positivo en las condiciones de vida de la población.

En otro orden de ideas, es preciso resaltar la necesidad de continuar con la promoción de una preinversión e inversión pública vinculadas con la planificación transparente y eficiente, cubriendo en primera instancia las prioridades nacionales de desarrollo. En virtud de que el presupuesto para el

ejercicio fiscal 2018 no fue aprobado, es necesario considerar que los proyectos de los CODEDE que no se ejecutaron en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2017 se sigan ejecutando en 2018. Asimismo, los proyectos nuevos que se consideren en la reprogramación deben provenir de la propuesta de inversión 2018; además, debe priorizarse proyectos relacionados con las funciones agua, saneamiento, salud y educación, y cumplir con los plazos establecidos para la aprobación de la opinión técnica del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Fortalecer la coordinación interinstitucional constituye una oportunidad para que las instituciones gubernamentales participen y aporten al sistema a través de la ejecución de acciones integradas y representativas de la población guatemalteca, evitando anteponer intereses institucionales o sectoriales.

Para promover el fortalecimiento municipal es relevante favorecer el desarrollo de capacidades técnicas y administrativas de funcionarios municipales, ahondando principalmente en la alineación de la planificación según las prioridades del desarrollo nacional y el presupuesto. Resulta imprescindible una adecuada formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y operativa multianual y anual en el ámbito territorial.

Por último, es importante promover la participación plena de representantes del SCDUR en el compromiso de formular, aprobar e implementar estrategias de desarrollo efectivas para lograr el bien común y reducir las brechas de desigualdad.

Aprobación del proyecto de construcción de Aljibes, Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I, Camotán, Chiquimula. INFOM





CAPÍTULO 8 LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

Las prioridades de desarrollo del país definidas para el corto, mediano y largo plazos en el *Plan nacional de desarrollo (PND)* y en la *Política general de gobierno (PGG)*¹ requieren, para su abordaje y alcance, diversas acciones estratégicas y metas específicas según distintas áreas. En ambos instrumentos cobra importancia que Guatemala posicione esas prioridades nacionales de desarrollo en el marco internacional, lo cual se concreta en la gestión de la política exterior y de cooperación internacional.

El gobierno del presidente Jimmy Morales ha reposicionado al país en materia de política exterior por medio de sus relaciones bilaterales, multilaterales y regionales. Se ha orientado hacia la búsqueda de una solución negociada del diferendo con la República de Belice.

Con igual importancia, el Gobierno encauzó el

establecimiento de relaciones comerciales a nivel internacional en beneficio del desarrollo del país. Esto es congruente con el *PND*, en el que se manifiesta que la política exterior guatemalteca deberá enmarcar relaciones comerciales regionales e internacionales orientadas a la promoción de las potencialidades productivas del país.

Las acciones del Gobierno han permitido responder a los compromisos asumidos a nivel internacional de acuerdo con las prioridades nacionales de desarrollo e intereses del país. Destaca el compromiso asumido y conducido desde el Gobierno en cuanto a la priorización e impulso de la estrategia de implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el liderazgo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). Esto posicionó a Guatemala como un país pionero y reconocido a nivel internacional en la materia.

¹ La *PGG* retoma las prioridades a corto plazo estipuladas en el *PND*.



Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales Cabrera durante el Lanzamiento “Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras” que da vida a la Unión Aduanera entre ambos países. Frontera de Corinto, Cortés, Honduras.

8.1 Diálogos y negociaciones bilaterales, multilaterales y regionales del Estado de Guatemala

8.1.1 Relaciones comerciales a nivel internacional

El Gobierno se esforzó en la búsqueda de fortalecer o establecer nuevos instrumentos de negociación, tanto bilaterales como multilaterales, sea en bloque, como región, o como país. Este es el caso de la Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras. En junio de 2017 se implementó la primera etapa de dicho proceso con la inauguración de los puestos fronterizos integrados y de facilitación del comercio en las fronteras de Corinto, Agua Caliente y El Florido, y **se logró la habilitación de la factura y declaración única centroamericana (FYDUCA), documento que ampara el comercio de mercancías que gozan de libre circulación entre ambos países.** Adicionalmente, se elaboró el manual de procedimientos para normar las

operaciones del proceso de facilitación comercial, migración y regulaciones sanitarias y fitosanitarias.

Ante los resultados positivos de esta integración entre Guatemala y Honduras, El Salvador presentó solicitud formal para su adhesión al proceso; para el efecto, se ha definido una hoja de ruta que establece una serie de reuniones y acciones técnicas necesarias para lograr la adhesión plena de dicho país. Lo anterior es de gran importancia para Guatemala en términos del fortalecimiento comercial de la región.

El Gobierno, comprometido con el fortalecimiento de las relaciones comerciales a nivel internacional, inauguró en 2017 puestos fronterizos integrados y de facilitación del comercio en las fronteras de Corinto, Agua Caliente y El Florido.

Adicionalmente, estos tres países han iniciado la elaboración de una matriz de diferencias de cada uno de los tratados vigentes suscritos con Taiwán, lo que les ha permitido identificar diferencias mínimas, de manera que se estima próximamente adoptar un solo instrumento. Esto permitirá la facilitación comercial entre los cuatro países, así como el crecimiento del intercambio de bienes y servicios.

Respecto al fortalecimiento de las relaciones comerciales con Panamá, el Gobierno acordó el texto del Protocolo de Adhesión y la Carta de Entendimiento en materia de Telecomunicaciones al Tratado de Inversión y Comercio de Servicios de Centroamérica. De igual forma, se trabajó el paquete de aceptación de reglas de origen y se abordaron temas de acceso a mercados. Esto es relevante no solo para Guatemala, sino también para la región centroamericana, ya que afianza las relaciones en temas de comercio e inversión.

En el caso de las negociaciones que el Gobierno realiza con Perú, se desarrollaron acercamientos para lograr que el Acuerdo Comercial cobre

vigencia; asimismo, para mejorar y profundizar el balance del comercio entre ambos países. De igual forma, se trabajó la ampliación del Tratado de Libre Comercio entre Triángulo Norte-Colombia en el tema de acceso a mercados, en cuyo marco se busca extender el intercambio del sector textil y confección. Para fomentar el intercambio comercial, el Gobierno presentó una oferta de cierre a Colombia en la cual se incluyen acceso a mercados y reglas de origen. Se espera concluir este proceso durante el primer semestre de 2018.

Asimismo, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Economía (MINECO) y con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), trabaja el proyecto denominado «Expansión Regional de Facilitación Comercial en Centroamérica 2017», cuyo propósito es fortalecer la coordinación y procedimientos de control fronterizo, así como definir planes de acción para mejorar los procesos y sistemas de control por parte de las autoridades.

Seminario de Pasaportes, DPI y Apostilla con cónsules generales y vicecónsules guatemaltecos en Estados Unidos de América. MINEX



Sumado a lo anterior y como logros de la actual administración alcanzados en 2017, destaca el establecimiento de las ventanillas integradas y la transmisión electrónica del formulario aduanero único centroamericano (FAUCA), con el cual se busca aumentar la competitividad de las empresas guatemaltecas en la región centroamericana. A ello se suma la implementación de medidas de corto plazo para la facilitación del comercio contenidas en la *Estrategia centroamericana de facilitación del comercio y la competitividad*. Estas medidas agilizarán los procedimientos y, por ende, la reducción de tiempos y costos para el comercio de mercancías guatemaltecas en Centroamérica.

En la búsqueda de promover una aproximación a los mercados asiáticos y de países emergentes —sobre todo considerando que en los próximos años la demanda externa estará siendo altamente influenciada por esos mercados—, el Gobierno de Guatemala avanzó en las fases de negociación de un tratado de libre comercio (TLC) con Corea.

Asimismo y bajo el reconocimiento de los efectos positivos que traerá para Guatemala el establecimiento de un TLC con Canadá, en 2017 se avanzó con las negociaciones respectivas

que permitieron realizar un análisis de los temas relativos al acceso a mercados, comercio transfronterizo de servicios y aspectos laborales, incluyendo consultas a los sectores productivos clave para la continuación de la negociación durante el año 2018.

8.1.2 Aumento de la presencia política del país a nivel internacional

La actual administración de gobierno está convencida de que es necesario el fortalecimiento de la presencia política del país a nivel internacional, en aras de posicionar acciones a favor del desarrollo de Guatemala y potenciar el liderazgo del país en la toma de decisiones. En 2016, se logró la elección de Guatemala para ejercer la Secretaría *Pro Tempore* de la Conferencia Iberoamericana para el período 2017-2018, y **durante 2017 el Gobierno de Guatemala coordinó la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana**, realizada el 7 de diciembre en Antigua Guatemala como parte de las actividades preparatorias a la celebración de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse en noviembre de 2018.

Guatemala participó en ferias internacionales promoviendo al país por medio de la Diplomacia Cultural. MINEX



La reunión celebrada en Antigua estuvo centrada en el tema «Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible» y contó con la participación de los ministros de Relaciones Exteriores de Andorra, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Panamá y República Dominicana; los viceministros de Chile, Perú, Paraguay y Venezuela, y otros representantes, quienes hicieron patente su compromiso de continuar trabajando en el fortalecimiento del espacio iberoamericano.

Por otra parte, es importante señalar que en la XLIX Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), celebrada el 29 de junio de 2017, se llevó a cabo la **elección del secretario general del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y por primera vez una persona guatemalteca de nacimiento ocupa dicho cargo.**² Lo anterior implica el fortalecimiento de la presencia y liderazgo del país en espacios políticos a nivel internacional.

² Fue electo el señor Marco Vinicio Cerezo Arévalo, expresidente de la República de Guatemala. El período para ocupar el cargo de Secretario General del SICA es de cuatro años.

Asimismo, Guatemala fue representada en el Primer Foro de Diálogo y Cooperación entre el SICA y la República de Chile, efectuado el 12 de octubre de 2017. En este espacio cuyo objetivo es fortalecer las relaciones diplomáticas y de cooperación entre los Estados del SICA y Chile, se identificaron oportunidades de cooperación técnica a nivel regional para la ejecución de proyectos en las áreas de integración social y económica; seguridad democrática; gestión integral del riesgo y cambio climático; y fortalecimiento institucional.

8.1.3 Relaciones internacionales y seguridad ciudadana

El Gobierno de Guatemala concibe la seguridad ciudadana como una acción estratégica para el país, motivo por el cual ha adoptado, a nivel internacional, compromisos globales y regionales en la materia. Asimismo, el Gobierno ha dado especial seguimiento a los compromisos adquiridos ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados

Presidente de la República Jimmy Morales y Canciller Sandra Jovel participaron en la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA en la ciudad de Panamá. MINEX





Presidente de la República Jimmy Morales y Canciller Sandra Jovel participaron en la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA en la ciudad de Panamá. MINEX

Americanos (OEA) y el SICA, en el marco de la *Estrategia de seguridad de Centroamérica (ESCA)*. También se considera importante apoyar a otros países en la consecución de la paz en sus territorios, para lo cual ha participado activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP).

Se realizaron acciones para evaluar el impacto de los proyectos priorizados por la *Estrategia de seguridad centroamericana (ESCA)*. Se avanzó con propuestas de proyectos para actuar contra la delincuencia organizada transnacional; fortalecer las unidades humanitarias de rescate; prevenir la violencia y promover la rehabilitación y reinserción social.

Se formaron treinta funcionarios del Organismo Judicial (OJ), la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional Civil (PNC), principalmente en las áreas de análisis de la información de delitos de la delincuencia organizada, tales como trata y tráfico de personas, delitos financieros y blanqueo de capitales, delitos cibernéticos y cibercrimen. También sobre delitos

ambientales, extinción de dominio y recuperación de activos y justicia penal juvenil.

En materia de desarme y seguridad internacional, en el marco del LXXII Período de Sesiones de la Asamblea General, tuvo lugar la Ceremonia de Apertura y Firma del *Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares*, con el objetivo de promover el desarme nuclear y llegar a ser un mundo libre de este tipo de arma. Guatemala, junto con otros Estados, firmó dicho tratado.

En 2017 el Gobierno de Guatemala reafirmó su compromiso de contribuir a que el mundo llegue a estar libre de armas nucleares al firmar el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares.

En el mismo ámbito, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) participó en el Programa de Tutorías y Asociación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), que se llevó a cabo en dos etapas relativas a visitas bilaterales entre las delegaciones de Guatemala y Argentina. Este programa permitió a la Autoridad Nacional de Guatemala la Prohibición de Armas Químicas (ANGAQ), cuya presidencia ostenta la Cancillería guatemalteca, beneficiarse de la experiencia de la Autoridad Nacional Argentina en términos de la implementación de la *Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenaje y Uso de Armas Químicas y sobre su Destrucción*, para desarrollar un borrador de legislación nacional.

Con relación a las OMP, cabe indicar que **Guatemala mantiene, a la fecha, la presencia de elementos desplegados en siete misiones de paz**

de las Naciones Unidas. Para ello, el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF) coordina con el MINEX, responsable de asesorar y coordinar las acciones requeridas por otros países para la participación de Guatemala en OMP y, sobre todo, promover ante las Naciones Unidas la inclusión del país en otras misiones de paz alrededor del mundo.

8.1.4 Fortalecimiento de relaciones diplomáticas

Se continúa fortaleciendo la política exterior de Guatemala, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, a través de visitas oficiales, reuniones de alto nivel y mecanismos de consulta, con la finalidad de obtener logros relevantes en materia de desarrollo para el país, así como para estrechar los lazos de amistad con otras naciones. En la tabla 8.1 se enlistan las principales visitas y reuniones diplomáticas bilaterales sostenidas durante 2017.

Contingente de Policía Militar desplegado en la República de Haití, cumpliendo funciones específicas según la naturaleza de la Misión de Paz. MINDEF



Tabla 8.1
Principales visitas y reuniones diplomáticas sostenidas (2017)

Nombre de la visita o reunión	Lugar y fecha
Visita de Estado a Guatemala de la presidenta de la República de China, Taiwán	Guatemala, 11 y 12 de enero de 2017
Reunión bilateral presidencial Guatemala-Costa Rica	Costa Rica, 29 de marzo de 2017
Reunión bilateral presidencial Guatemala-Panamá	Costa Rica, 29 de marzo de 2017
Reunión bilateral entre el presidente de la República de Guatemala y el presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el marco de la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla	Costa Rica, 29 de marzo de 2017
Reunión bilateral entre los presidentes de Guatemala y Colombia en el marco de la XVI Cumbre de Tuxtla, México	Costa Rica, 29 de marzo de 2017
Visita oficial del señor ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala al Reino de España	Guatemala, 31 de marzo de 2017
Visita de trabajo del presidente de Guatemala a la República de Honduras	Tegucigalpa, Honduras, 23 de mayo de 2017
Visita oficial a Ecuador del presidente de la República de Guatemala y el ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala	Ecuador, 24 de mayo de 2017
Visita de Estado del presidente de los Estados Unidos Mexicanos a la República de Guatemala	Guatemala, 5 y 6 de junio de 2017
Visita oficial del presidente de la República de Guatemala a la República Francesa	Francia, 8 y 9 de junio de 2017
Reunión del señor presidente de la República de Guatemala, y el vicepresidente de los Estados Unidos de América, Mike Pence	Estados Unidos de América, 15 de junio de 2017

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MINEX (2017)

Entre los resultados de las reuniones enlistadas en la tabla 8.1 destaca el apoyo solicitado por el señor presidente de Guatemala al señor Ángel Gurría, secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para el desarrollo de diagnósticos y asesorías que permitan que el país adopte y mejore prácticas internacionales en materia de integridad y gobierno abierto. Asimismo, el presidente Morales instó la incorporación de Guatemala al Centro de Desarrollo de la OCDE.³ Esta reunión se realizó en

el marco de su participación en el Foro Económico de América Latina y el Caribe organizado por la OCDE.

De manera puntual, durante 2017 el presidente y el canciller recibieron a embajadores de los Estados Unidos Mexicanos, República del Ecuador y Estados Unidos de América, consolidando de esa manera el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y la reafirmación de los lazos de amistad y cooperación.

³ El Centro de Desarrollo de la OCDE es un foro donde los países comparten su experiencia en materia de políticas sociales y económicas. Este centro contribuye al análisis de políticas de desarrollo con la finalidad de facilitar que los tomadores de decisiones encuentren soluciones de política que estimulen el crecimiento y mejoren las condiciones de desarrollo.



Canciller Sandra Jovel participa en la inauguración del proyecto de Casa del Migrante “Guate es tu tierra... quédate” en Ayutla, San Marcos. MINEX

8.2 La migración internacional en el marco de la política exterior

En cuanto a la atención, asistencia y protección de las personas migrantes, se prioriza lo relativo a la adopción de compromisos para la promoción, observancia y respeto de los derechos humanos de la población en condición migratoria. Adicionalmente, mediante el impulso del *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte* se busca disminuir los factores causales que provocan el fenómeno migratorio de manera irregular. Ambas aristas —en las que el Gobierno avanzó en 2017— son congruentes con lo planteado en el PND.⁴

⁴ El PND señala que, en materia de migración hacia el exterior, el desafío se centra en reducir la migración forzada por motivos económicos y de seguridad. Asimismo, establece que se debe propiciar acuerdos que garanticen la protección social de los migrantes y el respeto de sus derechos.

Guatemala participó en reuniones concernientes al tema migratorio como producto de la *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*, adoptada en septiembre de 2016. Dicha declaración dio inicio a un proceso de consulta y negociación intergubernamental con el objetivo de adoptar dos pactos mundiales: uno referente a una migración segura, ordenada y regular, y otro sobre el tema de los refugiados.

Durante 2017, tal como se refleja en la tabla 8.2, el Gobierno de Guatemala participó en varias reuniones que permitieron avances sustantivos en la formulación de los dos referidos pactos; el país pudo plantear diversos aportes y compartir las buenas prácticas que el actual Gobierno está implementando en materia migratoria y consular.

Tabla 8.2
Participación de Guatemala en reuniones migratorias multilaterales (2017)

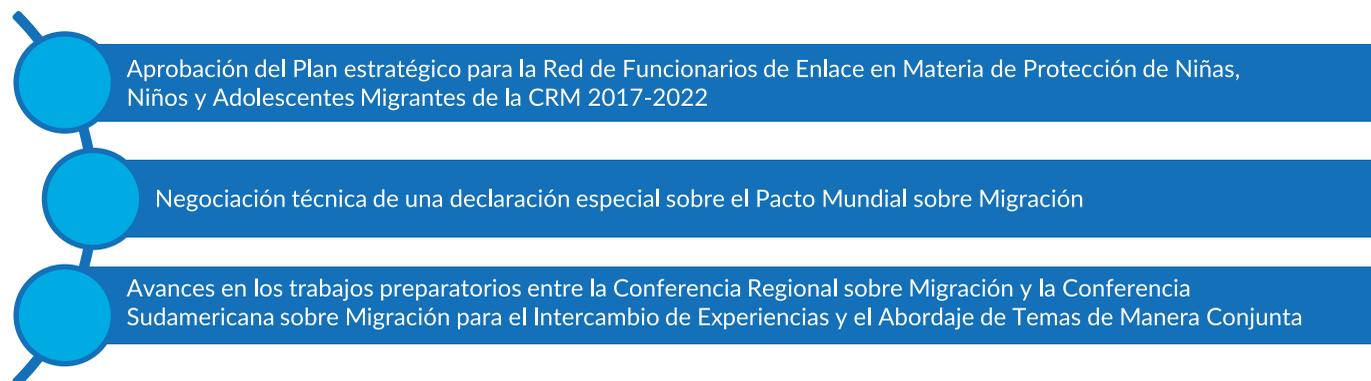
Nombre de la reunión	Detalles de participación
<i>Pacto Mundial sobre Migración Segura Ordenada y Regular</i>	Guatemala, por conducto de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, y Nueva York, Estados Unidos de América, atendió las sesiones temáticas orientadas a la construcción de este pacto y logró compartir buenas prácticas en el tema migratorio y consular.
<i>Pacto Mundial sobre Refugiados</i>	Guatemala asumió el compromiso de trabajar una matriz para construir el «Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)» con apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El Gobierno de Guatemala también realizó a nivel nacional un taller de consulta interinstitucional rumbo a la adopción de este pacto.
X Cumbre del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo	Guatemala participó en la discusión de temas relativos a la migración y sus aportes al desarrollo económico y social.

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MINEX (2017)

Adicionalmente, Guatemala tuvo presencia en las reuniones ordinarias de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) realizadas en junio de 2017, en el marco de las cuales el gobierno

alcanzó logros en la negociación y aprobación de instrumentos vinculados con el tema migratorio, tal como se detalla en la figura 8.1.

Figura 8.1
Logros alcanzados en las reuniones ordinarias de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en las que Guatemala participó (2017)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del MINEX (2017)



Guatemaltecos pueden tramitar su DPI en el Consulado General de Guatemala en Atlanta en su sede ubicada en Buford Highway. MINEX

En el marco del *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*⁵ se han impulsado acciones de desarrollo que redundan en el bienestar y el progreso de los países que conforman el Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras). En este sentido, el gobierno generó un diálogo político sobre temas de interés común, particularmente sobre los esfuerzos que deben emprender estos tres países para seguir realizando acciones integrales y

⁵ Plan enfocado en el impulso de programas de desarrollo que creen condiciones óptimas para la población de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), de manera que se reduzca la migración a los Estados Unidos de América por razones forzadas. Con ayuda de representantes del sector público, privado y la sociedad civil, esta iniciativa realiza estrategias y planes de acción para el desarrollo del país. Para ello, Estados Unidos de América es el principal socio cooperante. La formalización de dicha cooperación se basa en la *Estrategia de relacionamiento de Estados Unidos de América con Centroamérica*, publicada en diciembre de 2015.

conjuntas que permitan reducir la migración a los Estados Unidos de América por razones forzadas. Este plan cuenta con dieciséis compromisos, en cuyo cumplimiento el Gobierno avanzó en un 61.0%, en promedio. **Los avances se han registrado principalmente en los compromisos relacionados con el combate al contrabando y la trata de personas; la cooperación con otros países para facilitar el retorno, repatriación y reintegración de los migrantes irregulares; el combate a la corrupción (investigación y enjuiciamiento) de los funcionarios actuales y antiguos, entre otros.** En la tabla 8.3 se presenta el avance de cada compromiso, las instituciones responsables y los programas o acciones asociados.

Tabla 8.3
Avances en la ejecución del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (2017)

Compromiso	Porcentaje de avance	Responsable	Programa o acción asociada
1) Informar a los ciudadanos de los peligros del viaje hacia la frontera suroeste de los Estados Unidos de América	50	MINEX MINGOB-DGM	- Campaña regional «Previniendo la estafa a personas trabajadoras migrantes: Pregunta, apunta y verifica» - Campaña «¿Qué pasa? ¿Qué hago?»
2) Combatir el contrabando y la trata de personas	75	MINGOB SVET	- Campaña sobre tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal - Campaña «Corazón Azul» contra la trata de personas
3) Mejorar la seguridad fronteriza, incluida la prevención de la migración irregular, el tráfico de personas y el tráfico ilícito de drogas y otros productos de contrabando	50	MINEX MINGOB-DGM- PNC SVET	Creación del Departamento contra la Defraudación y el Contrabando Aduanero
4) Cooperar con los organismos gubernamentales de los Estados Unidos de América y otros Gobiernos de la región para facilitar el retorno, repatriación y reintegración de los migrantes irregulares que llegan a la frontera suroeste de los Estados Unidos de América que no califican para asilo, de conformidad con el derecho internacional	75	MINEX MINGOB MINEDUC MINTRAB SBS	Programa «Guate te Incluye»
5) Cooperar y trabajar con una entidad autónoma y públicamente responsable para asegurar la sobregestión del plan	25	PRONACOM MINEX MINFIN SEGEPLAN	- Acuerdo Gubernativo 98-2017, según el cual se crea el Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte - Nueve reuniones del Cuerpo Consultivo desde 2016
6) Combatir la corrupción, incluyendo la investigación y el enjuiciamiento de los funcionarios actuales y antiguos del Gobierno que se cree son corruptos	100	MP OJ MINGOB	- Casos de alto impacto con funcionarios procesados por corrupción
7) Implementar reformas, políticas y programas para mejorar la transparencia y fortalecer a las instituciones públicas, incluyendo el aumento de la capacidad e independencia del poder judicial y la Fiscalía General	75	MP OJ MINGOB MINFIN SEGEPLAN PRONACOM	- Presupuesto abierto - Gobierno abierto - Observatorio de la Calidad del Gasto Público - Mejora del clima de negocios, fortalecimiento institucional y de la transparencia en trámites, desarrollo empresarial y competitividad - Presentación del Sistema Integrado de Justicia (SIJ) - Acompañamiento y/o asistencia en procesos y políticas públicas
8) Implementar una política para asegurar que las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil (incluyendo los grupos indígenas y otros grupos marginados) y los gobiernos locales sean consultados en el diseño y participen en la implementación y evaluación de las actividades del plan que afectan a dichas comunidades, organizaciones y gobiernos	25	PRONACOM	- Visitas a territorio - Guía operativa para la implementación de la consulta a pueblos indígenas

Compromiso	Porcentaje de avance	Responsable	Programa o acción asociada
9) Contrarrestar actividades de bandas criminales, traficantes y crimen organizado	75	MP OJ MINGOB-PNC	- Lucha contra delitos de narcoactividad - Lucha contra delitos de extorsión
10) Investigar y juzgar al personal del sistema de justicia civil —incluyendo al personal militar y de la policía— que presuntamente ha violado los derechos humanos y asegurar que dicho personal coopere en tales casos	75	MP OJ	- Exagentes de la Policía Nacional Civil (PNC) involucrados en hechos ilícitos que son condenados - Análisis y digitación de casos del conflicto armado interno
11) Cooperar con la CICIG y entidades de derechos humanos	75	Gobierno de Guatemala, SEGEPLAN	Proyecto «Cultura de Legalidad»
12) Apoyar programas para reducir la pobreza, ampliar la educación y la formación profesional de jóvenes en riesgo, crear empleos y promover un crecimiento económico equitativo, especialmente en las zonas que contribuyen a un gran número de migrantes	25	MINECO SEGEPLAN MINTRAB MIDES	- Moody's Investors Service mantiene la calificación de riesgo crediticio en Ba1 con perspectiva estable. - Fitch Ratings mantiene la calificación de riesgo crediticio en BB con perspectiva estable. - Programa «Mipymes proveedoras del Estado» - Implementación de modelo Ventanilla Única Municipal de Empleo (VUME) en diferentes municipios
13) Implementar un plan que incluya metas, puntos de referencia y cronogramas para crear una fuerza de policía civil profesional y responsable y poner fin al papel de los militares en la policía interna, poniendo dicho plan a disposición del Departamento de Estado	50	MINGOB-PNC	<i>Plan de fortalecimiento de la Policía Nacional Civil y retiro gradual del Ejército Nacional de Guatemala de tareas de seguridad ciudadana</i>
14) Proteger el derecho de los partidos de oposición política, periodistas, sindicalistas, defensores de los derechos humanos y otros activistas de la sociedad civil a operar sin interferencia	75	MINTRAB PDH MINFIN MINEDUC	- Protocolo de derechos laborales - Recuperación de recursos a favor de trabajadores resultado de inspecciones
15) Aumentar los ingresos fiscales, incluyendo la implementación de reformas tributarias y el fortalecimiento de las agencias aduaneras	50	SAT MINFIN	- <i>Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia y la Gobernanza de la SAT, Decreto 37-2016</i> - Firma de compromiso interinstitucional para el fortalecimiento tributario y fiscal - <i>Plan estratégico institucional 2016-2020 de la SAT</i>
16) Resolver controversias comerciales, incluyendo la confiscación de bienes inmuebles, entre entidades de los Estados Unidos de América y el gobierno	75	MINEX MINTRAB, MINECO PGN MINFIN	Panel arbitral resuelve a favor de Guatemala

Fuente: PRONACOM (2017)



Acto de Convocatoria Consulta Popular sobre el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo entre Guatemala y Belice. SCSP

8.3 Diferendo territorial, insular y marítimo con Belice

En cuanto al diferendo que prevalece con Belice, el Gobierno está comprometido con el planteamiento del PND y la PGG, que orientan estratégicamente la política exterior de Guatemala hacia la búsqueda de una solución negociada, tomando como referentes legales la *Constitución Política de la República*, las normativas específicas del derecho internacional y lo estipulado por la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Por ello, el gobierno, por conducto del MINEX, diseñó una estrategia para llevar el caso ante la CIJ.⁶

Asimismo, gracias al compromiso del Gobierno en este tema se logró programar la consulta popular. Esto constituye un paso significativo de este gobierno, ya que con ello se pretende resolver la disputa que por más de 120 años han tenido ambos países.

Debido a las gestiones realizadas, el Congreso de la República aprobó el Acuerdo 22-2017, a través del cual se facultó al Organismo Ejecutivo para que presentara en forma inmediata al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la solicitud de celebrar una consulta

⁶ La Corte Internacional de Justicia (CIJ) es la única instancia en el mundo con la autoridad para resolver los diferendos que puedan existir entre los países miembros de la ONU, de conformidad con las reglas establecidas para la solución pacífica de controversias, conforme lo establece el derecho internacional.

popular sobre el diferendo. A consecuencia de ello, el TSE, mediante *Decreto 1-2017*, convocó la realización de dicha consulta para el 18 de marzo de 2018. En este proceso, se lanzará la siguiente pregunta:

¿Está de acuerdo que cualquier reclamo legal de Guatemala en contra de Belice sobre territorios continentales e insulares, y cualesquiera áreas marítimas correspondientes a dichos territorios sean sometidos a la Corte Internacional de Justicia para su resolución definitiva y que esta determine las fronteras de los respectivos territorios y áreas de las partes?

Debido al compromiso del Gobierno relativo a resolver el diferendo territorial, insular y marítimo con Belice, durante 2017 se impulsó la realización de la convocatoria a la consulta popular sobre el tema.



Conferencia Iberoamericana de promoción del país en el exterior. MINEX

8.4 El cambio climático en el foco de la agenda internacional

En 2017 se ratificó el *Acuerdo de París* —alcanzado en el ámbito de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)*—, el cual constituye un instrumento que propone medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del calentamiento global. Este acuerdo busca limitar el calentamiento global mundial al menos a 2 °C, con una meta de por lo menos 1.5 °C. El cumplimiento de esta meta reduciría la probabilidad de tener impactos climáticos severos que podrían dañar la salud humana, los medios de subsistencia y las economías de todo el mundo.

El país participó en foros de discusión sobre el procedimiento para construir los mecanismos de implementación técnica y financiera del *Acuerdo de París*. Este instrumento fue suscrito en 2015, sin embargo, el actual gobierno se esforzó por lograr que el Congreso de la República lo ratificara, con resultados positivos. Así, en enero de 2017 se logró entregar, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el instrumento de ratificación del *Acuerdo de París*, el cual entró en vigor treinta días después de su ratificación.

Durante 2017, el Gobierno de Guatemala participó activamente en reuniones preparatorias, así como en la 23.^a *Conferencia de las Partes (COP 23)*, que se llevó a cabo en noviembre en la ciudad de Bonn, Alemania, resultado de la cual se avanzó en la elaboración de la guía que contiene los detalles para la aplicación del *Acuerdo de París*. El contenido de esta guía será aprobado en 2018 en el marco de la COP 24, a realizarse en Polonia, por lo que será de suma importancia la participación de Guatemala.

Como parte de los compromisos asumidos en el *Acuerdo de París*, los países deberán presentar a nivel nacional las políticas climáticas y sus acciones para reducir las emisiones y adaptarse al cambio climático en numerosos sectores. A estos documentos presentados ante la ONU se les denomina «contribución nacionalmente determinada» (NDC). Actualmente, el **Gobierno de Guatemala inició al proceso de socialización de su NDC, en la que se ha considerado a los diferentes sectores que serán parte de ella, destacando la importancia de las corresponsabilidades en la consecución del objetivo trazado por el *Acuerdo de París*.** Este proceso de socialización es de suma importancia ya que permite avanzar en los compromisos asumidos por el país en materia de mitigación de los GEI, involucrando y estableciendo lazos de coordinación entre los distintos sectores.

El gobierno también inició la elaboración de la *Estrategia nacional de desarrollo con bajas emisiones*, en la cual se identificó, conjuntamente con los

sectores involucrados (privado y público), acciones de mitigación a ser implementadas con la participación de estos. Para ello, se han definido distintos mecanismos cuyo elemento fundamental son los arreglos institucionales y alianzas que permitirán la apropiación y consolidación de la estrategia.

Durante 2017 se tuvo avances en el proceso de preparación de la estrategia, específicamente en lo relacionado con la identificación de las acciones de mitigación que permitirán a los diferentes sectores contar con orientaciones que mejorarán la competitividad de los productos guatemaltecos en los mercados internacionales y facilitarán el acceso a nuevas fuentes y mecanismos de financiamiento nacional e internacional.

Por otra parte y en seguimiento a la implementación de las acciones de mitigación apropiadas a cada país (NAMA, por sus siglas en inglés),⁷ el Gobierno de Guatemala, por conducto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), trabajó en la propuesta técnica para el desarrollo de una ganadería bovina sostenible. La propuesta se enfoca en la incorporación de innovaciones tecnológicas y buenas prácticas que eleven la productividad de las fincas ganaderas de manera rentable y amigable con el ambiente.

También participó en diferentes foros y cónclaves en los cuales se abordó la temática de cambio

⁷ Bajo el conjunto de NAMA se incluyen acciones propuestas por los países en desarrollo que conducen a la reducción de las emisiones GEI por debajo de los niveles actuales.

climático, con la meta de impulsar acciones tendentes a fortalecer las capacidades de adaptación y mitigación frente a los efectos generados por el cambio climático en el país. De manera específica, **resalta la participación de Guatemala en el Grupo de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), desde donde se realizó el lanzamiento oficial de la *Estrategia de agricultura sostenible adaptada al clima para la región del SICA 2018-2030***. Esta estrategia fue aprobada por el CAC en su reunión extraordinaria de junio de 2017, celebrada en San José, Costa Rica. La estrategia se convierte en una herramienta clave para impulsar una agricultura competitiva, inclusiva y sostenible, adaptada a los efectos generados por el cambio climático y por la variabilidad climática, y con el objetivo de que aumente la productividad mediante la conservación y el uso sostenible y eficiente del agua, la biodiversidad, el suelo y el bosque, lo cual garantizará la seguridad alimentaria y nutricional que, como se sabe, constituye una prioridad para el gobierno.

También se participó en el XIV Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Oficinas del Cambio Climático (RIOCC), celebrado en Santiago de Chile, donde confluyeron representantes de veintidós países. En este encuentro, los funcionarios encargados del tema en sus respectivas naciones debatieron sobre el *Acuerdo de París* y las prioridades de las políticas públicas en el contexto de sus CND. Actualmente, Guatemala ocupa la Copresidencia de este foro internacional ambiental.

Estrategia de agricultura sostenible adaptada al clima para la región del SICA 2018-2030. MAGA





Reunión de alto nivel Guatemala-Honduras, en seguimiento a temas comunes relacionados al Río Motagua y Bahía de Omoa. MINEX

8.5 La cooperación internacional no reembolsable y su vinculación con las prioridades del desarrollo nacional

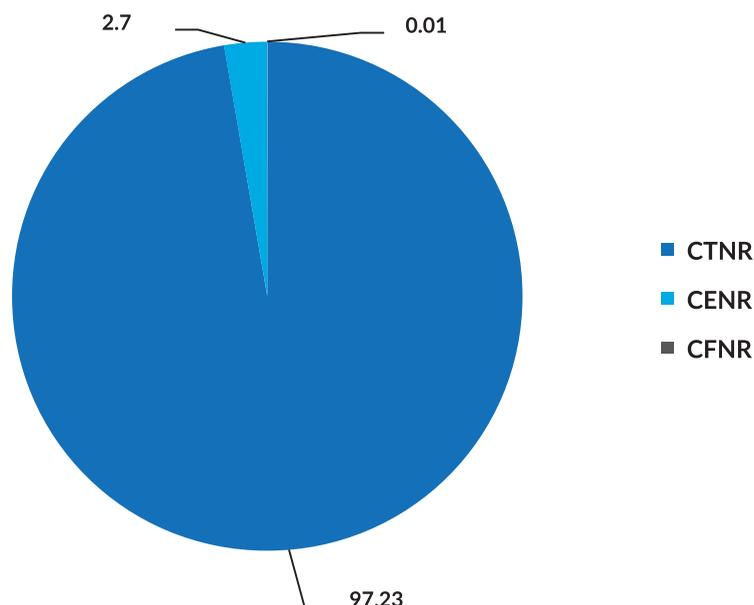
El Gobierno está convencido de que la cooperación internacional no reembolsable (CINR) debe direccionarse hacia el cumplimiento de las metas planteadas en la *Política de cooperación internacional no reembolsable*, la cual tiene por objeto contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país, logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos en el *PND*.

En ese sentido, se ha trabajado desde dos niveles: a) nivel cuantitativo, por medio de los programas

y proyectos suscritos durante 2017; b) nivel cualitativo, mediante diversos procesos que buscan obtener eficacia de la CINR en lo territorial. Asimismo, se han realizado acciones encaminadas a la disponibilidad de información sobre los recursos externos no reembolsables por medio del fortalecimiento de los sistemas nacionales.

El monto total de CINR suscrita durante 2017 asciende a USD 326.97 millones. De acuerdo con su naturaleza, sobresale la cooperación técnica no reembolsable (CTNR), por un monto de USD 317.90 millones, que representan un 97.23%; le sigue la cooperación en especie no reembolsable (CENR), por un monto de USD 9.03 millones, equivalentes al 2.76%, mientras que la cooperación financiera no reembolsable (CFNR) representa escasamente el 0.01%, con un monto de USD 0.04 millones, según se aprecia en la gráfica 8.1. Vale indicar que en 2016 la CTNR ascendió al 75.0% del total de la cooperación, lo que evidencia una diferencia positiva para 2017 por el orden del 22.23%.

Grafica 8.1
Porcentaje del monto total de cooperación internacional suscrita (2017, según tipo de cooperación)



Fuente: SEGEPLAN (2017)

A partir de las acciones del actual gobierno tendientes a priorizar junto a los cooperantes la asignación de recursos con base en las prioridades del país —y por ende, las prioridades contenidas en la *Política general de gobierno 2016-2020*—, resaltan mayormente los aportes vinculados con el eje de esta política relacionado con la seguridad alimentaria, salud integral y educación para todos y todos, con un 30.89% de lo suscrito. Le siguen los

ejes de seguridad ciudadana, con un equivalente al 30.28%, y fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente, con un 15.02%. A los otros ejes de la PGG también se les asignó parte de la CINR, pero esta asignación ha estado por debajo del último porcentaje mencionado. Las contribuciones de la CINR con respecto a cada eje de la PGG se pueden apreciar a detalle en la tabla 8.4.

Tabla 8.4
Convenios de cooperación internacional no reembolsable suscritos de acuerdo con los ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020* (2017)

Ejes de la PGG	Monto (en millones de USD)	Porcentaje
1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	18.73	5.73
2. Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todos y todas	100.99	30.89
3. Fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	49.11	15.02
4. Seguridad ciudadana	99.00	30.28
5. Combate a la pobreza general y pobreza extrema	27.45	8.40
6. Ambiente y recursos naturales	31.69	9.69
Total	326.97	100.00

Fuente: SEGEPLAN (2017)



XVI Cumbre Iberoamericana. II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Antigua Guatemala. MINEX

También destacan las acciones que el gobierno ha realizado en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) cuyo objetivo ha sido **promover procesos institucionalizados y sostenibles para la implementación de la Estrategia de seguimiento a la cooperación internacional en territorio, la cual se implementa en dieciséis departamentos** con miras a generar los espacios de diálogo para que desde el nivel local y, de acuerdo con la dinámica de cada lugar, se generen propuestas tendentes a aumentar la eficacia de la ayuda.

Un elemento de la estrategia mencionada es la conformación de comisiones de coordinación de cooperación internacional (CCCI) en el marco de los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE). Este proceso permite la participación directa de las instituciones públicas, favoreciendo que estas se apropien y desarrollen acciones que vinculen a la cooperación internacional con las prioridades locales.



El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, Miguel Angel Moir, presentó ante el Consejo Económico y Social, de Naciones Unidas, el Examen Nacional Voluntario –ENV- en nombre del Estado de Guatemala

8.6 La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y su ruta de implementación en Guatemala: Un proceso ejemplar a nivel internacional

En septiembre de 2015, Guatemala adoptó la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) al firmar, junto a 192 países, la declaración *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Este instrumento define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger al planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos y todas mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores.

Durante 2016, el CONADUR lideró un proceso de priorización de esta agenda a la luz del PND, la PGG, las metas pendientes de cumplir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otras agendas internacionales. Esta priorización incluyó, además, una etapa de consulta a la ciudadanía, más otra de validación, lo que finalmente dio como

resultado una agenda priorizada por Guatemala con un contenido de 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores.

Lo anterior permitió determinar que el *Plan nacional de desarrollo* y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* priorizada por Guatemala contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se debe armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean estas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular su accionar.

El efectivo liderazgo del Gobierno de Guatemala en cuanto al impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha sido clave para que el proceso de priorización y establecimiento de una ruta de implementación que se siguió en Guatemala sea reconocido internacionalmente.

En ese sentido, el gobierno se comprometió a liderar la implementación de acciones que se enfoquen en la integralidad del desarrollo. Para ello, se diseñó una estrategia para el impulso de condiciones y acciones que permitan alcanzar las metas de desarrollo propuestas en el PND y en la **Agenda 2030 para el desarrollo sostenible priorizada por el país**. Esta ruta, denominada «Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo», fue aprobada por el CONADUR en febrero de 2017, lo cual le confiere significativa validez porque el CONADUR es el espacio donde confluye la representación de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca.

La implementación de las prioridades nacionales de desarrollo no parte de cero, ya que el Gobierno de Guatemala, mediante la PGG, retomó lo planteado por el PND y propició que la institucionalidad pública redirigiera su accionar hacia temas estratégicos para el desarrollo del país. Debido a la alineación existente entre ambos instrumentos con el contenido priorizado por la **Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**, este andamiaje constituye un paso significativo en la implementación de los ODS.

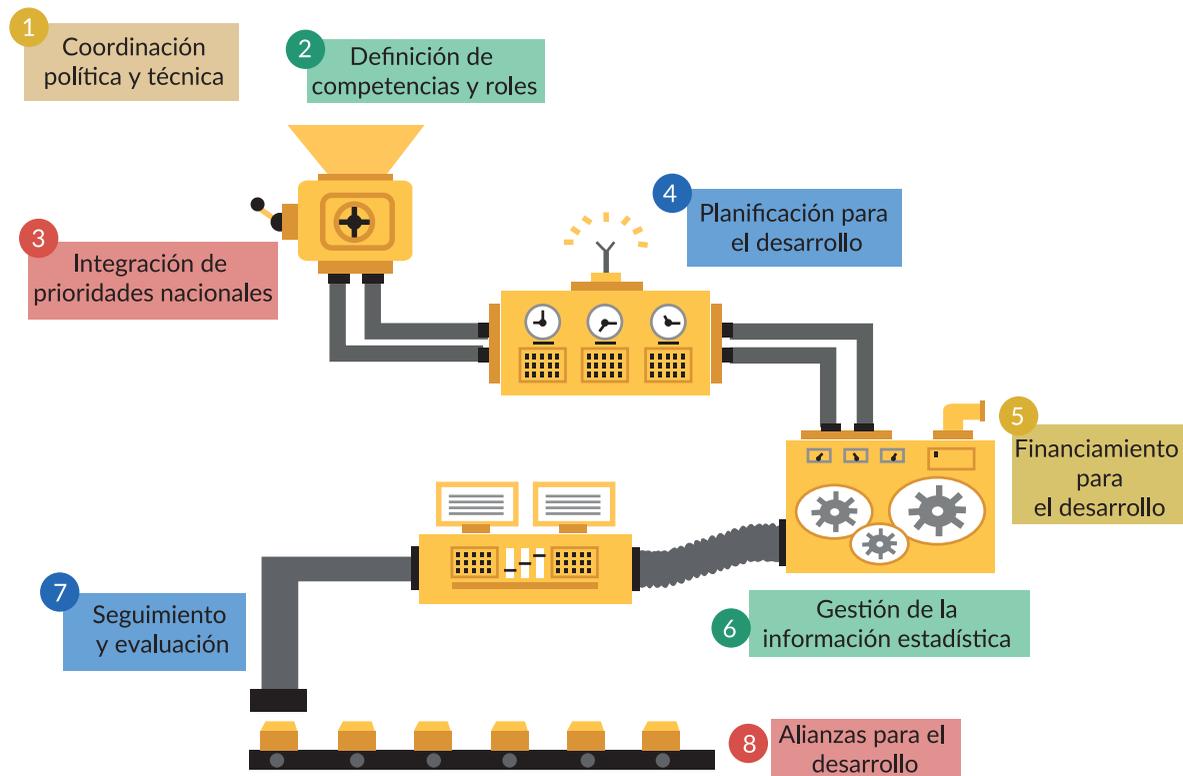
El andamiaje creado por la actual administración de gobierno para la implementación de la Política general de gobierno 2016-2020 ha propiciado la implementación del Plan nacional de desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por el país.

La Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo consta de ocho componentes, tal como se puede observar en la figura 8.2.

Firma de compromiso de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible: los ODS priorizados por Guatemala y su articulación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. SEGEPLAN



Figura 8.2
Componentes de la *Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo* aprobada por el CONADUR (2017)



Fuente: SEGEPLAN (2017)

Es importante señalar que el desarrollo de cada componente no es precisamente secuencial, pues algunos de ellos requieren un grado de avance para su articulación con el resto (aunque la mayoría

permite la ejecución de acciones paralelas). En la tabla 8.5 se presenta de manera resumida el propósito de cada componente.

Presidentes de los tres organismos del Estado, Consejo de Ministros, miembros del CONADUR y Sociedad Civil, durante acto de firma de compromiso por la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible. SEGEPLAN



Tabla 8.5
Propósito de cada componente de la Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo

Componente	Propósito
Coordinación política y técnica	<p>En materia de coordinación política, se reconoce el papel fundamental del CONADUR como el espacio en el que se tomarán las decisiones. También se definen la coordinación interinstitucional con los diferentes organismos del sector público y el establecimiento de alianzas con los diversos actores de la sociedad guatemalteca y la cooperación internacional.</p> <p>En el ámbito técnico, se reconoce como un espacio para deliberar acerca del curso de acción de las prioridades nacionales de desarrollo, y se propone la coordinación entre el Instituto Nacional de Estadística (INE), SEGEPLAN y el MINFIN, con el fin de organizar subcomités según sus competencias en materia de gestión de información, planificación y programación, y financiamiento para el desarrollo.</p>
Definición de competencias y roles	<p>Comprende la definición de competencias y atribuciones consensuadas por parte de cada uno de los actores de la sociedad guatemalteca, incluidos sector público, sector privado, sociedad civil y cooperación internacional.</p>
Integración de prioridades nacionales	<p>Busca facilitar la integración de las prioridades nacionales de desarrollo mediante tres procesos técnicos: un ejercicio comparativo y de integración de las metas de desarrollo contenidas en el PND y la <i>Agenda 2030 para el desarrollo sostenible</i> priorizada por el país; otro ejercicio relacionado con la identificación de metas estratégicas de desarrollo (MED), con el fin de jerarquizarlas en función de su importancia y sus efectos multiplicadores sobre las demás áreas de desarrollo; y un último ejercicio técnico relacionado con la aplicación de la metodología de gestión por resultados (GpR) a las MED.</p>
Planificación para el desarrollo	<p>Persigue la incorporación de intervenciones costo-efectivas en la planificación y programación de la institucionalidad pública, en función de las metas jerarquizadas. Además, busca la sostenibilidad de las intervenciones hasta 2032.</p>
Financiamiento para el desarrollo	<p>Pretende la readecuación del presupuesto público para que responda a la planificación de las intervenciones costo-efectivas, así como la alineación de la cooperación internacional. Sumado a ello, hace un llamado a una reforma fiscal.</p>
Gestión de la información estadística para el desarrollo	<p>Busca principalmente fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para proveer información oportuna que permita el seguimiento de los indicadores priorizados por el país. Refiere que las oficinas coordinadoras sectoriales de estadísticas (OCSE) son un mecanismo ideal para la gestión de la información.</p>
Seguimiento y evaluación permanente de las prioridades nacionales	<p>Demanda la consolidación del sistema de monitoreo y evaluación, con el fin de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo y valorar el impacto generado en la calidad de vida de las personas. Ello requiere contar con información estadística oportuna y pertinente para la toma de decisiones técnicas y políticas, así como de auditoría social.</p>
Alianzas para el desarrollo	<p>Para que las prioridades de desarrollo sean alcanzadas de forma eficaz se necesita construir alianzas entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Las alianzas entre múltiples actores son un importante vehículo para movilizar y compartir conocimientos, experiencias, tecnologías y recursos financieros.</p>

Fuente: SEGEPLAN (2017)



Reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR. SCEP

Derivado del liderazgo de la actual administración de gobierno en este proceso, ya se cuenta con un grado de avance diferenciado en cada uno de los componentes. El componente de la «Integración de las prioridades nacionales del desarrollo» se completó por ser el elemento crucial para el impulso de los siguientes componentes; durante 2017, el Gobierno enfocó gran parte de sus esfuerzos en ello, dada la necesidad de contar con una agenda nacional que integrara las metas del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y los ODS, evitando así la duplicación de esfuerzos en dos agendas que no estuvieran alineadas.

Mediante el liderazgo de la actual administración, en 2017 se logró identificar dieciséis metas estratégicas del desarrollo que permitirán enfocar y coordinar los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad guatemalteca para alcanzar el desarrollo del país.

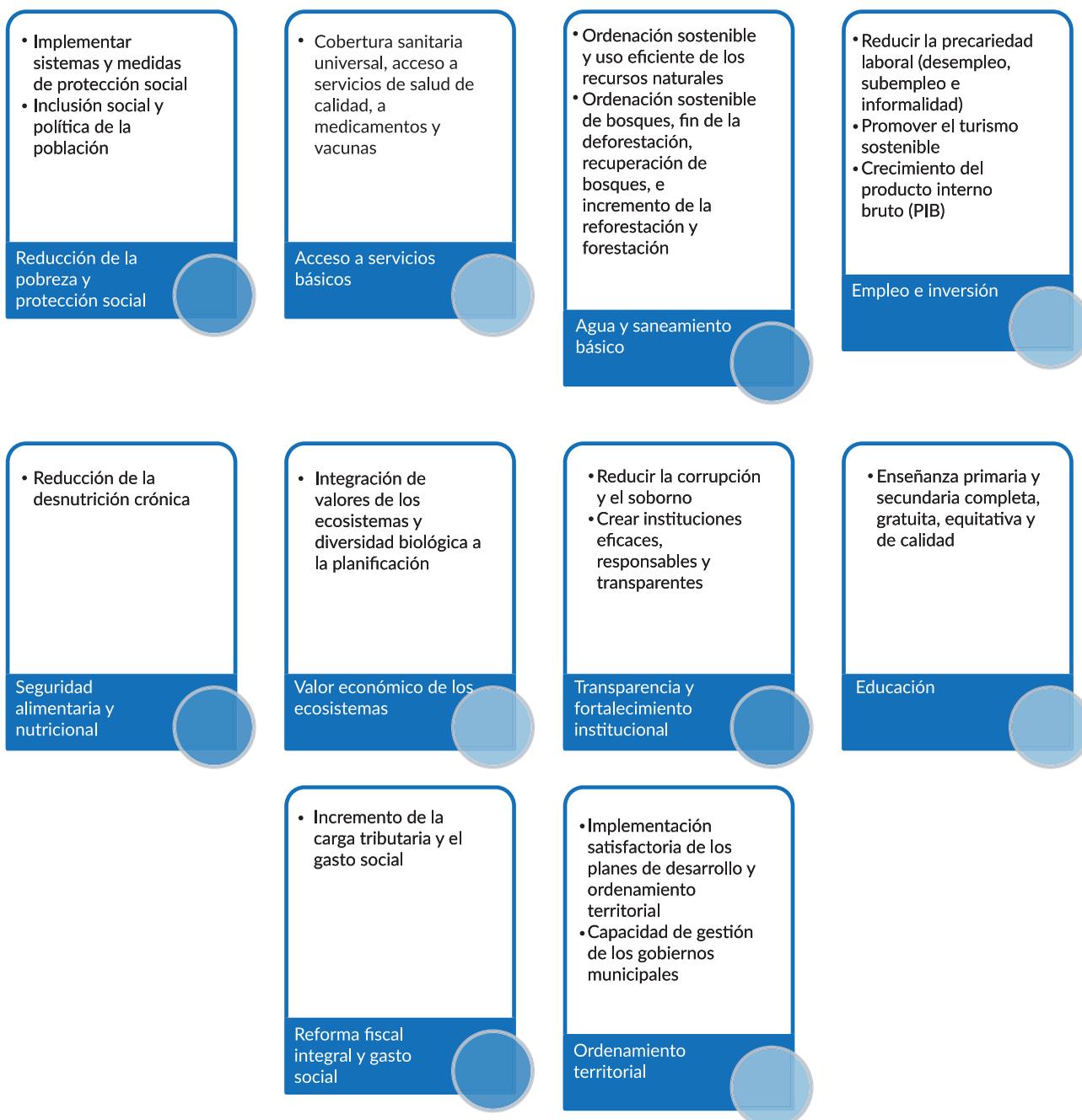
En el marco del referido componente se logró determinar un listado armonizado de metas⁸ del PND y de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* priorizada por el país y, posteriormente, como resultado de los análisis efectuados por expertos de las diferentes instituciones públicas y con el acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),⁹ se estableció la interrelación entre cada meta de ese listado armonizado y se determinó un número de dieciséis metas estratégicas del desarrollo (MED) relacionadas con diez áreas prioritarias, según se muestra en la figura 8.3.

Este ejercicio fue aprobado por el CONADUR en diciembre de 2017 mediante *Punto Resolutivo 08-2017*. Luego, el resultado de este proceso también se socializó en los CODEDE. En 2018, las dieciséis metas estratégicas identificadas se vincularán con la planificación, programación y presupuesto para 2019, con horizonte al año 2032. Desde el punto de vista metodológico se tomará en cuenta el enfoque de GpR, las intervenciones costo-efectivas, así como la determinación clara de responsables institucionales y los costos de cada prioridad.

8 El listado final contiene 99 metas armonizadas a las que se arribó mediante un análisis que permitió identificar metas del PND y de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* priorizada por el país desde un abordaje coincidente, escogiendo las metas que en su redacción fueran más específicas, limitadas en el tiempo, medibles, realizables y realistas. Así, otras metas que no eran coincidentes entre ambos instrumentos pasaron a formar parte del listado armonizado.

9 La CEPAL brindó acompañamiento para desarrollar la metodología denominada «nodos y eslabones críticos», la cual consiste en realizar un análisis de interrelación de las metas de desarrollo con base en su causalidad. Ello conllevó a determinar las metas de mayor relevancia y las metas asociadas con ellas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo.

Figura 8.3
Resultado de la jerarquización de las prioridades nacionales de desarrollo: Identificación de las diez prioridades y las dieciséis metas estratégicas del desarrollo



Fuente: SEGEPLAN (2017)

Las metas estratégicas de desarrollo serán el medio para implementar el PND y los ODS priorizados de forma efectiva e interconectada con la

agenda nacional, orientando eficientemente a las instituciones y a las organizaciones en la gestión estatal.



Niños Escuela Katinap. MINEDUC

8.7 Desafíos

Dada la importancia de posicionar las prioridades nacionales de desarrollo en el ámbito internacional, Guatemala debe seguir enfocando sus esfuerzos en el fortalecimiento de alianzas regionales y globales, impulsando la negociación y promoviendo proactivamente la consolidación de procesos como el relacionado con la integración centroamericana en áreas políticas, tecnológicas y económicas estratégicas para el país. En este sentido, resalta la importancia de continuar con las negociaciones establecidas con la República de Corea; también, continuar identificando mecanismos y acciones que permitan formalizar el intercambio comercial con países de otras regiones.

En cuanto al tema migratorio, es un desafío generar acciones que eviten la migración irregular, atendiendo las raíces del fenómeno y sus causas estructurales. Por otra parte, se debe fortalecer los mecanismos de protección de los derechos humanos de la persona migrante guatemalteca en condiciones de tránsito, retorno y residencia en el país de destino, así como el apoyo a las instituciones responsables de armonizar la

agenda de prioridades nacionales con las de la comunidad. Además, en el marco del *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte* es preciso continuar con el trabajo conjunto iniciado en materia de fomento del desarrollo, la seguridad y el dinamismo de la economía como factores que impactan en la calidad de vida de las personas, con el fin último de disminuir la migración forzada a causa de la pobreza, el desempleo, la desigualdad, la inseguridad ciudadana, entre otros factores causales, considerando un enfoque de ciclo de vida, con especial énfasis en la niñez y la adolescencia.

Es necesario considerar que las relaciones a nivel centroamericano consensuadas en el marco del referido plan deben ser fortalecidas para dar seguimiento a los primeros esfuerzos alineados que se han acordado en función del combate a la delincuencia organizada, específicamente en temas de tráfico de armas, trata de personas y grupos delincuenciales.

En el marco del diferendo territorial, insular y marítimo con Belice, constituye un desafío para el Gobierno la forma como se comunique a la sociedad guatemalteca la importancia que reviste la resolución de este caso, así como el contenido de

la consulta popular, de manera que la participación ciudadana responda a los intereses del Estado.

Adicionalmente, es trascendental señalar que el país debe continuar participando en espacios internacionales donde se discuten temas relativos al cambio climático, para dar a conocer los avances de los compromisos adquiridos en materia de mitigación, principalmente a través de las comunicaciones nacionales e informes nacionales bianuales con evidencia técnica actualizada.

Con relación a la cooperación internacional, es necesario fortalecer las relaciones bilaterales con otros países y organismos de cooperación a efecto de alinear su apoyo a las prioridades nacionales de

desarrollo. Se hace necesario, además, fortalecer relaciones con el resto de países latinoamericanos para lograr avances y aprovechar la modalidad de cooperación sur-sur mediante el intercambio de conocimientos, recursos y tecnologías.

Con relación a los desafíos que conlleva la implementación de las prioridades nacionales y las metas estratégicas de desarrollo —tanto en la planificación estratégica como operativa de las instituciones—, es imperativo que cada uno de los actores definidos en la estrategia (sector público, sector privado, sociedad civil y cooperación internacional) desempeñen su rol con responsabilidad y adopten un compromiso serio para que lo planificado se concrete.

Visita Oficial del Secretario General de OEA, Luis Almagro. MINEX



BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial (2014). *ADN económico de Guatemala. Con una sección de enfoque sobre empleo*. Guatemala: Banco Mundial [en línea, en formato PDF], disponible en: <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/adn-guatemala-BM.pdf>.
- CONADUR (2015). *Política nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: SEGEPLAN [en línea, en formato PDF], disponible en: http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/SPOT/Mandatos_y_Normativas/Políticas/Politica_Nacional_de_Desarrollo.pdf.
- CONADUR (2015). *Política nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Resumen ejecutivo*. Guatemala: SEGEPLAN [en línea, en formato PDF], disponible en: <http://www.katunguatemala2032.com/index.php/descarga-documentos?...resumen-ejecutivo>.
- CONADUR, C.N. (2 de mayo de 2017). *Punto Resolutivo 02-2017*. Guatemala: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- CONADUR (2017). *Acta 02-2017 de fecha 12 de mayo*. Guatemala: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- CONADUR (8 de septiembre de 2017). *Inversión de los CODEDE 2018*. Guatemala: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- CONADUR (2017). *Punto Resolutivo 04-2017*. Guatemala: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente (1986). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Guatemala, Congreso de la República (2002). *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Guatemala.
- Guatemala, Instituto Nacional de Estadística (2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017). *Encuestas nacionales de empleo e ingresos*. Guatemala.

- Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas (2017). *Informe cuatrimestral de las municipalidades 2017*. Guatemala.
- Guatemala, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (2017). *Agenda nacional de descentralización*. Guatemala: SCEP.
- Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2013). *Política de cooperación internacional no reembolsable*. Guatemala: SEGEPLAN [en línea, en formato PDF], disponible en: www.segeplan.gob.gt/.../publicaciones-cooperacion-internacional?...politica-de-coope.
- Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2015). *Ranking de la gestión municipal 2013. Informe ejecutivo*. Guatemala: SEGEPLAN.
- Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2015a). *Tercer informe de CINR para el desarrollo «Más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global» 2013-2014*. Guatemala: SEGEPLAN.
- Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2017). *Primer informe de gobierno 2016-2017*. Guatemala: SEGEPLAN [en línea, en formato PDF], disponible en: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/file/584-primer-informe-de-gobierno-2016-2017>.
- Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2017a). *Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo*. Guatemala: SEGEPLAN.
- Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de la Mipyme (2017). *Sistema de Información de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala, año base 2015*. Guatemala: MINECO, ICDF Taiwan.

SIGLARIO

AC	Acción Ciudadana
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACPN	Asociación Ciudadana Pro Nación
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGAAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
AGCC	Asociación Guatemalteca de Contratistas de la Construcción
AGIP	Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto
AGRIP	Análisis de Gestión del Riesgo en Proyectos de Inversión Pública
AMER	Agencia Municipal de Extensión Rural
AMSA	Autoridad para el Manejo Sostenible de la Cuenca del Lago de Amatitlán
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ANC	<i>Agenda Nacional de Competitividad</i>
ANDE	<i>Agenda Nacional de Descentralización</i>
ANGAQ	Autoridad Nacional de Guatemala para la Prohibición de Armas Químicas
APP	Alianzas público-privadas
BANGUAT	Banco de Guatemala
BCG	Bacillus de Calmette-Guérin
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BPMN	Business Process Model and Notation
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CADI	Centro de Atención y Desarrollo Infantil
CAE	Centro Administrativo del Estado
CAI	Centro de Atención Integral
CAIMI	Centro de Atención Integral Materno Infantil
CAMTUR	Cámara de Turismo

CAP	Centro de Atención Permanente
CC	Corte de Constitucionalidad
CCCI	Comisión de Coordinación de Cooperación Internacional
CCO	Centro de Capacitación Ocupacional
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
CEIDPAZ	Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz
CEMUCAF	Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana
CENACIDE	Centro Nacional de Información e Investigación en Desarrollo y Desastres
CENAPA	Centro de Atención al Paciente Ambulatorio
CENR	Cooperación en Especie no Reembolsable
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFNR	Cooperación Financiera no Reembolsable
CGC	Contraloría General de Cuentas
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CIALC	Centro de Investigación del Altiplano Central
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
CIIDH	Centro Internacional para Investigación en Derechos Humanos
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CINR	Cooperación Internacional no Reembolsable
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CMNUCC	<i>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático</i>
CNA	Comisión Nacional Agraria
CNB	Currículo Nacional Base
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
CNPAG	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala
COCAHICH	Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODEMA	Comisión de Ambiente y Recursos Naturales
CODEPRE	Comisión Departamental de Prevención de Violencia
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de Violencia
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADIE	Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización

CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAPETI	Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COP	Conferencia de las Partes
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
COPRET	Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
COREDUR	Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CST	Cuenta Satélite de Turismo
CTNR	Cooperación Técnica No Reembolsable
CUM	Centro de Urgencias Médicas
DAI	Derechos Arancelarios a la Importación
DAS	Dirección de Área de Salud
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DGC	Dirección General de Caminos
DGM	Dirección General de Migración
DGSIAS	Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud
DIACO	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
DIGEBI	Dirección General de Educación Bilingüe
DIGECADE	Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa
DIGEF	Dirección General de Educación Física
DISETUR	División de Seguridad Turística
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DOT	Dirección de Ordenamiento Territorial
EBI	Educación Bilingüe Intercultural
ECADERT	<i>Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial</i>
EMA-IGSS	Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes del IGSS
EMPORNAC	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
EPQ	Empresa Portuaria Quetzal
ESCA	<i>Estrategia de Seguridad Centroamericana</i>

ESCAT	Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral
FAO (siglas en inglés)	Oficina de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAUCA	Formulario Aduanero Único Centroamericano
FEDEFUT	Federación Nacional de Fútbol de Guatemala
FID	Programa de Formación Inicial Docente
FMI	Fondo Monetario Internacional
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FONPETROL	Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
FOPAVI	Fondo para la Vivienda
FORJA	Formación de Jóvenes y Adultos
FTN	Franja Transversal del Norte
FYDUCA	Factura y Declaración Única Centroamericana
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ (siglas en alemán)	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
GpR	Gestión por Resultados
GRUMIL	Grupo Militar de los Estados Unidos
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
ICT	Índice de Competitividad Turística
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IGT	Inspección General de Trabajo
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INCEP	Instituto Centroamericano de Estudios Políticos
INDC (siglas en inglés)	Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IPC	Índice de Participación Ciudadana

IPM	Instituto de Previsión Militar
IPV (siglas en inglés)	Vacuna Inactivada contra la Polio
IRIPAZ	Instituto de Relaciones Internacionales para la Paz
ISCV	Impuesto Sobre Circulación de Vehículos
ISO	Impuesto de Solidaridad
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IVS	Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia
JPJ	Junta de Participación Juvenil
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MIRPS	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
MP	Ministerio Público
MRI	Mecanismo de Revisión Independiente
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NAMA (siglas en inglés)	Acciones de Mitigación Apropriadas a cada país
NDC (siglas en inglés)	Contribución Nacionalmente Determinada
NUFED	Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCSE MIPYME	Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de la Mipyme
OCTGPE	Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de los Estados Americanos
OGP	Open Government Partnership

OIE	Organización Internacional de Epizootias (nombre original de la Organización de Sanidad Animal que, en la actualidad, conserva las siglas OIE)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OMP	Operaciones de Mantenimiento de la Paz
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
OPF	Organización de Padres de Familia
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OPV	Vacuna Oral contra la Poliomielitis
PADEP/D	Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente
PADEP/DEF	Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente en Educación Física
PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
PANCC	<i>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático</i>
PDER	Programa de Desarrollo Rural
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEAC	Programa de Educación de Adultos por Correspondencia / Primaria Acelerada
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEJ	Programa de Empleo Juvenil
PEO	<i>Plan de Equidad de Oportunidades</i>
PGG	<i>Política General de Gobierno 2016-2020</i>
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PLANAFOM	<i>Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal</i>
PLANEA	<i>Plan Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes</i>
PNC	Policía Nacional Civil
PND	<i>Plan Nacional de Desarrollo</i>
PNDRI	<i>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral</i>
PNOT	<i>Política Nacional de Ordenamiento Territorial</i>
PNPDIM	<i>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres</i>
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
PRIICA	Programa Regional de Investigación e Innovación Agropecuaria

PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
PRONEA	Programa Nacional de Educación Alternativa
PROPEVI	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
PSF	Puesto de Salud Fortalecido
RENAP	Registro Nacional de las Personas
REP	Resultados Estratégicos de País
REPREDEC	Programa de Reforzamiento Escolar y Prevención de la Callejización
RGP	Registro General de la Propiedad
RIC	Registro de Información Catastral
RIOCC	Red Iberoamericana de Oficinas del Cambio Climático
RMD	Red de Mujeres por la Democracia
RUMCLA	Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SCSPR	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEDEM	Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia
SEDIG	Soluciones y Estrategias de Desarrollo Integral de Guatemala
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEINEF	Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENABED	Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SGPR	Secretaría General de la Presidencia de la República
SIARH	Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIGES	Sistema Informático de Gestión

SIJ	Sistema Integrado de Justicia
SINAE	Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar
SINAFOL	Sistema Nacional de Formación Laboral
SIRE	Sistema de Registro Educativo
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNER	Sistema Nacional de Extensión Rural
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SPP	Secretaría Privada de la Presidencia
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TAF	Teléfono de Ayuda Familiar
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
TMC	Transferencia Monetaria Condicionada
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UE	Unión Europea
UGAM	Unidad de gestión ambiental municipal
Unicef (siglas en inglés)	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID (siglas en inglés)	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTD	Unidad Técnica Departamental
VUME	Ventanilla Única Municipal de Empleo
WEF (siglas en inglés)	Foro Económico Mundial
ZOLIC	Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

ÍNDICE DE TABLAS

CAPÍTULO 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Tabla 1.1	Cumplimiento de los 22 compromisos y las 92 metas del Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018.....	26
Tabla 1.2	Instituciones públicas y autónomas, organizaciones de la sociedad civil, observadores participantes e integrantes de la Mesa Técnica de la Alianza para el Gobierno Abierto Guatemala.....	30
Tabla 1.3	Número de personas (servidores públicos) beneficiados por los diferentes programas del INAP...41	

CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

Tabla 2.1	Intervenciones en la producción de alimentos para el consumo y número de beneficiarios (2017).....	54
Tabla 2.2	Intervenciones con la colaboración del Programa Regional de Investigación e Innovación Agropecuaria y beneficiarios 2017.....	55
Tabla 2.3	Intervenciones para el aseguramiento de la disponibilidad de semillas.....	56
Tabla 2.4	Actividades de validación y transferencia de tecnología agrícola (2017).....	58
Tabla 2.5	Muestreo de agua para análisis de cloro residual, por departamento (enero a octubre de 2017)...	59
Tabla 2.6	Red física funcional del MSPAS: Comparativo años 2016 y 2017.....	62
Tabla 2.7	Existencia y disponibilidad de vacunas (2017).....	65
Tabla 2.8	Programas de apoyo, ejecución física y presupuestaria del 1 de enero al 30 de noviembre 2017 (expresado en unidades y quetzales).....	72
Tabla 2.9	Cuadernos de trabajo y textos escolares distribuidos durante el ciclo escolar (2017).....	73
Tabla 2.10	Acciones contempladas en el marco del Programa «Comprometidos con Primero» (2017).....	74
Tabla 2.11	Estudiantes atendidos con el subsidio al transporte escolar (2017).....	75
Tabla 2.12	Docentes atendidos por medio del PADEP/D (2017).....	78
Tabla 2.13	Programa de becas del MIDES (2017).....	79
Tabla 2.14	Beneficiarios de iniciativas de educación extraescolar o alternativa (2017).....	80
Tabla 2.15	Establecimientos educativos reparados y remozados.....	82
Tabla 2.16	Días efectivos de clase.....	82
Tabla 2.17	Programas para la atención integral de la niñez impulsados por la SOSEP (2017).....	84
Tabla 2.18	Ubicación de bibliotecas virtuales impulsadas por CONJUVE (2017).....	85
Tabla 2.19	Cursos impartidos a jóvenes por la SBS (2017).....	87

CAPÍTULO 3. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Tabla 3.1	INTECAP: Participación por tipo de curso (al 31 de octubre de 2017).....	120
Tabla 3.2	Afiliados cotizantes al IGSS (2016-2017).....	122
Tabla 3.3	Inventario de la red vial (2014-2017, en kilómetros).....	123

Tabla 3.4	Comparación de proyectos de la red vial (2014-2017, en kilómetros)	124
Tabla 3.5	Operaciones de usuarios (2017)	128

CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tabla 4.1	Metas programadas y avances del INAB (2017).....	141
Tabla 4.2	INAB: Mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales (2017)	143
Tabla 4.3	Estudios hidrológicos sobre el potencial de recarga hídrica por cuenca (2017)	147
Tabla 4.4	Zonas declaradas en proceso catastral.....	153
Tabla 4.5	Zonas declaradas en procesos catastral y priorizadas en 2017	154
Tabla 4.6	Predios con posibilidad de ser declarados tierras comunales con levantamiento catastral y predios que ya cuentan con declaratoria como tierras comunales	156
Tabla 4.7	Solicitudes por expedientes de pretensión o modificación municipal (2017)	157
Tabla 4.8	Acompañamiento en la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial que incluyen la variable gestión de riesgo (2017)	159
Tabla 4.9	Personas beneficiadas por el Programa de Regularización de Tierras del Estado: Resoluciones jurídicas de adjudicación y regularización (2017)	160
Tabla 4.10	Proceso de resarcimiento individual ejecutado por COPREDEH en el caso de las familias afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (2017).....	162
Tabla 4.11	Avance en el proceso catastral del SIGAP (enero a octubre de 2017).....	163
Tabla 4.12	Procesos de avance catastral en el SIGAP aprobados por la Secretaría Ejecutiva del Conap (2015 - julio de 2017).....	164
Tabla 4.13	Semilla producida y entregada al MAGA por el ICTA (2017).....	169
Tabla 4.14	Programa de Acceso a la Tierra: Crédito con subsidio para la compra de tierra (enero a octubre de 2017).....	170
Tabla 4.15	Programa de Acceso a la Tierra: Arrendamiento de tierras para la producción, según departamento (enero a octubre de 2017).....	171

CAPÍTULO 5. SEGURIDAD CIUDADANA

Tabla 5.1	Personas beneficiadas por el Programa «Escuelas Seguras» (2017)	180
Tabla 5.2	Ascensos obtenidos en la Academia de la PNC y en la Escuela de Formación de Oficiales (2017).....	183
Tabla 5.3	Tasa y número de homicidios a nivel departamental (2016 y 2017).....	186
Tabla 5.4	Tasa y número de hechos delictivos contra el patrimonio (2015-2017).....	188
Tabla 5.5	Número de casos por tipo de hecho delictivo (2016-2017)	189
Tabla 5.6	Tipos de estructura criminal desarticulada (2017)	190
Tabla 5.7	Incautación de drogas, bienes y dinero al narcotráfico (2017).....	191
Tabla 5.8	Programas de rehabilitación y reinserción del Sistema Penitenciario (2017)	192
Tabla 5.9	Supervisión, fiscalización y sanciones a empresas privadas de seguridad (2017)	196

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS FISCAL Y MACROECONÓMICO

Tabla 6.1	Contribuyentes y gestiones atendidas por las agencias tributarias móviles de la SAT (2017)....	206
Tabla 6.2	Resumen de medidas administrativas de la SAT: Desempeño en metas (a noviembre de 2017, en millones de quetzales).....	208
Tabla 6.3	Ejecución presupuestaria por entidad (al 31 de diciembre de 2017)	210

Tabla 6.4	Ejecución presupuestaria del gasto social y <i>Acuerdos de Paz</i> (al 30 de septiembre de 2016 y 2017, en millones de quetzales).....	211
Tabla 6.5	Ejecución presupuestaria por departamentos (en millones de quetzales) Correspondiente al los ejercicios fiscales 2016 y 2017	212
Tabla 6.6	Gasto de inversión por poder de decisión (en millones de quetzales) Correspondiente al los ejercicios fiscales 2016 y 2017	213

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Tabla 7.1	Acciones realizadas por los COREDUR (2017).....	226
Tabla 7.2	Personal de las DMP capacitado en la formulación y evaluación de proyectos de preinversión pública en el marco del SCDUR (2017).....	229
Tabla 7.3	Inversión asignada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE según departamento (2017, en millones de quetzales y porcentajes).....	234
Tabla 7.4	Ejercicio fiscal 2017: Inversión asignada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE y dirigida a los ejes de la PGG (en millones de quetzales y porcentajes)	235
Tabla 7.5	Ejecución de la inversión asignada a los proyectos de los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR (2017, en millones de quetzales).....	236
Tabla 7.6	Inversión asignada a los CODEDE para los ejercicios fiscales de 2016, 2017 y <i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018</i> (número de proyectos, en millones de quetzales)	239
Tabla 7.7	Porcentaje de la inversión de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2018 dirigido a los ejes de la PGG (en millones de quetzales).....	240
Tabla 7.8	Municipios con implementación de buenas prácticas en la gestión municipal de 2016	246
Tabla 7.9	Municipios que ocupan los diez primeros lugares en el <i>ranking</i> de la gestión municipal 2016.....	246
Tabla 7.10	Resultados estratégicos de país estipulados en la PGG.....	251

CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

Tabla 8.1	Principales visitas y reuniones diplomáticas sostenidas (2017).....	262
Tabla 8.2	Participación de Guatemala en reuniones migratorias multilaterales (2017)	264
Tabla 8.3	Avances en la ejecución del <i>Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte</i> (2017).....	266
Tabla 8.4	Convenios de cooperación internacional no reembolsable suscritos de acuerdo con los ejes de la <i>Política general de gobierno 2016-2020</i> (2017)	272
Tabla 8.5	Propósito de cada componente de la <i>Estructura de la Estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo</i>	277

ÍNDICE DE FIGURAS

CAPÍTULO 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Figura 1.1 Principales aspectos contenidos en la <i>Política nacional de transparencia y prevención de la corrupción</i>	33
Figura 1.2 INAP: Temas en que se fortalecieron capacidades de gobernadores departamentales (2017)....	42

CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

Figura 2.1 Acciones del MAGA en promoción del riego para pequeños y medianos productores	57
Figura 2.2 Áreas temáticas de los cuadernos de trabajo y textos escolares entregados por el MINEDUC a niños y niñas del nivel primario (2017).....	73
Figura 2.3 Acciones del MINEDUC para el fortalecimiento de capacidades para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad (2017)	89

CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Figura 4.1 Acciones enfocadas en el saneamiento y recuperación del lago de Atitlán (2017).....	146
Figura 4.2 Acciones estratégicas realizadas por la SAA en el marco de la <i>Política agraria</i> (2017).....	161

CAPÍTULO 5. SEGURIDAD CIUDADANA

Figura 5.1 Capacitaciones de la SVET sobre el tema «Cuidado con el Grooming», en diferentes idiomas (2017).....	181
---	-----

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y FISCAL

Figura 6.1 Ejes prioritarios del <i>Plan de acción</i> 2017 del Ministerio de Finanzas Públicas	205
---	-----

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Figura 7.1 Comisiones de trabajo del CONADUR (2017)	223
Figura 7.2 Prioridades del programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017, según orden de primacía	230

CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

Figura 8.1 Logros alcanzados en las reuniones ordinarias de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en las que Guatemala participó (2017)	264
Figura 8.2 Componentes de la <i>Estructura de la Estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo</i> aprobada por el CONADUR (2017)	276
Figura 8.3 Resultado de la jerarquización de las prioridades nacionales de desarrollo: Identificación de las diez prioridades y las dieciséis metas estratégicas del desarrollo.	279

ÍNDICE DE GRÁFICAS

CAPÍTULO 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Gráfica 1.1 <i>Ranking</i> mundial de la efectividad de la gobernanza para el caso de Guatemala (2017)	37
--	----

CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

Gráfica 2.1 Porcentaje de abastecimiento mayor a tres meses de medicamentos y material médico quirúrgico en las direcciones de área de salud (enero a diciembre de 2017)	63
Gráfica 2.2 Porcentaje de abastecimiento mayor a tres meses de medicamentos y material médico quirúrgico en hospitales (enero a diciembre 2017)	64
Gráfica 2.3 Presupuesto del sector público de salud (2010-2017, en millardos de quetzales)	68
Gráfica 2.4 Tasa bruta y neta de escolaridad del nivel preprimario (2014-2017)	71

CAPÍTULO 3. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Gráfica 3.1 Comportamiento de la informalidad, desempleo y subempleo a nivel nacional (2015-2017, en porcentajes)	114
---	-----

CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Gráfica 4.1 Proyectos forestales aprobados en áreas protegidas mediante los mecanismos PINPEP y PROBOSQUE (2017)	142
Gráfica 4.2 Operativos de control y protección realizados por las sedes regionales del CONAP (2017)	144

Gráfica 4.3 Número de personas capacitadas y sensibilizadas mensualmente en temas ambientales (de enero a octubre de 2017)	150
Gráfica 4.4 Personas que recibieron capacitación y asistencia técnica del MAGA para mejorar sus sistemas productivos (2017, en comparación con 2016).....	168
Gráfica 4.5 Generación de energía en contraste con la demanda (enero a octubre de 2017, en GWh)	173
Gráfica 4.6 Energía generada, transportada y comercializada por período comprendido de enero a diciembre 2017	173

CAPÍTULO 5. SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfica 5.1 Tendencia de la tasa y número de homicidios (2012-2017)	184
Gráfica 5.2 Tasa y número de delitos contra el patrimonio (2017).....	187

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y FISCAL

Gráfica 6.1 Gasto público clasificado por tipo de gasto (2017, en millones de quetzales).....	209
---	-----

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Gráfica 7.1 Inversión asignada a los CODEDE por fuente de financiamiento (2016-2017, en millones de quetzales).....	231
Gráfica 7.2 Evaluación de la asignación de los proyectos de inversión 2016-2017 presentados por los CODEDE (en millones de quetzales).....	232
Gráfica 7.3 Inversión asignada, registrada y ejecutada por los CODEDE según fuente de financiamiento (2017, en millones de quetzales).....	233
Gráfica 7.4 Inversión asignada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE (2016-2017, en millones de quetzales).....	233
Gráfica 7.5 Inversión en las funciones de agua y saneamiento asignadas y registradas por los CODEDE 2016-2017 (en millones de quetzales).....	236
Gráfica 7.6 Ejercicio fiscal 2017: Proyectos e inversión asignada a los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR (número de proyectos, en millones de quetzales).....	237
Gráfica 7.7 Proyectos e inversión asignada a los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017 (número de proyectos, en millones de quetzales)	238
Gráfica 7.8 Ejercicio fiscal 2018: Proyectos e inversión de los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR (número de proyectos, en millones de quetzales y porcentajes)	241
Gráfica 7.9 Porcentaje de asignación de acuerdo con las prioridades establecidas por el CONADUR Ejercicios fiscales 2016, 2017 y <i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018</i>	242
Gráfica 7.10 Porcentaje de inversión de las municipalidades dirigido a los ejes de la PGG de acuerdo con los resultados estratégicos de país (2017).....	250
Gráfica 7.11 Ejercicio fiscal 2017: Inversión de las municipalidades dirigida a los ejes del <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i>	251

CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

Grafica 8.1 Porcentaje del monto total de cooperación internacional suscrita (2017, según tipo de cooperación)	272
--	-----

ÍNDICE DE MAPAS

CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mapa 4.1 Zonas declaradas en proceso catastral y zonas priorizadas en 2017	155
--	-----

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO *MUNICIPAL*

Mapa 7.1 Municipios con información sobre el Índice de Participación Ciudadana ingresada (enero a noviembre de 2017).....	248
---	-----

ANEXOS

- Agenda Nacional de Descentralización
- Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027
- Estructura de la Estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo
- Guía operativa para la implementación de la consulta a pueblos indígenas
- Plan Nacional de Energía 2017-2032
- Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala
- Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032